

# RS

Revista de Soria | Nº 115 · SEGUNDA ÉPOCA · Invierno 2021



RS

Revista de Soria | Nº 115 - SEGUNDA ÉPOCA - Invierno 2021

EDITA:  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE SORIA

(La editora y el director no se  
identifican necesariamente con todas  
las opiniones de los colaboradores)

MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN:  
IMPRENTA PROVINCIAL DE SORIA

CORRESPONDENCIA:  
REVISTA DE SORIA  
C/ CABALLEROS, 17  
42071 SORIA (ESPAÑA)  
TELÉFONO: 975 10 10 46-47  
FAX: 975 10 10 91  
e-mail: [cultura@dipsoria.es](mailto:cultura@dipsoria.es)  
<http://www.dipsoria.es>

@ Diputación Provincial  
y autores de los artículos

Revista incluida en la base  
de datos de isOc

DEPÓSITO LEGAL:  
SO-39/93  
ISBN:  
84-86790-59-X

PRECIO:  
5,95 € IVA incluido.  
6,40 € IVA incluido  
(Números atrasados)

FOTOGRAFÍA DE PORTADA:

Autora: Teresa Montiel  
Masiñeiras.



# RS

Revista de Soria

Nº 115  
· SEGUNDA ÉPOCA ·  
Invierno 2021

REVISTA CULTURAL E  
INFORMATIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Fotografía: José Venegas Flores

## Sumario

05 Casta Esteban Navarro. Datos para una biografía.

Francisco Javier Palacios Moya

47 Árbol genealógico de Casta y Bécquer

José Gil Santander y Jose Carlos Martínez Gil

51 La historia de Casta Esteban, esposa de Gustavo A. Bécquer y su familia.

José Gil Santander y Cristzzina Gil Perelétgui

105 Casta Esteban Navarro. Observaciones, referencias, puntualizaciones y algunas curiosidades histórica

Carles de Escalada

151 Bécquer en los USA. Prejuicios sobre Casta al otro lado del Atlántico

Carles de Escalada



CASTA  
ESTEBAN  
NAVARRO  
DATOS PARA  
UNA BIOGRAFÍA

## INTRODUCCIÓN



principios del año 2020 tuve noticia de los actos organizados por el Ayuntamiento de Noviercas para conmemorar el 150 aniversario de la muerte de Gustavo Adolfo Bécquer, que se cumplió el 22 de Diciembre, y recordé que a finales de Noviembre del año 2014 había encontrado la partida de defunción de su hijo Emilio Bécquer Esteban<sup>1</sup> el 21 de Mayo de 1874, y el empadronamiento<sup>2</sup> de Casta Esteban en Ágreda, junto con sus padres y dos de sus hijos, por lo que decidí emprender una investigación

que me permitiera averiguar la causa de este hecho.

Después de la publicación de mi primer artículo<sup>3</sup>, tal como aconsejaba el profesor Jesús Rubio Jiménez, el pasado verano, en la presentación de su libro<sup>4</sup>, he proseguido la búsqueda de documentos en los archivos locales, comenzando en primer lugar por el Archivo Municipal de Noviercas (Soria), he conseguido copia de algunas de las escrituras notariales<sup>5</sup> en las que intervino, solicitado datos de los archivos militares y certificados del Registro Civil, del estudio de todos esos documentos quedan acreditados los numerosos errores que se vienen cometiendo en toda clase de publicaciones.

La investigación consta dos partes, en la primera me referiré a su estancia en Noviercas, desde el momento de su segundo matrimonio hasta el asesinato de su marido y las consecuencias de este hecho.

Un segundo periodo que va desde la muerte de su padre, Francisco Esteban Ayllón, el día 19/03/1876, hasta su muerte el 30 de marzo de 1885, expondré cuales fueron algunas de sus vicisitudes personales y las dificultades económicas que tuvo que superar, para ello utilizaré algunos documentos conocidos y otros inéditos hallados en mis investigaciones.

Hasta la fecha es difícil encontrar una sola publicación periodística o libro sobre Gustavo Adolfo Bécquer en el que no se la mencione peyorativamente, era necesario inventar una contrafigura a la que hacer responsable de todas las posibles desdichas que pudo padecer Gustavo Adolfo Bécquer a lo largo de su vida, creo que no están fehacientemente documentadas ni debidamente argumentadas, hasta tal punto se le ha idealizado, que cuando recientemente publiqué su verdadera imagen en una red social, la reacción fue que “ese no era él”.



GUSTAVO ADOLFO BECQUER

Fotografía de Reynoso (Sevilla), propiedad de D.<sup>a</sup> Milagros Navarro (Soria)

1 ES.42004.AP Archivo Parroquial de Ágreda “Libro de difuntos de la Iglesia de Ntra. Sra. de los Milagros y su filial Sta. Maria de Magaña”. Libro 07/014 (1857-1883) pág. 12

2 ES.42004.AP Archivo Parroquial de Ágreda “Libro Matricula de la Parroquia de Nuestra Señora de los Milagros” Libro nº 08/061 (1863-1878), pág. 213, Registro 351. Este tipo de libros contienen los nombres y domicilios de los parroquianos pertenecientes a una Parroquia

3 PALACIOS MOYA, F. J. *Nuevos datos para una biografía de Casta Esteban*. Revista del Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda, 06/2020, Nº 14, págs. 8-22.

4 RUBIO JIMÉNEZ, Jesús. *Los hermanos Bécquer, viajeros románticos por Soria*. Editado por OLIFANTE. Ediciones de Poesía. 2020. Tarazona.

5 MÉNGUEZ RODRIGUEZ, Felipe. *La propiedad literaria de las obras de Gustavo Adolfo Bécquer*. Revista Literaria, 2010, enero-junio, vol. LXXII, nº 143, pp. 119-136. He conseguido copia de todas las escrituras citadas en este trabajo.

Fotografía de Reynoso (Sevilla) propiedad de D.<sup>a</sup> Milagros Navarro (Soria). SANTOS TORROELLA, Rafael. *Valeriano Bécquer*. Barcelona, Ediciones Cobalto, 1948. pp. 22-23.

Si Casta fuera como todo el mundo nos la ha presentado ¿Cómo es posible que Gustavo Adolfo Bécquer le dedicase la siguiente Rima?

#### A CASTA

Tu aliento es el aliento de las flores;  
tu voz es de los cisnes la armonía,  
es tu mirada el esplendor del día,  
y el color de la rosa es tu color.

Tú prestas nueva vida y esperanza  
a un corazón para el amor ya muerto;  
tú creces de mi vida en el desierto  
crece en un páramo la flor.

Entre los autores que han contribuido a crear la leyenda negra de Casta Esteban, se pueden mencionar, primeramente, a su prima Julia Bécquer, una persona con la que mantuvo una relación personal, por lo que en principio se le podría atribuir cierta credibilidad, y el segundo, Heliodoro Carpintero, quién más que un riguroso investigador ha resultado ser un fabulador, los dos son el recurso fácil al que todos recurren para justificar cualquier dato sin que nadie se haya cuestionado su validez.

#### CASTA ESTEBAN SEGÚN JULIA BÉCQUER

En el Año 1932, Julia Bécquer<sup>6</sup> publicó un artículo que comienza de esta manera “*Mucho se ha fantaseado acerca de la vida de los hermanos Bécquer*”.

De esa publicación, únicamente mencionaré los datos referidos a Casta Esteban y a sus hermanos, a los que no cita por sus nombres, mencionare algunos de los errores que demuestran una fuerte animadversión hacia ella.

De Higinio dice, sin nombrarlo, que

*«era coronel, que casó en Cuba con una nativa, con la que vino a instalarse, con un servicio de negras, en una casa de su propiedad en Madrid en la calle de las Hileras»*

esto puede resultar gracioso e incluso exótico, se casó el día 10 de septiembre de 1863 en Holguín (Cuba), con D<sup>a</sup>. Columna Reyes Ochoa, cuyo nacimiento estaba registrado “*en el libro de blancos*”, tuvieron dos hijas, Dolores y Raquel, el hecho de que color de su piel fuera posiblemente muy morena, es lo que llevó a Julia años después al describirlas de esa manera.

Nombra a un hermano de quién dice que “*fue marino*” ¿se refería a Bonifacio?, de él solicitó datos a los Archivos de la Marina y del Ejército, la respuesta fue “*no había datos*”<sup>7</sup>, por lo tanto, mientras no se demuestre lo contrario, no hubo ningún marino en la familia.

Una de las cosas más truculentas de dicho artículo es la narración de un supuesto hecho que describe de esta manera:

*«Acompañando a Gustavo y a Casta, con sus dos hijos, fuimos a Noviercas, donde residían los padres de Casta, y allí ocurrió la tragedia entre Gustavo y su esposa. Rivalidades con un antiguo novio (con el cual casó al morir Gustavo), hicieron salir a los dos desafiados a la Plaza del pueblo»*

A Casta Esteban la han hecho novia de un notario, de un bandolero, aunque con quién se casó el 22 de mayo de 1872, fue con

<sup>6</sup> BECQUER, Julia. *La verdad sobre los hermanos Bécquer. Memorias de Julia Bécquer*. Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo. Ayuntamiento de Madrid. Año IX.- ENERO, 1932, PP.76-91

<sup>7</sup> Archivo General de la Marina “Álvaro de Bazán”, Viso del Marqués (Ciudad Real) 06/03/2020.



Mariano Rodríguez Bernardo<sup>8</sup>, leonés, no asturiano como se sigue publicando, empleado del Banco de España en Soria y recaudador de contribuciones.

Cuando Julia Bécquer narra el episodio de la muerte de su padre Valeriano, acaecida el 23 de septiembre de 1870, dice que su amigo Ramón Rodríguez Correa lo había acogido en su casa,

*«allí se presentó Casta al saber que había muerto mi padre, a quién ella consideraba su enemigo»*

Al final del artículo se refiere a la venta de los derechos de publicación de las obras de Gustavo Adolfo Bécquer, a propósito de lo cual dice:

*«Desgraciadas para él fueron sus obras; pero afortunadas para el librero Fernando Fe, quién las adquirió por setenta y cinco pesetas»*

el precio pagado por el librero, por los derechos de publicación de la cuarta edición de las obras completas de Gustavo Adolfo Bécquer, fue de 5.000,00 pesetas entregadas a Casta Esteban Navarro, según explicaré más adelante.

Mi opinión es que nadie a fantaseado tanto como ella, comenta hechos ocurridos hace 40, 50 o 60 años y, o le falla la memoria o los tergiversa de una manera deliberada.

## CASTA ESTEBAN VISTA POR HELIODORO CARPINTERO.

Buscando bibliográfica sobre el tema, encontré que el libro de Heliodoro Carpintero titulado «Bécquer de par en par»<sup>9</sup> estaba a la venta en internet en una librería de Oviedo. Cuando lo recibí, mi sorpresa fue que el anterior propietario del libro había escrito encima de la introducción la siguiente nota:

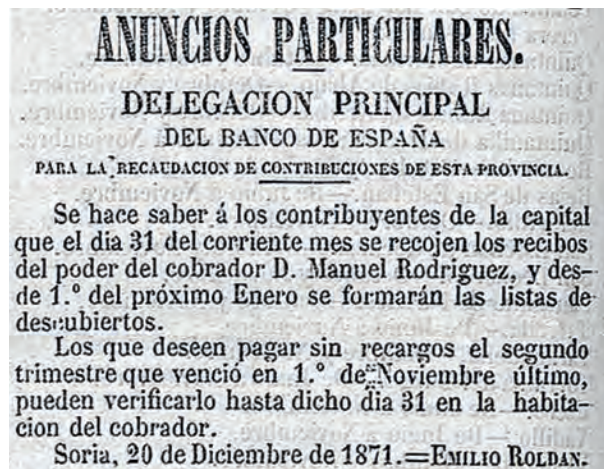
*«Libro de muy escaso interés, lo que de él vale e importa, lo q. tiene de escalofriante aportación: vid. 125-127 y conexiones hacia atrás, cabe en pocas págs.; el resto es hojarasca, declamación e hipótesis más bien tontaina. H. C. e Insula nos han engañado (22-X-57)».*

Pregunté al vendedor por el anterior propietario del libro y autor de dicha nota, me informó que fue José María Martínez Cachero<sup>10</sup>, catedrático de literatura y crítico literario español.

Probablemente sea el autor que más ha contribuido a tergiversar los datos de la vida de Casta Esteban, todos le citan como una fuente fiable y sirve de coartada para todo tipo de argumentos porque, según el mismo afirma, investigó y recogió testimonios en el entorno local y familiar, a la hora narrar hechos y situaciones, sirva de ejemplo cómo describe la noticia de la muerte de “El Rubio”

*«dos mujeres, la propia y la desventurada Casta, aquel día más unidas que nunca, pudieron gritar desde el fondo de sus corazones»*

Este supuesto novio, Hilarión Borobia Jodra, había nacido en Noviercas el 23 de octubre de 1841, casó con Robustiana Torroba García el día 28 de noviembre de 1863, fue padre de cinco hijos: Teresa (1864), Demetrio



B.O.P. de Soria  
nº154 F/1871-12-25  
Manuel Rodríguez,  
recaudador de  
contribuciones.

<sup>8</sup> PALACIOS MOYA, F. J., op. cit. pág. 8.

<sup>9</sup> CARPINTERO, HELIODORO. *Becquer de par en par*. INSULA – MADRID, 1957. <http://dbe.rah.es/biografias/94882/heliodoro-carpintero-moreno>

<sup>10</sup> José María Martínez Cachero (Oviedo, 30/03/1924 / 30-03-2010) fue un catedrático de literatura en la Universidad de Oviedo, crítico literario español, especialista en literatura del siglo XIX [http://www.cervantesvirtual.com/portales/jose\\_maria\\_martinez\\_cachero/su\\_obra\\_bibliografia](http://www.cervantesvirtual.com/portales/jose_maria_martinez_cachero/su_obra_bibliografia)

(1867), Julia (1870), Pedro (1872) e Hilaria (1874), nacida siete meses después de su muerte, este pobre labrador es el protagonista imprescindible que nunca puede faltar, ya sea en una crónica periodística<sup>11</sup> o en el último libro<sup>12</sup> publicado sin que se haya aportado nunca un solo dato medianamente creíble.

El pasado verano visité el Ayuntamiento de Beratón donde pude examinar el libro del Registro Civil, en él figuran las partidas de defunción<sup>13</sup> de Hilarión y dos de sus compinches, murió durante el conocido Robo de Beratón<sup>14</sup> el día 8 de febrero de 1870, fueron sepultados el día 10 en el cementerio parroquial al lado de la Iglesia de San Pedro Apóstol, por orden de Manuel Villar Villarroya, Juez Municipal de Beratón, no figura ningún dato sobre cómo ocurrieron los hechos,

*«En providencia de hoy, he acordado se dé sepultura a los cadáveres de Hilarión Borobia y Gregorio Barrera, vecinos de Noviercas y Antonio Zamora, hijo del albéitar de Hinojosa, fallecidos violentamente en este pueblo en la mañana del día ocho»*

## LA CASTA ESTEBAN DE DIONISO GAMALLO FIERROS

Uno de los capítulos<sup>15</sup> más delirantes que se han escrito sobre Casta Esteban Navarro se encuentra en el libro de Gamallo Fierros, reputado como uno de los más prestigiosos estudiosos de la obra de GAB, se ha encargado de recopilar las opiniones de algunos de los autores que peor han calificado a Casta, supongo que es porque está de acuerdo con ellos, y en consecuencia, ha quedado retratado como un feroz misógino.

*“escritores contemporáneos, y o biógrafos y críticos modernos, que han proyectado un poquillo de luz sobre zonas livianas, falta de pureza psicológica, y el declive y degeneración final de Casta Esteban. Para nosotros su mayor pecado es la perversión psicológica que representa casarse, al año de morir Bécquer, con el hombre que por culpa de ella había llegado a las manos con su marido”.*

crítica, eso sí “sin ánimo polémico”, a Gerardo Diego,

*“por lo que respecta a su modo personal de utilizar unos datos que, acaso no sean muy dignos de crédito, por proceder de fuente familiarmente interesada: los descendientes sorianos de Casta.”*

A Balbín Lucas<sup>16</sup>,

*“pretende defender la supuesta conducta limpia de Casta con argumentos endebles ... ¡como si en todas las épocas, las personas inmorales (que además suelen ser hábiles, simpáticas y engatusadoras) no se diesen excelente maña para disponer de enlaces en la alta sociedad y contar con una red de amigos”*

Otro argumento para el juicio sumarísimo contra Casta es la cita de Domínguez<sup>17</sup> Bordona,

**11** CANO GUITARTE, Monserrat. *Casta Esteban, la Romántica olvidada*. Revista con la A. N° 65 - septiembre de 2019. Escritora, colaboradora de la Secretaría de Igualdad de UGT Madrid.

**12** ESTRUCH TOBELLA, Joan (2020). *“BÉCQUER. Vida y Época”*. Ediciones Cátedra. Biografías. Pág. 284-285.

**13** ES.42034.AM Archivo Municipal de Beratón. Registro Civil. Cuaderno n° 3 “Beratón. Sección de defunciones”, pp. 6-7.

**14** OMEÑACA HERNÁNDEZ, Reyes. *El robo de Beratón*. Revista del Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda, 2020, junio, N° 14, págs. 39-53.

**15** GAMALLO FIERROS, Dionisio. *“Estudios sobre Bécquer”*. Capítulo: La esposa de Bécquer. Casta de Esteban Navarro. Pp. 125-141. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, Zaragoza, 2006.

**16** Rafael de Balbín Lucas. Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia y en Filosofía y Letras por la Universidad de Zaragoza, fue catedrático de Lengua y Literatura españolas en la Universidad de Oviedo. Fue, primer secretario y después director, del Instituto Cervantes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. [https://es.wikipedia.org/wiki/Rafael\\_de\\_Balb%C3%ADn\\_Lucas](https://es.wikipedia.org/wiki/Rafael_de_Balb%C3%ADn_Lucas)

**17** Jesús Domínguez Bordona (1889 - 1963) fue un bibliotecario, archivero e historiador español,

*“No fue Casta Esteban piadosa con el recuerdo de su marido. Menosprecióle cínicamente al burlarse de los ideales por el exaltados; los del Amor, y Arte, y aun los de la Religión, que Bécquer también sintió románticamente”.*

Para explicar la ruptura en Noviercas de Bécquer y Casta, cita a María Teresa León, quién ha inventado la siguiente escena ,

*“y VE COMO CASTA AYUDA A SALTAR LOS TAPIALES A UN HOMBRE. ¡Que absurdo engaño! ¡Qué vulgar! ¡COMO ES ELLA! El burlador resulta ser el antiguo novio notario desdeñado por Casta al casarse con Gustavo Adolfo ...*

Su precisión y exactitud queda acreditada cuando cita el lugar de su nacimiento,

*“en el lugar de ;; Torrubias ;;, entonces perteneciente al Obispado de Osma y provincia de Soria (y hoy creo que está enclavado en la provincia de Cuenca)”*

Desprecia a los pocos que pretenden ser objetivos y sobrevalora a los que la critican, siendo evidente que ninguno pudo conocer los hechos que citan, que son, más bien, producto de la imaginación y de los prejuicios que sobre las mujeres se tenía en el siglo XIX.

## EL SEGUNDO MATRIMONIO DE CASTA ESTEBAN NAVARRO

La situación en la que queda después de la muerte de Gustavo Adolfo Bécquer, fallecido en Madrid el 22 de diciembre de 1870, con tres hijos (Gregorio Gustavo Adolfo, de ocho años, Jorge Luis Isidro, de cinco años, y Emilio Eusebio Bécquer, dos años), probablemente su situación económica fue bastante precaria, lo cual hizo que buscara el amparo de sus padres, año y medio después de enviudar se casó con Manuel Rodrigo Bernardo, este matrimonio duró poco tiempo, muy pronto le ocurrió una nueva tragedia.

Veamos primero los detalles de este matrimonio, tiene una particularidad poco habitual, se celebraron dos ceremonias matrimoniales, una eclesiástica y otra civil.

La segunda, según el acta<sup>18</sup> matrimonial, se celebró ante el Juez Municipal de acuerdo con la Ley Provisional de Matrimonio:

*«En la Villa de Noviercas, el día veintiséis de mayo de 1872 ante D. Bernardo Garcés, Juez Municipal, comparecieron,*

*«D. Manuel Rodrigo Bernardo, domiciliado en Soria, calle Zapatería n.º 3, había nacido en el pueblo de Torrebarrio-La Mojúa, provincia de León, el día quince de mayo de 1837»*

sus padres fueron Claudio y Manuela, labradores, residentes en dicho pueblo situado al norte de la provincia, en el límite con Asturias, eclesiásticamente dependía del Obispado de Oviedo, esta puede ser la razón para que se haya dicho que era asturiano.

*«Y D.ª Casta Esteban Navarro, domiciliada en el de su marido, en la Calle de la Solana<sup>19</sup>, número uno, manifestó ser viuda de D. Gus-*

miembro de la Real Academia de Buenas Letras en 1958 y de la Real Academia de la Historia. [https://es.wikipedia.org/wiki/Jes%C3%BAAs\\_Dom%C3%ADnguez\\_Bordona](https://es.wikipedia.org/wiki/Jes%C3%BAAs_Dom%C3%ADnguez_Bordona)

<sup>18</sup> ES.42132.AMN Archivo Municipal de Noviercas Registro Civil de Noviercas. Libro n.º 1 de Matrimonios (1871-1883), págs. 66vto.-68

<sup>19</sup> Aquí parece existir una contradicción, la explicación sería que el esposo está domiciliado en Soria, es la dirección que figura en la licencia del Tribunal Eclesiástico” (entendiendo que se refiere al Obispado de Osma-Soria que habría instruido el correspondiente expediente matrimonial al ser el marido de otra Diócesis). ES.42043 Archivo Diocesano Osma-Soria. Libro 8º Matrimonios Folio 76 vto. (1852-1898). El segundo sería el domicilio conyugal donde vivían desde el día 22-05-1872 en que

*tavo Adolfo Becquer, que falleció el veintidós de diciembre de 1870 en la Villa de Madrid, su fallecimiento se halla inscrito en el Registro Parroquial de San José y San Millán»*

La ceremonia se desarrolló de la siguiente manera, el secretario leyó los artículos primero, segundo, cuarto, quinto y sexto de la mencionada Ley de Matrimonio.

Acto seguido el Juez Municipal preguntó a Manuel Rodríguez Bernardo:

*¿Queréis a D<sup>a</sup> Casta Esteban por esposa?*

El interrogado contestó en voz alta, clara e inteligible:

*Sí, quiero.*

Seguidamente preguntó a D<sup>a</sup>. Casta Esteban Navarro:

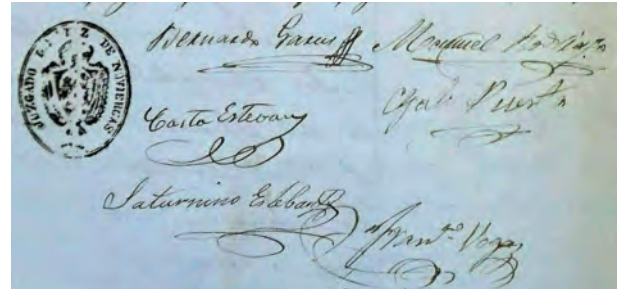
*¿Queréis por esposo a D. Manuel Rodríguez Bernardo?*

La cual igualmente contestó:

*Sí, quiero.*

Seguidamente el secretario leyó los artículos del capítulo quinto, sección primera de la referida Ley, declarando el Sr. Juez terminado el acto de la celebración del matrimonio, mandando se extienda el acta para el Registro Civil.

En dicha acta consta que los contrayentes habían celebrado previamente el matrimonio religioso, el día veintidós de mayo, en la Parroquia de San Justo y Pastor de Noviercas.



Firma de Casta Esteban Navarro en su acta de matrimonio. Archivo Municipal de Noviercas Libro 1<sup>o</sup> Matrimonios pág. 68v.

## ASESINATO DE MANUEL RODRIGUEZ BERNARDO

### ACTAS DE DEFUNCIÓN

De acuerdo con la narración de los hechos que figuran en el acta<sup>20</sup> de defunción del Registro Civil, los hechos sucedieron de la siguiente manera:

*«En la Villa de Noviercas a las tres de la tarde del día veintisiete de febrero de mil ochocientos setenta y tres; ante D. Agustín Pérez, Juez Municipal, y D. Cipriano Paúl, secretario, compareció:*

*Luis García, natural de esta Villa, provincia de Soria, mayor de edad, casado, labrador, domiciliado en la misma calle del Moral, número ocho manifestando,*

*Que D. Manuel Rodríguez, natural de Torre de Barrio y su término municipal y provincia de León, de treinta y seis años, empleado en el Banco de España y domiciliado en esta Villa, calle de San Antonio, número uno, falleció a las ocho de la mañana del día de ayer en el expresado domicilio, de mano airada, a consecuencia de las heridas producidas por un arma de fuego, de lo cual daba parte como encargado de dicha casa».*

*En vista de esta manifestación y de la certificación facultativa presentada por el Sr. Juez Municipal, dispuso que se extendiese la presente acta de [...] consignándose en ella además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes.*

*Que el referido finado estaba casado al fallecimiento con Doña Casta Esteban, natural de Torrubia, mayor de edad, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en la casa de aquel, no habiendo tenido hijos de este matrimonio.*

habían celebrado el matrimonio religioso Parroquia de San Justo y Pastor de Noviercas.

**20** ES.42132.AMN Archivo Municipal de Noviercas Registro Civil de Noviercas. Libro nº 1 de Defunciones (1870-1883). págs. 118v-119v. Acta nº 10.

*Que era hijo legítimo de D. Claudio Rodríguez, labrador, y Doña Manuela Bernardo, domiciliados en Torre de Barrio, provincia de León.*

*Y que a su cadáver se había de dar sepultura en el cementerio de San Sebastián de esta población.*

*Fueron testigos, Mateo Ibañez, natural de esta Villa, mayor de edad, casado, labrador, domiciliado en la misma calle de la Picota, número siete; y Simón Mostajo, natural y término municipal de esta Villa, en esta provincia de Soria, mayor de edad, casado, [...] y domiciliado también en esta Villa, calle de la Zaragocilla número ocho.*

*Leída íntegramente esta acta y [...] a las personas que deben suscribirla a que la leyeran por sí mismos, si así lo creían conveniente, se estampó en este libro del Juzgado Municipal y firmaron el Sr. Juez, el declarante y los testigos y de todo ello como secretario, certifico»*

Firmado: Agustín Pérez/Mateo Ibañez/Simón Mostajo/Luis García/Cipriano Paúl

La partida de defunción<sup>21</sup> de la Parroquia de los Santos Justo y Pastor.

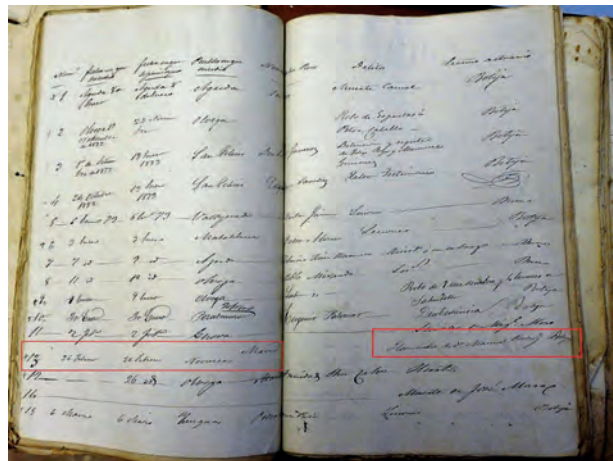
*«En la Villa de Noviercas, Obispado de Osma, provincia de Soria, a veintisiete de febrero de mil ochocientos setenta y dos, yo el infraescrito beneficiado de esta Parroquia, di sepultura a D. Manuel Rodríguez que falleció el veintiséis de dicho mes, a consecuencia de un balazo, según declararon los facultativos que hicieron el reconocimiento de su cadáver, es consorte de Casta Esteban, recibió los sacramentos de penitencia y extremaunción, y para que conste lo firmo fecha ut supra. Fdo. Daniel Ortega».*

## LA INSTRUCCIÓN JUDICIAL

El mismo día que ocurrió el crimen, el Juez Municipal de Noviercas informó del hecho al Juzgado de 1ª Instancia de Ágreda, este inicia la causa judicial, según ha quedado registrada en el Libro Registro de Causas<sup>22</sup> con el nº 13.

Llama la atención que en la columna «Nombre de los reos» no se indica el nombre de ningún acusado, como aparece en las otras causas, en esta lee «Marzo».

Mucho se ha especulado sobre las circunstancias que rodearon este hecho, a pesar de mis intentos de búsqueda del expediente judicial sobre este suceso, lo único que he podido averiguar es que hubo comunicaciones entre el Juzgado de Ágreda y la Audiencia Territorial de Burgos, como se demuestra por el Libro<sup>23</sup> Registros de comunicaciones, la mala noticia fue conocer que los expedientes de los pleitos civiles anteriores a 1900 y todos los de las causas criminales anteriores a 1940, habían sido expurgados<sup>24</sup> (destruidos), otro agujero negro en su biografía para dar rienda suelta a la imaginación y escribir relatos fantásticos.



Libro Registro de Causas, Juzgado de 1ª Instancia de Ágreda ES.42173. AHP 19259 1873

**21** 42043.AHDSO Archivo Histórico Diocesano de Osma -Soria. Libro Bautizados de Parroquia de San Justo y Pastor de Noviercas. Libro 8º, fól.055v. Año 1835. 10. ES.42043.AHDSO Archivo Histórico Diocesano de Osma-Soria Libro de Defunciones nº 9 de la Parroquia de San Justo y Pastor de Noviercas. Folio 186 (1852-1875)

**22** ES.42173.AHP Archivo Histórico Provincia de Soria. Signatura 19259 Libros Registros de causas. Año 1873.

**23** ES.42004.AHP Signatura 19255, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ágreda. *Libro Registro de Comunicaciones*. Audiencia Territorial de Burgos (1862-1916)''

**24** Mi agradecimiento a Antonio Amigo Gonzalez y demás compañeros del Archivo Histórico Provincial de Burgos, por el tiempo que dedicaron a la búsqueda de datos sobre el Robo de Beratón y el Homicidio de Mariano Rodríguez. Correo electrónico de María Juncal Zamorano Rodríguez, directora del Archivo Histórico Provincial de Burgos. 30/09/2020

Libro de numeración de las comunicaciones que se dirigen a la Excma. Audiencia del Distrito de Burgos Año 1873		
Fecha	Asunto	Nº
03/03/1873	Parte nuevo en la causa de D. Manuel Rodríguez	119
04/04/1873	Informe en la causa de D. Manuel Rodríguez	215
17/04/1873	Informe homicidio de D. Manuel Rodríguez	249
27/04/1873	Información homicidio de D. Manuel Rodríguez	268
08/05/1873	Informe en la causa de D. Manuel Rodriguez	289
17/05/1873	Comunicación en la causa sobre asesinato de D. Manuel Rodríguez y de que no se acompañan las piezas de convicción	307
07/09/1873	Remisión del despacho para reunir el jurado en causa sobre asesinato de D. Manuel Rodríguez	617

Por dicho motivo no ha sido posible conocer los pormenores del crimen o si se pudo averiguar quién fue el culpable, por este mismo motivo atribuir los hechos a Hilarión Borobia Jodra, alias «el Rubio», no tiene ningún fundamento.

Los detalles del caso conocido como «*El robo de Beratón*»<sup>25</sup> fueron publicados en un artículo basado en la sentencia judicial, al relatar los antecedentes penales de cada uno de los ladrones, no expone que Hilarión tenga antecedentes y sí del resto de los encausados.

Tengo constancia de que a finales de enero de 1873 se produjo un incidente violento en Hinojosa del Campo, cuando el recaudador de contribuciones, con ayuda del juez y unos alguaciles, entró en el domicilio de un vecino a embargarle bienes por deudas de contribución y este reaccionó violentamente por lo que fue procesado. Hechos como este eran habituales, por lo que la causa de este crimen podría tener su origen en algún hecho de esta naturaleza.

## DENUNCIA CONTRA CASTA DE LOS VECINOS DE HINOJOSA DEL CAMPO

Poco tiempo después del asesinato de su segundo marido, Mariano Rodríguez Bernardo, Lázaro Hernández y 19 vecinos de Hinojosa del Campo presentaron una denuncia, en la que le reclaman ciento sesenta y cuatro pesetas y treinta y cuatro céntimos. Del expediente judicial se deduce, según sentencia, que su esposo había recaudado las contribuciones a dichos vecinos, pero no habría entregado su importe a la Hacienda Pública. El día 24 de abril de 1873, el Juez Municipal de Noviercas, donde ha tenido lugar un primer juicio verbal, remite las diligencias al Juez de 1ª Instancia de Ágreda, «*Remito a V.S. las adjuntas diligencias de juicio verbal incoado a instancia de Lázaro Hernández y compañeros contra Doña Casta Esteban*».

El día 28 de abril de 1873, en el Juzgado 1ª Instancia de Ágreda, «*compareció Doña Casta Esteban y manifestó que, comparece a mejorar la apelación en el juicio verbal celebrado en el Juzgado Municipal de Noviercas contra ella, a instancia de Lázaro Hernández y otros vecinos de Hinojosa*»

El 30 de abril de 1873, son citados en dicho Juzgado, Casta Esteban y los 19 vecinos de Hinojosa del Campo, en su defensa alega que no tiene obligación de responder de la citada deuda, porque:

<sup>25</sup> OMEÑACA HERNANDEZ, M<sup>º</sup>. Reyes. *El Robo de Beratón*. Revista del Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano. Junio de 2020.

*«Don Manuel Rodríguez, al contraer matrimonio no aportó ninguna clase de bienes y que, no habiendo dejado bienes a su cuenta, no se cree obligada a pagar con los suyos propios ni los de sus hijos, porque tampoco los tiene».*

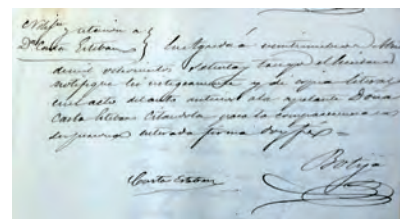
El Juez de 1ª Instancia de Ágreda, D. Antonio Bricio Tudela, condena a Casta Esteban, exponiendo los hechos en ocho considerandos, en los que se describen de manera exhaustiva todos los hechos. Los argumentos de la sentencia están en los considerandos 7º y 8º,

*«...los gananciales están sujetos a las deudas contraídas durante el matrimonio. Fallo que debo de confirmar y confirmo la sentencia apelada sin hacer especial condenación de costas ...».*

El día 6 de mayo el escribano Arcadio Botija entrega la notificación a Dª. Casta Esteban,

*«yo el escribano notifiqué, leí y di copia literal, en el acto del auto anterior, a Dª. Casta Esteban en su persona, enterada y firmada, doy fe».*

Este escribano (Arcadio) Botija, es el que figura, en el Libro de Registro de Causas, como encargado instruir las diligencias del asesinato de su marido.



Firma de Casta Esteban en la citación para comparecer en el Juzgado de 1ª Instancia de Ágreda (29/04/1873). ES.42173.AHP 19698.

## RESIDENCIA EN ÁGREDA DE CASTA ESTEBAN NAVARRO

Mi opinión sobre cuáles fueron los motivos que obligaron a fijar su domicilio en Ágreda durante una parte los años 1873 y 1874, tuvo que ver con los dos procesos judiciales en los que se vio inmersa, y no porque Francisco Esteban Ayllón (su padre) ejerciese o aspirase a ocupar una de las dos plazas de médico<sup>26</sup> de Ágreda, en ese momento están en posesión de D. Venancio de Vicente Solís, natural de Cortos (Soria) y D. Diácono Bermejo Artaso, natural de Peralta (Navarra), médicos-cirujanos de la Villa de Ágreda. Esto se ha podido deducir de la lectura de las actas municipales del Ayuntamiento de Ágreda<sup>27</sup>.

Antes del comienzo del juicio por la demanda que le han puesto 20 vecinos de Hinojosa del Campo, D. Francisco Esteban Ayllón, de profesión hacendado, domiciliado en la calle Cerrillo, número 5, el día 3 de abril de 1873, otorga un poder<sup>28</sup> a favor de D. Eulogio Ruiz Lobera, ante el notario D. Cipriano Paúl Hernández, de Noviercas, para que

*«dirija, gobierne y administre todos sus bienes, muebles, semovientes e inmuebles que le pertenecen y puedan corresponderle en esta Villa y cualquier otra población»*

El empadronamiento en Ágreda queda acreditado en varios documentos, el primero es una escritura<sup>29</sup> notarial que firma en Noviercas el 8 de febrero de 1874, donde dice «vecino y empadronado en la Villa de Ágreda» e igualmente consta en el padrón<sup>29</sup> de parroquianos del mismo año de 1874 en el de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Milagros.

El padrón, obligatorio en la diócesis de Tarazona, desde el año 1860, a la que pertenecía Ágreda, era un registro en él se anotaban los componentes de cada unidad familiar, en Ágreda, existían dos parroquias, San Miguel

Casa de Ágreda donde vivió Casta Esteban en la calle Soria nº 11 (actual Venerable).



<sup>26</sup> ES.42004.AM Signatura 399. Archivo Municipal de Ágreda Libro de Actas [1867-01-01 # 24-12-1874].

<sup>27</sup> ES.42173.AHP 2394-3924 (P.N. 16, fols. 273-274v, F-1873-04-03) Poder a Eugenio Ruiz Lobera.

<sup>28</sup> ES.42173.AHP 2394-3924 (P.N. 03, fols. 381-384, F-1874-02-08) Cobro de la venta de una finca.

<sup>29</sup> ES.42004.AP 08/061. Archivo Parroquial de Ágreda. Libro Matricula de la Parroquia de Nuestra Señora de los Milagros (1863-1878). Padrón año 1874. Registro nº 351.

La letra C a la izquierda del nombre = CONFESÓ, la C de la derecha = COMULGÓ

Arcángel y Nuestra Señora de los Milagros.

Este hecho me permitió localizar a Casta Esteban en la Calle Soria (hoy Venerable). En dicho padrón no está incluido su hijo Gregorio Gustavo Adolfo Bécquer Esteban que entonces tiene 12 años, posiblemente sea un error del párroco que no conocía a la familia.

## DENUNCIA DE BONIFACIO CONTRA SU HERMANA CASTA ESTEBAN NAVARRO.

El 27 de septiembre de 1877 tuvo que acudir de nuevo al juzgado, su hermano Bonifacio Esteban Navarro había presentado una demanda<sup>30</sup> de conciliación en el Juzgado Municipal de Noviercas, se identifica con una cédula expedida por el Ayuntamiento de Vallecas (Madrid).

*«Que como hijo legítimo del difunto D. Francisco Esteban, pide a su hermana Doña Casta, le entregue la tercera parte de los bienes que, a la defunción de su padre, le fueron adjudicados, cuya suma, según las cuentas practicadas por los testamentarios, ascendió a veinticuatro mil ochocientos sesenta y nueve reales (24.860,00 reales), y que al reclamante no se le adjudicaron, por no saber su paradero, advirtiéndole que el otro heredero, D. Higinio Esteban Navarro, hermano del que habla, ha manifestado estar conforme en entregarle la parte que le corresponde»*

La reacción inicial de Casta fue oponerse a la demanda de su hermano, pasados dos días, aconsejada por el Juez y por los dos hombres buenos que acompañan a las partes en el juicio, accede y entrega a su hermano los siguientes bienes:

*«Primero. Una casa, sita en la calle del Moral, señalada con el número tres del inventario, tasada en cuatro mil reales [4.000 reales]*

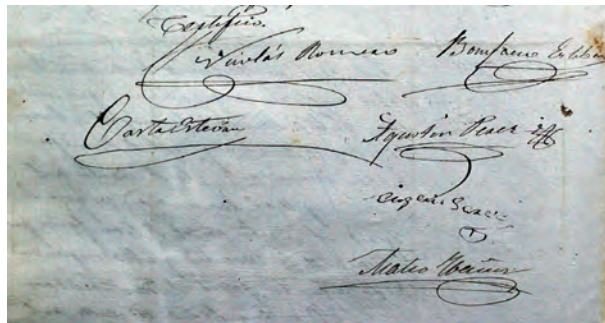
*Segundo. Una huerta, próxima a la balsa, que consta al número setenta y uno, de dicho inventario, tasada en tres mil reales [3.000 reales].*

*Tercero. Una capa de paño fino, con embozo de terciopelo, tasada en doscientos cuarenta reales [240 reales], esta azul.*

*Cuarto. Un crédito que cobrar de Amón Algarabel, vecino de Buberos, de valor seiscientos sesenta reales [660 reales]»*

Por lo tanto, se puede deducir que, el valor de la herencia que le quedó a Casta fue de 16.575 reales, por el tipo de bienes adjudicados no debió ser fácil disponer de liquidez, a no ser que hiciera lo que hizo su hermano Higinio, este vendió los bienes, que le habían correspondido, a su madre.

De los datos anteriores se puede deducir que el valor de la herencia que correspondió a D<sup>a</sup>. Antonia Navarro Gonzalo fue de 49.720 reales, más otros 22.000 reales, correspondientes a lo aportado en el momento de su casamiento con D. Francisco Esteban Ayllón.



Firmas en el Juicio de Conciliación de Bonifacio contra Casta Esteban



Noviercas Calle del Moral 3

<sup>30</sup> ES.42004.132 AMN Archivo Municipal de Noviercas. Juicios de Conciliación, años 1871-1906. Demanda de Bonifacio Esteban Navarro contra Casta Esteban Navarro, pág. 01-02v, F/1877-09-27,29.



## OTROS POSIBLE INGRESOS

La siguiente noticia del año 1881, recogida por el profesor Jesús<sup>31</sup> Rubio Jiménez, nos estaría dando una pista sobre la explotación de algunos de los bienes heredados en Noviercas, como algún monte de pasto, esto se puede deducir por la respuesta dada a una solicitud<sup>32</sup> presentada ante la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la tierra de Soria.

*«fijar el precio de una peseta por cabeza de ganado cabrío de las que pastan en el monte Toranzo, accediendo a la instancia de Doña Casta Esteban, y de conformidad con el informe del Sr. Administrador de los 150 pueblos de la Tierra de Soria»*

## VENTA DE LOS DERECHOS DE AUTOR DE LAS OBRAS DE GAB

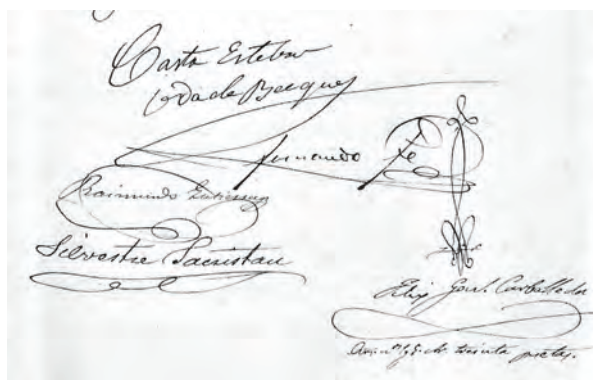
Para conocer los recursos de que dispuso en el último año de la vida, se ha de analizar la escritura<sup>33</sup> notarial de cesión de los derechos de publicación de las obras Gustavo Adolfo Bécquer (4ª edición), de ella se puede concluir que, lo que se ha escrito sobre su carencia de recursos antes de su muerte es falso.

En esos momentos, Casta Esteban tiene 43 años, vive en la Calle Miguel Servet, número dos, antes Portillo de Embajadores, en el Centro de Madrid, su cédula personal se la ha expedido la Administración de Propiedades e Impuestos, es la representante legal de Gustavo de 22 años y Jorge 19, tiene la patria potestad de sus hijos, la mayoría de edad, en ese momento, se alcanza a partir de los 25 años<sup>34</sup>.

Los datos de esta escritura los había publicado Ménguez<sup>35</sup>, sin embargo, no conozco a nadie que haya llegado a las conclusiones que voy a exponer a continuación, la venta de los derechos de publicación de la cuarta edición se hizo por la cantidad de 5.000 pesetas, de las que a Casta Esteban le corresponde 3.333,33 pesetas, 2.500,00 «por la mitad de los gananciales», más un tercio de la otra mitad, 833,33, como heredera de su hijo Emilio, y lo que yo considero una prueba de su intachable moralidad, es la determinación que toma sobre el importe restante, 1.666,67 pesetas, correspondientes a sus hijos Gustavo y Jorge, a pesar de que la Ley le permitía poder disponer de dicha cantidad como administradora legal de sus hijos, dispone que,

*«quiere y consiente queden en poder de Don Fernando de Fé y Gámez, quién las tendrá en depósito en su Caja o en las del Banco de España o Caja General de Depósitos, como a él mejor le parezca, con la obligación ineludible y estricta de entregar el importe de 1.666,67, o la mitad a cada uno tan pronto como aquellos lleguen a la mayoría de edad»*

El final de su vida estaba próximo, seguramente sería uno de los pocos periodos de su vida que transcurriría sin estrecheces económicas, gracias al importe recibido por la venta de los derechos de publicación de la obra de GAB.



Venta derechos publicación 4ª Edición de Casta a Fernando de Fee Esteban. Escritura 1884-08-20.

Biblioteca Pública de Soria



31 RUBIO JIMÉNEZ, Jesús. op. cit. pp. 79, nota nº 125. Mi petición de información a la Mancomunidad no tuvo ningún resultado.

32 Boletín Oficial de la Provincia de Soria. Número 135 de fecha 11/11/1881.

33 ES.42004.AHPM Cesión de los derechos para publicar una nueva edición de los trabajos literarios de Bécquer, por la Sra. Dª. Casta Esteban y Navarro, por si y como representante legal de sus hijos D. Gustavo y D. Jorge Bécquer y Esteban al Sr. D. Fernando Fé y Gámez, precio 5000 pesetas. Tomo 35232. Fóls. 4167r-4176r, F/1884-08-20.

34 MÉNGUEZ RODRIGUEZ, Felipe. (2010). Op. Cit. 122. Nota 8.

35 MÉNGUEZ RODRIGUEZ, Felipe. (2010). Op. Cit. 119-133

## SU OBRA LITERARIA

Mi primer ensayo, colección de cuentos con pretensiones de artículos  
Estoy en desacuerdo con la opinión expresada por Martínez Cachero<sup>36</sup>,

*«X, por fin, el último y sorprendente esfuerzo para librarse de la miseria»*,

ningún editor imprime un libro si no tiene asegurado el cobro, si se publicó en 1884 y el contrato para la 4ª edición de las obras de GAB lo firma Casta el día 20 de agosto de 1884, es lógico pensar cuál fue el destino del anticipo del librero,

*«declara y confiesa tener recibido de Don Fernando Fé y Gámez, para urgentes atenciones suyas y de la familia, 455,00 pesetas»*

aunque de la frase siguiente se podría concluir lo contrario, mi opinión es que se trata una argucia publicitaria, como la del uso del nombre de «viuda de Gustavo A. Bécquer», cuya finalidad solo podía ser favorecer la comercialización del libro,

*«cansada de luchar contra mi destino se me ocurrió estas mal trazadas líneas como último recurso para defenderme de la miseria y el hambre»*

Así apareció la noticia en la prensa<sup>37</sup> soriana,

*«Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar dedicado de la obrita original que acaba de dar la luz en la Corte, nuestra distinguida paisana D<sup>a</sup>. Casta Esteban y Navarro, viuda del inolvidable, cuanto insigne poeta sevillano, Gustavo A. Bécquer»*

## EL DESENLACE

Por fin llegó el último episodio de su vida, ni siquiera en ese momento la han dejado en paz, la maledicencia se ha encargado de sacar conclusiones equivocadas, simplemente por mala fe, bastaría con leer con mirada limpia su certificado<sup>38</sup> de defunción para que la conclusión fuera otra,

*«En la Sala de Distinguidos entró en 22 de marzo de 1885, a la una de la tarde Casta Esteban Navarro, hija de Francisco y de Antonia, natural de Torrubia, provincia de Soria, de 37 años [su edad 44], de estado viuda de Gustavo Becker, vive en Miguel Servet, 11, falleció a la 4 de la tarde del día 30 de marzo de 1885, [Ilegible] de encefalitis crónica»*

La defunción se inscribió en el Registro Civil<sup>39</sup> en virtud de la comunicación del director del referido establecimiento,

*«Ingresó en el Hospital Provincial de la Villa, ocupando la cama número tres, sala trece, donde falleció a las cuatro de la tarde de ayer, a consecuencia de meningio-encefalitis crónica, sin otorgar testamento. A su cadáver se le dará sepultura en el Cementerio del Este, afueras de esta Villa».*

Quiero hacer constar que el hecho de morir en un hospital no es sinónimo de pobreza, mis muchos años de investigación en los archivos parroquiales de Ágreda, me ha permitido ver cómo era frecuente que, a la hora de la muerte, las personas morían en el “Hospital” de Ágreda, sostenido por la Diputación Provincial de Soria y regido por las Hijas de la Caridad, cualquier vecino lo podía utilizar, bien fuera por la gravedad de la enfermedad o porque la familia no pudiera cuidar al enfermo.

<sup>36</sup> MARTINEZ CACHERO, Jose María. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/la-viuda-de-bc-quer-escritora-0/>

<sup>37</sup> El avisador numantino. Año VI Época 2ª Número 402, página 3ª. Bibliografía (16-03-1884)

<sup>38</sup> Certificado expedido por al Capellanía Mayor de la Beneficencia Provincial de Madrid, el 8 de enero de 1944. Fdo. El Capellán Mayor, Ángel L. Fernández Muro. Documento facilitado por la Asociación Barderas del Moncayo.

<sup>39</sup> ES.28079.ARCU Registro Civil Único de Madrid. Tomo 89-7, folio 190, registro 933. Certificado expedido el 03/12/2020

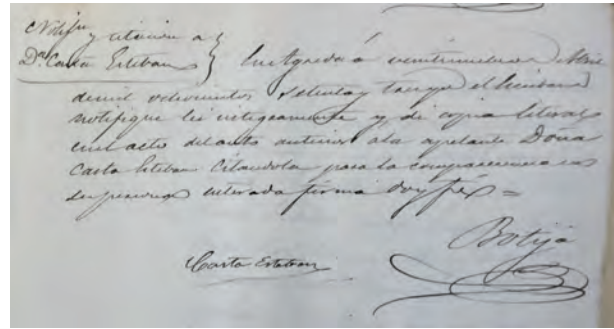
## ESTUDIO GRAFOLÓGICO<sup>40</sup> DE CASTA ESTEBAN

### CONSIDERACIONES PREVIAS

«Se dispone de dos firmas coetáneas, de los años 1873 y 1874, realizadas en actas, donde el espacio disponible para realizarlas presenta ciertas limitaciones, y no se dispone de cuerpo de escritura.

Los documentos donde aparecen las firmas son fotocopias, por lo que, al realizar el análisis, existen limitaciones técnicas, relacionadas con la presión, textura y tensión del trazo.

Para la estampación de las firmas se utilizó plumilla de acero insertada en manguito de madera, y tintero.»



Firma de Casta Esteban en la Notificación de la sentencia (06/05/1873). ES.42173.AHP Signatura 19698

### DEFINICIÓN TÉCNICA DE LAS FIRMAS ANALIZADAS:

Ambas firmas son: Ligeras, Pastosas, Pequeñas, Enlazadas, Evolucionadas, con movimiento Controlado, letras Estilizadas, Rúbrica en bucles amplios, letras “v” con tilde por encima del trazo magistral.

La firma del año 1873 presenta cegados.

### RASGOS MÁS REPRESENTATIVOS DE SU PERSONALIDAD:

Mucha facilidad para comunicarse con los demás, era amable, educada, con mucho interés por aprender y formarse, siempre alerta y al tanto de los acontecimientos que le rodeaban.

Buen nivel intelectual que le facilitaba la comprensión de la realidad y la relación con personas más formadas que ella.

En la firma del año 1873, se aprecian cegados en las letras y empastamientos en la rúbrica, por tanto, indica que estaba en ese momento bajo un estado de ansiedad, inquietud e incertidumbre, que le afecta al plano afectivo donde se siente incómoda.

Como resumen se puede decir que era una persona:

- Coherente
- Con un buen nivel intelectual
- Deseosa de aprender y formarse
- No se dejaba influenciar
- Estable en sus objetivos y en sus compromisos
- Tenaz y
- Fiel.

### LOS HIJOS DE CASTA ESTEBAN: GUSTAVO, JORGE Y EMILIO

**Emilio Eusebio Bécquer Esteban. (Noviercas, 15-12-1868 / Ágreda, 21/05/1874).**

Su partida<sup>41</sup> de nacimiento se encuentra en el Libro de Bautizados de la Iglesia Parroquial de San Justo y Pastor, de Noviercas,

«En la Villa de Noviercas, provincia de Soria, Obispado de Osma, día dieciséis de diciembre de 1868, yo el infrascrito ecónomo de esta parroquia de San Justo y Pastor, bautice solemnemente y puse los santos oleo y crisma a un niño que nació el día anterior a las diez de la noche, le puse por nombre Emilio Eusebio - es hijo legítimo de D. Gustavo Adolfo Domínguez

<sup>40</sup> Informe realizado por D. Juan José Jiménez Praderas.

<sup>41</sup> ES.42043.AHDSO Archivo Histórico Diocesano de Osma -Soria. Libro Bautizados de Parroquia de San Justo y Pastor de Noviercas. Libro 9º. págs. 230v-231

- *Becquer, de Bastida, natural de Sevilla, su profesión empleado y escritor público, y de D<sup>a</sup> Casta Esteban, natural de Torrubia, abuelos paternos D. José Domínguez Becquer y D<sup>a</sup> Joaquina Bastida Bargas Machuca de dicho Sevilla, maternos D. Francisco Esteban, de Pozalmuro y D<sup>a</sup>. Antonia Esteban, de esta Villa, fue padrino D. Francisco Vegas, boticario, natural de Granada, a quien advertí del parentesco espiritual y demás obligaciones que contrajo, para que conste lo firmo, fecha ut supra. Fdo. Daniel Ortega.»*

Hace más de seis años localicé, en el Archivo parroquial de Ágreda su partida de defunción, tal como publiqué en un artículo<sup>42</sup> en la revista del Centro de Estudios de Ágreda, su muerte<sup>43</sup> ocurrió en una casa en la Calle Soria nº 11, de Ágreda, el día 21 de mayo de 1874, posteriormente fue inhumado en el Camposanto de dicha Villa, su partida de defunción,

*«En la Villa de Ágreda en veintiuno de mayo de mil ochocientos setenta y cuatro, a las seis y media de la tarde, murió de Garrotillo<sup>44</sup>, Emilio Becquer, de cinco años y medio de edad, hijo legítimo de Gustavo y Casta Esteban, naturales de Noviercas.*

*Su cadáver, pasadas más de veinte y cuatro horas de su fallecimiento, hecho el oficio de sepultura y cantada la Misa de Angelis en esta Parroquia de Ntra. Sra. de los Milagros, fue sepultado en el Camposanto (de Ágreda). De que doy fe.»*

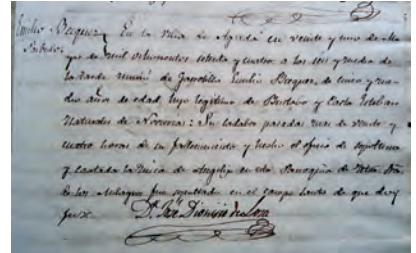
A principio del año 2020 me fue facilitada por el Registro Civil de Ágreda su partida de defunción, que en lo fundamental coincide con la anterior, pero contiene dos datos que me parece interesante señalar, el primero es la casa donde residió la familia «su domicilio, la calle de Soria número once», el segundo, contiene un error muy llamativo cometido por el secretario del Juzgado Municipal, Manuel Telesforo Calvo, que pudo conocer y/o participar en las diligencias del juicio celebrado por el asesinato de Mariano Rodríguez Bernardo, el recaudador de contribuciones.

*«Que el referido finado era hijo legítimo de Don Gustavo Adolfo Becquer, natural de Sevilla, j; recaudador de contribuciones !!, difunto, y de D<sup>a</sup>. Casta Esteban Navarro, viuda y domiciliada en esta Villa y residente en la de Madrid»*

Una de las mayores calumnias que se han venido escribiendo sobre Casta es dudar de que el padre de su hijo Emilio no fue Gustavo Adolfo Bécquer<sup>45</sup>, si su nacimiento fue el 15 de diciembre de 1868, difícilmente se puede concluir que fuese fruto de un romance veraniego.

**Gregorio Gustavo Adolfo Bécquer Esteban. (Noviercas, 09-05-1862 / Madrid, 13-09-1887).**

En el auto de adjudicación de los derechos<sup>46</sup> de autor de las obras de su padre constaba el dato de su fallecimiento lo que me ha permitido obtener su partida de defunción<sup>47</sup>,



Partida defunción Emilio Becquer

Campo Santo de Ágreda dónde se enterró a Emilio Eusebio Bécquer Esteban

Partida de defunción del Juzgado de Emilio Becquer. ES.42004. RCA Registro Civil de Ágreda Tomo 5 Pág. 75

42 PALACIOS MOYA, F. J., op. cit. pp. 12-13.

43 ES.42004.AP Archivo Parroquial de Ágreda. Libro de difuntos de la Iglesia de Ntra. Sra. de los Milagros (1857-1883). págs. 121. F/1874-05-21.

44 GARROTILLO. Difteria grave u otra forma de angina maligna en algunos puntos del aparato respiratorio que solía ocasionar la muerte por asfixia. <https://www.google.com/search?q=Garrotillo&oeq=Garrotillo&aqs=chrome..69i57j69i59j5388j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

45 RUBIO JIMENEZ, Jesús. op. cit. pp. 72-73. Ver su análisis sobre lo que al respecto se viene publicando, concluye que no hay argumentos para sostener dichas afirmaciones, yo soy de la misma opinión.

46 ES.28079.RCPI Adjudicación de la propiedad sobre las obras de Gustavo Adolfo Bécquer. Auto del Juzgado de 1<sup>ª</sup> Instancia del Distrito Sur de esta Capital del 28 de junio de 1890 sobre los derechos de autor de Gustavo Adolfo Bécquer. Registro Central de la Propiedad Intelectual.

47 ES.28079.ARCU Registro Civil Único de Madrid. Certificación de la partida de defunción: Sección

*“Que Don Gustavo Adolfo Domínguez Beker? y Esteban, de veinticinco años, ha fallecido en su domicilio expresado [Amparo 101], a las cuatro de la tarde de ayer [12-09-1887], a consecuencia de ataque neurálgico del corazón, de lo que daba parte autorizado al efecto= En vista de esta manifestación el Señor Juez dispuso se extendiese este acta consignando en ella = Que el finado era hijo de Don Gustavo y Doña Casta, difuntos= Que era soltero= Y que su cadáver será sepultado en el Cementerio del Este”*

La muerte ocurrió en el domicilio de Juan Torres, calle del Amparo, número ciento uno, estaba a escasos metros de la Calle Miguel Servet, número once donde había muerto su madre hacía dos años y medio.

Los recursos con los que pudo contar, después de la muerte de su madre, fueron las 833,33 pesetas depositada en poder del librero Don Fernando de Fé, así lo había dispuesto su madre en el contrato de la venta de los derechos de publicación de la cuarta edición de las Obras de Bécquer<sup>48</sup>.

El dato de su fallecimiento pone al descubierto uno más de los errores de H. Carpintero<sup>49</sup>, dice que vió en el archivo de Noviercas tres sentencias dictadas contra él por el Juzgado del Distrito del Parque de Barcelona, las tres del año 1896, o sea, nueve años después de su muerte, no las he localizado en el Archivo Municipal de Noviercas, ciertamente dichos documentos pudieron existir, pero hoy gracias a la investigación realizada por Juan Carlos Martínez Gil<sup>50</sup>, que ha localizado el documento original de una de las sentencias, se ha podido descubrir que Alfredo Bécquer Cohgam, alias el Pollo Bécquer, hermano de Julia Bécquer, e hijos ambos de Valeriano Bécquer y Winnefred Cohgam, además de un ladrón reincidente, era un hábil embaucador, pues a pesar de declarar que su nombre es Alfredo Coyan [Cohgam], al final el juez en su sentencia acaba condenando a Gregorio Gustavo Domínguez Bécquer y Esteban.

Lo mismo escribe Estruch Tobella<sup>51</sup> citando como fuente fiable a H. Carpintero, de esta manera se viene escribiendo la historia de Casta.

### Jorge Luis Isidoro Bécquer Esteban. (Madrid, 17-09-1865 / ??)

Más escurridizo ha resultado ser Jorge, resulta poco verosímil lo publicado sobre su participación en la Guerra de Cuba e incluso su muerte, su posible incorporación se debió haber producido en el año 1884, por su reemplazo, la respuesta a mis solicitudes a los Archivos<sup>52</sup> Militares, fue:

*“examinados los índice de los Fondos Documentales custodiados, no figura antecedente alguno”*



Casta muere en la Calle Miguel Servet, 11 y su hijo Gustavo, en Calle del Amparo, 101

<sup>3</sup>, tomo 61-8, página 366, de fecha 13/09/1887.

<sup>48</sup> ES.42004.AHPM. Cesión de los derechos para publicar una nueva edición de los trabajos literarios de Bécquer. Tomo 35232. Fols. 4174r-4175, F/1884-08-20.

<sup>49</sup> CARPINTERO, Heliodoro. ob. cit. pp. 140-141.

<sup>50</sup> [https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/resultados\\_ocr.do](https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/resultados_ocr.do) existen varias noticias entre los años 1888 y 1900 sobre sus actividades delictivas, es citado en un artículo titulado “El Oficio del Robo”, como uno de los especialistas en la categoría de: Espadistas o del Dos. “En este género figura lo más distinguido de la clase. Pertenecen a la del dos, los tomadores de alfileres, relojes y carteras. Se llaman del dos por la habilidad que poseen de introducir solo dos dedos (pulgar e índice) en los bolsillos y afanar los objetos indicados”.

<sup>51</sup> ESTRUCH TOBELLÀ, Joan (2020). op. cit. 360

<sup>52</sup> ES.5019.AGMAV, ES.19130.AGMG, ES.40194.AGMS. Archivos Generales Militares de Ávila, Guadalajara y Segovia.

La escritura notarial de venta de derechos de autor de las obras de su padre ha resultado ser el documento donde han quedado registradas algunas de sus andanzas.

El día 31 de enero de 1890, ante el Notario Don Eusebio Thos y Bonshoms, de Barcelona, se presentó Jorge Bécquer Esteban, portando una cédula expedida en Gómara el 17 de agosto de 1889, en la cual se indicaba que era natural de Madrid, mayor de veintitrés años, soltero, estudiante, para vender a Don Inocencio López Bernagosi,

*“la propiedad y derecho de reproducción ilimitado de todas las obras literarias y en prosa o verso escritas por Don Gustavo Adolfo Bécquer, lo mismo de las publicadas hasta la fecha por distintas personas, que las inéditas que puedan aparecer manuscritas en lo sucesivo, que de todos los artículos, poesías y producciones literarias en general ...”*

El precio de venta fue de seis mil setecientas cincuenta pesetas, de las cuales recibió setecientas cincuenta en el acto y el resto cuando la escritura hubiera sido inscrita en el Registro de la Propiedad Intelectual.

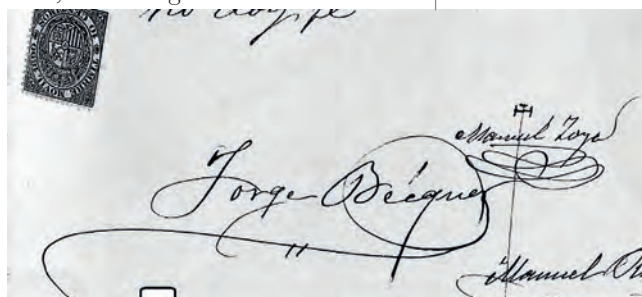
En esta operación se cometieron dos irregularidades, la primera, Jorge era menor de edad y por tanto no tenía capacidad legal<sup>53</sup> para efectuar la venta, la segunda, como más tarde descubriría el editor, que en Registro de la Propiedad Intelectual no tenía reconocida la propiedad sobre las obras de su padre.

Para subsanar el problema, pues a ello se había comprometido Jorge en la escritura de venta anterior, se presentó una solicitud en el Juzgado<sup>54</sup> de 1ª Instancia del Distrito Sur de Madrid, en su nombre y el de Antonia Navarro, representada esta por su marido Manuel Zoya, para la tramitación de la declaración de herederos abintestato de Gustavo Adolfo Bécquer y Casta Esteban.

La sentencia del Juzgado de fecha 11 de junio de 1890 declaraba herederos a los tres hijos del matrimonio, por la muerte de Emilio, su parte le correspondía a Casta, y por muerte de esta y de su hijo Gustavo, la propiedad de las obras fue adjudicada, de forma proindivisa, a Antonia Navarro y a Jorge Luis Bécquer.

Jorge ha recibido dinero de su abuela o del marido de esta, Manuel Zoya Marín, como no se lo puede devolver, para salir de ese atolladero, negocia con lo único que tiene, la venta de los derechos de autor de las obras de su padre, para formalizarla acuden ante el notario de Madrid, Don Virgilio Guillén y Andrés, por los datos de la escritura<sup>55</sup> sabemos que es estudiante y residente en Gómara (Soria).

*“que para cubrir urgentes necesidades que le rodeaban ha recibido del otro compareciente varias cantidades en distintas ocasiones que calcula que ascienden aproximadamente a mil setecientas cincuenta y no teniendo metálico para abonarlas, ha resuelto cederle sus derechos o la propiedad de las repetidas obras”*



Venta de derechos de Jorge Bécquer a Manuel Zoya

<sup>53</sup> MÉNGUEZ RODRIGUEZ, Felipe. op. cit. Nota nº 8. “en la época no se alcanzaba la mayoría de edad hasta cumplidos los veinticinco años. Artículos 205 y 206 del Código Civil entonces vigente”.

<sup>54</sup> [https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/resultados\\_ocr.do](https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/resultados_ocr.do) existen varias noticias entre los años 1888 y 1900 sobre sus actividades delictivas, es citado en un artículo titulado “El Oficio del Robo”, como uno de los especialistas en la categoría de: Espadistas o del Dos. “En este género figura lo más distinguido de la clase. Pertenecen a la del dos, los tomadores de alfileres, relojes y carteras. Se llaman del dos por la habilidad que poseen de introducir solo dos dedos (pulgares e índice) en los bolsillos y afanar los objetos indicados”.

<sup>55</sup> ES.28079.AHPM Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Tomo 36.529 [P.N. 67, pp. 363v-366v,F/1890-07-22]

La última noticia de vida de Jorge es del 27 de marzo de 1893, ese día su abuela, D<sup>a</sup>. Antonia Navarro Gonzalo, testó<sup>56</sup> en Gómara, en la escritura nombra a todos los nietos que están vivos,

*“Doña Casta Esteban Navarro, ya difunta, que estuvo casada con Don Gustavo Becker, de cuyo matrimonio vive su nieto Don Jorge Luis Becker y Esteban”*

En el último testamento<sup>57</sup> otorgado en Pozalmuro, el día 5 de marzo de 1907, su abuela lo nombra entre sus herederos,

*“por únicos y universales herederos a su marido Manuel Zoya Marín y a sus nietos, entre sus tres ramas de descendientes, los hijos de Casta, Higinio y Bonifacio, la institución que hace de Jorge tiene el carácter de expectativa”*.

Más clara es la noticia del auto<sup>58</sup> de la testamentaria de fecha 24 de marzo de 1909, a petición Manuel Zoya Marín se inician diligencias para su localización, quién manifiesta:

*“que se ausentó de esta Capital hace unos diez y seis años, ignorándose su paradero o si habrá fallecido, pues no ha sido posible averiguarlo a pesar de las diligencias extrajudiciales practicadas”*.

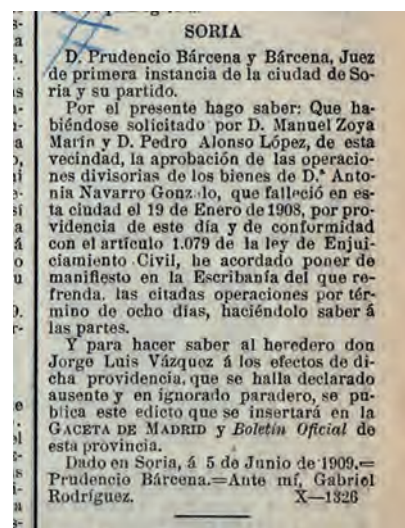
tal como marca la Ley, se publicaron anuncios en la Gaceta de Madrid<sup>59</sup>, donde figura su nombre como Jorge Luis Vázquez, y en el del Boletín Oficial de la Provincia, escriben correctamente su apellido, Bécquer, al no recibirse ninguna respuesta, es declarado ausente y en ignorado paradero.

De haber aparecido, nada hubiera recibido de la herencia, porque en el inventario de bienes existentes a la muerte de Antonia Navarro Gonzalo, se anota que Jorge debe a la testamentaria<sup>60</sup> la cantidad de 2.425,00 pesetas

*“según resulta de cuatro pagarés firmados por el mismo, fechas 24, 25 y 26 de Julio de 1890 y 1° de febrero de 1891” que obran en poder del viudo”*,

La cantidad que le correspondió<sup>61</sup> de la herencia fueron 1.926,45 pesetas, cantidad inferior a su deuda, la diferencia fue deducida de las cantidades que correspondieron a sus primos, los cuales se la podrán reclamar en el futuro, si llegase a aparecer.

Poco tiempo después de la muerte de su madre, en septiembre de 1887, morirá su hermano mayor Gustavo, el familiar más cercano que tiene es su tío Higinio, su tutor legal, había retornado de Cuba enfermo el 26 de abril de 1879 y en los 10 años siguientes estará cambiando continuamente de destino<sup>62</sup> por toda la península, por lo tanto, lo más fácil era ir vivir con de su abuela en Gómara (Soria), hemos visto su proceder en los trámites de venta de derechos de autor y lo complicada que debió ser la convivencia con sus abuelos, por eso en algún momento optó por seguir su vida lejos de ellos.



Gaceta de Madrid.  
CCXLVIII.- Tomo II.  
Sábado 12 de junio  
de 1909 Núm. 163.-  
Pág. 20

<sup>56</sup> ES.42173.AHP 2129 Testamento de Antonia Navarro Gonzalo [P.N. 9, pp. 39v, F/1893-03-27]

<sup>57</sup> ES.42173.AHP Archivo Histórico Provincial de Soria. Signatura 48424 (P.N. 13, pp. 40-43, F-1907-03-05). "Testamento Antonia Navarro". Pozalmuro. Notario D. Manuel García Vélez, de Ágreda.

<sup>58</sup> ES.42173.AHP 55904. (P.N. 13, pp. 1069-1072, F-1908-02-10). Testamentaria de Antonia Navarro Gonzalo.

<sup>59</sup> Gaceta de Madrid. CCXLVIII.- Tomo II. Sábado 12 de junio de 1909 Núm. 163.- Pág. 2007.

<sup>60</sup> ES.42173.AHP 2395-3296 (P.N. 41, fól. 1050, F-1881-08-22). Escritura de dación y recibo que otorgan D<sup>a</sup>. Antonia Navarro Gonzalo y D. Manuel Zoya Marín, vecinos ella de Noviercas y el de Gómara.

<sup>61</sup> ES.42173.AHP 2395-3296 (P.N. 41, fól. 1057v-1058, F-1881-08-22).

<sup>62</sup> ES 40194.AGMS E-1506 Expte. Higinio Esteban Navarro. Destinos años 1884-1888. Cartagena, Santoña, Salamanca Valladolid, vuelve a Cuba (1889-1892). Causa baja en el Ejército el 24-01-1893. Muere en Madrid el 11-01-1896.

La penúltima noticia de su vida apareció en un periódico<sup>63</sup>, tenía en ese momento 31 años,

*“Ayer se presentó en nuestra redacción, Jorge Bécquer, hijo del eminente poeta Gustavo Adolfo. Soldado en Melilla y Cuba, regresa de esta isla por causa de una enfermedad que, por habérsele agravado considerablemente, al pasar por esta población, con dirección a Valencia, le obligó a refugiarse en nuestro hospital provincial, donde ha permanecido treinta y tres días. Todavía enfermo, y sin ninguna clase de recursos, ha emprendido hoy la marcha a Valencia, donde reside su familia, y en donde se dedica a pintar retratos al óleo. Como recuerdo de su visita a nuestra Redacción, nos regaló un autógrafo de su padre, que es una cuartilla para imprenta, con la siguiente rima.*

Mi vida es un erial;  
flor que toco, se deshoja,  
que, en mi camino fatal,  
alguien va sembrando el mal  
para que yo lo recoja

### Gustavo Adolfo Bécquer

Se puede decir de que tuvo «una vida con ausencias y una muerte sin despedida».<sup>64</sup>

### HERENCIA GUSTAVO Y JORGE DE SU ABUELO FRANCISCO ESTEBAN AYLLÓN.

Gustavo y Jorge son mencionados en una escritura<sup>65</sup> de poder otorgada por su tío Higinio a su tío Bonifacio, en la que da poder a este último,

*«Para que administre, rija y gobierne los bienes de sus sobrinos, hijos de D. Gustavo Adolfo Bécquer, de los que afirma ser tutor el otorgante [Higinio], arrendándolos o alquilándolos ... a quien crea más beneficiosos para dichos menores, desahucie a unos inquilinos o colonos ... »*

### DATOS BIOGRÁFICOS DE FRANCISCO ESTEBAN AYLLÓN

La mayoría de los autores que han escrito sobre Casta Esteban Navarro han basado algunas de sus afirmaciones en la relación que mantuvo a lo largo de la vida con su padre, D. Francisco Esteban Navarro, cuál fue la influencia de la trayectoria profesional de este en su trayectoria vital, por ello se hacía necesario iniciar una investigación para conocer cuál fue su carrera profesional y la situación económica.

Nació en Pozalmuro (Soria) el 24 de agosto de 1809, contrajo matrimonio en Pozalmuro el 8 de enero de 1834 con D<sup>a</sup>. Antonia Navarro Gonzalo.

De los numerosos documentos localizados en diferentes Archivos he podido distinguir dos etapas, una primera, desde el año 1835 a 1862, fue cirujano<sup>66</sup> en San Felices, Torrubia, Yanguas y Soria y la segunda, Madrid y su regreso a Noviercas donde, principalmente, desarrollará una intensa actividad económica según se puede constatar en los protocolos notariales de Noviercas.



El sacamuelas de Valeriano Bécquer, ¿una caricatura de Francisco Esteban? ¿La mujer de la derecha puede ser Casta Esteban? (Fotografía de la lámina propiedad de Francisco Javier Palacios Moya)

<sup>63</sup> Heraldo de Teruel. F/1896-10-24. Consulta realizada el día 16/05/2021. <https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=10002299529>

<sup>64</sup> Frase tomada de Margarita Jiménez Salas, en el Facebook del Centro de Estudios de Ágreda <https://www.facebook.com/ceagredamoncayo/photos/pch.807732926753507/807732290086904/>

<sup>65</sup> ES 42173.AHP 01-05-03 Sig. 2395 pág. 226v (PN 69, 225-234v, F-1880-11-29). Venta de [H]iginio Esteban Navarro a su madre D<sup>a</sup>. Antonia Navarro.

<sup>66</sup> En 1830 los cirujanos eran facultativos de carrera corta, no podían recetar salvo en caso de necesidad extrema, atendían los partos, sangrías, ponían vendajes, eran sacamuelas, etc.



Su recorrido queda perfectamente documentado en los libros parroquiales de los lugares donde ejerció su profesión de cirujano, donde ha quedado registrada su intervención en numerosos partos, en ellos nacieron sus hijos y se registró su fallecimiento.

El primer lugar donde ejerció su profesión su fue en San Felices (Soria), allí nació Florentina (1835), en Torrubia, Higinio (1837-1896), Ángel (1839-1839), Bonifacio (1840-?), Casta (1841-1885), en Yanguas (Soria), Mauricio (1849-1869).

Veamos, a modo de ejemplo, el caso de su estancia en la Villa de Yanguas, en las partidas de bautismo, el Párroco hace constar el nombre de quien está presente en el parto, pocas veces es Manuela Blázquez, partera, y en muchas de ellas consta la presencia de D. Francisco Esteban.

La primera es en la de Felicia Fernández Vicioso, fechada el 22 de febrero de 1843, el párroco de las Iglesias unidas de Santa María y San Lorenzo expone:

*«Bauticé solemnemente a una niña, que por declaración de D. Francisco Esteban, cirujano, que se halló en el parto, consta haber nacido el día tres de dicho mes a las cuatro de la tarde...»*

Y la última es en la de Indalecio Fernández Martínez, el día 1 de mayo de 1855,

*«según declaración de D. Francisco Esteban, cirujano que se halló en el parto»*

El nombre del médico que sucedió a D. Francisco aparece en una partida del día 2 de Julio de 1855, es D. Cristóbal Martínez, *«cirujano que se halló en el parto ...»*

De este modo D. Francisco y D<sup>a</sup>. Antonia vivieron, juntamente son sus hijos, doce años en Yanguas (Soria), Casta llega con año y medio y cuando ha cumplido catorce años, se traslada a vivir a Soria, y no a Madrid, como hasta la fecha se suponía, por las escrituras notariales<sup>67</sup> relacionadas a continuación, he podido documentar una serie de operaciones de préstamo y compraventa de bienes inmuebles y rústicos, en Yanguas, Soria y otros pueblos próximos a Noviercas.



Fotografía de Yanguas (Soria)

**67** Los datos de las escrituras reseñadas en el cuadro me fueron facilitadas por José Ignacio Esteban Jauregui que, con tanta generosidad, nada habitual entre investigadores, han sido fundamentales para poder desentrañar sus actividades comerciales descritas en los dos artículos que he publicado en la revista del Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda.

ES.42173.AHP	CONTENIDO
AHP 1363-2071 P.N. 79 fól. 154	[F/22-6-1855] Aniceto López y su mujer doña Eugenia Rincón, v <sup>o</sup> s de Soria, venden a don Francisco Esteban vecino de dicha ciudad /.../ una casa señalada con el número quince en el Campo de la Concepción, por 4.450 rv
AHP 1363-2071 P.N. 99 fól. 199	[F/26-7-1855] Eusebio Melendo y su mujer Feliciano Martín, v <sup>o</sup> s de Buberos, se han avistado con D. Francisco Esteban vecino de esta ciudad, el cual les presta 500 rv a devolver en seis meses.
AHP 1363-2071 P.N. 123 fól.253	[F/28-9-1855] Don Luis Díaz Montes, secretario del Gobierno Civil de esta provincia, recurre a D. Francisco Esteban, su convecino, para que le preste 4.220 rv a pagar en nueve meses.
AHP 1327-2022 P.N. 11 fól. 343	[F/1856-06-11] Don Francisco Esteban profesor de cirugía establecido en esta ciudad /.../ digo: « <i>Que en la villa de Yanguas de esta provincia he estado ejerciendo mi profesión por espacio de más de doce años... Otorga poder para cobrar lo que le deben.</i> ».
AHP 1327-2022 P.N. 13 fól. 384	[10-7-1856] Vende a Sebastián Delso, v <sup>o</sup> de Peroniél varias heredades en Peroniél y Andaba que compró a la Nación, el año pasado; precio 4.500 rv.
AHP 1327-2022 P.N. 19 fól.401	[F/18-10-1856] Vende una huerta y colmenar con 40 hornos en Yanguas por 2.200 rv
AHP 1327-2022 P.N. 21 fól. 406	[F/25-10-1856] Vende una casa en Soria en el Campo de la Concepción n <sup>o</sup> 15 por 5.000 rv
AHP 1327-2022 P.N. 22 fól. 407	[F/12-11-1856] Compra una casa en la calle Latoneros n <sup>o</sup> 5 por 8.500 rv
AHP 1327-2022 P.N. 24 fól. 411	[F/03-12-1856] Compra una casa en la cuadrilla de Santa Catalina, guardando las líneas de las calles de San Lorenzo y de Postas, por 3.000 rv

Las operaciones habituales son: compra venta de todo tipo de bienes rústicos y urbanos, y operaciones de préstamo, tal como las seguiría efectuando, posteriormente en Noviercas, desde el año 1862 hasta su fallecimiento en 1876.

Uno más de los errores del citado libro<sup>68</sup> es el de su llegada a Madrid «el padre de Casta hacia 1852 se trasladó con su familia a Madrid» por los datos contenidos en las escrituras notariales que se relacionan en el cuadro anterior; esa fecha se debe posponer hasta principios de 1857, el error es al menos cinco años.

No he querido mencionar datos sobre el ejercicio de su profesión médica en Madrid, algunos se pueden obtener en la prensa, como no los he podido contrastar con otras fuentes no me merecen credibilidad.

### ¿EJERCE LA PROFESIÓN MÉDICA EN NOVIERCAS?

No está claro si el motivo de su regreso a Noviercas fue ocupar la plaza de médico-cirujano<sup>69</sup> que se halla vacante.

<sup>68</sup> ESTRUCH TOBELLA, Joan (2020). Op. cit. pág. 178.

<sup>69</sup> Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria n<sup>o</sup> 23 del 22/02/1861. "Se halla vacante el partido de Médico-Cirujano de la Villa de Noviercas y sus dos anejos, Hinojosa y Pinilla de Campo, su dotación consiste en 1.500 reales Noviercas, 370 Hinojosa y 240 Pinilla pagados de los fondos municipales ..." <https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/busqueda.do>

Las únicas actas del Ayuntamiento de Noviercas existentes entre los años 1859 a 1872, son las de 1864, el día 09/01/1864 se trata el siguiente asunto,

*«Que D. Francisco Esteban, cirujano de esta Villa, había emplazado a juicio de conciliación al Ayuntamiento en demanda de que se le pagase el resto de su salario perteneciente al mes de enero del año anterior que había asistido al vecindario, que el Ayuntamiento se negó a satisfacer fundamentada en que la entrada la hizo en tres de febrero.*

*Y que habiendo tenido lugar la comparecencia a la que asistieron todos los concejales en la que encuentran el negocio bastante complicado y que de seguir un litigio con el expresado D. Francisco habían de seguir [...] gastos y disgustos que [...] en el caso de evitar [...] con el D. Francisco a reintegrarle [...] la mitad de medias de trigo que se le estaban adeudando y cien rs [reales] por resto de la asignación de familias pobres que también se le adeudaba correspondientes a dicho mes de enero y porque tuviese efecto esta conciliación acordaban por unanimidad que se lleve a efecto en la forma convenida».* esto es que se le pagase.

El Ayuntamiento se vuelve a reunir el día 31/01/1864,

*«La Junta se enteró detenidamente de los solicitantes, y se trató y discutió sobre la elección, y por unanimidad convinieron y acordaron en elegir y eligieron, por médico cirujano titular de esta Villa, a D. Francisco Sanz, que lo es en la actualidad de Casarejos, bajo las dotaciones acordadas y comunicadas, y por farmacéutico titular en esta Villa a D. Blas Rubio y Solís, bajo la dotación convenida y anunciada en el Boletín Oficial, que lo es en la actualidad de Herberos, debiendo participar a dichos facultativos esta elección con el fin de que a la posible brevedad otorgan la [...] contrato».*

Un anuncio en el BOP<sup>70</sup> nos informa que el titular es D. Francisco Sanz, de nuevo se publica en el mismo medio en 1873 que han terminado contrato<sup>71</sup> el médico-cirujano y el farmacéutico de la Villa de Noviercas.

La conclusión es que pudo ejercer de manera privada mas no por cuenta del Ayuntamiento de Noviercas que era quién tenía la facultad de contratar el médico *«para las familias pobres»*.

En una escritura de 21 de noviembre de 1862, D. Francisco Esteban Ayllón, de esta vecindad y domicilio, cirujano... otorga un amplio poder<sup>72</sup> a D. Alejandro Ledesma, agente de negocios en Madrid para,

*«Que tiene diferentes asuntos que ventilar en la Villa y Corte de Madrid, percibir y cobrar varias cantidades de sujetos allí residente y muy especialmente de los bienes quedados al óbito en la Señor Conde viudo de Aguilar, por los conceptos que legalmente le corresponden y de que se enterará al apoderado que [...] a quién se le ha pasado los documentos al efecto necesarios y cuando al otorgante no le sea fácil pasar a la Corte a referidos negocios ni otros que tiene y pueda tener por su imposibilidad física ha deliberado nombrar persona que en su nombre lo haga, OTORGA:*

*Que da y confiere todo su poder cumplido general bastante cual en derecho se requiere y necesite s Don Alejandro Ledesma, Agente de Negocios y vecino de Madrid para que en su nombre y representando a su persona gestione en la testamentaria del Señor Conde Viudo de Aguilar sobre un débito que*

<sup>70</sup> Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 145 del 01/12/1871.

<sup>71</sup> Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 151, del 17/12/1873.

<sup>72</sup> ES.42173.AHP Archivo Histórico Provincial de Soria Signatura 2391 (P.N. 104, fols. 243-244v, F-1862-11-21) Poder a Alejandro Ledesma.

*allí tiene a su favor y en contra de uno de sus herederos, transigiendo el negocio del mejor modo que le pareciera, cobrado sus acciones, derechos que le corresponden, ya sea en acciones, muebles o inmuebles»*

En el citado libro<sup>73</sup>, hay un apartado titulado “*Los ruinosos negocios de Francisco Esteban*”, en el que parece sugerir que el corto noviazgo de Gustavo y Casta, se debió a que tuvo que huir de Madrid y dejarla casada antes de marcharse.

Da una serie de datos equivocados sobre su domicilio, ingresos, actividad profesional, etc., en la mayoría de las escrituras notariales, su domicilio está en la Calle Cerrillo nº 5, fue contratado como médico por el Ayuntamiento únicamente durante un año, con el sueldo 1.200 reales, no 12.000, fue juez de paz, no hay un solo dato que justifique el motivo aducido para su vuelta a Noviercas, la familia Esteban Navarro siempre gozó de importantes recursos económicos.

En Madrid sus actividades debieron reportarle importantes beneficios económicos, porque de otra manera no se explica las numerosas adquisiciones<sup>74</sup> de bienes urbanos, rústicos y las operaciones de préstamo realizadas en Noviercas. Las primeras escrituras notariales de los años 1862 a 1864 no llevan su firma “*por su imposibilidad para hacerlo*”, debía aquejarle un problema de salud que no cita expresamente.

Casa de la antigua calle Cerrillo (actual plaza Moreno Navarrete, 5)

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN NOVIERCAS

Desarrolló una intensa actividad económica como lo demuestra el hecho de las numerosas escrituras<sup>75</sup> existentes en el protocolo notarial de D. Cipriano<sup>76</sup> Paul Hernández, principalmente compra/venta fincas rústicas y urbanas, concede préstamos, con hipoteca o sin ella, al 10% o sin interés, a numerosos vecinos de Noviercas, constando en la mayoría de ellas en su profesión:

*«propietario y/o hacendado, vecino de Noviercas, domiciliado en la calle Cerrillo, número cinco»*



La primera escritura que sirve para documentar su presencia en Noviercas, es una escritura de compra<sup>77</sup> fechada el 4 de febrero de 1862, ante el Notario de Noviercas, D. Cipriano Paúl Hernández, en la que adquiere una heredad denominada «La Cerrada de los Calvos», no la firma al final, como es preceptivo, junto a la del Notario y la de los testigos, por el motivo indicado anteriormente.

<sup>73</sup> ESTRUCH TOBELLA, Joan (2020). BÉCQUER. Vida y Época. Ediciones Cátedra. Biografías. Capítulo V, hay un apartado titulado “*Los ruinosos negocios de Francisco Esteban*” Pág. 191

<sup>74</sup> PALACIOS MOYA, F. J., op. cit. pág. 22, en el cuadro publicado solo se han relacionado algunas.

<sup>75</sup> Ver cuadro

<sup>76</sup> D. Cipriano Paúl Hernández, fue notario de Noviercas desde el año 1846 hasta el día de su muerte ocurrida en Noviercas el día 10/12/1874.

<sup>77</sup> E.S.42173.AHP Archivo Histórico Provincial de Soria Signatura 2391 (P.N. 10, fols. 029-030, F-1862-02-04) Compra cerrada de Los Calvos.

Fecha	Tipo	Vendedor/Comprador	Bien
04/02/1862	Compra	Francisco Esteban /	Cerrada de los Calvos
11/02/1862	Arriendo	Francisco Esteban / Juan Garcia	Arriendo tierras
03/09/1862	Compra	Francisco Esteban / Eusebio Remón	Mitad casa del Calle del Moral, 8
12/09/1862	Compra	Francisco Esteban / Ciriaca Perez	Mitad casa de la Calle del Moral, 8
21/11/1862	Poder	Francisco Esteban / Alejandro Ledesma	Poder dado a D. Alejandro Ledesma, agente de negocios en Madrid
23/01/1868	Compra	Francisco Esteban / Cirilo Ayllón	Una heredad de Arreñas Altas
26/10/1868	Préstamo	Francisco Esteban / Cipriano Ledesma	Cobro del débito
23/11/1871	Venta	Francisco Esteban / Pantaleón Melendo / Antonia Navarro Gonzalo	Venta ocho fincas
04/07/1872	Venta	Francisco Esteban / Eugenio Córdoba	Un corralito debajo del Castillo
03/04/1873	Poder	Francisco Esteban / Eugenio Ruiz Lobera, vecino de Noviercas	A favor de «dirija, gobierne y administre todos sus bienes ...»
08/02/1874	Cancelación Hipoteca	Francisco Esteban / Pantaleón Melendo Muñoz	Cancelación de hipoteca de 2.560 pesetas
01/09/1874	Disolución condominio	Francisco Esteban Ayllón / Agustín Pérez García / Bernardo Garcés Borque	Disolución condominio del Monte el Carrascal y Baldío La Escalada
16/02/1876	Testamento	Francisco Esteban Ayllón / Antonia Navarro Gonzalo	A favor de Iginio y Casta
16/02/1876	Poder	Francisco Esteban Ayllón / Mateo Villares	

En los días 3 y 12 de septiembre de 1862<sup>78</sup>, adquiere a Eusebio Remón Tellechea, zapatero, y Ciriaca Pérez, dos propiedades que conforman la casa de la calle del Moral, el número ocho.

El 1 de septiembre de 1874 ya ha regresado a Noviercas después de haber estado en Ágreda parte de los años 1873 y 1874, como se acredita por la escritura de disolución de condominio en la que D. Francisco Esteban, D. Agustín Pérez y D. Bernardo Garcés Borque, propietarios de un monte denominado El Carrascal<sup>79</sup>, monte que les pertenece por compra que tienen hecha a la Nación (Bienes Nacionales/Desamortización) en escritura pública otorgada en Soria en 08/05/1867 ante D. Manuel María Abad, y propietarios de otro baldío denominado La Escalada (47 Has.), dividiendo dicha propiedad en tres partes.

El 16 de febrero de 1876, pocos días antes de morir, firma dos escrituras, la primera<sup>80</sup>, su testamento juntamente con su esposa, lo más interesantes,



Casa propiedad de Francisco Esteban en la calle del Moral nº 8, de Noviercas, una vez restaurada.

<sup>78</sup> ES.42173.AHP Archivo Histórico Provincial de Soria Signatura 2391 (P.N. 64, fols. 159-160v, F-1862-09-03) y ES.42173.AHP 2391 (PN 69, fols. 169-170, F-1862-09-12) Dos escrituras de compra media casa Moral 8

<sup>79</sup> ES.42173.AHP Archivo Histórico Provincial de Soria Signatura 2394-3924 (P.N. 15, fols. 411-414, F-1874-09-01) Disolución condominio Carrascal

<sup>80</sup> ES.42173.AHP Archivo Histórico Provincial de Soria Signatura 23995 (P.N. 19, fols. 083-85,

*«Declaramos hallarnos casados en primeras nupcias, y que al matrimonio nada aporté yo el Don Francisco, y por la Doña Antonia aportó veintidós mil reales».*

*«Declaramos que de nuestro matrimonio tenemos dos hijos, don Iginio y Doña Casta Esteban Navarro que, al contraer matrimonio, nada ha recibido el Don Iginio, y algo la Doña Casta, aunque no hay documento justificativo».*

*«Usando de la facultad que las leyes nos conceden, mejoramos en el quinto y tercio de nuestros bienes a nuestro hijo [H] Iginio Esteban Navarro; pero le imponemos la obligación de que cuando lleguen a la mayor edad<sup>81</sup> nuestros nietos Gustavo y Jorge Bequer y Esteban, les entregue el importe de la mitad de dicho quinto y tercio, o sea una cuarta parte a cada uno de los dichos dos nietos ...»*

La segunda escritura<sup>82</sup> es un poder a favor de D. Mateo Villares, vecino de Madrid, para que en su nombre y representación pueda,

- *«Administrar su bienes, dándoles la dirección que le parezca»*
- *«Cobrar cuantos créditos tenga a su favor, ya sean préstamos, rentas o cupones o de otra clase»*
- *«Vender, comprar y permutar bienes, ya sean raíces, granos, ganados o de otra especie con las condiciones que le parezcan»*
- *«Dar préstamos con interés o sin él, cantidades en metálico y granos»*
- *«Otorgar instrumentos públicos y documentos privados los contratos de préstamos o cobros que realice ... »*
- *«Representación en juicios, etc. ... »*

lo cual vendría a demostrar a demostrar que siguió manteniendo intereses económicos en Madrid a lo largo de toda su vida, hasta ese momento los habría atendido personalmente, lo cual le permitiría mantener una relación regular con su hija.

#### ACTA<sup>83</sup> DE DEFUNCIÓN DE D. FRANCISCO ESTEBAN AYLLÓN

La importancia de esta acta del Registro Civil viene dada por la gran cantidad de datos familiares que contiene, fue el desencadenante de toda mi investigación posterior; la que me ha llevado a descubrir la mayoría de los datos que figuran en este trabajo.

*«En la Villa de Noviercas, a las once de la mañana del día 18 de marzo de 1876 comparece ante D. Cipriano García, Juez Municipal y D. Mateo Ibañez, secretario, Blas Pérez, de veintidós años, natural de Gabia La Grande (Granada), labrador del campo, domiciliado en la Calle Cerrillo nº 5, para comunicar su muerte a causa de “tisis pulmonar tuberculosa” »*

De la coincidencia del domicilio del compareciente, con el de D. Francisco, cabe concluir que Blas es su empleado.

Por el siguiente párrafo se sabe que Casta tuvo siete hermanos, muchas veces se ha publicado que tenía dos hermanos,

*«en virtud de las noticias que se han podido adquirir»: « ... el infrascrito finado estaba casado en el momento del fallecimiento con D.<sup>a</sup> Antonia Navarro, natural de esta Villa,*

F-1876-02-16) Testamento de D. Francisco Esteban Ayllón.

<sup>81</sup> 0034-849X, Nota nº 8. “En la época no se alcanzaba la mayoría de edad hasta cumplidos los veinticinco años, teniendo el padre, o en su defecto la madre, potestad sobre sus hijos legítimos no emancipados. Artículos 205 y 206 del Código Civil entonces vigente.” Por tanto, Gustavo alcanzaría la mayoría de edad en el año 1887 y Jorge en 1890

<sup>82</sup> ES.42173.AHP Archivo Histórico Provincial de Soria Signatura 23995 (P.N. 20, fols. 087-88v, F-1876-02-16) Poder a favor de Mateo Villares.

<sup>83</sup> ES.42132.AMN Archivo Municipal de Noviercas Registro Civil de Noviercas Libro 1º Defunciones 260-260v

*mujer de edad, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en la casa conyugal, habiendo tenido de este matrimonio ocho hijos, llamados Florentina, Higinio, Bonifacio, Ángel, Casta, Mauricio, Ricardo y Maximino, habiendo fallecido Florentina, Ángel, Mauricio, Ricardo, Maximino y del Bonifacio se ignora su paradero, no se sabe si vive o ha muerto, viviendo los dos restantes, Higinio y Casta, casados [!], y viven aparte de su madre»*

#### LOS HERMANOS DE CASTA ESTEBAN NAVARRO

Después de iniciar una investigación en los libros parroquiales de los lugares donde ejerció la medicina D. Francisco Esteban Ayllón, pude localizar a varios de ellos.

**Florentina**<sup>84</sup>, primera hija del matrimonio de la que tenía noticia desde el año 2015, nació en San Felices (Soria) el 12 de enero de 1835, hasta el momento de esta publicación no he podido averiguar donde falleció.

**Higinio**<sup>85</sup>, el primer hijo, nació en Torrubia, Obispado de Osma, provincia de Soria, el día 9 de enero de 1837.

Conocida su profesión de militar, remitió una solicitud al Archivo General Militar de Segovia, de donde me enviaron su expediente militar, en donde, además de su hoja de servicios, está de su expediente matrimonial.

Se ha publicado que sus padres le habían dado estudios militares, nada más lejos de la realidad, se incorporó como “Soldado por su suerte” en la Caja de Quintos de Soria el 25/08/1858, los sucesivos ascensos los consiguió por méritos de guerra, antigüedad o examen, sirva de ejemplo,

*“Sigue en las operaciones del Serrallo hasta en el 4 de marzo de 1860 que salió para Tetuán llegando a dicha plaza el 5, ocupando para su campamento la vanguardia del Ejército avanzado, habiendo concurrido también para la acción que tuvo lugar en dicho mes en “Sasná” y batalla del 23 al emprender el Ejército las operaciones sobre Tánger, el 21 regresó a Tetuán con motivo haberse firmado las bases preliminares de la paz, ocupando su anterior campamento. Por el mérito que contrajo en la batalla del 23, fue agraciado con el empleo de Sargento 2<sup>a</sup>.”*

Al alcanzar el grado de Oficial de 2<sup>a</sup>, es destinado por sorteo a Cuba, donde, el día 27 de abril de 1862, llega a La Habana, en este primer periodo, estará 8 años, 1 mes y 21 días, desempeñando, entre otros cargos, el de Comisario de Guerra de Baracoa y Holguín, y entre otras acciones, conduciendo armas para las tropas que operaban en Puerto Príncipe.

Contrae matrimonio con Doña Columna Reyes Ochoa, en Holguín (Cuba) el 10/09/1863, por no haber solicitado, previamente permiso, como establecen las ordenanzas, es sometido a un consejo de guerra y deberá solicitar su indulto a la Reina Isabel II.

Otra acción de guerra en la que participó y que le reportaría un ascenso fue,

*“El 18 de marzo [1874] a petición propia fue destinado al Ejército del Norte, asistiendo a las acciones de 25 y 27 de marzo en Escorte<sup>86</sup> y Abanto, por cuyos hechos de armas fue agraciado con el grado de Comisario de Guerra de 2<sup>a</sup> clase, continuando con las operaciones hasta la entrada en Bilbao, asistiendo también a las acciones libradas contra Estella por el Capitán General Marqués del Duero, permaneciendo en la campaña hasta el 27 de julio”*

<sup>84</sup> ES.42004.AP Archivo Parroquial de Ágreda Libro nº 403/04 San Felices. Libro de Bautizados (1741-1848). Pág. 167

<sup>85</sup> 42032.AHDOSo Archivo Histórico Diocesano de Osma -Soria Libro nº 467/1 Torrubia. Libro 2º de Bautizados (1771-1852). Pág. 145v

<sup>86</sup> <http://muskiz-liburutegia.org/1874/25marzo.html> “El 25 por la mañana, el ejército liberal inició otra ofensiva que iba a durar varios días, con un diseño de ataque muy parecido. Se realizaron tres asaltos. Uno de ellos tuvo como objetivo el avance sobre las posiciones carlistas de los Montes de Triano a través del barrio de Las Cortes (Abanto)”

Cuerpos y situaciones a que ha pertenecido desde su entrada en el servicio.	Años	Meses	Días
En el Rgto. Intendencia de Toledo	1	0	6
En el Rgto. Intendencia de Borbón, desde el 25 de agosto de 1858 hasta 26 enero de 1859	1	3	0
En el Batallón provincial de Cuenca	0	1	27
En el distrito de Cataluña hasta 12 de marzo de 1862	1	1	16
En expectación de embarque para Cuba hasta el 27 de abril	0	1	15
En navegación para id hasta 9 de junio de 1862	0	1	12
En el ejército de Cuba hasta 30 de noviembre de 1870	8	5	21
En navegación para la península hasta el 18 de diciembre 1870	0	0	18
En situación de reemplazo hasta el 25 de marzo de 1871	0	2	0
En el Distrito Valencia hasta 25 de noviembre de 1871	0	6	15
En situación de reemplazo hasta 17 octubre 1871.	0	0	17
En la Dirección General hasta 2 de marzo de 1872	0	4	15
En expectación de embarque y navegación para Cuba hasta el 2 de abril de 1872	0	1	0
En el ejército de Cuba hasta 27 de diciembre de 1872	0	8	25
En navegación para la península hasta el 17 de enero de 1873	0	0	20
De reemplazo hasta el 2 de abril de 1873	0	2	15
En la Dirección General hasta 17 junio de 1873	0	2	15
En la Subintendencia de Málaga hasta 17 de diciembre de 1873	0	6	0
En el Distrito de Andalucía hasta el 18 de marzo de 1874	0	3	1
En el ejército del Norte hasta el 27 de julio de 1874	0	4	9
En el Distrito de Granada hasta 29 de marzo de 1876	1	8	2
En el de Valencia hasta 17 de julio de 1876	0	3	18
En la sección de ajustes de cuerpos hasta 20 de marzo de 1877	0	8	03
En expectación de embarque para Cuba hasta 1º mayo de 1877	0	1	10
En navegación para la misma hasta el 18 de mayo de 1877	0	0	18
En el ejército de la misma hasta el fin de diciembre de 1879	2	7	12
En el reemplazo de Castilla la Nueva hasta 19 de abril de 1880	0	3	17
En activo en el de Aragón hasta 27 de setiembre de 1880	0	5	9
En la sección de ajustes del Cuerpo hasta 4 de marzo de 1882	1	5	5
En el Distrito de Granada hasta el 15 de abril de 1882	0	1	11
En el de Andalucía hasta fin de diciembre de 1882	0	5	15
En el Distrito de Castilla la Nueva hasta el 29 de enero de 1884	1	0	28
En el de Andalucía hasta 17 setiembre de 1884	0	7	20
En el de Castilla la Nueva hasta el 22 de octubre de 1884	0	1	5
En el de Valencia hasta fin de mayo de 1885	0	7	9
En el de Extremadura hasta fin de junio de 1885	0	1	0



En la sección de ajustes de Cuerpos hasta fin diciembre de 1885	0	6	0
En el Distrito de Burgos hasta fin de julio de 1886	0	7	0
En el de Castilla la Vieja hasta fin de junio de 1889	2	11	0
En la Intervención General hasta fin de octubre de 1889	0	4	0
En expectación de embarque para Cuba hasta fin de diciembre de 1889	0	1	29
En navegación para la misma hasta el 16 de enero de 1890	0	0	16
En este distrito ocupando Plaza plantilla hasta fin diciembre de 1891	1	11	15
En este distrito excedente plantilla hasta junio de 1892	0	6	0
De reemplazo en Castilla la Nueva hasta octubre de 1892	0	4	0
En la ordenación de pagos de guerra hasta fin enero de 1893	0	3	0

Su vida militar finaliza el 24/01/1893 después de haber permanecido en el ejército 34 años, 3 meses y 6 días, habiendo prestado sus servicios, siempre relacionados con la Intendencia, en Cataluña, Málaga, Ejército del Norte, Granada, Valencia, Castilla la Nueva, Aragón, Extremadura, Burgos, Castilla La Vieja y, como hemos comentado anteriormente, en Cuba.

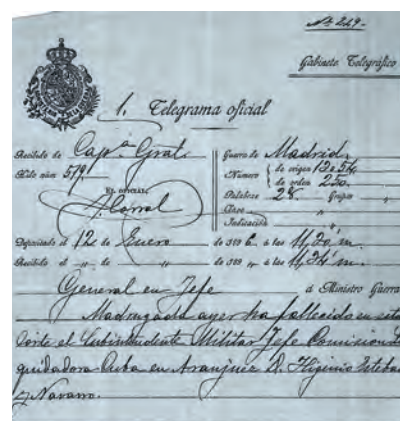
Su muerte es comunicada al ministro de Guerra mediante un telegrama remitido a la Capitanía General de Madrid el 12/01/1896,

«Madrugada de ayer ha fallecido en esta Corte, el Subintendente Militar-Jefe de la Comisión Liquidadora de Cuba en Aranjuez, D. Higinio Esteban Navarro».

**Ángel**<sup>87</sup>, nació en Torrubia, Obispado de Osma, provincia de Soria, el día 3 de marzo de 1839, falleciendo<sup>88</sup> el día 8 de abril, a la edad de un mes y cinco días.

**Bonifacio**<sup>89</sup> nació en Torrubia, Obispado de Osma, provincia de Soria, el día 14 de mayo de 1841. En el testamento de su padre dice «del Bonifacio se ignora su paradero, no se sabe si vive o ha muerto», queda claro por este párrafo que hacía tiempo que no tenía contacto con la familia. Se ha venido escribiendo sobre su oficio de marino, por tal el motivo me dirigí al Archivo<sup>90</sup> General de la Marina Española solicitando información, la respuesta fue que no les constaba ningún dato. En una escritura de permuta<sup>91</sup> del día 23/08/1880, consta su profesión de labrador, cambia una casa en la calle del Moral nº 3, de Noviercas, que heredó de su padre.

El 25/12/1897 es detenido por la Guardia Civil de Gómara, como autor, junto con otros dos individuos, del robo<sup>92</sup> cometido contra D. Saturnio Navarro, farmacéutico de la Villa de Borobia. A consecuencia de los malos tratos infligidos muere Cirilo Navarro Gonzalo, padre del farmacéutico y tío de Bonifacio, es puesto a disposición del Juez de 1ª Instancia de Ágreda, el expediente judicial no lo he podido encontrar en el Archivo Histórico Provincial de Soria.



Telegrama de su fallecimiento

<sup>87</sup> ES.42032.AHDOSo Archivo Histórico Diocesano de Osma -Soria Libro nº 467/1 Torrubia. Libro 2º de Bautizados (1771-1852). Pág. 154v

<sup>88</sup> ES.42032.AHDOSo Archivo Histórico Diocesano de Osma -Soria Libro nº 467/15 Torrubia. Libro 3º Casados y Difuntos, Pág. 70 (1780-1852)

<sup>89</sup> ES.42032.AHDOSo Archivo Histórico Diocesano de Osma -Soria Libro nº 467/1 Torrubia. Libro 2º de Bautizados (1771-1852). Pág. 155

<sup>90</sup> El Archivo General de la Marina Española «Don Álvaro de Bazán», tiene su sede en el Palacio del Marqués de Santa Cruz, en la localidad de Viso del Marqués (Ciudad Real) España. <https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/es/centros/archivo-marina-alvaro-bazan/portad>

<sup>91</sup> ES.42173.AHP Archivo Histórico Provincial de Soria. Signatura 2395 (P. N. nº 40, fols. 151-154v, F/1880-08-23)

<sup>92</sup> El Avisador Numantino. Revista semanal. Época 2ª, año XIX, Número 1677 [S.l. : s.n.], 30/12/1897

**Mauricio**<sup>93</sup>, nació en la Villa de Yanguas (Soria), el 22 de septiembre de 1849, donde fue confirmado en Yanguas el 1º de agosto de 1851.

Por una carta<sup>94</sup> remitida por Casta y Gustavo a sus padres, a los que llaman cariñosamente “Queridos padres”, se menciona a Mauricio, al que Gustavo dedica estas palabras,

*«Mándenle ustedes a Mauricio muchas memorias de ellos dos y el parabién por haberse portado como un hombre en los exámenes, de los cuál nos alegramos mucho»*

Por la información facilitada<sup>95</sup> desde el Seminario Diocesano de Osma-Soriano, queda constancia de sus estudios, un año de Humanidades, el curso 1862-63; y el año siguiente, curso 1863-64, el 2º de Humanidades.

La noticia del fallecimiento<sup>96</sup> es como sigue:

*«En la villa de Noviercas, Obispado de Osma prov. de Soria a doce de octubre de mil ochocientos y sesenta y nueve, yo el infra escrito cura ecónomo de la parroquia, di sepultura a Mauricio que falleció el día anterior, recibió el Santo Sacramento de Penitencia, es hijo legítimo de Francisco Esteban y Antonia Navarro, y para que conste lo firmo up supra.*

*Fdo. Daniel Ortega»*

De **Ricardo y Máximo** no he localizado ningún dato en los libros de bautismo de las dos Parroquias existentes en Yanguas, lo lógico es que hubiera nacido en Yanguas, entre Casta (1841) y Mauricio (1849).

Revisados detenidamente los libros de defunciones<sup>97</sup> no aparecen registradas las defunciones de Florentina, Ricardo y Máximo.

Unos días después de que la familia abandonase la Villa de Yanguas, llegó la epidemia de cólera morbo, entre el 23 de agosto y 21 de septiembre de 1855, hay registradas unas 25 actas de fallecidos.

## DATOS BIOGRÁFICOS DE ANTONIA NAVARRO GONZALO

Nació en Noviercas (Soria) el día 4 de enero de 1814. Hay un párrafo interesante en el testamento de su marido que dice «firman [los testigos] con el otorgante, que sabe, haciéndolo uno a ruego de la otorgante que no sabe», esto no es cierto, todas las operaciones en las que intervendrá desde la fecha de fallecimiento de su primer marido llevan su firma.

A partir del día 10 de abril de 1877, realizará operaciones similares a las efectuadas en vida por su marido; comienza con la venta<sup>98</sup> de varias fincas en el Monte del Costazo de la Mata y el Monte de las Coronillas, con una superficie aproximada de 152 hectáreas, a Evaristo Ledesma Casado, Pablo Celorrio Ayllón y Bernardo Celorrio Ayllón por importe de 5.250 pesetas.



Casa de la calle del Moral nº 3, que Casta entrega a Bonifacio por la herencia de su padre.

Retrato de Antonia Navarro de Valeriano Bécquer, propiedad de Milagros Navarro



Fig. 38. — Retrato de M.ª Antonia Navarro  
Propiedad de D.ª Milagros Navarro, Soria

<sup>93</sup> ES.42032.AHDOSo Archivo Histórico Diocesano de Osma -Soria Libro nº 543/23 Yanguas. Libro 5º Parroquia Santa María y San Lorenzo. Pág. 48

<sup>94</sup> Gustavo Adolfo Bécquer. OBRAS COMPLETAS. (2005). RBA Coleccionables. Estudio preliminar de Carlos J. Barbáchano. Pp. 124-125. Cartas descubiertas por Gerardo Diego.

<sup>95</sup> Quiero dejar constancia de mi agradecimiento al Rvdo. Sr. D. Jesús F. Hernández Peña, director del Seminario Diocesano de Osma-Soria, por la información facilitada.

<sup>96</sup> ES.42032.ADOSo Libro 8º Defunciones Folio 166 de la Iglesia Parroquial de San Justo y Pastor de Noviercas.

Dato facilitado por José Gil Santander de la Asociación de Barderas del Moncayo de Torrubia.

<sup>97</sup> ES.42032.AHDOSo Archivo Histórico Diocesano de Osma -Soria Libro nº 543/27 Libro de defunciones de Yanguas. Iglesia de Santa María y San Lorenzo.

<sup>98</sup> ES.42173.AHP Archivo Histórico Provincial de Soria. Signatura 2394 (P.N. 02, Págs. 007-010, F/1877-04-10). Venta de bienes raíces.

Seguidamente, entre los días que van del 13 al 24 de abril de 1877, realiza cuatro operaciones de préstamo<sup>99</sup> al 10 % de interés, por un importe similar al total obtenido en la venta anterior:

Fecha	Tipo	Comprador	Finca / Superficie
10/04/1877	Venta	Evaristo Ledesma Casado	Monte Costazo de la Mata 113 Ha 52 ar por 5.250,00 ptas.
10/04/1877	Venta	Pablo Celorrio Ayllón y Bernardo Celorrio Ayllón	Monte Costazo de la Mata 5 Ha 58 ar
10/04/1877	Venta	Pablo Celorrio Ayllón y Bernardo Celorrio Ayllón	Monte Costazo de la Mata 19 Ha 50 ar
10/04/1877	Venta	Pablo Celorrio Ayllón y Bernardo Celorrio Ayllón	Monte Las Coronillas 4 Ha 19 ar
10/04/1877	Venta	Evaristo Ledesma Casado	Monte Las Coronillas 11 ha 17 ar
Fecha	Tipo	Tomador del préstamo	Condiciones
13/04/1877	Préstamo	Lucas García Pérez	Plazo 6 años 10 % anual Importe: 1.000,00 pesetas
15/04/1877	Préstamo	Clemente Bellosillo Díez	Plazo 4 años 10 % anual Importe: 362,00 pesetas
18/04/1877	Préstamo	Juan Calonge Ledesma / Salvador Millán Blasco / Andrés Calonge Millán	Plazo 3 años sin interés Importe: 1.950,00 ptas.
22/04/1877	Préstamo	Julian Domínguez Ortega	Plazo x años sin interés Importe: 1691.25 ptas.

El día 29 de noviembre de 1880 comparecen ante el notario D. Raimundo Gil, de una parte D. Bonifacio Esteban Navarro, empadronado en Torrubia, asegurando que tiene un poder<sup>100</sup> de su hermano D. Higinio Esteban Navarro, de estado casado, Subteniente Militar, Comisario de Guerra de 2ª clase, residente en la Villa de Madrid, calle de las Fuentes, número quince, piso tercero derecha, y de la otra parte Dª Antonia Navarro Gonzalo, viuda, de profesión propietaria, con las siguientes facultades:

*«Para que proceda a la venta de los bienes que le correspondieron de la hijuela de su padre D. Francisco Esteban y, para que administre, rija y gobierne los bienes de sus sobrinos, hijos de Don Gustavo Adolfo Becquer de los que afirma ser tutor el otorgante»*

haciendo uso de dicho poder, vende a Dª. Antonia Navarro Gonzalo, 47 fincas que le correspondieron de la herencia de su difunto padre, por 1.250 pesetas.

<sup>99</sup> ES.42173.AHP Archivo Histórico Provincial de Soria. Signatura 2394-3294A (P.N. 03, Págs. 011-017, F/1877-04-13). (P.N. 04, Págs. 019-024, F/1877-04-15). (P.N. 05, Págs. 029-037, F/1877-04-18). (P.N. 10, Págs. 045-047, F-1877-04-22).

<sup>100</sup> Poder otorgado en Madrid el día 28/08/1880, ante Don José Guerrero Bea, Notario del Ilustre Colegio de la Capital

## MATRIMONIO CON MANUEL ZOYA MARÍN

Cuatro años y medio habían pasado desde la muerte de su primer marido cuando decide contraer matrimonio con Manuel Zoya Marín, viudo de Casilda Sanz Pinilla, desde el 11 de abril de 1880, y padre de dos hijas.

El boda se celebra en la Iglesia Parroquial de San Justo y Pastor de Noviercas según consta en el Libro<sup>101</sup> de Matrimonios,

*«El día primero de junio de mil ochocientos ochenta y uno, previas las amonestaciones hechas al ofertorio de las Misa parroquial de tres días festivos, continuos, que fueron el veintiséis, veintinueve y treinta de mayo, del presente año, y no habiendo sido descubierto ningún impedimento legítimo, a pesar de haber transcurrido más de veinticuatro horas desde la última, y previo asimismo los demás requisitos, yo el infraescrito Cura Párroco de esta Iglesia de San Justo y Pastor de la Villa de Noviercas, interrogué en la expresada Iglesia, como Párroco propio, exigido al efecto por el Santo Concilio de Trento a D. Manuel Zoya, vecino de Gómara, viudo en primeras nupcias de D.<sup>a</sup> Casilda Sanz, la cual falleció el día 11 de abril de mil ochocientos ochenta; y a D.<sup>a</sup> Antonia Navarro, viuda en primeras nupcias de D. Francisco Esteban, el cual falleció hace algunos años. Y obtenido el mutuo consentimiento, que prestaron solemnemente, por palabras de presente, los uní en matrimonio, siendo testigos D. Martín Barrio, casado y vecino de esta parroquia y Pedro García García, soltero y natural de Castilfrío.*

*Las amonestaciones para este matrimonio fueron hechas también en la Parroquia de Gómara en los mismos días que en esta y no fue descubierto ningún impedimento. Y para que conste lo firmo fecha ut supra. Firma: Benito Velasco»*

Después de celebrado el matrimonio, los contrayentes acuden al notario el día del 22 de agosto de 1881, y mediante la escritura<sup>102</sup> «Dación y recibo de dote, que otorgan D.<sup>a</sup> Antonia Navarro Gonzalo y D. Manuel Zoya Marín vecinos de Noviercas y el de Gómara», se inventarían de los bienes que D.<sup>a</sup> Antonia Navarro aporta a este segundo matrimonio.

*«en virtud de adjudicación en pago de sus aportaciones al matrimonio con su difunto esposo D. Francisco Esteban Ayllón, y de su mitad de gananciales habidos durante la sociedad conyugal»*

desconocemos cuáles de los 402 bienes y/o derechos, que posee en ese momento, le correspondieron de su anterior matrimonio, aunque sabemos que entre ellos están los 47 que compró a su hijo Higinio.

He aquí un resumen de los bienes y/o derechos que se mencionan en dicha escritura:

## Bienes raíces

- a) Una casa en la Villa de Noviercas en la Plaza del Cerrillo
- b) Un corral con su pajar a espaldas de la casa anterior
- c) 98 fincas en Noviercas
- d) 2 fincas en Pinilla del Campo
- e) 1 huerta en Pozalmuro, en el pago de Las Hondonadas, la mitad de esta propiedad es de su hijo Higinio:

*«cerrada de pared de mampostería, con su casilla, que se compone de planta baja, donde tiene un colmenar, principal y buhardilla, y una noria»*

## Bienes semovientes y muebles:

- a) Se describen 82 bienes (131-213)

**101** ES.42032.ADOSo Libro 8º Matrimonios. Folios 121v-122 de la Iglesia Parroquial de San Justo y Pastor de Noviercas.

**102** ES.42173.AHP Archivo Histórico Provincial de Soria Signatura 2395-3926 (P.N. 41, Págs. 125-164v,F-1881-08-22) Escritura dotal de Antonia Navarro y Manuel Zoya.

b) 32 bienes (214-244), que correspondieron de la hijuela de su hijo Higinio, entre ellos, dos cuadros al óleo, un retrato de D. Francisco y otro el de D<sup>a</sup>. Antonia, un revolver de seis tiros, una flauta, todos sus libros de latín y filosofía.

c) Ropa de D<sup>a</sup> Antonia (245-274)

d) Alhajas<sup>103</sup> de D<sup>a</sup>. Antonia (275-282)

- I. Un anillo de oro y brillantes que usó su difunto marido.
- II. Otro anillo de oro rodeado de brillantes y una esmeralda.
- III. Un aderezo de oro esmaltado con un rubí.
- IV. Un reloj de oro con brillantes.
- V. Unos gemelos de oro con rubíes.
- VI. Un bastón con manillero de oro y junquera de plata.
- VII. Esfera. Un reloj de oro
- VIII. Unos pendientes de oro y coral
- IX. Otros pendientes de oro.

#### CRÉDITOS A FAVOR DE D<sup>a</sup>. ANTONIA NAVARRO GONZALO QUE DEBEN LOS SUJETOS SIGUIENTES

a) 121 préstamos (283-394) a diferentes vecinos de los pueblos de Noviercas, Pinilla del Campo, Buberos, Pozalmuro, Jaray, Torrubia, Hinojosa del Campo y Tordesalás, dichos préstamos se conceden entre finales del año 1876 hasta finales de 1880.

b) Deudas (394-397) por granos, trigo puro y común, yeros.

c) Rentas de trigo puro (398) que tiene que cobrar, según arriendo pagaran en la recolección.

d) Pastos (399), renta que le deben los ganaderos de Noviercas por las yerbas de pastos tiesos.

e) Trigo (400) que tiene en el granero.

f) Dinero (401) y metálico, 1.250 pesetas

g) Granos y semillas (402), 174 pesetas que importa el trigo y otros granos y semillas que se han recogido de los frutos sembrados y recolectados en el presente mes de agosto, deducidos gastos.

Importa el total valor de los bienes raíces, semovientes muebles, alhajas, ropas, créditos, dinero, granos y semillas la suma de 53.224,58 pesetas.

Hay una cláusula de salvaguarda por la que D. Manuel Zoya se compromete a

*«restituir por sí mismo o por sus herederos, a dicha su esposa o a los suyos, en el plazo de un año, todos los bienes aportados ... en caso de disolución del matrimonio».*

Ese mismo día, 22 de agosto de 1881, D<sup>a</sup>. Antonia y D. Manuel Zoya Marín, firman una segunda escritura, en la que manifiestan:

*«Que el día uno de junio del corriente año, contrajeron matrimonio canónico, ... en la Parroquial de San Justo y Pastor, de esta Villa de Noviercas. Y habiendo convenido previamente, que efectuado que fuera el matrimonio, había la D<sup>a</sup>. Antonia formalizar a favor de su esposo, el D. Manuel Zoya, el correspondiente resguardo que acreditase los bienes y efectos que este aporta al dicho matrimonio, se ha personado en el pueblo de Gómara, asociada [acompañada] de su hermano D. Cirilo Navarro y de su hijo Higinio Esteban Navarro, y de acuerdo con su nominado esposo ha reconocido los bienes, créditos y derechos pertenecientes a este, formando y firmado el documento probado que me exhiben para la inserción es esta escritura».*

**103** ES.42173.AHP 2395-3926 (P.N. 41, Pág. 162 vta., F-1881-08-22) Escritura dotal de Antonia Navarro. Advierte que las joyas pertenecen a su hijo D. Higinio Esteban Navarro, por haberlas donado o regalado a su padre D. Francisco, y a su madre, la D<sup>a</sup>. Antonia, según manifestación de esta para su uso vitaliciamente, en cuyo sentido las está poseyendo.

A continuación, se enumeran los bienes raíces que posee D. Manuel en los términos de Pozalmuro, Tajahuerce, Almenar, Abión, Castejón, Gómara, Castilfrío, además de censos, semovientes, muebles y granos, todo ello es valorado en 28.933 pesetas.

D<sup>a</sup>. Antonia da conformidad a la presente aportación, estando presente, en calidad de testigo, su hijo D. Higinio Esteban Navarro, Subteniente Graduado – Comisario de Guerra, y su hermano D. Cirilo Navarro Gonzalo, dicho inventario había sido realizado en la Villa de Gómara el día primero de agosto de 1881 por el perito contador D. Felipe Gallardo.

#### PROPIETARIA DE LOS DERECHOS DE LAS OBRAS DE GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER

Una de la curiosidades de la biografía de esta mujer es que, durante un corto periodo de tiempo, fue propietaria de los derechos de reproducción de las obras completas de Gustavo Adolfo Bécquer, juntamente con su marido tras la compra de la mitad de los derechos pertenecientes a su nieto Jorge.

El día 16 de enero de 1891, comparece ante el Notario de Gómara, D. Felipe Villanueva, para otorgar un poder a su marido Manuel Zoya Marín para subsanar los problemas de la venta efectuada por su nieto Jorge Bécquer a Don Inocencio López Bernagosi el 31 de enero del año anterior.

Manuel Zoya Marín viaja a Barcelona, donde el día 28 de enero de 1891, ante el mismo notario, Don Eusebio Thos y Bonshoms, ratifica en una nueva escritura las condiciones pactadas por Jorge Bécquer,

*«vende perpetuamente a Don Inocencio López Bernagosi, por el precio de seis mil setecientas cincuenta pesetas ... ».*

parece ser que el editor era reacio a pagar el total del precio pactado, se hace constar en la escritura una rebaja de quinientas pesetas, lo llama, gracia que hace el Sr. Zoya,

*«en consideración y recompensa a la demora que se le ha hecho sufrir en el arreglo de la titulación por la cual se justifica la propiedad de las obras de Don Gustavo Adolfo Bécquer ... ».*

Después de aproximadamente tres años, el Sr. López Bernagosi<sup>104</sup> vendió sus derechos al librero madrileño, Don Fernando Fe Gámez, el mismo que había comprado a Casta Esteban, en el año 1884, los derechos para la publicación de la cuarta edición.

#### ACTA DE DEFUNCIÓN Y TESTAMENTO

Antonia Navarro Gonzalo murió a las cinco de la mañana del día 19 de enero de 1908, en su domicilio la Calle del Carmen n° 26, de Soria, en su acta de defunción<sup>105</sup> consta que, de su primer matrimonio con D. Francisco Esteban Ayllón, «no ha quedado ningún hijo» y «que otorgó testamento».

El siguiente paso fue localizar del testamento<sup>106</sup> que me ha permitido conocer nuevos datos. La testadora está residiendo en Pozalmuro (Soria) desde antes del día veinte de abril de 1906, fecha en que se la ha extendido su cédula personal de identificación, el Notario se ha desplazado desde Ágreda y a sus noventa y cuatro años otorga su testamento, de las cuatro cláusulas, las dos primeras son las habituales, sin ningún interés, van a ser la tercera y cuarta las que nos aporten los datos que nos interesan,

<sup>104</sup> ES.28079. AHPM Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. (Tomo 37435. Folios 5325r-5334r. F-1893-12-09). Cesión a título oneroso de la propiedad intelectual de las obras de Bécquer y derecho de reproducción de las mismas por Don Inocencio Lopez Bernagosi a D. Fernando Fe Gámez.

<sup>105</sup> Registro Civil de Soria Tomo 37 Página 39 Sección 3ª, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a Rosa García Jiménez, por la rapidez y amabilidad en el envío del Acta de Defunción.

<sup>106</sup> ES.42173.AHP 48424 pp. 40-42v (P.N. 13. F-1907-03-05) Protocolo Notarial de D. Manuel García Vélez, Notario de Ágreda

«Tercera: Declara ser natural de Noviercas en esta provincia e hija legítima de Don Saturio Navarro y Doña Florentina Gonzalo, ya difuntos. Que estuvo casada en primeras nupcias con Don Francisco Esteban Ayllón, y entre varios hijos, tuvo los siguientes, Don Higinio, Doña Casta y Don Bonifacio; el primero casó con doña Columna Reyes Ochoa, que aún vive, y de cuya unión existen dos hijas llamadas Dolores y Raquel; la segunda que casó con Don Gustavo Adolfo Becquer, difunto, y de cuyo matrimonio solo existe un hijo llamado Jorge Luis, cuyo paradero se ignora hace diez y seis años, y el tercero que casó con Eleuteria Gaya, de cuya unión tiene tres hijos llamados Policarpo, Primitivo y Florentina, casados y con sucesión el primero y la tercera, y soltero el Primitivo.

Que está casada en segundas nupcias con Don Manuel Zoya Marín, de cuyo matrimonio no ha habido sucesión.

Cuarta: En la totalidad de todos sus bienes y derechos y acciones instituye por sus únicos y universales herederos a su marido Don Manuel Zoya, y a sus nietos Dolores y Raquel Esteban, Jorge Luis Bécquer y Policarpo, Primitivo y Florentina Esteban en la proporción siguiente:

Divide por estirpes los tercios de mejora y legítima estricta entre sus tres ramas de descendientes representando cada uno de ellos a sus tres hijos fallecidos, de tal modo que una parte de esos dos tercios será para Dolores y Raquel, otra, para Jorge Luis; y la otra para Policarpo, Primitivo y Florentina.

El tercio de libre disposición se le deja en plena y absoluta propiedad a su marido Don Manuel Zoya Marín.

La institución que hace de Jorge Luis tiene el carácter de expectativa y para sólo el caso de que hubiera fallecido y no hubiera dejado sucesión, para lo que se ponderará conforme a las Leyes en caso de ausencia. Entendiéndose que fallecido Jorge Luis antes de morir la testadora y probado este hecho, las leyes de sucesión ab intestato o por testamento, reclama su cumplimiento dicha testadora en beneficio de sus herederos».

## ADJUDICACIÓN HERENCIA DE D<sup>a</sup>. ANTONIA NAVARRO GONZALO

Su marido, Manuel Zoya Marín, inicia el procedimiento judicial para la adjudicación de los bienes, cuya relación figura en la escritura de inventario<sup>107</sup>.

D<sup>a</sup>. Antonia sobrevivió a sus tres hijos, Higinio (1837-1896), Casta (1841-1885) y Bonifacio (1840-1889 ca.), la información expuesta a continuación la organizo por “estirpes”, así aparecen denominados en el testamento<sup>108</sup> sus herederos:

### BIENES ADJUDICADOS A HIGINIO ESTEBAN NAVARRO

Higinio, según su partida de defunción<sup>109</sup>, había muerto en Madrid el día once de enero de 1896, a las cuatro de la mañana, en su domicilio de la calle Príncipe de Vergara n<sup>o</sup> 1 Entlo., situado enfrente del Teatro Real y próximo al Palacio Real, a consecuencia de una neumonía gripal,

Tal como ocurrió en el caso de Jorge Bécquer, se publicó un anuncio en el BOP de Soria<sup>110</sup> para intentar localizar a sus hijas Raquel y Dolores

**107** ES.42173.AHP 55903 (P.N. 238, fols 1033-1062/F1909-03-05) *Inventario de bienes que quedaron al fallecimiento de D<sup>a</sup>. Antonia Navarro Gonzalo y adjudicación de sus bienes.*

**108** ES.42173.AHP 48424 (P.N. 13 pp. 40-43, F-1907-03-05) Copia del testamento de D<sup>a</sup>. Antonia Navarro Gonzalo.

**109** ES.28079.ARCU Registro Civil Único de Madrid. Certificación de la partida de defunción: Sección 3<sup>a</sup>, Tomo 90-1, página 389, de fecha 11/01/1896.

**110** BOP de Soria n<sup>o</sup> 75 de fecha 23/06/19209, pág. 3. Juzgados de primera Instancia. ES.42173.AHP 55903 (PN 238, fols 1080, /F1908-02-10)

Esteban Ochoa, vecinas de Madrid, cuyo último domicilio conocido fue la Calle Marqués de Urquijo nº 6 Ppal. y otro en la Gaceta de Madrid<sup>111</sup>, no hubo respuesta.

El caudal hereditario que correspondió a Dolores y Raquel<sup>112</sup> Reyes Esteban de los Reyes ascendió a la cantidad de 1.926,45 pesetas, para su pago se les adjudican bienes muebles, vestidos de la difunta, ropa de cama y vajilla, junto con las fincas descritas con los números 87 a 98.

Uno de estos bienes<sup>113</sup> es una huerta en Pozalmuro, proveniente de D<sup>a</sup>. Francisco Esteban Ayllón,

*«Una huerta en término de Pozalmuro, en el pago de Las Hondonadas, cerrada de pared de mampostería con su casilla, que se compone de planta baja, donde tiene un colmenar, principal y buhardilla, que sirve de Palomar, y una noria, siendo la cabida de dicha huerta de catorce áreas y dieciocho centiáreas, linda norte con la Calleja camino del Villar, al Sur con prado del Señor Marqués de Velamazán, a poniente herraña del Señor Conde de Villaoquina, y saliente, arroyo que baja de la fuente, valorada en dos mil pesetas, de las que corresponden a la D<sup>a</sup>. Antonia Navarro, las mil por una mitad de la expresa huerta, pues las otras mil corresponden a su hijo D. Higinio Esteban Navarro, como dueño de la otra mitad».*



La Huerta Pozalmuro, popularmente conocida como la Casa Bécquer

Ahora se la nombra “Casilla y Huerta de Pozalmuro”, su descripción a pesar de haber transcurrido más de 30 años apenas varía, lo que me hace suponer que los datos fueron tomados de otra escritura anterior,

*[87] «Un huerto en el pago de Las Ondonadas, cerrada de pared de mampostería, con su casilla, que se compone de planta baja, donde tiene un colmenar, principal y buhardilla que sirve de palomar y una noria derruida, siendo la cabida de dicha huerta de 14 áreas y 18 centiáreas».*

En la actualidad se conserva en estado ruinoso y en ella se asegura que Gustavo Adolfo Bécquer pasó algunas temporadas, de ello no existen datos fehacientes.

De estos bienes se hizo cargo D. Policarpo Esteban Gaya, nombrado depositario, primo de Dolores y Raquel, vecino de Calatayud, el cual se obliga entregarlos tan pronto como le sean pedidos por persona competente.

Igualmente recibió las alhajas<sup>114</sup> que habían correspondido a Higinio al fallecimiento de su padre, Francisco Esteban, que hasta entonces tenía en usufructo vitalicio D<sup>a</sup>. Antonia Navarro Gonzalo, según consta en la escritura dotal otorgada en la Villa de Noviercas, el 28 de agosto de 1881, por ello no están incluidas en el inventario de los bienes de la difunta, fueron los siguientes:

#### ROPAS, VAJILLAS, MUEBLES

[Nº 241] Cuadros: Dos pintados al óleo, el uno retrato de D. Francisco Esteban y el otro de D<sup>a</sup>. Antonia Navarro, valorados en 250 pesetas.

[Nº 243] Librería: Todos los libros de D. Francisco Esteban, y otros en latín y filosofía, valorados en 40 pesetas.

Nº 245 a 274] Ropas de D<sup>a</sup>. Antonia Navarro

**111** Anuncio publicado en la Gaceta de Madrid nº 163 del 12-06-2009 Pág. 2007, 3ª columna, párrafo Soria.

**112** ES.42173.AHP 55903 (P.N. 238 pp. 1058-1059v, /F1908-02-10) Adjudicación de los bienes de la testamentaria de D<sup>a</sup>. Antonia Navarro Gonzalo.

**113** ES.42173.AHP 2395-3926 (P.N. 41 pp. 1040-1040v, F-1881-08-22). Finca 103.

**114** ES.42173.AHP 2395-3296, (P.N. 41, fols. 1042v-1044, F-1881-08-22). Bienes 214-281.



## ALHAJAS

[Nº 275] Anillo: Uno de oro con brillantes, que usó su difunto esposo D. Francisco Esteban, valorado en 1.750,00 pesetas.

[Nº 276] Anillo: Otro anillo rodeado de brillantes y una esmeralda, en 500 pesetas.

[Nº 277] Aderezo: Un aderezo de oro esmaltado con rubís, en 600 pesetas.

[Nº 278] Relox: Uno de oro con brillantes, en 350 pesetas.

[Nº 278bis]

Gemelos: Unos de oro con rubíes, en 75 pesetas.

[Nº 279] Bastón: Uno con manillera de oro y piqueta de plata con el mérito del palo, en 100 pesetas.

[Nº 280] Esfera: Una de Relox de oro, en 40 pesetas.

[Nº 281] Pendientes: Unos de oro con coral, en 50 pesetas

[Nº 282] Pendientes: Otros de oro, en 20 pesetas.

Dichas alhajas fueron depositadas en el Banco de España de Soria, el día 29 de mayo de 1908, así aparece en una nota que obra en poder del testamentario, solicitada información al Banco de España<sup>115</sup> para averiguar si fueron entregadas a las herederas, hasta la fecha no he recibido contestación.

## LOS HEREDEROS DE BONIFACIO ESTEBAN NAVARRO.

El fallecimiento de Bonifacio tuvo lugar en Torrubia el día 11/04/1899, por tanto, la herencia fue adjudicada a su tres hijos, Policarpo, Florentina y Primitivo, a esté último por ser menor de edad, el juzgado le asignó un tutor legal en la persona de su hermano Policarpo, “*tratante de lanas y pieles en Calatayud*” y como protector a Marcelino Pinilla Cacho, marido de su hermana Florentina, residentes en Pozalmuro<sup>116</sup>.

## ESTUDIO GRAFOLÓGICO DE D<sup>a</sup>. ANTONIA NAVARRO

Realizado por D. Juan José Jiménez Praderas, para ello le facilité la fotografía de su firma en tres documentos notariales. Este es su informe:

*«Fuerte demanda afectiva, que le producía insatisfacción y frustración personal, cuando no conseguía el cariño y atención que necesitaba.*

*Su autoestima era muy alta, confiaba en su vitalidad y fuerte energía para lograr lo que deseaba, y le gustaba comunicarse con los demás y hacía que sus ideas fueran las que prevalecieran.*

*Imponía sus deseos, quería todo de inmediato, no le gustaba nada esperar.*

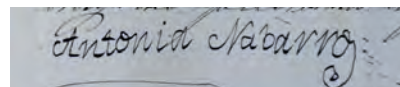
*Le gustaba estar en un primer plano de la vida social y por tanto en la relación con los demás, deseaba que se la viera, no se escondía.*

*Por tanto, es un carácter muy fuerte que necesita un gran campo de acción.*

*Era muy espléndida y no le importaba compartir o ayudar materialmente a quien lo necesitaba.*

*Siempre estaba sometida a una fuerte tensión interior, que en determinados momentos podía salir y manifestarse de manera abrupta. Era plenamente consciente de esta situación que trataba de controlar y dominar con mucho coraje, en el fondo no era una persona neutra, y le condicionaba mucho en su comportamiento la educación recibida, que seguramente fue muy rígida y moralmente exigente.*

*Con su entorno familiar era muy exigente y le gustaba establecer normas de conducta que había que cumplir a rajatabla».*



Firma de Antonia Navarro Gonzalo, madre de Casta.

<sup>115</sup> ES. 28079. AHBE Archivo Histórico del Banco de España.

<sup>116</sup> ES.42173.AHP Signatura 55903 (P.N. 238, fols 1075-1076v, /F-1908-02-10). Adjudicación de los bienes de la testamentaria de D<sup>a</sup>. Antonia Navarro Gonzalo.



## CONCLUSIÓN

Es necesario seguir investigando para conocer nuevos datos, pues con toda seguridad todavía hay noticias inéditas pendientes de ser localizadas en archivos, como puede ser la escritura de adjudicación de la herencia de D. Francisco Esteban Ayllón, que permitiría conocer si Casta Esteban Navarro recibió o no la herencia que le correspondió al fallecimiento de su padre, cuál fue su cuantía, o si su hermano Higinio como administrador, hasta la mayoría de edad de sus hijos, le entregó la parte de mejora, tal como se estableció en el testamento de D. Francisco Esteban Ayllón, o si pudo o no disponer de dichos ingresos.

Tampoco está documentado si, ante sus posibles problemas económicos, solicitó ayuda a su madre, que gozaba de buena posición económica como ha quedado acreditado por el inventario de los bienes aportados a su segundo matrimonio.

En un artículo<sup>122</sup> de Felipe Ménguez, en el que se hace un estudio sobre cuáles fueron los ingresos de los que dispuso Casta Esteban, unos provenientes de los derechos hereditarios de la obra de Gustavo Adolfo Bécquer y otros de personas que le socorrieron, donde expone la siguiente tesis «*es absurda la leyenda de la miseria de Casta Esteban*» conclusión con la que estoy de acuerdo.

La investigación no se ha acabado, son muchos los datos que están por descubrir, dudar de los estereotipos, cambiar la manera de ver los hechos, son las premisas con las que he abordado este trabajo.

Sirvan de ejemplo dos datos concretos, en el año 1871 deja de vivir en el Barrio de Salamanca<sup>123</sup>, el barrio rico por antonomasia de Madrid, o en 1876 aparece en una lista de cartas retenidas por falta de franqueo, la conclusión es “*vivía en la miseria*”.

¿Nadie se ha preguntado por qué vivía en uno de los mejores barrios de Madrid?

¿Cómo podía ir a recoger la carta y pagar el franqueo si en esos momentos podría estar en Noviercas?

En mi anterior artículo publiqué un informe grafológico<sup>124</sup> en el que se describen los rasgos más sobresalientes de su personalidad, sigo pensando que resumen perfectamente su manera de ser: “*Coherente, Buen nivel intelectual, Desosa de aprender y formarse. No se debía influenciar. Tenaz y Fiel*”.

Como colofón transcribo una parte de un artículo publicado en Heraldo de Aragón<sup>125</sup>

*“De hecho, cuando, en la actualidad, se proponen lecturas de Bécquer sin azúcares añadidos, bien estaría que también, sin aditivos, se recuperara la trayectoria vital y la obra de Casta Esteban, ya que es un claro ejemplo de cómo la historia ha olvidado y maltratado a las mujeres.*

*Buena parte de la crítica literaria la ha considerado una mujer inapropiada para Bécquer y el origen de sus desdichas. ¿Por qué? ¿Por qué tuvo que cuidar de sus hijos en lugar de participar en la vida bohemia del poeta?*

**122** MÉNGUEZ RODRIGUEZ, Felipe. “La propiedad literaria de las obras de Gustavo Adolfo Bécquer”. Revista de Literatura, 2010, enero-junio, vol. LXXII, nº 143, págs. 119-136- ISSN: 0034-849X. Ver la nota 17

**123** ES.42173.AHP 2391 (PN 104, fols. 243-244v, F-1862-11-21) Poder dado a Alejandro Ledesma. Un dato que no he podido verificar es, si el poder otorgado por su padre para estar presente en la testamentaría del Conde Aguilar y reclamar “un debito que tiene a su favor”, tiene que ver con una posible participación financiera en la construcción de dicho Barrio.

**124** PALACIOS MOYA, F. J., op. cit. pp. 12. Estudio grafológico de Casta Esteban. Informe realizado por D. Juan José Praderas

**125** BENITEZ MARCO, María Pilar. Profesora y escritora. EN NOMBRE PROPIO. Casta Esteban. Heraldo de Aragón, miércoles 19 de agosto de 2020.

*¿O porque tal vez gozó de relaciones<sup>126</sup> extramatrimoniales como pudo disfrutarlas su marido?*

*Pocas veces se alude, en cambio, a su condición de escritora, como autora de “Mi primer ensayo. Colección de cuentos con pretensiones de artículos”, si no es, a menudo, para desacreditarla. ¿Por qué? ¿Por qué su prólogo es un alegato feminista a favor de las mujeres frente a la supremacía de los hombres? ¿O porque criticó el matrimonio y el amor edulcorado de los poetas?*

*En fin, quizás para releer a Bécquer en el siglo XXI, haya que leer también a Casta Esteban.*

### AGRADECIMIENTOS

1. José Ignacio Esteban Jauregui, porque al conocer los datos que buscaba en el Archivo Histórico Provincial de Soria, generosamente me ha facilitado en dos ocasiones los datos que tenía recogidos en sus investigaciones o sus nuevos descubrimientos en el año 2021.
2. María José Omeñaca García, por su ayuda en mis investigaciones para localizar los antiguos propietarios de la casa sita en C/ Venerable nº 11, de Ágreda, en la que vivió Casta Esteban Navarro, con sus hijos y sus padres, en cuya fachada se debería colocar una placa que recuerde a Emilio Eusebio Becquer Esteban (15/12/1868, Noviercas – 21/05/1874, Ágreda), lugar donde falleció.
3. Pedro Millán, alcalde de Noviercas, que me facilitó el acceso a los libros del Registro Civil donde figuran los nacimientos, matrimonios y defunciones que he utilizado para este trabajo.
4. Juan José Jiménez Praderas, grafólogo por la Sociedad Francesa de Grafología con sede en París, Perito Calígrafo por el CSIC de Madrid.
5. Carles de Escalada, por la sugerencia de buscar en el Registro Civil de Ágreda la partida de defunción de Emilio Bécquer Esteban.
6. A José Gil Santander por su impagable labor en pro de erradicar los datos erróneos que hay en internet referidos a Casta Esteban Navarro, consultar <https://barderasdelmoncayo.wordpress.com/>



**126** Citar este supuesto hecho es un tópico que nadie, ya sea escritor y/o articulista, puede dejar de incluir para “adornar” su trabajo, incluso quienes quieren presentar a una Casta diferente y feminista.

ARCHIVOS CONSULTADOS <sup>127</sup>	
Identificador	Nombre autorizado
ES. 5019. AGMAV	Archivo Militar de Ávila
ES. 8019. APN	Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona
ES. 9059.AHP	Archivo Histórico Provincial de Burgos
ES. 9059.ATB	Archivo de la Audiencia Territorial de Burgos
ES.12080.ANM	Archivo Histórico Notarial de Morella
ES.13098. AGMAB	Archivo General de la Marina “Álvaro de Bazán”
ES. 19130. AGMG	Archivo General Militar de Guadalajara
ES. 28079. AHBE	Archivo Histórico del Banco de España
ES.28079. AHPM	Archivo Histórico de Protocolos de Madrid
ES. 28079 RCPI	Ministerio de Cultura. Registro Central de la Propiedad Intelectual
ES. 40194. AGMS	Archivo General Militar de Segovia
ES.42004.AP	Archivo Parroquial de Ágreda
ES. 42034. AM	Archivo Municipal de Beratón
ES. 42043. AD	Archivo Histórico Diocesano de Osma-Soria
ES. 42132. AM	Archivo Municipal de Noviercas
ES. 42173. AHP	Archivo Histórico Provincial de Soria
ES. 42173. AM	Archivo Municipal de Soria
Ejemplo	ES.42173.AHP 55904. (P.N. 13, pp. 1069-1072, F/1908-02-10).
ES.=ESPAÑA Código Población INE AHP =Sigla del nombre autorizado Signatura P.N. =Protocolo Notarial Número P.N. pp. =páginas, F/=Fecha AAAAMMDD	

PRENSA CONSULTADA
Boletín Oficial de la Provincia de Soria
El avisador numantino
Recuerdo de Soria
El Porvenir Castellano
El Noticiero de Soria
Lealtad Navarra
El nuevo alicantino
Eco de Santiago
Heraldo de Teruel

<sup>127</sup> Datos del Censo-guía de Archivos de España e Iberoamérica ( Consulta 21/04/2021) <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=1373972>

# Bibliografía citada

**BÉCQUER, Gustavo**

**Adolfo.** Obras completas. Barcelona. RBA Coleccionables, S.A., 2005

**BÉCQUER, Julia.** *“La verdad sobre los hermanos Bécquer. Memorias de Julia Bécquer”*. AYUNTAMIENTO DE MADRID. Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo. Año IX.- ENERO, 1932. Número XXXIII.

**BROWN, Rica.** *Bécquer*, Barcelona. Biblioteca biográfica Aedos, 1963.

**CARPINTERO,**

**Heliodoro.** *“BECQUER de par en par”*. Madrid, Ínsula, 1957.

**ESTRUCH TOBRELLA,**

**Joan.** *“BÉCQUER. Vida y época”*. Madrid. CATEDRA. Biografías, 2020.

**GAMALLO FIERROS,**

**Dionisio.** *“Estudios sobre Bécquer”*. Ed. J. Rubio, DIPUTACIÓN PROVINCIAL, Zaragoza, 2006.

**PAGEART, Robert.**

*“BÉCQUER, leyenda y realidad.”* Madrid, ESPASA-CALPE, 1990.

**RUBIO JIMÉNEZ, Jesús.**

*“Los hermanos Bécquer, viajeros románticos por Soria”*. Editado por OLIFANTE. Ediciones de Poesía. 2020. Tarazona.

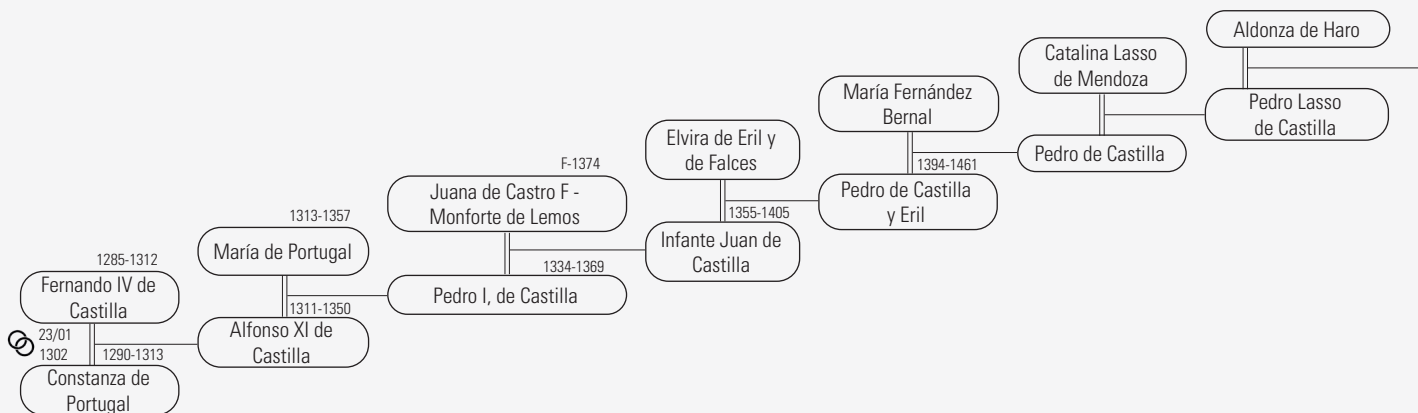
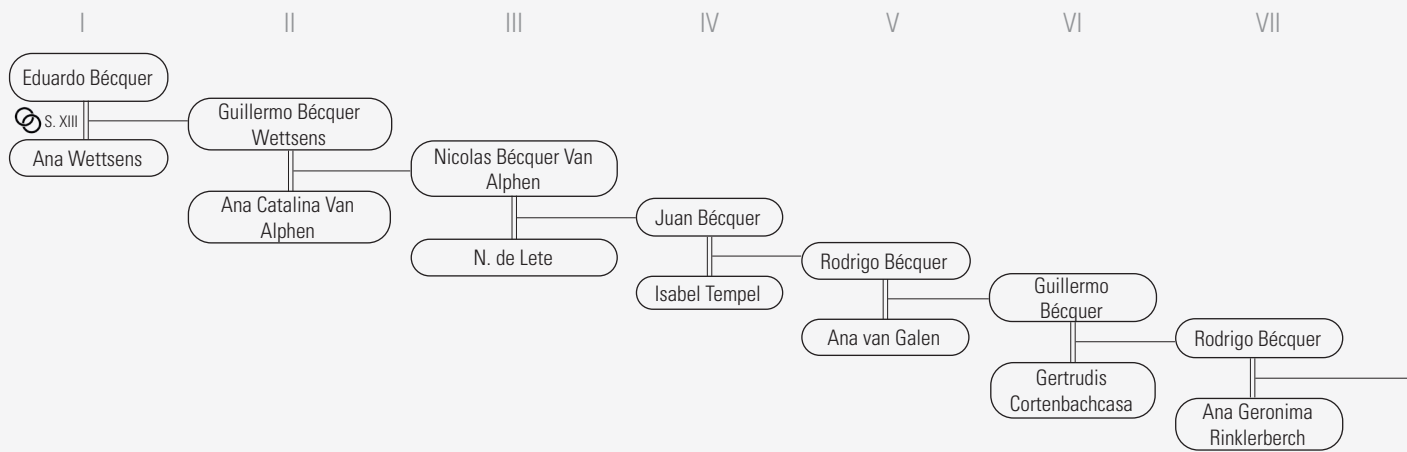
**SANTOS TORROELLA,**

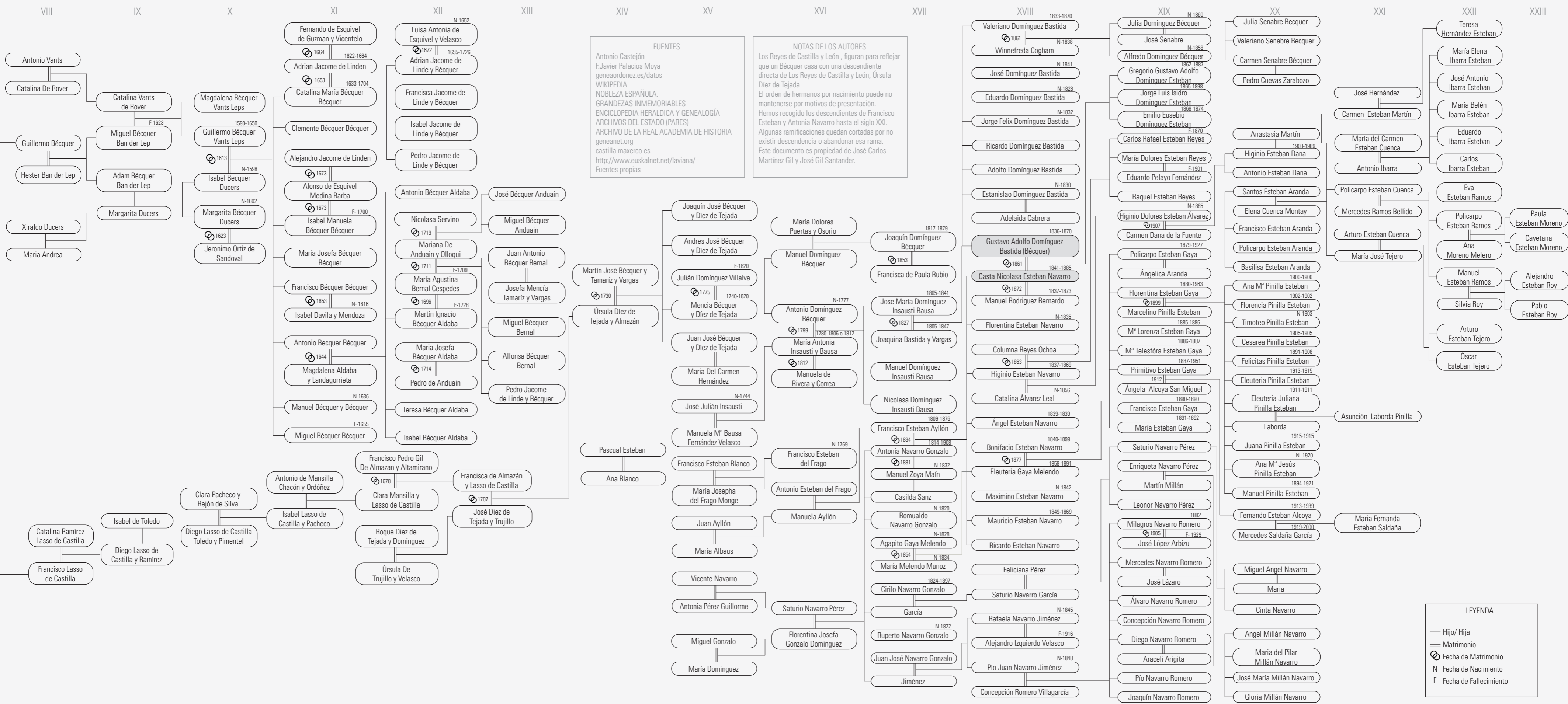
Rafael. *“Valeriano Bécquer”*. Barcelona, EDICIONES COBALTO, 1948.



# ÁRBOL GENEALÓGICO DE CASTA Y BÉCQUER.







FUENTES  
 Antonio Castejón  
 F.Javier Palacios Moya  
 geneaordonez.es/datos  
 WIKIPEDIA  
 NOBLEZA ESPAÑOLA.  
 GRANDEZAS INMEMORABLES  
 ENCICLOPEDIA HERÁLDICA Y GENEALOGÍA  
 ARCHIVOS DEL ESTADO (PARES)  
 ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE HISTORIA  
 geneanet.org  
 castilla.maxerco.es  
 http://www.euskalnet.net/laviana/  
 Fuentes propias

NOTAS DE LOS AUTORES  
 Los Reyes de Castilla y León , figuran para reflejar que un Bécquer casa con una descendiente directa de Los Reyes de Castilla y León, Úrsula Díez de Tejada.  
 El orden de hermanos por nacimiento puede no mantenerse por motivos de presentación.  
 Hemos recogido los descendientes de Francisco Esteban y Antonia Navarro hasta el siglo XXI.  
 Algunas ramificaciones quedan cortadas por no existir descendencia o abandonar esa rama.  
 Este documento es propiedad de José Carlos Martínez Gil y José Gil Santander.

LEYENDA  
 — Hijo/ Hija  
 — Matrimonio  
 ⊗ Fecha de Matrimonio  
 N Fecha de Nacimiento  
 F Fecha de Fallecimiento





LA HISTORIA  
DE CASTA  
ESTEBAN,  
ESPOSA DE  
GUSTAVO A.  
BÉCQUER Y SU  
FAMILIA.

**E**sta investigación es en homenaje a Casta Nicolasa Esteban y Navarro, que perdió la memoria de su vida, distinta de la realidad que vivió: donde nació, cuando nació, su edad, sus hermanos, sus padres, sus hijos, su familia; vivió donde no se ha dicho, incluso, se llegó a sustituir su imagen por la de otras personas.

A lo largo de este trabajo de investigación documental, vamos a aclarar una historia llena de errores, falsedades y olvidos que convierten a Casta en una persona sin la identidad real que le corresponde. Un compendio de confusiones que enmaraña la biografía de nuestro personaje.

Para facilitar la consulta de documentos, encontrará el lector al final, distintos vínculos a direcciones Web insertadas en el texto y listados en una (webgrafía).

Los Autores<sup>1</sup>



Vista de torrubia al fondo el moncayo.  
autor: jose carlos martinez gil.

**1** NOTA de los Autores. Este artículo se publicó por primera vez en la Web de Barderas del Moncayo el 26/11/2018 con datos de investigación de 2013 y 2014, volviéndose a publicar en la misma Web en 28/3/2020 con correcciones en el 27/7/2020, sobre datos investigados desde 2015 a 2018. Para conmemorar el 150 aniversario del fallecimiento de Bécquer en el 2020, se entregó a Cultura de la Diputación de Soria para publicar en la Revista de la Diputación un monográfico sobre Casta, debido a la pandemia el retraso sufrido desde su entrega en el 2020 y su publicación, algunas de las preguntas que nos planteamos pueden estar ya resueltas o algunas afirmaciones pueden no ser del todo válidas, a la luz de nuevas investigaciones, pero creemos que el corpus de la investigación es válido, y seguiremos investigando.

## 1º LA APÁTRIDA DE SU LUGAR DE NACIMIENTO

### 1.1 LA BÚSQUEDA DE LOS LUGARES DE NACIMIENTO DE CASTA ESTEBAN Y NAVARRO

Podemos decir que Casta es una apátrida o más bien una desterrada por la historia, por haber sido alterado su lugar de nacimiento, la actual Torrubia de Soria (antiguamente Torrubia), en distintos documentos relacionados con su biografía. Tal es así que encontramos como lugares de nacimiento los siguientes:

- Torrubia del Campo (Soria).
- Torrubia del Campo (Cuenca).
- Noviercas.
- Torrubias.
- Torrubia (Soria).

En la búsqueda de documentos para el Museo de la Mujer de Bécquer en Torrubia de Soria, encontramos una serie de diferencias entre el lugar de nacimiento de la Partida de Bautismo de Casta, (copia literal del original de 1985) y la mayoría de lo publicado en Internet, en libros, conferencias y artículos; tanto es así que, en Internet el 20 de febrero de 2014, el buscador Google registraba los siguientes resultados numéricos en la búsqueda del lugar de nacimiento de Casta Esteban:

- 1º “Natural de Torrubia del Campo” y “Nacida en Torrubia del Campo”: suman 4.700.080 resultados.
- 2º “Natural de Torrubia del Campo (Soria)” y “Nacida en Torrubia del Campo (Soria)”: suman 9.080 resultados.
- 3º “Natural de Torrubia del Campo (Cuenca)” y “Nacida en Torrubia del Campo (Cuenca)”: suman 70.650 resultados.
- 4º “Natural de Noviercas” y “Nacida en Noviercas”: suman 4.021.457 resultados.
- 5º “Natural de Torrubias” y “Nacida en Torrubias”: suman 5 640 resultados.
- 6º “Natural de Torrubia de Soria” y “Nacida en Torrubia de Soria”: suman 7.050 resultados.

No se han tenido en cuenta otros tipos de búsqueda cómo, su pueblo natal, Comarca de Ágreda, cerca de Burgo de Osma, etc.

En el punto 1º están incluidas las cifras del 2º y 3º. (9.080 y 70.650). El total de la suma del 1º, 4º, 5º y 6º arrojan 8.734.227 resultados Webs, figurando en todos ellos el nombre de las distintas localidades de nacimiento de Casta, ya mencionadas.

Para las lecturas de documentos, les remitiremos a distintas direcciones de Internet, (ver Webgrafía) entrando en ellas o bien copiando la dirección; si la lectura es en ordenador también se puede acceder a los documentos, en las frases de color azul subrayadas como enlaces de páginas Web, donde encontrarán copias digitales y literales de los originales (a) así como otras fuentes de esta investigación para su posible interés.<sup>2</sup> Principalmente hemos manejado la Web Barderas del Moncayo(b), en la hemeroteca del periódico ABC(c) se



Casa museo mujer de bécquer torrubia.  
Autor: Jose Carlos Martinez Gil.

<sup>2</sup> Todos los documentos encontrados o que no se determine la propiedad -salvo olvido- son de los autores y pueden verse en Barderas del Moncayo, excepto la copia digital del original de Casta. Las notas de letras entre paréntesis corresponden a la Webgrafía al final del artículo. Para los documentos encontrados por F. Javier Palacios Moya, pueden consultarse en: <http://www.centroestudiosagreda.es/archivos/index.php/conmemoraci%C3%B3n-150-aniversario-de-g-becquer;isad>

pueden encontrar varios artículos de Santiago Montoto<sup>3</sup> y de otros autores, así como en la Fundación Santiago Montoto.

Santiago Montoto en la publicación de 1944 manifiesta que, tiene todos los datos para poder aclarar “cómo, cuándo y con quién” se casó Bécquer (datos inéditos)<sup>4</sup>,(af)

## 1.2 LAS PARTIDAS DE BAUTISMO DE CASTA NICOLASA ESTEBAN Y NAVARRO

En la Web Bardenas del Moncayo (b) disponemos de varias copias distintas de las Partidas de Bautismo donde se pueden consultar todas excepto la copia N°5. El orden de las partidas es función del momento de su adquisición para la investigación

- N° 1 Copia literal de la Partida original de Bautismo, solicitada por Facundo Santander en 1985.
- N° 2 Copia literal de la Partida original de Bautismo, solicitada por los autores en 2014.
- N° 3 Copia literal de la Partida original de Bautismo, enviada el 19/03/1861 por Aniceto Calvo párroco de Torrubia del Campo a Madrid.
- N° 4. Copia literal de la N.º 3, de Aniceto Calvo, solicitada el 22/06/1936 por Santiago Montoto a Madrid.
- N° 5 Copia digitalizada del Original de la Partida de Bautismo de 10/09/1841, solicitada por los autores en 2014.

## 1.3 MAYORITARIAMENTE LOS ESCRITORES MANTIENEN EN EL 2014, QUE NACIÓ EN TORRUBIA DEL CAMPO

Veamos la copia de la Partida de Bautismo N.º 3 (d) del año 1861; es la copia literal del libro de Bautizados y Confirmados, enviada a Madrid y encabezada con el nombre del párroco y del pueblo:

“D. Aniceto Calvo Pbro. Cura Párroco de Torrubia del Campo y su Anejo Portillo”, emitida para el Expediente de Matrimonio de Gustavo Adolfo Bécquer con Casta Esteban, está incluida en dicho expediente.<sup>5</sup>

La Partida de Bautismo N.º4, copia literal de la anterior N°3 de D. Aniceto Calvo, solicitada por Santiago Montoto a Madrid correspondiente al Expediente de Matrimonio(e)<sup>6</sup>

Gustavo Adolfo Bécquer, a la hora de contraer matrimonio con Casta Esteban, solicitó que se suprimieran las amonestaciones canónicas alegando que, quería casarse lo antes posible por tener que abandonar rápidamente Madrid. El Obispado accedió a su solicitud iniciando un Expediente Matrimonial y nombrando a un Vicario como notario eclesiástico para agilizar los trámites y evitar dichas amonestaciones. Este tomó declaración a los contrayentes, a los testigos, pidió autorización al padre de Casta para el matrimonio, solicitó a los párrocos de las parroquias donde habían vivido los contrayentes, las informaciones que creyó pertinentes. El resultado fue un expediente de 20 folios(g). Este documento es una

¿Quién fué Casta Esteban Navarro?  
¿Dónde nació? ¿Quiénes fueron sus padres?  
¿Cuándo y cómo se casó con el poeta? Estas preguntas, ciertamente, si hubieran de contestarse con arreglo a lo escrito en libros y periódicos, o quedarían incontestadas, o no sería cierto lo que se respondiese a ellas.

La verdad, según documentos fidedignos y fehacientes, que tengo ante la vista, es muy otra: Casta Esteban Navarro, no fué

El escritor cuestiona la veracidad de los datos existentes hasta entonces.

Encabezamiento.

Partida de bautismo N°4

<sup>3</sup> Santiago Montoto de Sedas (Sevilla, 1890-1973) fue un escritor y abogado español Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras por la Universidad de Sevilla. Hijo del escritor y folclorista Luis Montoto y Rautenstrauch. Escritor y articulista, investigador de temas de historia, Fue miembro de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, y socio correspondiente de la Real Academia de la Historia

<sup>4</sup> Publicación de Santiago Montoto en el periódico ABC,(af) del 14/06/1944

<sup>5</sup> Incluida en el Expediente de Matrimonio de 1861 se encuentra en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid.

<sup>6</sup> La copia N°4 de la partida de bautismo es Propiedad de la Universidad de Sevilla.



suma de errores incluido el apellido de Bécquer (no vamos a entrar en todos ellos) pero sí analizaremos algunos que han tenido influencia en la desinformación de datos.

Comenzó el expediente el día 3 de abril 1861 y estaba casi todo resuelto en la misma fecha, pero dado los problemas de credibilidad de los testigos, el notario solicita otros nuevos, retrasándose la resolución hasta el 16 de mayo de 1861 con la evidente demora. Y en este expediente encontramos el origen de la madeja de errores.

Veamos parte de la copia digital del original del Expediente de Matrimonio. En el margen lateral superior: “Declaración de la Contrayente”<sup>7</sup>.

Continuando con dicha declaración del Expediente leemos: “D<sup>a</sup> Casta Esteban y Navarro natural de Torrubia del Campo y su anejo Portillo.....”; dudamos que Casta hubiera manifestado “Torrubia del Campo y su anejo Portillo.” Creemos que se trata de un documento copiado por el notario eclesiástico fijándose solo en el encabezamiento de la partida de bautismo de Aniceto Calvo, el primer documento en el que figura esta expresión, es un testimonio extraño partiendo de Casta, porque en el documento copia literal después del encabezamiento como veremos no aparece Torrubia del Campo, dado que tampoco lo era cuando nació.<sup>8</sup>

En la partida de Bautismo antes referida como N<sup>o</sup> 3 de Aniceto Calvo, figura después del encabezamiento y del párrafo: Certificó, el texto siguiente “Casta Nicolasa Esteban Navarro En el lugar de Torrubia Obispado de Osma,<sup>9</sup> podemos comprobar lo indicado anteriormente.<sup>10</sup>

Como consecuencia del primer encabezamiento de la partida N.º 3 del párroco Aniceto Calvo, los documentos por ella generados arrastran datos erróneos como mostramos a continuación.

Santiago Montoto solicita copia literal del Expediente de Matrimonio,(f) al Obispado de Madrid figurando “Torrubia del Campo.”<sup>11</sup>

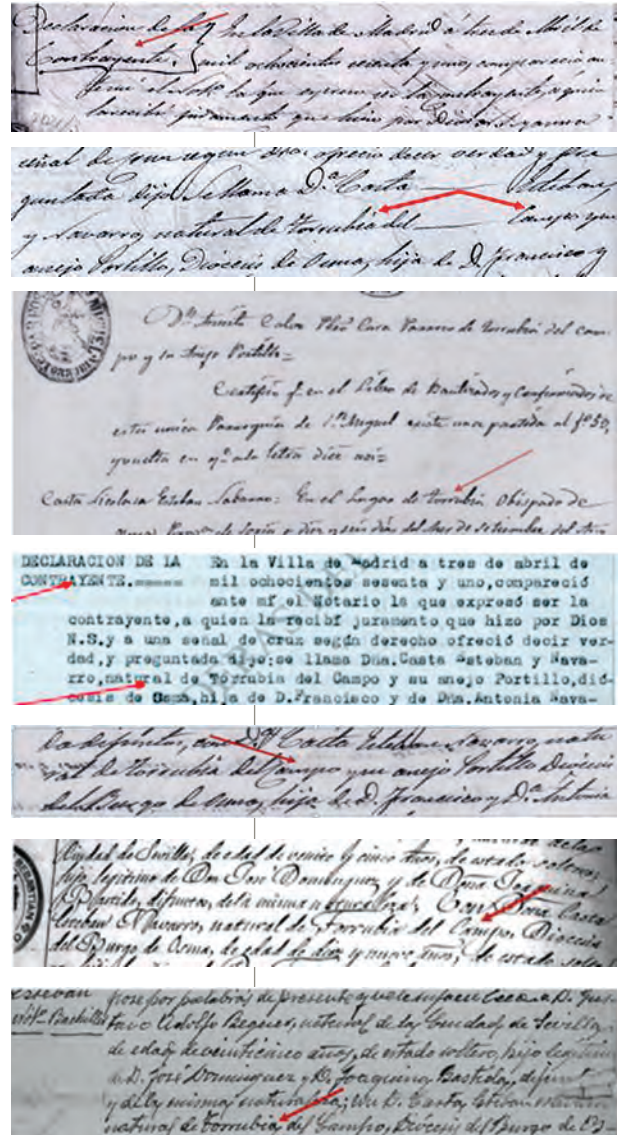
Más adelante el expediente de Matrimonio, reitera “Torrubia del Campo”.<sup>12</sup>

En La copia literal del Expediente de Matrimonio de Santiago Montoto sigue figurando Torrubia del Campo.<sup>13</sup>

Como advertimos y siempre partiendo del expediente comprobamos otros documentos, que siguen empleando el dato erróneo :

En la copia digital del original del Certificado de Matrimonio de la Iglesia de San Sebastián de Madrid sigue “Torrubia del Campo”.<sup>14</sup> (g)

En la copia literal del Certificado de Matrimonio, (h) solicitada por Santiago Montoto, el 22/06/1936, sigue “Torrubia del Campo”; además, a la palabra “Torrubia” se acompaña de un grafismo final que será interpretado como la



Expediente de matrimonio

7 Expediente de Matrimonio en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861  
 8 Expediente de Matrimonio en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861.  
 9 Incluida en el Expediente de Matrimonio en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861  
 10 Expediente de Matrimonio en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861.  
 11 Copia literal del expediente de Matrimonio es Propiedad de la Universidad de Sevilla  
 12 Expediente de Matrimonio en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861  
 13 Copia literal del expediente de Matrimonio es Propiedad de la Universidad de Sevilla  
 14 Copia digitalizada de la Iglesia de San Sebastián de Madrid Libro de Matrimonios N.º 46 folio 181,

letra s̄ (Torrubias). Al igual sucede con la nueva Diócesis del Burgo de Osma, generando nuevos equívocos que se evidenciarán más adelante.<sup>15</sup>

Hemos visto, en la Copia digital Expediente de Matrimonio (o) del Arzobispado de Madrid y en el Certificado de Matrimonio de la Parroquia de San Sebastián, que figura como lugar de nacimiento de Casta, Torrubia del Campo, generando así, errores posteriores en la redacción de cualquier escrito, documento, biografía etc., que se basen en dichas fuentes.

Muchos autores en sus publicaciones se refieren a Torrubia del Campo,<sup>(l)</sup> como lugar de nacimiento de Casta, veamos un ejemplo: en el libro “Homenaje a José María Martínez Cachero”<sup>16</sup>, en su pág. 524<sup>17</sup>

En el Archivo Histórico Nacional (Madrid), los documentos en los que figura Torrubia del Campo pertenecen (excepto uno) a un municipio de Cuenca, ver documento.<sup>18</sup>

Identificación	
Título nombre atribuido:	Cuenca (Ton-Va)
Signatura:	UNIVERSIDADES.6936
Fecha formación:	1845 - 1920
Nivel de descripción:	Fracción de Serie
Código de referencia:	ES.28079.AHN
Situación en el cuadro de clasificación del archivo	
Contexto	
Nombre de los productores:	Universidad Central. Negociado de Primera Enseñanza (Madrid, España) - Productor
Contenido y Estructura	
Alcance y contenido:	Expedientes para la provisión de plazas de profesorado de escuelas de Primera Enseñanza del Distrito de la Universidad Central en: - Tondos - Torralba - Torreclilla - Torrejón del Rey - Torrubia del Campo - Tórtola - Toba [El Tobar] - Tragacete - Tresjuncos - Tribaldos - Uclés - Uña - Valdecabras - Valdecoímenas [Los] - Valdeganga [de Cuenca] - Valdemeca - Valdemorillo [de la Sierra] - Valdemoro del Rey - Valdemoro de la Sierra

En la propia Casa Museo Mujer de Bécquer, en Torrubia de Soria, en la placa de la entrada podemos apreciar: “antiguamente Torrubia del Campo” (k).

Los documentos referenciados son correctos, excepto un expediente, en el que el maestro nacional de Torrubia (Soria) solicita su jubilación. El expediente nos indica.<sup>19</sup>

Expediente de clasificación de jubilación n° D-20 del maestro de Torrubia del Campo (Soria) Policarpo Díez García.

Archivo: Archivo General de la Administración

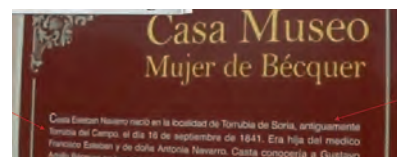
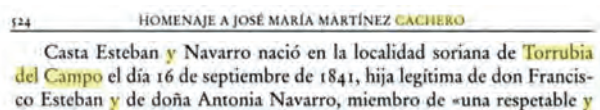
Fechas: 1889 / 1889

Signatura: AGA,62,02494,0020

En dicho expediente los documentos enviados por Policarpo Díez , indican Torrubia y solo uno el remitido por el párroco don Valero González figura Torrubia del Campo en su encabezamiento de la partida de Bautismo de Policarpo; sucede lo mismo que el encabezamiento de la partida de Casta del 1861.

Dentro del expediente de jubilación figura que nació en Torrubia y en la caratula de la primera hoja del Expediente copian Torrubia del Campo.

En el Acta del 2º Matrimonio de Casta del Registro Civil de Noviercas (Soria) figura Torrubia del Campo<sup>20</sup>



15 Copia literal del Acta de Matrimonio, es Propiedad de la Universidad de Sevilla. Solicitada por Santiago Montoto.

16 Martínez J. (2000) Homenaje a José María Martínez Cachero Ed. 1ª. Oviedo Edita Universidad de Oviedo

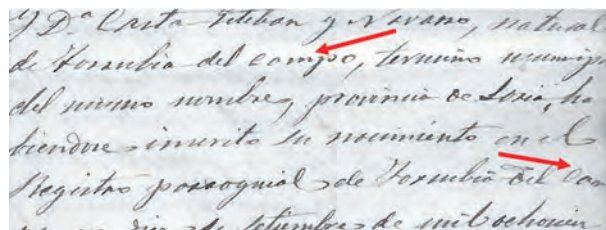
17 José María Martínez Cachero 30.03.1924 Oviedo, 30.03.2010 Oviedo, fue catedrático de Literatura en la Universidad de Oviedo, especialista en Literatura del siglo XIX.

18 Universidades, 6396 1845-1920, código ES.28079.AHN, UNIVERSIDAD CENTRAL.NEGOCIADO DE PRIMERA ENSEÑANZA(MADRID-ESPAÑA).

19 Archivo Nacional. Archivo General de la Administración signatura AGA,62,02494,0020

20 Registro Civil Ayuntamiento de Noviercas (Soria) 06.05.1872. Libro N.º 8 de Matrimonios Folio 79v (1852-1898)

Sucede que Torrubia, de la provincia de Soria, nunca fue del Campo y la única localidad con el nombre Torrubia del Campo pertenece a Cuenca. En el año 1850 y posteriores, el entonces párroco de Torrubia D. Leandro<sup>21</sup>, comienza anotando en el libro de los registros de los Bautizados unas veces Torrubia y otras Torrubia del Campo, D. Pedro de la Colina, el siguiente párroco, continúa de la misma manera hasta que, D. Aniceto Calvo, párroco que le sucede en 1861, desde el primer registro de bautizo anota Torrubia del Campo, el último párroco que anota lo mismo es D. Valero Gonzalo hasta 1904, el siguiente en 1905 D. Ramón Modrego anota solamente Torrubia, y en los registros del Ayuntamiento de inscripción en el Registro Civil figura Torrubia desde el principio en 1871. El sello tampón de registro empleado en la parroquia de San Miguel Arcángel figura siempre el término de Torrubia como veremos más adelante.



Acta del 2º Matrimonio de Casta del Registro Civil de Noviercas.

Hemos revisado los Boletines Eclesiásticos del Obispado de Osma (B.E.O. de Osma), los Boletines Oficiales de la Provincia de Soria (B.O.P. de Soria), “La Gaceta de Madrid” y la prensa local de Soria, desde 1840 hasta 1942, Torrubia del Campo (Soria) aparece en tres publicaciones hasta 1916 y dos después hasta 1942, además de las anteriores mencionadas.

- Boletín Oficial de la Provincia de Soria 01/02/1889, un anuncio de venta de bienes, por una persona que no es natural de Torrubia ni es residente.
- Boletín Oficial de la Provincia de Soria 26/10/1863, un anuncio de una persona que no es natural de Torrubia; es el nuevo herrero que solicita un ayudante.
- El Avisador Numantino del 03/09/1910, un anuncio publicado por una persona de Torrubia.

En 1916 por un Decreto Ley del 27 de junio publicado el 2 de julio, el nombre del municipio de Torrubia pasa a denominarse Torrubia de Soria.

- El Avisador Numantino del 04/04/1925, un anuncio de una persona que reside en otro municipio; en 1925, hacía nueve años que era Torrubia de Soria.
- Boletín Eclesiástico Obispado de Osma. 23/09/1925, pág. 250 en una colecta para el Papa; en 1925, hacía nueve años que era Torrubia de Soria.

Es verdad que Torrubia pertenece al Campo de Gómara y que los pueblos de alrededor se llaman Castejón del Campo, Peroniel del Campo, Hinojosa del Campo, Cabrejas del Campo y Pinilla del Campo entre otros.

Desde el año 2014 al contactar con muchas de las Webs en las que figuraban como lugar de nacimiento de Casta, Torrubia del Campo (Soria) y Torrubia del Campo (Cuenca), fruto de ese contacto, han corregido o eliminado dicha información. Sin embargo, en algunas se sigue manteniendo.

Toda esta maraña de errores no se hubiera producido, si en el juramento ante Notario Eclesiástico, Casta Esteban hubiera referido el dato verdadero: “nacida en Torrubia”, y si además el Notario Eclesiástico hubiera sido cuidadoso en transcribir el literal de la partida de bautismo N.º 3 del 1861 del párroco Aniceto Calvo. y no el encabezamiento del documento.

## 1.4 PARA MUCHOS ESCRITORES EN EL 2014, MANTIENEN QUE NACÍO EN NOVIERCAS

No hemos encontrado ningún documento oficial en el que figure el nacimiento de Casta en Noviercas (Soria). Existen numerosos libros y artículos donde se indica, Noviercas como lugar de nacimiento de Casta. Casi todos los autores literarios sorianos que han escrito sobre Casta han empleado este lugar de nacimiento, al igual que en artículos de prensa y desde luego, en numerosísimas páginas Web, incluso las de los organismos oficiales de Soria, con anterioridad al año 2014 fecha en la que se les fue notificando el error.

En el libro “Apuntes para un diccionario Biográfico de Soria” de José Antonio Pérez Rioja<sup>22</sup> pág. 108. Editado por Caja de Salamanca 1998<sup>23</sup>, (lo mismo en el editado por la Caja de Soria), mostramos el error al que nos estamos refiriendo.

En el libro “Buscando a Antonio Machado en Soria y Baeza<sup>24</sup>” de Ramón Fernández Palmera en la página 52<sup>25</sup>-

Muchas páginas de Internet han sido corregidas, bien por eliminación del dato, bien por su modificación, después de ponernos en contacto con algunas de ellas. Son los libros y publicaciones en prensa los que siguen manteniendo el error.

Antonia Navarro madre de Casta era natural de Noviercas y sus abuelos maternos vivían en dicha localidad, como veremos después, en la Partida de Bautismo de Casta, y en la Partida de Matrimonio de Francisco y Antonia padres de Casta. Parece lógico que estuviera temporadas de verano en casa de sus abuelos maternos, dado que los municipios de Noviercas y Torrubia son colindantes y la cercanía de Yanguas a Noviercas.

El matrimonio Bécquer, viviendo en Madrid, se desplazó a Noviercas varias veces por distintos motivos. Su primer y tercer hijo nacieron en dicha localidad. Todos estos factores influyeron en la creencia del lugar de nacimiento de Casta en Noviercas, difundiéndose este error en libros, conferencias y escritos generando una cadena de equivocaciones hasta llegar a Internet y a biografías extranjeras.

Se ha producido una respuesta muy curiosa entre algunos escritores y periodistas sobre todo de Soria, los que antes, en cualquier artículo sobre Bécquer destacaban que Casta era natural de Noviercas; ahora cuando la mencionan, dicen que era soriana, no de Torrubia, una vez conocido el error.

## 1.5 PARA ALGUNOS NACÍO EN TORRUBIAS

Santiago Montoto, en su columna del ABC(y) del 16/06/1944, sobre Gustavo A. y Casta, surge un nuevo pueblo como lugar de nacimiento de Casta: Torrubias, basándose en la copia literal del Acta de Matrimonio y en la copia literal del Expediente de Matrimonio(e), solicitadas a Madrid, en un documento figura Torrubias del Campo, en el otro figura Torrubias. Una vez más el error se propaga.

Copia literal del Expediente de Matrimonio(e)<sup>26</sup>

**ESTEBAN NAVARRO, Casta. N en Noviercas, 1841, es hija del doctor don Francisco Esteban, que ejerció antes en los pueblos sorianos de Noviercas —donde tenía casa— y de Yanguas, y luego, en Madrid, en cuya consulta, cuando ella tenía 18 años —en 1859— la conoce Gustavo Adolfo Bécquer,**

Libro “Apuntes para un diccionario Biográfico de Soria”

sentaba algunas tardes. Pertenece esta frase a Francisca García Redondo en su artículo «La vida musical del Círculo Amistad Numancia», es muy ilustrativo, porque nos dice en el mismo párrafo (p.93) «La verdad es que de los tres grandes poetas que han dado fama a la ciudad de Soria, Gerardo Diego, es el que más vínculos tuvo con la música y el Círculo de la Amistad Numancia, porque Gustavo Adolfo Bécquer que era, también, un gran amante de la música, que se casó con una soriana que tenía una bonita voz...». Lo que no nos dice Francisca es que su mujer soriana era Casta Esteban Navarro natural de Noviercas (Soria) y le salió mata.

52

Libro “Buscando a Antonio Machado en Soria y Baeza

**CASTA NICOLASA ESTEBAN NAVARRO.- En el lugar de Torrubias, Obispado de Osema, Prov<sup>a</sup> de Soria a diez y seis días del mes de setiembre del Año de mil ochocientos cuarenta y uno, yo**

Copia del Expediente de Matrimonio

<sup>22</sup> JOSE ANTONIO PÉREZ-RIOJA fue director de la Biblioteca Pública de Soria entre 1946 y 1985, cofundador del Centro de Estudios Sorianos y de la revista Celtiberia, y director coordinador de Historia de Soria (1985). Sus índices temáticos y por autores de Celtiberia son de obligada consulta. Tiene publicados numerosos libros y más de 2.500 artículos. Su Diccionario de Símbolos y Mitos tuvo una cuarta edición el año pasado.

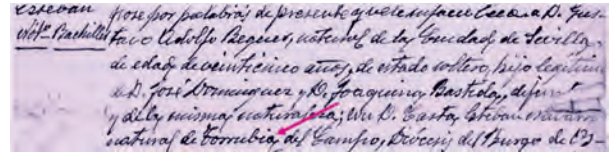
<sup>23</sup> Pérez Rioja J.A. 1998. Apuntes para un diccionario Biográfico de Soria Editor Caja de Salamanca.

<sup>24</sup> Fernández R Buscando a Machado en Soria y en Baeza (2016) Editorial Travel.

<sup>25</sup> Ramón Fernández Palmera, Piedrabuena (Ciudad Real) 07.05.1947. Pintor, escritor, poeta, ensayista y editor

<sup>26</sup> Incluida en el Expediente de Matrimonio en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861.

En la copia literal del Acta de Matrimonio<sup>27</sup>  
Presentamos la Copia literal de la partida de Bautismo de Jorge, segundo hijo de Casta, solicitada por los autores en enero de 2020 a la parroquia de San Sebastián de Madrid.<sup>28</sup>



Copia del Acta Matrimonial

Ante la aparición de Torrubbias insisto en que me confirmen el nombre del pueblo facilitándole el correcto y recibo con posterioridad una nueva copia literal que veremos más adelante.

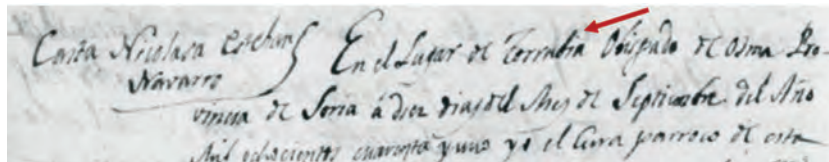
Mostramos lo que expresa la copia literal de Bautismo N.º 3 del párroco Aniceto Calvo de 19/03/1861 incluida en el Expediente de Matrimonio: “En el lugar de Torrubbia Obispado de Osma por lo tanto, no existe Torrubbias.

### 1.6 UN REDUCIDO NÚMERO DE ESCRITORES MANTIENEN EN 2014, QUE NACIÓ EN TORRUBIA (SORIA)

En la copia digital de la partida original de 1841 de Bautismo N.º 5 de Torrubbia,<sup>29</sup> figura en el lateral superior izquierdo “Casta Nicolasa Esteban Navarro” continuando, “en el lugar de Torrubbia Obispado de Osma Provincia de Soria a diez días del mes de Septiembre.”

Jorge hijo de Don Gustavo Domínguez y de Doña Casta Esteban.  
En la villa de Madrid, provincia del mismo nombre, en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, yo Don Pedro Espinosa, teniente Cura de esta iglesia parroquial de San Sebastián, bauticé solemnemente a Jorge Luis Isidoro, que nació el diez y siete de dicho mes y año a las cinco de la tarde; hijo legítimo de Don Gustavo Adolfo Domínguez y Becquer, natural de Sevilla, y de Doña Casta Esteban, natural de Torrubbias Provincia de Soria; viven calle de Fucar en esta feligresía; son sus Abuelos

Casta Nicolasa Esteban Navarro- En el lugar de Torrubbia Obispado de Osma Provincia de Soria a diez días del mes de Septiembre del año



A continuación, vemos la copia literal de la partida de Bautismo(v) N.º 2, solicitada al Archivo de Osma en el año 2014, como confirmación de los datos de la copia N.º 1 de 1985, coincidiendo ambas con la copia digital del original n.º 5 obtenido por los autores posteriormente.

En el siguiente documento que es la partida de Bautismo N.º 3 del año 1861 enviada por el Párroco Aniceto Calvo a Madrid, apreciamos que en el sello parroquial figura (f) “Torrubbia” aunque el párroco encabece con Torrubbia del Campo. Los sellos parroquiales son un dato fiable.<sup>30</sup>

En el Libro de Bautizados, Folio 159vto. de la parroquia de San Miguel Arcángel de la localidad de Torrubbia de Soria, conservado en este Archivo Histórico Diocesano (Ref. 46711) se encuentra una partida en la que se puede leer:

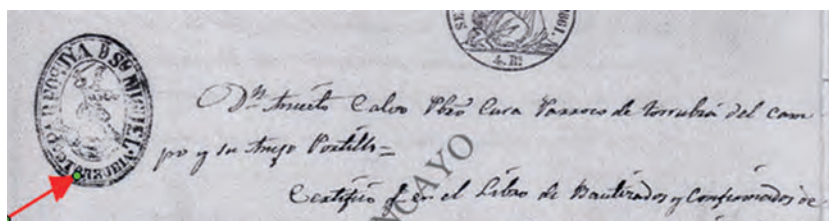
Al margen:

**Casta Nicolasa Esteban Navarro**

Al centro:

En el lugar de Torrubbia, Obispado de Osma, provincia de Soria, a diez días del mes de septiembre del año mil ochocientos cuarenta y uno, yo el cura párroco de esta única de San Miguel, bauticé solemnemente y puse los Santos Óleos y por nombre Casta Nicolasa, a una niña que nació en este día, hija legítima de Don Francisco Esteban natural de

Partidas de Bautismo



Como prueba de credibilidad que el nombre del pueblo era Torrubbia, presentamos distintos documentos oficiales con sus respectivas fechas.

<sup>27</sup> Copia literal del Acta de Matrimonio es Propiedad de la Universidad de Sevilla

<sup>28</sup> En la parroquia de San Sebastián de Madrid, libro de Bautismos N.º 86 folio 179v

<sup>29</sup> Libro de Bautismos de Torrubbia (1771 1852) R 467/1 folio 159 y vuelta, (se encuentra en el Archivo Diocesano de Osma).

<sup>30</sup> Incluida en el Expediente de Matrimonio en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861.

En el documento copia literal del libro primero de Bautismos y Confirmaciones del año 1621, podemos apreciar que el nombre del pueblo es Torrubbia.<sup>31</sup>

El Catastro del Marqués de Ensenada, de 1735, documento que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, recopila datos como propiedades, bienes etc. de los propietarios del lugar. Con su registro correspondiente. Comprobamos que en la portada de dicho registro figura “Lugar de Torrubbia” y en su primera página confirma “ciudad de Soria”, además de presentar el vocablo más antiguo conocido Thorruvia.<sup>32</sup>

“Lugar de Torrubbia.

En el lugar de Thorruvia, aldea y Jurisdicción de la ciudad de Soria a veinte seis días del mes de Noviembre de mil setecientos cinquenta y dos años .....

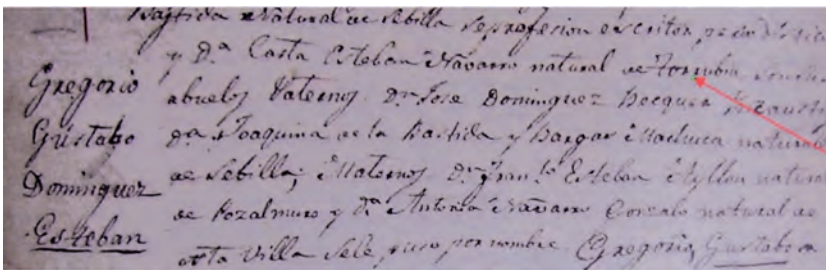
Localidad Actual	Localidad Antigua	Entidad Principal	Provincia Actual	Provincia Antigua	Entidades Menores / Observaciones
Sauquillo de Alcázar	Sauquillo de Alcázar	Torrubbia de Soria	Soria	Soria	-
Tordesalás	Tordesalás	Torrubbia de Soria	Soria	Soria	-
Torrubbia de Soria	Thorruvia	-	Soria	Soria	-

En todas las partidas de Bautismo de sus hermanos Higinio, Ángel y Bonifacio, nacidos en Torrubbia mostradas más adelante.

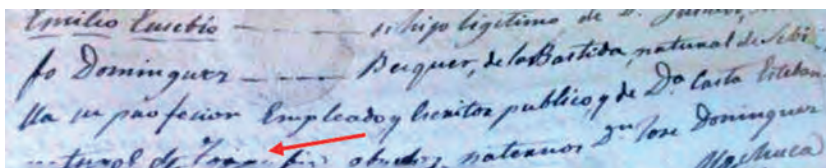
En el Boletín Eclesiástico Oficial de Osma en la publicación del 07/07/1843, se ve claramente que la denominación es Torrubbia

El 21/06/1861 en el B.O.P. de Soria, se publica un anuncio de subasta por parte del Ayuntamiento. En este anuncio como puede verse figura “Ayuntamiento de Torrubbia” mientras que tres meses antes el cura párroco Aniceto Calvo envía a Madrid la copia de la partida de Bautismo N°3 de Casta figurando Torrubbia del Campo.

En la Partida de Bautismo de Gregorio primer hijo de Bécquer y Casta que data de mayo de 1862 cuya copia digital se encuentra en el Museo de Bécquer de Noviercas y el original en los libros de la Parroquia de Noviercas, figura el siguiente dato: Casta “natural de Torrubbia, son sus abuelos...”



En la partida de Bautismo<sup>33</sup> de Emilio nacido en Noviercas (Soria) en 1868, apreciamos que Casta figura como “natural de Torrubbia”<sup>34</sup>



AL CENTRO: “En postrero de Mayo (31) año de mil y seiscientos y veintuno yo el Bachiller Martín de Arauna, Cura propio del lugar de Torrubbia y sus anexos, Bauticé un hijo de Sabastián Sanz y de María Pérez sus legítimos padres vecinos del dicho lugar y le puse por nombre Pasqual, fue su padrino Miguel Pérez su aguelo y testigos Diego de Peñafiel, Doña Jerónima de Sta. Cruz y otros muchos, y por la verdad lo firme ut supra. Blr. Arauna”. Firmado y rubricado.

Libro de bautismos y confirmaciones 1621

Se halla vacante el magisterio, fielato y sacristía del lugar de Torrubbia: Su dotacion consiste en 9 celemines de trigo comun enjuto y de buena recibo, por vecino, y ademas cuatro medias de trigo por regar el reloj, y por llevar las cuentas de Propios 90 rs. y por los niños se le paga por reglas. Los aspirantes dirijan sus solicitudes francas de porte al ayuntamiento de Torrubbia para el 4 de Agosto en que se ha proveer.

Boletín Eclesiástico Oficial de Osma

B.O.P. 21/06/1861

Ayuntamiento de Torrubbia.  
Segunda subasta.  
Número 78 del inventario. — Otro horno sito en el pueblo de Torrubbia y su calle Real, procedente de sus propios, que produce segun el inventario 147 rs. anuales. Tiene de superficie 45 metros cuadrados

31 Libro 1º de Bautismo folio 52 R264/B (1585-1674) de la parroquia de San Miguel Arcángel de Torrubbia depositado en Osma.

32 Archivos Nacionales Catastro Marqués de Ensenada 1735 Torrubbia

33 Libro de Bautismos de la parroquia de San Justo Noviercas

34 Rubio J. (2020) Los hermanos Bécquer, viajeros románticos por Soria. Pág.71. Cometa S.A.

Desde 1860 a 1865 aparecen unos diez documentos publicados donde se relaciona al párroco Aniceto Calvo y Torrubia. Presentamos dos de ellos:

- En la publicación del B.E.O.de Osma del 18/07/1865, figura el nombre del párroco y la denominación de Torrubia.
- En las listas electorales publicadas en el B.O.P. de Soria del 4/10/1865 le localizamos incluido como elector de Torrubia.
- Igualmente, en el expediente de jubilación del maestro Policarpo Díez García se empleó el término Torrubia del Campo y podemos comprobar que figura solo Torrubia donde aparecen los dos, ya hemos referido en el punto 1.2.

D. Manuel Terrer, id. de Almazul, por id.	40
D. Manuel Maria Aguado, id. de Gómara, por id.	48
D. Clemente Gonzalo, id. de Chércoles, por Enero.	10
D. Aniceto Calvo, id. de Torrubia, por el año pasado.	100

Electores capacidades.	Profesion.	Domicilio.	Cota de contribucion directa que les está señalada. Esc. milis.
D. Juan Pablo Villarejo Valle.	Párroco.	Calle del Moral núm. 1.	
Torrearevalo.			
Vicente Riaño y Merillo.	id.	id. de la Iglesia núm. 31.	
Torrubia.			
Aniceto Calvo y Sierra	id.	id. Principal núm. 3.	
Policarpo Díez y García.	Maestro de primera enseñanzaid.	id. Alta núm 20.	

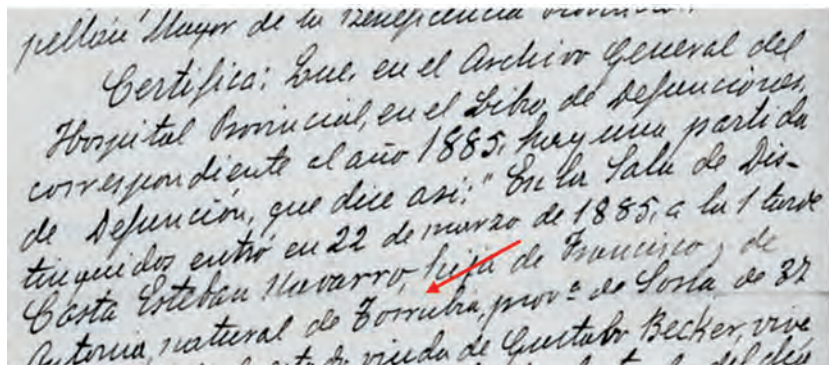
El siguiente documento(n) para confirmar que en el año 1865 el municipio se denominaba Torrubia, se encuentra en El Archivo Nacional, Sección del Sello año 1876.<sup>35</sup>

Dicho documento es la contestación del Ayuntamiento de Torrubia en el año 1876 a una solicitud de Madrid, requiriendo conocer los sellos tampón que estaban empleando. En los cuatro sellos está representado en el centro dos leones y dos castillos y en el exterior en forma circular "ALCALDÍA CONST. DE TORRUBIA". Vemos la carta de contestación a Madrid, "Copia de los sellos que existen y usa el Ayuntamiento de este pueblo" "Este sello lo usa el Ayuntamiento desde el año 1865". En el mismo documento se refieren a la existencia de otro sello de madera, anterior que se encuentra roto y es igual.

Documentos donde se relaciona al parroco Aniceto Calvo y Torrubia



El certificado de la copia literal del libro del Hospital de Defunción de Casta manifiesta claramente el lugar de su nacimiento: "Torrubia Prov.de Soria".<sup>(36)</sup>



En el mismo año 1889 en el expediente de la jubilación de Policarpo Díez como maestro de Torrubia del Campo, en este documento que mostramos figura como elector de Torrubia.

<sup>35</sup> Archivo Nacional SIGIL-TINTA\_SORIA, 17, N.297,1 págs. Imagen 1

<sup>36</sup> Copia literal del acta de Fallecimiento del Hospital Provincial de Madrid donde falleció Casta es Propiedad de la Universidad de Sevilla.

El expediente del año 1895 que mostramos a continuación es la solicitud de pensión de viudedad solicitada por su viuda, del que fue maestro Nacional de Torrubia, Policarpo Díez, que figura en su expediente como Maestro de Torrubia del Campo.<sup>37</sup>

En el Archivo General de la Administración Pública de Madrid

Expediente de clasificación de pensión n° P.M.-124 incoado por Francisca Martínez Elipe, viuda de Policarpo Díez García maestro que fue de Torrubia (Soria)

Archivo: Archivo General de la Administración

Fechas: 1895 / 1895

Signatura: AGA,62,02948,0124

A continuación, presentamos la segunda copia literal de la Partida de Bautismo de Jorge, segundo hijo de Bécquer y Casta con fecha 11/02/2020 en ella han rectificado la denominación de Torrubias, al solicitarles que me confirmaran si era Torrubias o Torrubia.<sup>38</sup>

En el testamento de Columna Reyes Ochoa realizado en 1906 figura Higinio nacido en Torrubia.<sup>39</sup>

D. Saturio García de la Orden, id. de la Escuela de Abejar.  
D. Manuel García Santamaría, id. de la de Becigas.  
D. Policarpo Díez, id. de Torrubia.  
D. Deogracias Agreda Lasheras, id. de Peñalba.  
D. Manuel M. Yaler Peña, id. de Povar.

11 DE DICIEMBRE 1889 B.O.P. DE SORIA.

"Jorge hijo de Don Gustavo Domínguez y de Doña Casta Esteban.  
En la villa de Madrid, provincia del mismo nombre, en diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, yo Don Pedro Espinosa, teniente Cura de esta iglesia parroquial de San Sebastián, bauticé solemnemente a Jorge Luis Isidoro, que nació el diez y siete de dicho mes y año a las cinco de la tarde; hijo legítimo de Don Gustavo Adolfo Domínguez y Becquer, natural de Sevilla, y de Doña Casta Esteban, natural de Torrubia Provincia de Soria; viven calle de Fucar en esta feligresía: son sus Abuelos

Partida de Bautismo de Jorge, segundo hijo de Bécquer y Casta.

*...nias impías de Don Higinio Esteban y Navarro, natural de Torrubia, provincia de Soria*

Finalizamos aportando la variación del nombre del pueblo; en latín era Turre Rubea derivando a Thorruvia, en 1270 en un mapa de Alfonso X el Sabio, Torruvia, en el siglo XVII Torrubia, el 2 de julio de 1916, por Decreto pasó a llamarse Torrubia de Soria.



Portal de entrada casa de los padres de casta.  
Autor: José Carlos Martínez Gil.

## 2º ASPECTOS DE LA BIOGRAFÍA DE CASTA.

### 2.1. LOS HERMANOS DE CASTA.

Algunos autores hablan de Casta como hija única, otros como única hija. No fue ni lo uno ni lo otro, tuvo una hermana y seis hermanos. Muy pocos autores por el momento se refiere a todos ellos y algunos apuntan: Bécquer conoció a la única hija del matrimonio(z).

septiembre de 1841. El padre era, en Madrid, afamado especialista en enfermedades venéreas, y a él había acudido Gustavo, le trataba de una enfermedad de esta clase. Con tal motivo, no muy bello, conoció a la hija única del matrimonio. Pasaba el padre de Casta consulta en su domicilio madrileño de la calle del Baño, hoy

Casta tuvo siete hermanos: la primera Florentina (se llamaba como su abuela materna, ver Partida de Matrimonio de sus padres), nació en San Feli-

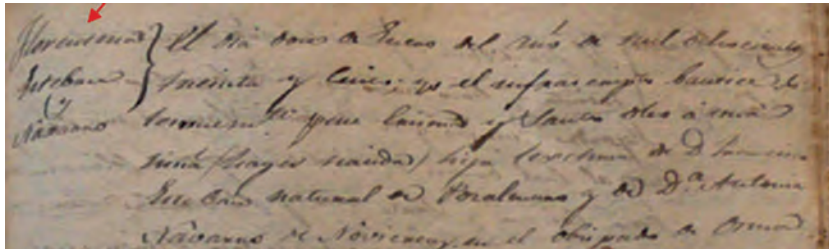
<sup>37</sup> Archivo Nacional Archivo General de la Administración Pública de Madrid. Signatura AGA,62,02948,0124.

<sup>38</sup> En la parroquia de San Sebastián de Madrid, libro N.º 86 folio 179v

<sup>39</sup> Testamento de Columna Reyes Ochoa viuda de Higinio Esteban Navarro hermano de Casta.



ces (Soria) en enero de 1835, la población donde ejercía la profesión su padre, desde su matrimonio: copia digital del original(aa) de la partida de Bautismo de la primera hermana de Casta. “*Florentina Esteban y Navarro*” nació en 1835 en San Felices (Soria), desconocemos dónde falleció.<sup>40</sup>



Un segundo hermano Higinio, nacido en 1837 en Torrubia (Soria) de profesión militar.<sup>41</sup>

Margen. D Iginio Esteban Navarro.

“En el lugar de Torrubia, Obispado de Osma, provincia de Soria a trece días de Enero del año mil ochocientos treinta y siete, Dn. Policarpo Andrés, cura párroco de Castejón del Campo, bautizó solemnemente y posó los SS óleos y por nombre Iginio, a un niño que nació el día nueve de dicho mes, hijo legítimo de D. Francisco Esteban y de Dña. Antonia Navarro, esta natural de Quintas Rubias de Abajo, y aquel de Pozalmuro y cirujanos en este pueblo, la madre natural de Noviercas....”.

Luis Antonio Zamora

En el documento anual de “La Escalilla del Ejército” hemos comprobado un error con la fecha de nacimiento de Higinio en una publicación: su año de nacimiento es 1838 y en las demás 1837.<sup>42</sup>

Un tercer hermano, Ángel, nació en 1839 en Torrubia (Soria) y falleció al mes de nacer, está enterrado en dicha localidad.<sup>43</sup>

“En el lugar de Torrubia, Obispado de Osma, Provincia de Soria a tres días del mes de Marzo del año mil ochocientos treinta y nueve, yo el cura de esta única parroquia de San Miguel, bautice solemnemente y puse los SS óleos y por nombre Ángel a un niño que nació el día primero de mes, hijo legítimo de don Francisco Esteban cirujano de este pueblo, natural de Pozalmuro y de Antonia Navarro....”.

Luis Antonio Zamora

Un cuarto hermano, Bonifacio, nació en 1840, en Torrubia (Soria) de profesión labrador.<sup>44</sup>

“En el lugar de Torrubia Obispado de Osma, provincia de Soria a diez y siete días del mes de Mayo del Año mil ochocientos cuarenta, yo el cura de esta única parroquia de San Miguel, bautice solemnemente y puse los SS óleos y por nombre Bonifacio a un niño que nació el día catorce, de dicho mes, hijo legítimo de don Francisco Esteban natural de Pozalmuro residente en clase de Cirujano en este pueblo y de Antonia Navarro....”.

Luis Antonio Zamora

<sup>40</sup> Libro de Bautismos 403.04 Iglesia de San Felices (1791-1848) pág. 167, Encontrado por F. J. Palacios Moya

<sup>41</sup> Libro de Bautizados de Torrubia (Soria) existente en el archivo de Osma Libro (1771-1852) 467/1f El documento encontrado por de F. Javier Palacios Moya.

<sup>42</sup> Documento del Ejército Escalas de Servicios de Intendencia (1861-1892)

<sup>43</sup> Libro de Bautizados de Torrubia (Soria) existente en el archivo de Osma Libro (1771-1852) 467/1f El documento encontrado por F. Javier Palacios Moya.

<sup>44</sup> Libro de Bautizados de Torrubia (Soria) existente en el archivo de Osma Libro (1771-1852) 467/1f El documento encontrado por F. Javier Palacios Moya.

El quinto hermano Maximino nace en 1842 en Torrubia (Soria) en 1842.<sup>45</sup>

En el lugar de Torrubia Obispado de Osma provincia de Soria a diez y nueve (sic) días del mes de Noviembre del Año mil ochocientos cuarenta y dos, yo el cura párroco de esta única de San Miguel bautice solemnemente y puse los santos Oleos y por nombre Maximino a un niño que nació el día diez y ocho, de dicho mes, hijo legítimo de don Francisco Esteban y de Antonia Navarro naturales de Pozalmuro y él cirujano que fue de este pueblo y en el día de hoy de la Villa de Yanguas. Abuelos paternos Antonio Esteban de Pozalmuro y Manuela Ayllón de Quintas Rubias de Abajo, Maternos Saturio Navarro de Soria y Florentina Gonzalo de Noviercas ( la madre es natural de Quintanas Rubias de Abajo), fue su padrino Dn. Gabriel Muñoz a quien previne de lo que manda el ritual romano y para que coste lo firmo en dicho día mes y año.

Luis Antonio Zamora

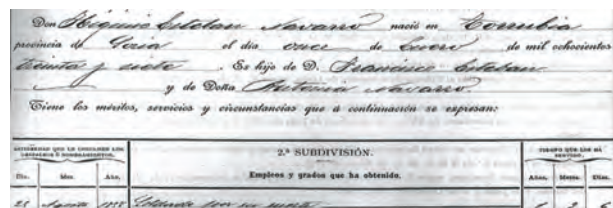
Estos cuatro hermanos Higinio, Ángel, Bonifacio y Maximino nacieron en Torrubia (Soria) y recibieron la Confirmación en Yanguas, Higinio, Bonifacio y Casta.

Casta tiene otros dos hermanos: Mauricio y Ricardo, del primero tenemos documento de su bautizo, su confirmación y su fallecimiento el 11 de octubre de 1869 en Noviercas (Soria), donde está enterrado a los veinte años.<sup>46</sup>

“En la Villa de Yanguas a veintidós de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve, yo el abajo firmado, Presbítero Beneficiado de las Iglesias unidas de Santa María y San Lorenzo de esta Villa, y ecónomo interino de ellas; bautice solemnemente a un niño que constó haber nacido el mismo día a las nueve de la mañana, poco más o menos, púsele por nombre MAURICIO, hijo legítimo de D. Francisco Esteban, Cirujano de este Partido, natural de Pozalmuro y de D<sup>a</sup> Antonia Navarro, natural de Noviercas...”<sup>47</sup>

Refiriéndose a dos hermanos mayores de Casta, Higinio y Bonifacio, nos dice Heliodoro Carpintero<sup>48</sup>(ab): “Dio carreras a sus hijos uno militar; otro marino”, “algunos dicen que llegó a coronel. “Este autor no refiere nada de Florentina ni de los demás hermanos. “A Higinio su padre no le dio carrera militar”, como dice H. Carpintero<sup>49</sup>, ni tampoco “llegó a Coronel”, ingresó en el ejército el 25 de agosto de 1858 con su reemplazo, (por su suerte), y entró como recluta. No entendemos cómo en una familia adinerada, donde de acuerdo con la Ley vigente de 1856 recompensando con 6.000 reales al Ejército, se podía obtener la Redención del cumplimiento del servicio militar. La misma Ley introduce el término de Sustitución, que consistía en que presentando a otra persona, evitabas el cumplimiento del servicio militar.

Todo esto nos hace pensar una relación compleja con sus padres ya que la familia tenía una situación económica más que desahogada. En aquel momento había guerras en España (Carlistas), Marruecos (con el gran peligro del cólera, las bajas por cólera durante los ocho meses que duró la campaña de guerra, de los 5.000 fallecidos 3.500 fueron por dicha enfermedad). Higinio empezó a ascender en la guerra de África por méritos de guerra.<sup>50</sup> Alcanzó el grado de Cabo, el 13 de diciembre de 1859, ascendiendo el 26



Parte de ingreso en el ejército.

<sup>45</sup> Libro de Bautizados de Torrubia (Soria) existente en el archivo de Osma Libro (1771-1852).

<sup>46</sup> Libro nº 82 de Defunciones, folio 166 Iglesia parroquial de San Justo y Pastor de Noviercas (Soria), depositado en Osma.

<sup>47</sup> Iglesia de Santa María y San Lorenzo de Yanguas 549/23 libro 5º folio 48. Documento aportado por Francisco Javier Palacios Moya.

<sup>48</sup> Carpintero Moreno, Heliodoro. Alicante, 2.IX.1900 – Valencia, 20.XII.1988. Pedagogo y escritor.

<sup>49</sup> Carpintero también se refiere a un primo hermano de Casta, Pío Juan Navarro Jiménez Juez de la Audiencia de Barcelona. N. 12/6/1848 en Ágreda F. el 5/12/1916 en Barcelona.

<sup>50</sup> Expediente militar de Higinio aportado por Francisco Javier Palacios Moya.

de enero de 1861 a Oficial 2º y llega hasta Subintendente por méritos de Guerra en 1878. Permaneció en el Ejército más de 38 años. Se casó en Cuba en 1863 con Columna Reyes Ochoa con 16 años ella y él 26, natural de Holguín (Cuba), tuvieron un hijo Carlos Rafael que falleció el 16 de setiembre de 1870 y está enterrado en Noviercas (Soria)<sup>51</sup> y dos hijas María Dolores viuda muy joven del pintor nacido en Casablanca (Cuba) Eduardo Pelayo y Fernández fallecido en 1901, sin descendientes (participó como pintor en la Exposición Universal de Chicago de 1893 representando a España), y María Raquel soltera. Higinio deja el ejército de Cuba con el grado de Subintendente. Regresa a la península en situación de pendiente de Reemplazo y fijando su domicilio en Madrid en 1893 en calle Príncipe de Vergara (antigua Cuesta de Areneros) N.º 1 entresuelo, donde falleció en enero de 1896.<sup>52</sup> Nos dejó un testamento ológrafo que su pareja Catalina Álvarez Leal (estaba separado desde 1873) presenta en el juzgado al fallecimiento de Higinio y en dicho testamento reconoce un hijo natural con ella llamado Francisco Dolores Esteban Álvarez nacido en Madrid el 21/05/1885 y otorgándole el tercio de libre disposición y el derecho de tener su apellido.<sup>53</sup> Le deja un cuadro con el retrato de su padre Francisco que creemos sería hecho a la vez que el de Antonia por Valeriano Bécquer.

Le fueron concedidas varias licencias por enfermedad, y condecorado en bastantes ocasiones.

Se comunicó la defunción mediante un telegrama oficial enviado a Capitana General de Madrid.<sup>54</sup> y según el Certificado de Defunción está enterrado en el Cementerio de la Sacramental de San Lorenzo.<sup>55</sup>

Julia comentó que se había casado con una Cubana y es cierto que nació en Cuba, en aquel momento Cuba era de España y los nacidos eran de nacionalidad española, además era hija de españoles y fue anotado su bautizo en "El libro de blancos."

Bonifacio, después de su Confirmación en Yanguas en 1846, los únicos datos es que vivió en Vallecas (Madrid) según cedula personal del 5 de mayo de 1877, en septiembre de 1877, presenta en Noviercas (Soria) una demanda contra Casta para que le entregue el tercio de los bienes que le corresponde de la herencia de su padre Francisco y que se los habían repartido Casta e Higinio por estar desaparecido (así aparece en el testamento de su padre que desconoce donde se encuentra), con 37 años se casa en Torrubia (Soria) con Eleuteria (antes Prócula)<sup>56</sup> Gaya Melendo el 24 de octubre de 1877; y en la fecha de su matrimonio vivía en Noviercas (Soria) en cuya Iglesia le dicen las amonestaciones correspondientes según acta de Matrimonio<sup>57</sup>.

En la lista de electores para la votación a Diputados del B.O.P. de Soria 29/12/1882, figura Bonifacio en Torrubia

En Diciembre del 1897 fue detenido por la Guardia Civil en Torrubia (Soria) con motivo de un robo al Boticario de Borobia (Soria) se trataba de Saturio Navarro, ambos familiares (primos hermanos), como consecuencia de sacarlos de la cama, de atarlos y dejarlos tirados en el suelo en pleno

Don Higinio Esteban y Navarro, natural de Torrubia provincia de Soria, con el grado de Subintendente Militar de cincuenta y nueve años de edad, residente en la calle de Vergara número uno...

Se da para sepultura en el Cementerio de la Sacramental de San Lorenzo...

Licencia de enfermedad y certificado de defunción

Diez Millan, Pedro.  
Delgado Calonge, Meliton.  
Diez Sanz, Vicente.  
Diez Tejedor, Santiago.  
Esteban Navarro, Bonifacio.  
García Abian, Anselmo.  
Gaya Millan, José.

Lista de electores

<sup>51</sup> Libro nº 82 de Defunciones, folio 170 Iglesia parroquial de San Justo y Pastor de Noviercas (Soria), depositado en Osma.

<sup>52</sup> Certificado de Defunción Ministerio de Justicia de Higinio Esteban Navarro

<sup>53</sup> Documento Tomo 39549 folio 12R-154V del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid

<sup>54</sup> Expediente del Ejército facilitado por F. Javier Palacios Moya

<sup>55</sup> Certificado de Defunción Ministerio de Justicia de Higinio Esteban Navarro.

<sup>56</sup> Cambio de nombre en la Confirmación en Torrubia (Soria) Libro N.º 3 de Bautizos y confirmaciones (1852-1875)

<sup>57</sup> Libro nº 1 de Matrimonios del Ayuntamiento de Torrubia folio 34.

invierno, su tío Cirilo Navarro fallece a los nueve días de pulmonía (en algunos artículos confunden el fallecimiento de Cirilo por Saturio que falleció en 1918) Trasladándole la Guardia Civil al juzgado de Ágreda, quedando a disposición del Juez que al final lo deja libre. Fallece en 1899 a los 60 años, en Torrubia (Soria) es de profesión jornalero y es pobre de solemnidad, su esposa fallece en 1891 en Torrubia. De su matrimonio nacieron siete hijos, Policarpo, Florentina, María Lorenza, María Telesfora, Primitivo, Francisco y María, fallecen María Lorenza en un mes, María Telesfora a los dos años, el sexto a los dos meses y la última con dieciséis meses, heredan Policarpo Florentina y Primitivo la herencia de su abuela Antonia Navarro, el mayor tiene como lugar de residencia Calatayud (Zaragoza) y crea un negocio de peletería situado en La Plaza Mayor, falleciendo en dicha ciudad en 1927<sup>58</sup>. Su hija Florentina vivió en Pozalmuro (Soria) casada con Marcelino Pinilla, tienen doce hijos<sup>59</sup> trasladándose a Barcelona donde fallece en 1963, y donde residen sus descendientes. Primitivo<sup>60</sup> se casa en Alfaro (La Rioja), con Ángela Alcoya San Miguel y es destinado en 1912 a Barcelona al Cuerpo de la Guardia Civil<sup>61</sup> como Guardia Segundo de Caballería en el 21º Tercio.<sup>62</sup>, en el 27 de mayo de 1912 y se incorpora a la Guardia Urbana de Barcelona el 28 de marzo de 1914.<sup>63</sup> Fallece en Barcelona el 1 de Abril de 1951.<sup>64</sup>



Heliodoro Carpintero nos dice de Bonifacio, que su padre le dio la carrera de Marino. En los Archivos Generales de la Marina Española no consta ningún dato.<sup>65</sup>

El quinto hermano de Casta es, Maximino<sup>66</sup> nace en Torrubia en noviembre de 1842.

El sexto es Mauricio, de este último, conocemos que Bécquer (su cuñado) le nombra en cartas dirigidas a los padres de Casta, pidiéndoles que le feliciten por sus exámenes. También tenemos documentos que confirman su nacimiento en Yanguas en 1849 y allí fue confirmado. Sospechábamos que podía tener estudios Eclesiásticos y hoy gracias a nuevos datos<sup>67</sup> confirmamos que realizó estudios en Osma: 1º de Humanidades en el curso de 1862/63 y 2º en 1863/64, y su fallecimiento el 11 de octubre de 1869 en Noviercas (Soria), donde está enterrado a los veinte años.<sup>68</sup>

El séptimo hermano de Casta es Ricardo<sup>69</sup> no tenemos ningún dato de dónde nació y donde falleció pero figura en el testamento de Francisco su padre.

<sup>58</sup> Registro Civil de Calatayud Tomo 44 folio 142.

<sup>59</sup> Ocho de ellos fallecen en Pozalmuro y tres en Barcelona.

<sup>60</sup> Policarpo N 26/01/1879. Florentina N 18/11/1880. María Lorenza N 10/08/1883. María Telesfora N 5/01/1886. Primitivo N 21/11/1887. Francisco N 01/04/1890. María N 27/05/1891 Todos ellos en Torrubia(Soria). Libros de Bautizados.

<sup>61</sup> Documento Oficial Ministerio de Guerra N.º71 del 27 de marzo de 1912 y en el periódico de La Vanguardia del 30 de marzo de 1911(sic),

Datos encontrados y facilitado por José Carlos Martínez Gil

<sup>62</sup> Figuran en la genealogía de Bécquer desde el siglo XIII en Barderas del Moncayo hasta la actualidad.

<sup>63</sup> Escalafón del Personal del Ayuntamiento de Barcelona. Gaceta Municipal de Barcelona. Ed. Casa Provincial de Caridad 1943, Pág. 60

Documento encontrado y facilitado por José Carlos Martínez Gil.

<sup>64</sup> Documento encontrado y facilitado por José Carlos Martínez Gil

<sup>65</sup> Documento solicitado por Francisco Javier Palacios Moya.

<sup>66</sup> Libro de Bautismos y confirmaciones de la Iglesia de San Miguel Arcángel de Torrubia 1785-1852 depositado en Osma.

<sup>67</sup> Encontrado por F. Javier Palacios Moya

<sup>68</sup> Libro nº 82 de Defunciones, folio 166 Iglesia parroquial de San Justo y Pastor de Noviercas (Soria), depositado en Osma.

<sup>69</sup> Fuentes: ES.42132.AMN Archivo Municipal de Noviercas Libro 1º Defunciones 260-260v Su existencia queda acreditada en el testamento de su padre Francisco Esteban Ayllón. Copia facilitada por F. Javier Palacios Moya.

Creemos que los hermanos de Casta, Florentina, Ricardo y Maximino fallecieron siendo niños dado que en Yanguas son confirmados solo Higinio Bonifacio y Casta a la vez y ningún hermano más. En el padrón de Soria encontrado por Juan Antonio Gómez, solo figuran los tres anteriores y Mauricio en total cuatro hermanos, seguimos indagando el lugar de nacimiento de Ricardo y el de fallecimiento de los tres

Después de publicar en las redes y poder comprobar los documentos sobre los hermanos de Casta con el fin de clarificar y desenredar la madeja aparece una nueva publicación Bécquer Vida y Época en el año 2020,<sup>70</sup> en este párrafo mostramos algunos de los errores y equivocaciones respecto a su situación familiar:

**Casó con Antonia Navarro, natural de Noviercas. El matrimonio tendría cuatro hijos: Florentina (1835), Casta (1841), Higinio y Mauricio. De Higinio tenemos abundantes datos de su carrera en la administración militar. Participó en la guerra de Marruecos<sup>469</sup>, fue oficial de administración en Cuba<sup>470</sup>, ascendió a comisario de guerra, destinado en Cartagena<sup>471</sup>, en Santander<sup>472</sup> y otra vez en Cuba<sup>473</sup>, donde se encontraba meses antes del Desastre de 1898. A estas informaciones**

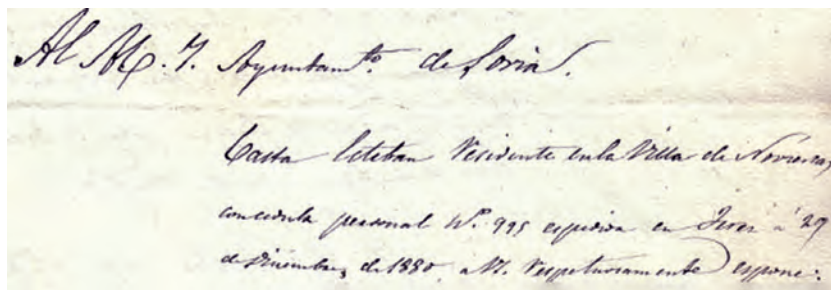
El número de hermanos fueron ocho, Higinio, abandonó Cuba en 1893 y eso significa 5 años antes del Desastre de 1898, falleciendo en España en 1896, ser nombrado Comisario de Guerra es un cargo militar, no un grado y el orden de nacimiento de los cuatro hermanos expuesto debería ser Florentina(1835), Higinio (1837), Casta(1841) y Mauricio(1849). Faltan Bonifacio, Ángel, Ricardo y Maximino; Higinio fue a Cuba cuatro veces y además contiene otros errores sobre los hermanos y la familia.



Cuna en la habitación de los padres de Casta  
Autor: José Carlos Martínez Gil.

## 2.2 LUGARES DONDE VIVIÓ CASTA Y PERIODOS DE DURACIÓN.

Casi todos los autores apuntan que Casta vivió en Madrid, Noviercas (Soria) y París. Muy pocos señalan su residencia en Torrubia, Yanguas, Soria, Ágreda (todos ellos provincia de Soria) Veruela (Zaragoza), y en Jerez.<sup>71</sup>



Casta nació el 10 de septiembre de 1841 en Torrubia (Soria) y allí vivió, siendo niña, se traslada a Yanguas (Soria), con toda su familia, vivió en Soria<sup>72</sup> y marcha a Madrid, vive en Noviercas (Soria), Madrid después en

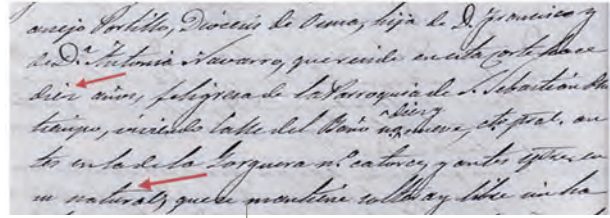
<sup>70</sup> Estruch J. (2020) Bécquer Vida y época. Ediciones Cátedra Biografía. Pág.177

<sup>71</sup> Juan Antonio Gonzalo, en la colaboración del libro de los Hermanos Bécquer publicado por la Diputación de Soria.202 en su Pág.328 aporta un documento nuevo de Casta y en donde Figura su identificación mediante "cedula de personal expedida en Jerez" el 29.12.1880.

<sup>72</sup> En la obra de "Soria donde habita el olvido .Contesto político y social de los hermanos Bécquer" de Juan A. Gómez pág. 288, figura el Padrón de Francisco y su familia en 1856. y en Los hermanos

Noviercas(Soria), Ágreda, Madrid, Noviercas(Soria), Jerez, París y fallece en Madrid.

Veamos el Expediente Matrimonial mostrando sus errores en cuanto a lugares del domicilio de Casta, así como el tiempo de estancia en ellos. Casta manifiesta que vive en Madrid (Corte) desde “hace diez” años y como el documento es del 1861 el dato referido sería el año 1851 y añadiendo el término **“y antes siempre en su natural”** refiriéndose a Torrubia (Soria)<sup>73</sup>.



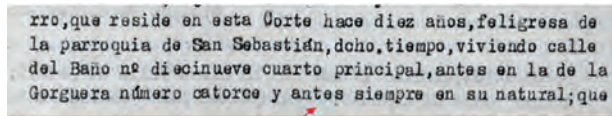
Expediente Matrimonial copia digitalizada del original

Copia literal del mismo (e) solicitado por Santiago Montoto.<sup>74</sup>

Presentamos datos que confirman que la familia, además de Madrid y Torrubia (Soria) vivió en Yanguas (Soria) y en Soria, cómo se observa en la publicación del B.O.P. de Soria del 06.03.1843 con motivo de la elección de diputados, figurando el padre de Casta, Francisco Esteban en la lista de electores excluidos de Torrubia (Soria) y en la de electores incluidos de la de Yanguas(Soria).

Electores excluidos.		Electores incluidos	
Tomás Alcalde.	Alameda.	Anacleto Ruiz.	Bretun.
Francisco Esteban.	Torrubia.	D. Francisco Esteban.	Yanguas.
Acisclo Martinez.	Alameda.	D. Felix Martinez.	Villarijo.
Antonio Perez.	Zarabes.	Manuel Galan.	idem.
		Pedro Calbo.	idem.
		Manuel Calbo.	idem.
		D. Pedro Cascante.	S. Pedro.

Por lo tanto, no fue exacto que figure **“y antes siempre en su natural”** por parte de Casta o del Notario Eclesiástico. Cuando se refiere **“que reside en esta corte hace diez años”** aportamos datos del archivo de la parroquia de Yanguas, en el libro de Bautizados, el párroco anota a Francisco Esteban, padre de Casta en calidad de testigo por estar presente en los nacimientos del pueblo como Cirujano, siendo la primera fecha referenciada en 1843 y la última el 1 de mayo de 1855. Luego no reside en Madrid desde 1851 como dice el Expediente, sino posterior a mayo de 1855 por lo menos, ya que tenemos documentos con su padre viviendo después de Yanguas en Soria por lo menos hasta Junio de 1857 ( ver padrón encontrado por Juan Antonio Gómez y poder notarial encontrado por Francisco Javier Palacios Moya). Se Traslada a Madrid en 1857, donde se casa en 1861. Con estos datos queda aclarado algunos de los errores de fechas y lugares, del Expediente Matrimonial, no es posible y por lo tanto falso lo de los testigos, que figuran en el Expediente de Matrimonio, juran que la habían conocido en Madrid, algunos hace diez años y otros siete, etc., la realidad es que hacía menos de 4 años que residía en Madrid.



Copia solicitada por Santiago Montoro

Casta en 1862 se traslada de Madrid a Noviercas (Soria) donde tenían el domicilio sus padres, con motivo de dar a luz a su primer hijo Gregorio, que nació en mayo de ese año, siendo bautizado en esa localidad. Ver **Partida de bautismo de Gregorio**<sup>75</sup>. que se encuentra en el Museo de Bécquer en Noviercas Soria y en la parroquia de Noviercas de San Justo Y Pastor.

Casta estuvo un tiempo en Veruela (Zaragoza), final de 1863 y parte del 1864, aunque hay autores, que lo ponen en duda. Pasa por Noviercas (Soria) con su hijo Gregorio.

Bécquer . Al estilo del País. Ed. Diputación de Soria, página 328.año 2021.

73 Expediente de Matrimonio en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861

74 Copia literal del expediente de Matrimonio es Propiedad de la Universidad de Sevilla.

75 Propiedad del Museo de Bécquer en Noviercas

En 1865 la familia vive en Madrid donde nace su segundo hijo Jorge. En 1868 Bécquer decide dada la agitada situación política en Madrid, enviar a Casta y a sus dos hijos a Noviercas (Soria) donde seguían viviendo los padres de Casta. Localidad en la que nace su tercer hijo Emilio, en 1868 y permanece en Noviercas (Soria), hasta la muerte en Madrid de Valeriano, hermano de Bécquer en septiembre de 1870.

Al fallecer Valeriano retorna a Madrid, y en diciembre de ese mismo año una nueva desgracia asola a la familia; fallece Gustavo Adolfo Bécquer el 22 de diciembre de 1870. Casta continúa viviendo en Madrid y con la ayuda de amigos de su difunto esposo, gestionan la publicación y la herencia de las obras de este. En 1872 vuelve a Noviercas (Soria) y allí contrae matrimonio por segunda vez con Manuel Rodríguez natural de Torrebarrio (León), (la mayoría de escritores dicen de él que es asturiano.<sup>76</sup>) En 1873 su segundo esposo muere trágicamente asesinado.

Desconocemos si en 1873 siguió viviendo en Noviercas (Soria) o si se trasladó a Ágreda (Soria); sí sabemos que tuvo una demanda judicial en Noviercas (Soria) por parte de vecinos de Hinojosa del Campo (Soria) con motivo de un descubierto de estos vecinos con Hacienda. El juicio fue en Noviercas (Soria) y la apelación de la sentencia por parte de Casta (en la que le condenan), fue en el juzgado de Ágreda.<sup>77</sup>

Después de este incidente, aparece en 1874 junto a su familia en el Registro Parroquial de Ágreda.



Escenas dibujadas por Valeriano, de Bécquer y Casta.

Valeriano Esteban	64
Antonio Esteban	84
José Bécquer Nieto	8
Emilio id id	5
Juliana Harper da	27
Casta Esteban da	39

**Registro anual de la parroquia de Ágreda de 1874, número 351.**<sup>78</sup>

Regresa la familia en 1876 a Noviercas (Soria) por el fallecimiento del padre de Casta y ella acude con motivo de recibir la herencia. Casta vuelve

<sup>76</sup> Iglesia parroquial de San Justo y Pastor de Noviercas (Soria), Libro N.º 8 de Matrimonios Folio 79v (1852-1898)

<sup>77</sup> Documento encontrado por F. Javier Palacios Moya

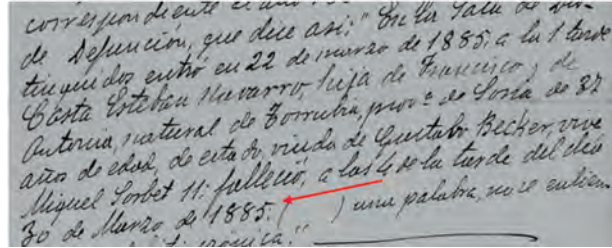
<sup>78</sup> Documento encontrado por F. Javier Palacios Moya. Archivo Parroquial de Ágreda. Libro de Matricula de la parroquia de Nuestra Señora de los Milagros (1863-1878) padrón año 1874 Registro 351

a Madrid y después se traslada a París, retornando a Madrid y comprobamos que ha estado en otros lugares como Jerez, Noviercas Pozalmuro (Soria), Borobia (Soria) pero desconocemos si fue de paso o con estancia de más tiempo, en Madrid fallece<sup>79</sup> el 30 de marzo de 1885 con 43 años.<sup>80</sup>

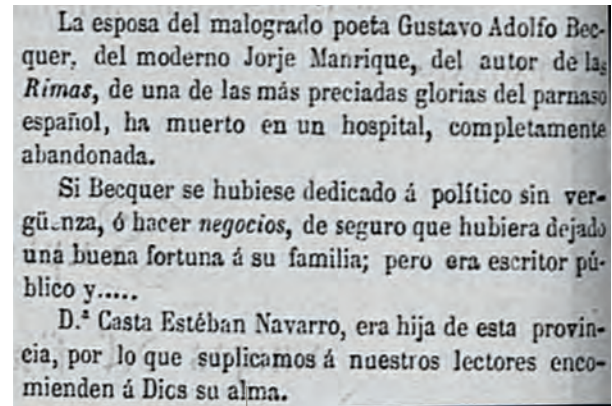
Se hace eco de la noticia el periódico soriano “La Propaganda” del 4 de abril de 1885.

No creemos que volviese a Noviercas después de la herencia de su padre a vivir. Su madre se había vuelto a casar y la relación entre ambas no era muy satisfactoria por ese casamiento y Antonia vivía entonces en Gómara (Soria).

Otros testimonios sin apoyo documental también refieren que Casta estuvo en Borobia (Soria), en casa de su tío Cirilo Navarro, hermano de su madre y su primo el boticario Saturio, Pilar Millán Navarro<sup>81</sup> nos ha contado que Casta visitaba a su tío y dejó a sus dos hijos antes de marchar a París, existe algún autor que indica que viajó a París con su hijo menor (Jorge), teniendo en cuenta que su madre Antonia ya estaba casada con Zoya y que se distanciaron mucho debido al matrimonio de su madre, no creo que le dejara sus hijos, y siendo los dos menores de edad parece razonable que los dejara a su tío Cirilo Navarro Boticario de Borobia, (Emilio había fallecido). Conocemos las visitas a Pozalmuro (Soria) pueblo del padre de Casta donde se encuentra un huerto llamado “Huerto de Bécquer. Creemos que Casta acompañaría a Bécquer a visitar la casa donde nació en Torrubia, a vista de pájaro desde Noviercas y a menos de dos horas de Caballería y además su padre Francisco tenía negocios con los lugareños, teniendo la posibilidad de enseñarle uno de los retablos (del siglo XVI) desconocido, Renacentista magnífico (según Arranz Arranz, José)<sup>82</sup> y de los más bellos y grandes de Soria, con cinco calles, tres alturas, ático y frontón.



Certificado de Defunción del Hospital Provincial.



Periódico soriano “La Propaganda” 1885.

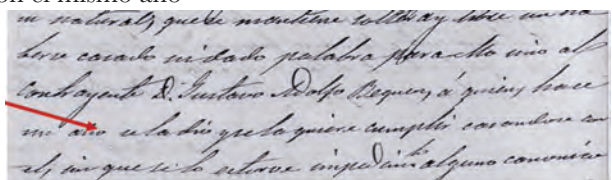
### 2.3 DIVERSIDAD DE FECHAS EN LAS QUE BÉCQUER CONOCIÓ A CASTA.

¿Y cuándo conoció Bécquer a Casta? También aquí encontramos distintas fechas. Algunos autores manifiestan que se conocieron el mismo año en el que se casaron, 1861, otros, sostienen que fue en el año 1859. Ateniéndonos al Expediente de Matrimonio nos percatamos de:

Juramento de Casta:(ac):

“a quien hace un año se la dio y se la quiere cumplir”

Copia digital del Original del Expediente de Matrimonio.<sup>83</sup>



Copia digital del expediente de matrimonio

<sup>79</sup> Copia literal del acta de Fallecimiento del Hospital Provincial de Madrid donde falleció Casta es Propiedad de la Universidad de Sevilla.

<sup>80</sup> Registro Civil de Madrid Tomo 89.7 folio 190v, facilitado por F. Javier Palacios Moya

<sup>81</sup> Nieta de Saturio Navarro Boticario de Borobia

<sup>82</sup> El renacimiento sacro en la Diócesis de Osma-Soria I. Arranz Arranz.1979, Cabildo S. I. Catedral del Burgo de Osma.

<sup>83</sup> Expediente de Matrimonio en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861



se mantiene soltera y libre sin haberse casado ni dado palabra para ello sino al contrayente Don Gustavo Adolfo Bequer, a quien hace un año se la dió y se la quiere cumplir casándose con él sin que se lo

Copia literal del expediente de Matrimonio.<sup>84</sup>

Juramento de Bécquer “a quien hace un año se la dió y se la quiere cumplir”

*matriculada; que se mantiene soltera y libre, sin haberse casado ni dado palabra para ello sino al contrayente D. Gustavo Adolfo Bequer, a quien hace un año se la dió y se la quiere cumplir casándose con ella.*

Copia digital del Original del Expediente de Matrimonio<sup>85</sup>

las; que se mantiene soltero y libre sin haberse casado ni dado palabra para ello sino a la contrayente Dña. Casta Esteban y Navarro, a quien hace un año se la dió y se la quiere cumplir casándose con ella

Copia literal del expediente de Matrimonio<sup>86</sup>

De este testimonio se deduce que no se conocieron el mismo año en que se casaron. En dicho Expediente Matrimonial declaran los testigos pertinentes, como figura a continuación.

Declaración del testigo en el Expediente de Matrimonio Carlos Jorge de Abregas. Manifiesta “y a ella 8 años.”

*en verdad y preguntado dijo: Que a los contrayentes D. Gustavo Adolfo Bequer, y Dña. Casta Esteban Navarro los conoce y trata a él siempre en Sevilla y esta Corte por ser paisanos y a ella ocho años por amistad, y los tiene por solteros y libres, sin impedimento alguno canónico ni civil que los estorve este matrimonio y no gozan de fuero militar. Todo la verdad bajo el juramento hecho en que se afirmó, ratificó lo firmó, de que doy fe.*

Copia digital del Original del Expediente de Matrimonio.<sup>87</sup>

dijo: que a los contrayentes D. Gustavo Adolfo Bequer, y Dña. Casta Esteban Navarro los conoce y trata a él siempre en Sevilla y esta Corte por ser paisanos y a ella ocho años, por amistad, y los tiene por solteros y libres, sin impedimento alguno canónico ni civil que los estorve este matrimonio y no gozan de fuero militar. Todo la verdad bajo el juramento hecho en que se afirmó, ratificó lo firmó, de que doy fe.

Carlos Jorge de Abrega.-rubricado.

Copia literal del expediente de Matrimonio<sup>88</sup>

<sup>84</sup> Las copias literales del expediente de Matrimonio son Propiedad de la Universidad de Sevilla

<sup>85</sup> Expediente de Matrimonio en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861

<sup>86</sup> Las copias literales del expediente de Matrimonio son Propiedad de la Universidad de Sevilla

<sup>87</sup> Expediente de Matrimonio en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861

<sup>88</sup> Las copias literales del expediente de Matrimonio son Propiedad de la Universidad de Sevilla

decir verdad y preguntado dijo: Fue a los  
contrayentes D. Gustavo Adolfo Bequer y D. Casta  
Esteban Navarro, los conoce y trata diez años a ella  
y a él de siempre en Sanita y esta Corte por un par

Copia digital del Original del Expediente de Matrimonio.<sup>89</sup>

Declaración de Luis García de Luna, manifiesta **“la conoce y trata 10 años”**.

TESTIGO 2º DON LUIS GARCIA DE LUNA.===== Enseguida pareció por testigo D. Luis García de Luna, periodista, que vive calle de Embajadores número catorce, cuarto principal, de veinte y siete años de edad, a quien yo el Not.º recibí juramento que hizo según derecho, ofreció decir verdad y preguntado dijo: que a los contrayentes D. Gustavo Adolfo Bequer y Dña. Casta Esteban Navarro los conoce y trata diez años a ella y a él de siempre en

Copia digital del Original del Expediente de Matrimonio.<sup>90</sup>

Declaración de Augusto Ferrán; **“a ella 8 años”**

dad y preguntado dijo: Fue a los contrayentes  
D. Gustavo Adolfo Bequer y D. Casta Esteban  
Navarro, los conoce y trata a él diez años,  
y a ella ocho por amistad con ambos en esta  
Corte, y los tiene por amigos en Sanita y

Copia literal del expediente de Matrimonio.<sup>91</sup>

TESTIGO 3º.-DON AUGUSTO FERRAN.- ===== Ultimamente pareció por testigo D. Augusto Ferrán periodista, que vive calle de Espoz y Mina número doce, de veinte y seis años de edad, a quien yo el Not.º recibí juramento que hizo según derecho ofreció decir verdad y preguntado dijo: que a los contrayentes D. Gustavo Adolfo Bequer y Dña. Casta Esteban Navarro los conoce y trata a él diez años y a ella ocho por amistad con ambos en esta Corte y los tiene

Como ya hemos demostrado antes, los testigos han mentido totalmente de manera que esos datos de cuando la conocían son falsos.

Parece ser que al Notario Eclesiástico no le fueron creíbles los datos de estos testigos y requirió a la pareja la presentación de otros testigos. En la declaración de estos nuevos testigos, ni tan siquiera nombran a Casta y lo más sorprendente es que D. Augusto Ferrán, en su segunda declaración, como testigo, omite datos dados en la anterior declaración, como la fecha en que él conoció a Casta.

<sup>89</sup> Expediente de Matrimonio en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861

<sup>90</sup> Expediente de Matrimonio en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861

<sup>91</sup> Las copias literales del expediente de Matrimonio son Propiedad de la Universidad de Sevilla

Vuelve a declarar Augusto Ferrán y en este caso no nombra a Casta para nada solo repite lo de Bécquer.

Copia digital del Original del Expediente de Matrimonio<sup>92</sup>

Copia literal del expediente de Matrimonio.<sup>93</sup>

Llegamos a la conclusión de que la fecha de los juramentos que refieren a cuando conocieron a Casta son falsos, dado que Casta llegó a Madrid con posterioridad a 1857 por lo tanto cuatro años antes de casarse.

También llama la atención el hecho que Casta no presente testigos que digan que la conocen, el hecho de llevar poco tiempo viviendo podría ser una razón.

Todo el Expediente es un conjunto de mentiras y medias verdades.

En el libro publicado por la Diputación de Soria<sup>94</sup> en 2021 Juan Antonio Gómez Barrera nos aporta un documento nuevo, El Padrón de Soria de 1856 y las personas censadas, que junto a estos documentos que presentamos, demuestra su estancia en Soria algo que para nosotros no era nuevo, pero sí lo era para la mayoría. En Soria vive en la calle Zapatería número 17, en la misma calle donde vivió el tío Curro de los Bécquer número 18. Me gustaría añadir a la vista de los padrones de Soria, si coincidieron en fecha allí con Gustavo de visita a su tío Curro dado que vivieron en la misma calle. En principio sabemos que Curro vivía en Soria en 1856, conociendo que Casta vivió en Soria desde 1855 hasta 1857. Gustavo llega a Madrid en 1854. También conocemos que el segundo marido de Casta también vivió en la misma calle en Soria, ¿pudo ser de esa estancia que se conocieran?

Una de las mayores afirmaciones empleadas por la mayoría de los escritores que se conocieron Casta y Gustavo pudo ser en la consulta de su padre en Madrid por motivo del tratamiento de sífilis. Veamos las posibilidades de que pueda ser cierto.

Juan Antonio Gómez Barrera nos aporta en el mismo libro, un documento de la Cuadrilla en la que debido a un Censo de Narváez obligatorio para todo ciudadano debe decir en la fecha del 21/05/1857 donde se encontraba ese día y su Cuadrilla recoge en ese documento que está en Madrid en la calle de la Gorguera nº 14, cuarto 2º, no es del todo seguro que esté con su familia, también conocíamos que en las Gacetillas<sup>95</sup> del periódico Discusión de 5/06/1857 por lo tanto 15 días después aparece una noticia:

<sup>92</sup> Expediente de Matrimonio en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861

<sup>93</sup> Las copias literales del expediente de Matrimonio son Propiedad de la Universidad de Sevilla

<sup>94</sup> Los hermanos Bécquer. Al estilo del País. Ed. Diputación Provincia de Soria, página 332. año 2021

<sup>95</sup> Estruch J. (2020) Bécquer Vida y época. Ediciones Cátedra Biografía. Págs.177 en adelante.

*“A los que padecen. El profesor de medicina operatoria D. Francisco Esteban, que vive en la calle Alcalá n° 3, cuarto tercero, está obteniendo sorprendentes resultados en el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, escrufulósas, reumáticas, herpéticas etc.....”*

*Lo que creemos conveniente publicar, cumpliendo por este medio un deber de justicia etc.....”*

A primera vista parece como anillo al dedo para creer que es Francisco Esteban Ayllón padre de Casta pero encontramos varias dudas sí ya vive en Gorguera como figura en el documento de la Cuadrilla de Soria y en el Expediente de Matrimonio ¿por qué 15 día después vive en otra casa?.

¿Cómo es posible que un recién llegado a Madrid de Provincias encuentre a un periodista que le haga ese tremendo favor jugándose su puesto de trabajo al publicar algo que le dicta un recién llegado y es falso, y no le envíe a los anuncios pagados?.

De una casa a la otra hay unos cuatro kilómetros, algo no muy normal en ese Madrid.

En el periódico “*El genio quirúrgico*” aparece en 1862 el reconocimiento de la viudedad por fallecimiento del médico Francisco Esteban de Madrid por cólera y además tiene descendencia.

Cuando se tiene noticia de la enfermedad de G.A. Bécquer, Casta ya está viviendo en la calle del Baño por lo tanto su padre ya no debería tener la consulta de enfermedades venéreas en la calle de Alcalá. Si lo damos como cierto que era él quién se anunciaba, desde luego vemos casi imposible.

Cuando Francisco vive en la calle del Baño 19 4º principal sí que pone anuncios en distintos periódicos, para vender el crecepelo un total de once anuncios entre el 31/3/1858 y 19/04/1858, pero el producto lo entrega en la casa donde vive.

Supongamos que todo es cierto, lo que nos hace creer que en la casa de Alcalá era para la consulta, ¿entonces todo el montaje de que Bécquer la conoce en la consulta y además en la cocina, si estaba viviendo en la otra dirección?.

En esa fecha los pisos de la calle Alcalá de Madrid eran los más caros de Madrid.

Los profesionales pasaban consulta en su domicilio donde vivían, no se entiende que vivan en un sitio y tengan la consulta en otro y menos tan lejano.

Existen otras biografías que buscan otras posibilidades de encuentro.

## 2.4 LA FECHA DEL NACIMIENTO DE CASTA DIFIERE EN DOCUMENTOS OFICIALES Y NO OFICIALES.

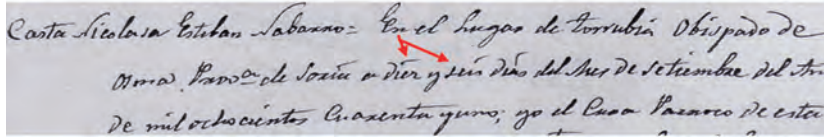
Según la copia digital de la Partida original de Bautismo N°5 y copias literales N° 1 de 1985 y N° 2 de 2014 nace “a diez días del mes de Septiembre”<sup>96</sup>:

Casta Nicholas Cochinos  
En el Lugar de Torrubia Obispado de Osma Pro-  
vincia de Soria a diez y seis dias del mes de Septiembre del Año  
Mil ochocientos sesenta y uno en el cura parroco de esta  
misma de San Miguel bautice solemnemente y por los S. S. S.

En el expediente de Matrimonio la Copia literal de Bautismo N.º 3, (ai) del párroco en el año 1861 aparece el error que presentamos: “**a diez y seis días del mes**”<sup>97</sup>

<sup>96</sup> Libro de Bautismos de Torrubia (1771 1852) R 467/1 folio 159 y vuelta, (se encuentra en el Archivo Diocesano de Osma).

<sup>97</sup> La copia Literal de la Partida de Bautismo incluida en el Expediente de Matrimonio en el Archivo



Partiendo de este documento, en todos los documentos oficiales a partir del anterior, figura la misma fecha, y todas las copias que se han solicitado a Madrid. Entenderíamos la posible confusión del párroco si estuviese escrito en el guarismo **10**, pero está escrito en letra “**diez**.” Los documentos, los libros, conferencias, prensa y en internet, establecen como fecha de nacimiento de Casta el 16 de septiembre en lugar del 10, compruébelo en los documentos anteriores en que figure la fecha de nacimiento.

La placa existente en el museo de Torrubia repite el error: **16 de septiembre**.

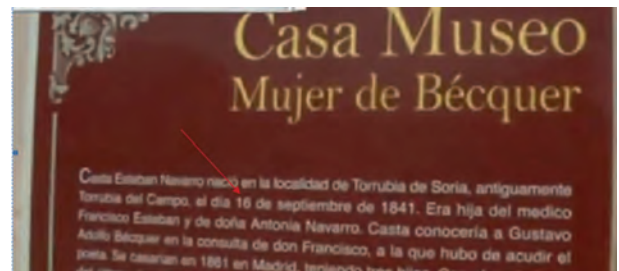
Ese dato se ha sido corregido desde que empezamos a publicarlo en nuestra web o lo comunicamos a distintos autores.

## 2.5 LA EDAD DE CASTA ES DISPAR.

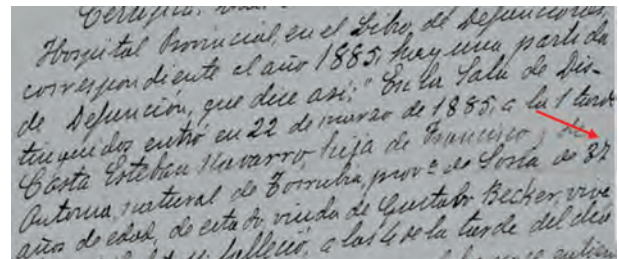
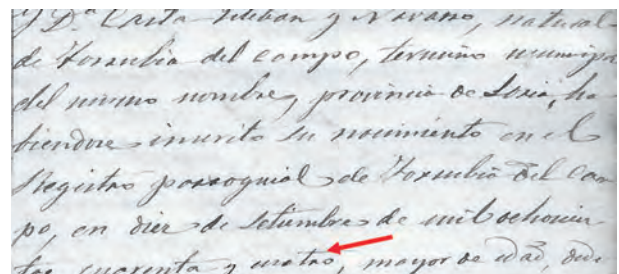
- Cuando fallece Bécquer. Existen bastantes páginas Webs, artículos y libros, casi todos con idéntico texto: “*ella tenía 28 años*”. Si sabemos que fallece Bécquer en diciembre del 1870 y Casta había nacido en septiembre de 1841, con una simple resta obtenemos 29 años.
- En varios escritos encontramos, Noviercas como lugar paterno, siendo el correcto lugar materno(aj): “*con apenas 28 años, a la Noviercas paterna*”:
- En el segundo matrimonio de Casta. En el registro Civil del Ayuntamiento de Noviercas(Soria), nos dice que ha nacido en “*mil ochocientos cuarenta y cuatro*”<sup>98</sup>

De acuerdo a los datos del Registro Civil, el Matrimonio es en mayo de 1872 y nace en 1844, tiene 27 años y cumplirá 28 en septiembre, sabemos que cuando fallece Bécquer tiene 29 años y se casa viuda con 27, nos damos cuenta de otro error, su año de nacimiento es 1841 no 1844.

- En el certificado de defunción del Hospital figura con 37 años cuando en realidad tenía 43 años.



Lo cierto es que mientras Bécquer triunfa en la capital, Casta aguarda en Noviercas el momento de poderle recuperar. La ocasión propicia la brindará la muerte de Valeriano el 23 de septiembre de 1870. Pero todo resultó un espejismo: tres meses más tarde, «a consecuencia de un grande infarto de hígado, complicado con una fiebre intermitente maligna o pernicioso», falleció Gustavo Adolfo y la de Torrubia regresaba, sola y con tres niños, con apenas 28 años, a la Noviercas paterna. Le aguardaba la última y definitiva tragedia.



Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861

98 Acta de Matrimonio en el Registro Civil de Noviercas (Soria)

## 2.6 EMPLEAN IMÁGENES DE CASTA, QUE NO CORRESPONDEN.

En nuestra presentación de este trabajo, contábamos que, además de multitud de errores existentes sobre la biografía de Casta, incluso se llegó a sustituir su imagen por la de otra persona. Efectivamente; no solo Casta pierde su verdadera historia en artículos, documentos, conferencias, libros etc., además pierde su imagen. Casi todos los retratos de Casta que aparecen en los artículos mencionándola, corresponden a **Julia Espín**, obsesión amorosa de Gustavo Adolfo Bécquer, antes de casarse. Vemos algunas imágenes. (ag) También es confundida con su madre política.

Madre Política  
Julia Espín



En estas imágenes que mostramos a continuación utilizan como imagen de Casta a otras, igual que el billete de 100 pesetas de Bécquer, en cuyo reverso se ve una imagen de una mujer con sombrilla, ¿se puede afirmar que sea Casta?.



No es la familia de  
Gustavo A.<sup>99</sup>

<sup>99</sup> Trianarts. Cuadro pintado en 1856. Casta tendría 15 años. Santiago Montoto desmiente lo manifestado por Julia Bécquer en el periódico ABC del 23.05.1961.



Reverso Billeto de 100 pts.<sup>100</sup>  
¿Casta?



Dibujado por Valeriano en Veruela.<sup>101</sup>



Su imagen retocada



En este dibujo de Valeriano, creemos que es el padre de Casta sacando una muela a Gustavo y quienes le miran es Casta y sus dos hijos. Es difícil entender que no exista un retrato de Casta hecho por Valeriano, solo se puede entender en una enemistad mutua entre ambos. Cuando conocemos el retrato de Antonia, un cuadro de cuerpo entero de su prima y creemos que el retrato que le deja Higinio Esteban hermano de Casta a su hijo Higinio Dolores Esteban Arranz de su padre Francisco en un testamento ológrafo puede ser de Valeriano.

Resumiendo: una mujer sin imagen y cuando emplean una imagen, generalmente es Julia Espín o su madre política.

<sup>100</sup> Fca. Nacional de La Moneda y Timbre

<sup>101</sup> Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

## 2.7 LA POBREZA DE CASTA

Casi todos los autores coinciden en su situación económica. Después del fallecimiento de Gustavo A., los testimonios hacen referencia a que Casta estaba en una pobreza extrema, llegando a la mendicidad, y se sugiere que pudo ejercer la prostitución. ¿Realmente fue así?

Mientras estuvo casada con Gustavo no creemos que tuvieran escasez de medios, ya que se permitían viajar (Fitero, y pasar temporadas en el Monasterio de Veruela). Cuando fallece Gustavo A. en diciembre de 1870, ella acaba de volver de Noviercas en setiembre y desconocemos con exactitud la liquidez de Gustavo en los dos años que estuvieron separados, sus amigos realizan una colecta para poder publicar las obras de Bécquer, Casta y Winnefreda, la exmujer de Valeriano reciben el dinero que sobra de la cuestación para publicar y suponemos que también recibiría con posterioridad el dinero de la venta del libro cuya edición estaba pagada y además se agotó.

De su segundo matrimonio en 1872 (posible recaudador de Hacienda) como ya hemos relatado y con un final trágico, ella tiene en principio los gananciales del matrimonio y no existen hijos y se convierte en heredera y lo conocemos por un proceso judicial, con vecinos de Hinojosa del Campo por motivos de Hacienda y Recaudación de impuestos, acaecido en el juzgado de Noviercas (Soria) y en Segunda Instancia en el Juzgado de Ágreda (Soria), con fallo condenatorio a Casta, por cobro de los impuestos por su marido y no haberlos entregado en el Banco de España la recaudación, ya que fue condenada en ambas estancias a abonar lo reclamado, debido al régimen de *gananciales del matrimonio*. Cuando se casa con Casta, el estado de su marido figura soltero en el registro de matrimonio.<sup>102</sup> Nos llama la atención que se diga que era funcionario del Banco de España, dado que si hubiese sido cierto, que no lo era, Casta hubiera recibido pensión de viudedad y el litigio con los vecinos de Hinojosa, no hubiera existido, ya que no habrían tenido que volver a pagar los impuestos no ingresados por el posible funcionario, sin embargo si fuese verdad el Banco de España debería ser el demandante de Casta y los impuestos se consideraban pagados por los vecinos de Hinojosa del Campo. Preguntado al Banco de España contesta no tener ningún dato de dicha persona. Por todo ello creemos que era un Recaudador independiente y no Funcionario, aunque en el Registro Civil de Noviercas figura como *empleado* en su Registro de Matrimonio, pero no dice de quién, mientras en el registro de defunción figura otra cosa, dado que este registro normalmente lo cumplimentaban los más próximos no tiene mucha validez por ser siempre de oído y recoger errores.

En 1876 fallece su padre y la herencia se reparte entre Casta e Higinio, con posterioridad aparece Bonifacio 1877 y le reasignan su parte correspondiente que los dos hermanos habían cobrado, suponiendo esto un montante de varios miles de pesetas (4.143)<sup>103</sup>, por lo que Casta al recibir un tercio de la herencia tuvo que percibir la misma cantidad.

En 1881 según el profesor Jesús Rubio nos facilita otro dato para eliminar la tan cacareada pobreza, nos aporta que Casta reclamó el tener que pagar una peseta por cabra anualmente, por pastar sus cabras en los pastos del monte de Toranzo y en la publicación de la Diputación de Soria Juan Antonio Gómez Barrera<sup>104</sup> de 2021 en su artículo en la página 328 nos confirma con documentos de 1881 que elevó este documento y obtuvo una rebaja, conocemos el nombre del pastor de cabras de Casta "*El Polo de Matalebreras*" y la cantidad de cabras que llevaba 500 sin contar los cabritos.<sup>105</sup>

<sup>102</sup> Documento encontrado por F.J. Palacios Moya, en Noviercas (Soria)

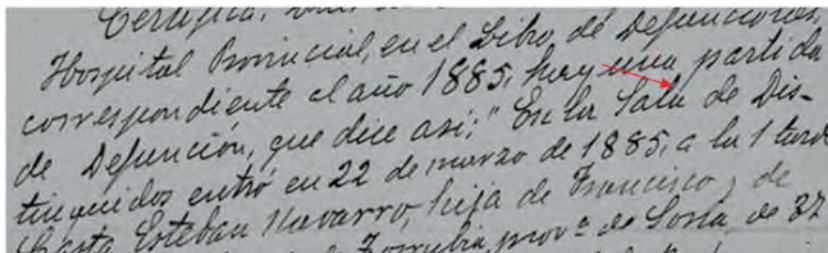
<sup>103</sup> Documento encontrado por F.J. Palacios Moya.

<sup>104</sup> Los hermanos Bécquer. Al estilo del País. Ed. Diputación Provincia de Soria, página 328. año 2021

<sup>105</sup> Documento aportado por Juan Antonio Gómez Barrera y publicado en "los Hermanos Bécquer al estilo del País. 2021. D. de Soria



En 1884 Casta publica "*Mi Primer Ensayo*"<sup>106</sup> cuya edición es costeada por ella misma antes de vender de nuevo (desde el fallecimiento de Bécquer) hasta cuatro veces los derechos, de publicación de las obras de Gustavo A. siendo la última venta el 20 de agosto de 1884 a Fernando Fe por 5.000 pts. quien le abona 3.333,33 pesetas, y el resto de los hijos de 1666,6, con un gesto que dice mucho sobre su pobreza al dejar al Editor que guarde lo correspondiente a sus hijos hasta que alcancen la mayoría y ellos están viviendo con ella en la casa donde vivía, cuando fue al Hospital a morir. Casta fallecerá siete meses después, en el Hospital Provincial, pero en la sección de Distinguidos, como figura en el certificado de fallecimiento del hospital no como menesterosa ni de Beneficencia, que es lo que se recoge en distintas fuentes.<sup>107</sup>



La investigación más documentada creemos es la realizada por Felipe Ménguez Rodríguez(au) y publicada en la Revista Literaria, un gran trabajo sobre "*La Propiedad literaria de las obras de Bécquer*", desentrañando los contratos de la publicación de las obras Gustavo A. y los emolumentos percibidos y señalando las contradicciones de hechos en los contratos.

Algunos autores incluido Carlos Ángel Rizos Jiménez<sup>108</sup> en la publicación citada anteriormente, nos dice que tenía un apoderado José Gómez de Santiago, esto solo es posible si tienes liquidez, ya que acarrea gastos notariales y de mantenimiento. Los documentos encontrados por el momento estaban todos firmados por Casta.

Si se supone su pobreza casi extrema como dicen muchos autores, Casta habría malvendido la propiedad de una sola vez, dado que los editores después de agotada la primera publicación, vieron que había negocio y desde luego habrían aprovechado la situación de precariedad de Casta en el precio, la propiedad total o ambas cosas, esto es lo que hace Jorge Bécquer en Barcelona en 1890 sin tener la propiedad como nos cuenta Felipe Ménguez<sup>109</sup>.



Pila dónde bautizaron a Casta  
en 1841  
Autor: Jose Carlos Martínez Gil

En los documentos correspondientes que Casta presenta para la cuarta venta de derechos de publicación de las obras de Gustavo A. en 1884 se le identifica con cédula personal expedida por La Administración de Propiedades e Impuestos de la clase Octava, mientras su padre y su madre en los

<sup>106</sup> Carlos Ángel Rizos Jiménez, Filólogo y Profesor, argumenta y pone en duda la autoría de Casta en la publicación de "*Análisis de la obra. Mi primer Ensayo*" Archivo Hispalense nº 312-314/2020 pág. 423-442. Adjudicándosele la autoría a su Administrador. Debería también contemplarse sí el libro publicado por su Administrador José Gómez de Santiago "*La sombra de Bécquer*" dada la coincidencia de estilos, lo escribió Casta y ambos fueran revisados y/o reescritos por la misma persona.

<sup>107</sup> Copia literal del acta de Fallecimiento del Hospital Provincial de Madrid donde falleció Casta es Propiedad de la Universidad de Sevilla.

<sup>108</sup> Carlos Ángel Rizos Jiménez, Filólogo y Profesor, argumenta y pone en duda la autoría de Casta en la publicación de "*Análisis de la obra. Mi primer Ensayo*" Archivo Hispalense nº 312-314/2020 pág. 423-442

<sup>109</sup> Tesis doctoral realizada en el CESIC, "LA PROPIEDAD LITERARIA DE LAS OBRAS DE GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER. por Felipe Ménguez

documentos que firman, la cédula personal es de clase undécima y expedida por Ayuntamientos.

Esto no elimina que pidiese, pero es posible que buscarse el reconocimiento de la obra y de la persona de su marido, Gustavo Adolfo.

Si damos como cierto a todo los lugares que estuvo pidiendo tendríamos demasiadas ciudades recorridas en poco tiempo, en una época donde ir a algunas de las ciudades era la diligencia el único medio de transporte.

“Mi primer ensayo” al ser pagado por ella la publicación le proporciono algún dinero, los periódicos de Madrid y de Soria recibieron un ejemplar y se lo agradecieron públicamente y elogiaron el libro, por lo tanto tuvo una publicidad gratuita en la prensa. Sobre este libro el Profesor Carlos Ángel Rizos Jiménez, Filólogo, argumenta y pone en duda la autoría de Casta, en la publicación de “Análisis de la obra. Mi primer Ensayo” Archivo Hispalense nº 312-314/2020 pág. 423-442. Adjudicándosele la autoría a su Administrador. Debería también contemplarse sí el libro publicado por su Administrador José Gómez de Santiago “La sombra de Bécquer” dada la coincidencia de estilos, lo escribió Casta y ambos fueran revisados en su estilo y/o reescritos por la misma persona, el hecho de publicar este libro al año de fallecer Casta, nadie le va a reclamar los derechos, su hijo más cercano Gregorio Gustavo vive dos calles más allá de donde vivió con Casta es menor de edad y fallece en 1887, Jorge está desaparecido, Emilio fallecido hace años, con esto no pongo en duda que el profesor Rizos Jiménez pueda tener razón, ya que hemos corregido tal cantidad de errores que uno más no nos extrañaría, pero debería contemplar el estilo de los documentos escritos por Casta que son de distinto estilo a las cartas enviadas a sus padres de forma coloquial, como pasa con G. A. Bécquer. En otra publicación anterior (1977) Rizos Jiménez le reconocía como autora del libro a Casta. Creo que debemos ir en busca de la verdad sea la que sea, será el mejor bien para la biografía de Casta. También dado el contexto del siglo XIX no es muy creíble que un hombre hiciera un planteamiento de defensa de la mujer, como hace Casta, en ese momento es algo impensable y además el hecho de publicar una mujer escritora con su nombre parece que podría estar perseguido socialmente. Nosotros también hemos ido cambiando la biografía de Casta según encontrábamos nuevos datos documentados que contradecían o cambiaban lo que figuraba anteriormente como verdad y no lo era.

## 2.8 ¿FUE VERDAD SU RELACIÓN CON EL RUBIO?.

Analicemos la situación de ambos Casta de niña está en Torrubia y después en Yanguas no creo que siendo tan pequeña fuera a Noviercas salvo acontecimientos familiares importantes, (bodas, fallecimientos etc.) ya que la distancia es de 68 kilómetros y el transporte es en caballería o en carro y implica pernoctar por el camino y volver enseguida a Yanguas por el tipo de trabajo del padre.

Casta deja Yanguas en el junio del 1857 para ir a Soria, y sabemos que es necesario algún contacto entre adolescentes para que haya algo. Si pensamos en que podría ser en las vacaciones del curso escolar, debemos aclarar que el curso empezaba el 1 de septiembre y terminaba el 31 de agosto, no existieron las vacaciones de verano hasta 1875, en el estío se suspendían las tres horas de clase por la tarde solamente.

En la época de Soria la distancia es de 45 kilómetros, tenemos más de lo mismo y en la época de Madrid de adolescente ni pensarlo.

Cuando estuviese en el pueblo unos días, en la época del estío todas las manos de los adolescentes era pocas para la recogida de la cosecha, apenas se pisa el pueblo, solo para descansar.

La estructura de formación de una familia en el siglo XIX en Soria era varón de 22 a 26 con adolescente de 14 a 17 años.

El rubio se casa más tarde que Casta.

La situación que figura en muchas biografías que describe en el año 1868, que le avisaron a Valeriano de que Casta engañaba a Gustavo y que le preparan una trampa de manera que ambos se marchan de madrugada al campo, pero Gustavo vuelve y se oculta detrás de la puerta y aparece Casta que le abre a “el Rubio” y les ve besándose en el marco de la puerta. Esta variante de engaño es desconocer las viviendas de Soria en los pueblos. La puerta era de dos hojas horizontales de manera que durante el día se tenía abierta la parte superior y cerrada con cerrojo la parte inferior. La parte superior tenía también cerrojo y la cerradura se situaba en la puerta superior, pero esta cerradura generalmente solo se podía cerrar por fuera por lo tanto cuando uno salía temprano siempre alguien de dentro de la casa se levantaba y cerraba con los cerrojos y algunas veces con una tranca. ¿Cómo pudo entrar Gustavo?. ¿cómo se pudo esconder detrás de la puerta?. No creen que si fuese verdad ese podría ser el momento del desafío, o ¿es que no hubo reto ni desafío?

Otras opciones es que Casta engañaba a Gustavo con el Notario ayudándole a saltar la tapia del corral. Veamos el Notario existente en aquel momento era Cipriano Paul que le hizo el testamento a su padre Francisco y casi de la misma edad, mayor y que falleció un poco antes que su padre y se imaginan cómo eran las tapias de los corrales, pues eran con un zócalo bajo de piedra y el resto de adobe y rematada con aliagas para proteger el adobe en la parte superior. Las aliagas cuelgan algo por la tapia y además tienen la posibilidad de que te pinches totalmente, y no digamos el pobre amante de Casta cómo bajaría ya que con la aliagas no te puedes coger a la parte superior ni apoyar y se le vendrían encima con los adobes ya que están en-ganchadas. En fin otra falsedad.

### 3º ASPECTOS DE BÉCQUER.

#### 3.1 FECHA DE FALLECIMIENTO DE BÉCQUER.

La mayoría de las publicaciones señalan la fecha correcta, 22 de diciembre de 1870, Sin embargo, algunos documentos recogen enero de 1871 ya que en los Archivos Nacionales (an) existen dos copias iguales manuscritas de un poema de Bécquer<sup>110</sup>, entregada una de ellas a su editor en noviembre de 1870, donde añade en la copia entregada, notas manuscritas como fecha de fallecimiento enero de 1871. El documento comienza:<sup>111</sup>

*Yo sé porque sonrías  
y lloras a la vez  
Yo conozco los senos misteriosos  
de tu alma de mujer.  
¿Te ríes? Algún día  
sabrás niña por qué  
mientras tú sientes y nada sabes  
Yo que no siento ya todo lo sé.*

#### 3.2 SU APELLIDO TIENE MUCHOS Matices.

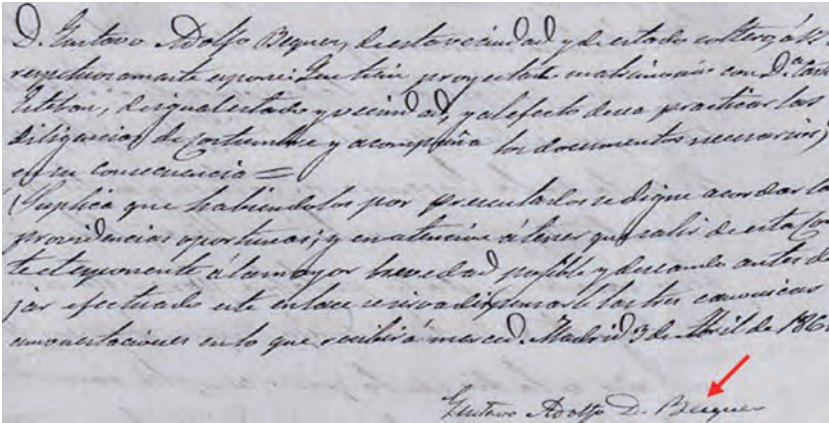
Cambio de apellido(an). En el Expediente de Matrimonio realizado por el Notario Bachiller, aparece el apellido “**Beguer**”. Mientras que en la firma de Gustavo A. se distingue perfectamente “**Bécquer**”:<sup>112</sup>

<sup>110</sup> Código de Referencia ES.28079.AHN//DIVERSOS-COLECCIONES,17,N.1528 y ES.28079.AHN//DIVERSOS-COLECCIONES,1,N.8

<sup>111</sup> Archivos Nacionales PARES

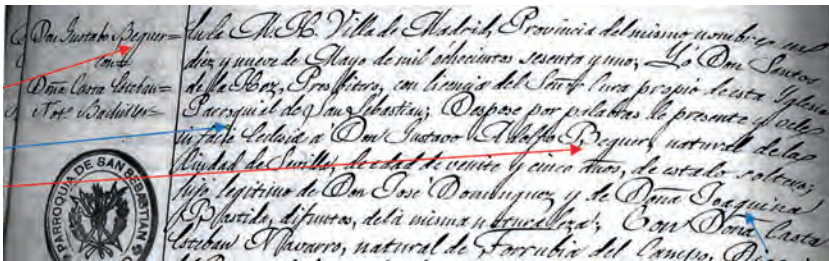
<sup>112</sup> Expediente de Matrimonio en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861

En la copia digital del Certificado de Matrimonio<sup>(añ)</sup>,<sup>113</sup> se ha escrito en dos lugares “Beguer”, se puede comprobar que la “q” en “Parroquia” y “Joaquina” es clara y distinta de la “g”:



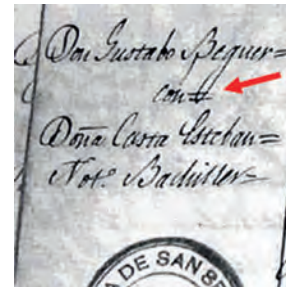
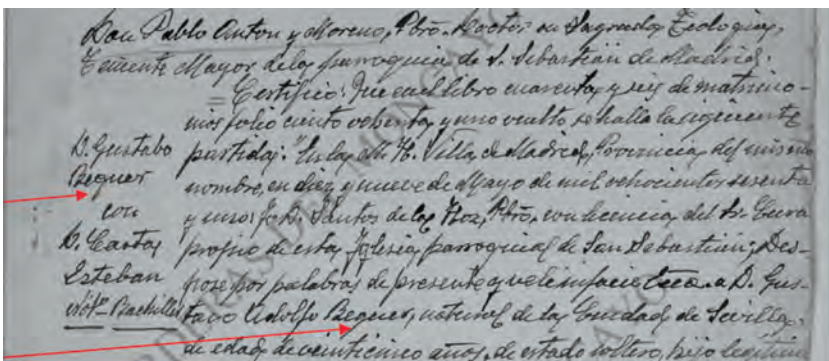
En la parte posterior del Certificado de Matrimonio<sup>(ga)</sup>, anterior aparece un nuevo error, esta vez “Bequer”

Presentamos este libro que pertenece al Presbítero(u), Matías Fernández García, trata de personas importantes que han tenido relación con la Parroquia de San Sebastián de Madrid, cambiando el apellido que figura en el libro de Matrimonios por: “Bezquer”<sup>114, 115</sup>



En la copia literal del Certificado de Matrimonio, solicitada por Santiago Montoto apreciamos “Beguer y Bequer”.<sup>116</sup>

Existe algún autor que mantiene que el apellido procede de Irlanda y otros que su procedencia es Flandes (Países Bajos), y que se trasformó al venir a España.



Parroquia Madrileña de San Sebastián

<sup>113</sup> Copia digitalizada de la Iglesia de San Sebastián de Madrid Libro de Matrimonios N.º 46 folio 181

<sup>114</sup> Fernández M. (1995) Parroquia Madrileña de San Sebastián. Algunos personajes de su Archivo. Caparrós Editores

<sup>115</sup> Copia digitalizada de la Iglesia de San Sebastián de Madrid Libro de Matrimonios N.º 46 folio 181

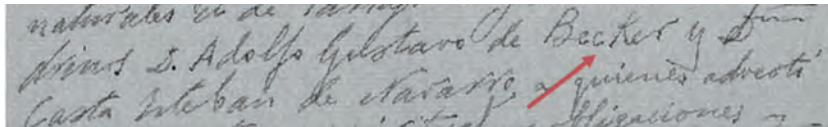
<sup>116</sup> Copia literal del expediente de Matrimonio es Propiedad de la Universidad de Sevilla

Santiago Montoto en la publicación en el periódico ABC, de la copia literal anterior, enmienda el apellido por Bécquer.

En una partida de bautismo en San Ginés en agosto de 1861 como padrinos Bécquer y Casta<sup>117</sup> aparece como Becker.

Por lo tanto, tenemos en estos cinco documentos, cinco apellidos distintos:

- Beguer
- Bécquer
- Bequer
- Bezquer
- Becker



#### 4º LOS HIJOS DE CASTA Y GUSTAVO.

Referente a los hijos de Casta y Gustavo se han escrito muchos errores.

#### 4.1 SU HIJO EMILIO, "FALLECIÓ SIENDO NIÑO".

Primero conoceremos las fechas de su posible fallecimiento.

Felipe Ménguez en Revista de Literatura<sup>(ap)</sup> dice en la página 122, cuando está Casta cediendo los derechos para volver a publicar : **“fallecido en 1878”**

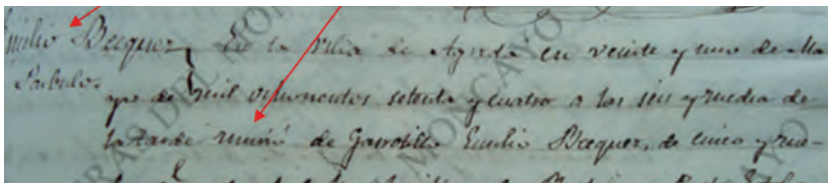
El autor introduce una aclaración con la siguiente nota: (j)

En la búsqueda de documentación sobre Bécquer en diversas localidades, en una de ellas Ágreda, contactamos con Francisco Javier Palacios Moya, y al investigar archivos sobre Casta, nos facilitó tres documentos novedosos.

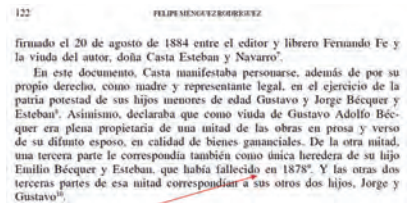
Actualmente F. Javier Palacios<sup>118</sup> y Carles de Escalada son dos de los más activos investigadores en la búsqueda de los datos reales de Casta y Bécquer con publicaciones y con aportación de nuevos documentos, demostrando que ha habido una total desinformación e intentando dar a Casta su verdadero valor, después de más de 150 años de errores.

<sup>9</sup> Curiosamente, Carpintero, el biógrafo que más se ha interesado en indagar en la vida de los hijos de Bécquer, nos dice de Emilio que «de él no hay más datos concretos que el de su nacimiento [15/12/1868]. Y la certeza de que no murió de corta edad, ya que han sido revisados detenidamente los archivos parroquiales de las localidades en las que lógicamente pudo estar». Y lo califica luego de «tan inmaterial, tan etéreo, que no ha dejado en el mundo una sola huella de su paso.» CARPINTERO, Heliodoro, *op. cit.*, pp. 170-171.

Uno de los documentos<sup>(ar)</sup> el Certificado de Defunción de Emilio en el mes de mayo de 1874 a la edad de 5 años: **“murió de garrotillo Emilio Bécquer de cinco y medio años de edad”**<sup>119</sup>



Certificado de defunción de Emilio Bécquer



Revista de Literatura con su posible fallecimiento

<sup>117</sup> Copia de Bautismo es Propiedad de la Universidad de Sevilla

<sup>118</sup> Publicaciones en Revista Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo nº 14-junio 2020 y nº 16 junio 2021 www.centrodeestudiosagreda.es

<sup>119</sup> Entregada por F. Javier Palacio Moya. Archivo Parroquial de Ágreda” Libro de Difuntos de la Iglesia de Nuestra Señora de los Milagros” Libro 07/014(1857-1883) pág. 121.

## 4.2 EL ORIGEN DE EMILIO PUDO SER LA CAUSA DE LA SEPARACIÓN DE SUS PADRES.

Hay comentarios confusos del origen paterno de Emilio que han trascendido hasta publicarse en libros, artículos etc., estas explicaciones consistían en que Emilio podría ser fruto de una relación de Casta con antiguo novio de su adolescencia apodado “*el rubio*”. Creemos que el noviazgo de adolescentes puede pertenecer a la falsa historia popular por los motivos siguientes:

- Casta vivía en Yanguas a cuya escuela pertenecía siendo niña y adolescente, por lo tanto hasta los 14 años solo pudo estar en los veranos en Noviercas y no es del todo cierto. Téngase en cuenta la normativa del Plan de 1825 y el Reglamento de 1838 no contemplaba vacaciones en las escuelas sino la supresión de las tres horas por la tarde en los meses del verano. Se alcanza las vacaciones para la escuela elemental en el año 1887.
- Su estancia veraniega en Noviercas era más propio de un adolescente de visita dado que su abuelo Saturio natural de Soria, no era labrador sino boticario eso no quita que su abuela, tuviese hacienda y en el verano todas las manos eran pocas para el campo o para hacer las comidas y llevarlas a los peones que estaban en el campo segando.
- Casta pasa a vivir de Yanguas a Soria en 1855 recién acabado el periodo escolar suponemos que volvería a Noviercas en algún momento pero tampoco es seguro.
- Casta marcha a vivir en finales del 1887 a Madrid no creemos que volviese soltera a Noviercas.
- El Rubio de su misma edad y siendo necesario todas las manos disponibles en una de las haciendas que más pagaba de impuestos en aquel momento y sus familiares eran electores, se supone que la hacienda era mucha y se incorpora al trabajo del campo.
- En esas fechas del siglo XIX la composición familiar se realizaba con matrimonios formados por un hombre alrededor de los 25 años (mayoría de edad a los 25 años) y una mujer de 15 a 17 años. Impensable amoríos de novios en la adolescencia y de la misma edad.

Otros dicen que se casó con él Rubio de segundas nupcias, introduciendo otro error mayor, el “*Rubio*” estaba casado y tenía hijos y Casta casó de segundas nupcias con un recaudador de impuestos natural de la provincia de León Manuel Rodríguez. Algunos autores para intentar desprestigiar a Casta reflejan “*se casó con un viejo, o con un anciano*”, ninguno se ha parado en buscar que se llevaban tres años solamente si afirmamos esto, ¿qué diríamos del matrimonio de Gustavo con Casta que se llevan cinco?

Algunos afirman que para evitar que Gustavo le pillara con el amante en su casa de Noviercas, ayudaba a saltar la tapia del huerto o corral al Notario. Sabemos que en esa época el Notario era un hombre mayor que fallece en 1875.

Peor afirmación a modo de sentencia sin nada previo y sin justificar apostilla “*y le salió rana.*”<sup>120</sup> (ver punto 1.4).

En contraposición Jesús de la Peña Hernández(as) **relata:** “*cuando en 1868, Gustavo manda a Casta a Noviercas, para protegerla de la situación política de Madrid y de la revolución que terminaría con el destronamiento de Isabel II, ya estaba embarazada.*” Gustavo le acompañó en Marzo hasta Tudela en tren y allí pernoctaron, continuando Casta hacia Noviercas y él se vuelve a Madrid.

Ella llega en marzo a Noviercas y Emilio nace el 15 diciembre, contemos meses.

### 4.3. ¿QUÉ FUE DE GREGORIO Y JORGE, HIJOS DE CASTA Y BÉCQUER?

Felipe Ménguez (ap), en su publicación en Revista de Literatura desde su página 129 en adelante intenta aclarar la situación de los hijos del matrimonio; descubre que Jorge se ha hecho heredero del legado de sus padres ante notario en 1890 y Ménguez manifiesta la existencia en Noviercas de otros documentos de 1896, de sentencias judiciales de Gregorio con fechas posteriores a la declaración de heredero de Jorge. Para la declaración de Jorge como heredero, era necesario que Gregorio hubiera fallecido. La publicación de Felipe Ménguez Rodríguez<sup>121</sup> recoge toda la confusión existente(ap) sobre la propiedad de las obras de Bécquer, intenta aclarar con nuevos datos y protocolos notariales lo sucedido a Casta, los dos hermanos y su herencia. Es aconsejable su lectura.<sup>122</sup>

Ignoramos cómo pudo Jorge Bécquer, hijo del poeta sevillano, entrar en contacto con el republicano editor catalán, pero lo cierto es que el 31 de enero de 1890 ambos acuden ante el notario de Barcelona don Eusebio Thos y Boushoms, y allí Jorge Bécquer y Esteban vende:

A perpetuidad a Don Inocente López Bernagosi la propiedad absoluta y el derecho de reproducción ilimitado de todas las obras literarias en prosa o verso escritas por Don Gustavo Adolfo Bécquer Bastida, lo mismo de las publicadas hasta la fecha de la citada escritura por distintas personas, que las inéditas que pudieran aparecer manuscritas en lo sucesivo, que de todos los artículos, poesías y producciones literarias en general que hubieren visto luz [en] colecciones o sueltas en diferentes periódicos, revistas o ilustraciones<sup>27</sup>.

Felipe Ménguez en su página 130, nos dice :

Un elemento muy importante, a nuestro parecer, es que Jorge Bécquer vendió la propiedad de las obras «en la suposición de que era el único heredero abintestato de su citado padre Don Gustavo Adolfo Bécquer, y de sus hermanos y madre». Esto implicaría que su hermano mayor, Gustavo, habría fallecido por tanto con anterioridad al 31 de enero de 1890. Pero esto no concuerda con las informaciones dadas por Carpintero. Aunque éste admite que no son muchas las noticias que, de modo indudable, tenemos de él, sí poseemos —dice— datos concretos de su vida durante el año 1896:

Se hallan en el archivo de Noviercas y se concretan a tres sentencias dictadas contra él por el Juzgado del Distrito del Parque de Barcelona. La primera «por delito frustrado de hurto y consumado de uso público de nombre supuesto». Lleva fecha de 26 de febrero. La segunda «sobre hurto» contra Gregorio Domínguez Bécquer y Esteban, natural de Noviercas, vecino de esta capital, de treinta y dos años (realmente, tenía treinta y cuatro), platero, soltero, instruido. Lleva fecha de 18 de agosto. La tercera y última le presenta de «treinta y tres años, casado y platero». Lleva fecha de 1 de octubre. Las tres del año 1896<sup>28</sup>.

Se declararon herederos abintestato de Don Gustavo Adolfo Domínguez Bécquer y Bastida a sus hijos legítimos Don Gustavo Adolfo, Don Emilio y Don Jorge Luis Domínguez Bécquer y Esteban, por fallecimiento de D. Emilio a su madre Doña Casta Esteban Navarro, y habiendo fallecido ésta [lo había hecho también sin otorgar testamento] a sus hijos Don Gustavo Adolfo y Don Jorge Luis Domínguez Bécquer y Esteban, y por último, *fallecido aquel también* a su abuela materna D.<sup>a</sup> Antonia Navarro de los derechos a él correspondientes<sup>29</sup>.

Que debe haber algún error o malentendido en estos datos parece evidente, máxime cuando tenemos constancia que en el auto judicial del 11 de junio de 1890, dictado por el juzgado del Distrito del Sur de Madrid y en consecuencia.

<sup>28</sup> CARPINTERO. Heliodoro, op .cit .p. 170. Termina indicando el autor que don Aurelio Celorrio, amigo íntimo y condiscípulo de Jorge, « recordaba que Gregorio Gustavo (...) murió en Madrid, sin poder concretar fecha ni aproximadamente... »

<sup>121</sup> Tesis doctoral realizada en el CESIC, "LA PROPIEDAD LITERARIA DE LAS OBRAS DE GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER. por Felipe Ménguez.

<sup>122</sup> Estamos pendientes de recibir copia de una de las sentencias de Gregorio y las otras dos no aparecen en el juzgado de Barcelona.

<sup>29</sup> AHPN, protocolo 37.435. Las cursivas son nuestras. También quedó constancia de esta decisión en todas las obras de Bécquer inscritas en el RPI, a las que, como era preceptivo, se añadió la siguiente observación: «Por testimonio del Auto del Juzgado de primera instancia del Distrito del Sur de esta Capital--28 Junio 1890- la propiedad de las obras a que se refiere esta inscripción pasa a ser de D. Jorge Luis Bécquer y Esteban y D<sup>a</sup> Antonia Navarro, declarados herederos legítimos del Autor en 11 de igual mes y año ». Así por ejemplo, en el libro VIII, folio n<sup>o</sup> 140.

Sabemos que Gregorio fallece en Madrid el 13 de septiembre de 1887<sup>123</sup>, dos años después de su madre, y que vivía en la calle del Amparo N.º 101, junto a Miguel Servet 11 donde había vivido su madre antes de morir; sus restos descansan en Madrid. Por lo tanto, Jorge estaba en lo cierto, en cuanto al fallecimiento de su hermano en 1890.

Referente a las sentencias judiciales contra Gregorio en Barcelona, solo hemos encontrado de momento la siguiente.<sup>124</sup>

En esta sentencia de 1896, sobre hurto de joyas y suplantación de persona, corresponde a los hechos acaecidos el diez de diciembre de 1894. Gregorio había fallecido siete años antes en Madrid.<sup>125</sup>

En el documento que relata la detención y los hechos podemos apreciar que es el primo de Gregorio Gustavo conocido por **“el Pollo”** hijo de Valeriano, Alfredo Domínguez Bécquer Coghman que facilita su verdadero nombre como Alfredo Coghman **“(Alfredo Coyan)”**, ocultando el apellido Domínguez Bécquer; pero se desdice mintiendo que él es Gregorio Gustavo, al que se le acusa, juzga y condena, por las dos cosas hurto y suplantación de persona como Alfredo Coghman.<sup>126</sup>

Existen autores al biografiar a Gregorio Gustavo que añaden estuvo en la cárcel, sin haber investigado, lo cual es falso.

Antonia Navarro madre de Casta, en su testamento de 1907 nombra a sus seis nietos vivos, tres hijos de Bonifacio, dos de Higinio y uno de Casta, nos llama la atención el que no diga nada de un hijo natural vivo de Higinio, nacido en 1885 siendo ella su madrina. El último que nombra es Jorge, de él refiere que hace tiempo que no sabe su paradero, ni si está vivo; este documento confirma el fallecimiento de Gregorio antes de haber obtenido su certificado de defunción en el año 2020.<sup>127</sup>

Actualmente estamos analizando un testamento anterior de Antonia de 1893 por si algún dato pudiera sernos de utilidad.<sup>128</sup>

Jorge figura en la publicación de al menos ocho periódicos de provincias en el año 1896 y el Heraldo de Teruel es el primero dando la noticia de su vuelta de Cuba como soldado y enfermo.<sup>129, 130</sup> (av).

Sentencias judiciales

Ayer se presentó en nuestra redacción, Jorge Becquer, hijo del eminente poeta Gustavo Adolfo Soldado en Melilla y Cuba, regresa de esta isla por causa de una enfermedad que, por habersele agravado considerablemente, al pasar por esta población, con dirección á Valencia, le obligó á refugiarse en nuestro hospital provincial, donde ha permanecido treinta y tres días. Todavía enfermo, y sin ninguna clase de recursos, ha emprendido hoy la marcha á Valencia, donde reside su familia, y en donde se dedica á pintar retratos al óleo. Como recuerdo de su visita á nuestra Redacción, nos regaló un autógrafo de su padre, que es una cuartilla para imprenta. con la siguiente rima.

«Mi vida es un erial;  
flor que toco, se deshoja,  
que en mi camino fatal,  
alguien va sembrando el mal  
para que yo lo recoja

Gustavo Adolfo Becquer. 1862.»

Artículo del periódico Heraldo de Teruel

<sup>123</sup> Registro civil de Madrid obtenido por F. Javier Palacios Moya.

<sup>124</sup> Francisco Javier Palacios Moya dice en la revista n<sup>o</sup> 16 de junio 2021 Centro de estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo he buscado en Noviercas y no ha encontrado las sentencias de Barcelona

<sup>125</sup> Documento aportado por José Carlos Martínez Gil. Juzgado del Parque ,Archivo Corona de Aragón de Barcelona.

<sup>126</sup> Solo hemos encontrado la del 26 de febrero de 1896, de las tres que nos indica Ménguez.

<sup>127</sup> Ver cláusulas en el testamento de Antonia documento obtenido por F. Javier Palacios Moya.

<sup>128</sup> Copia obtenida por F. Javier Palacios Moya.

<sup>129</sup> Heraldo de Teruel del 24.10.1896

<sup>130</sup> Rubio J. Los hermanos Bécquer viajeros románticos por Soria. Ed. Cometa S.A.2020



De Jorge no sabemos dónde falleció, y tratamos de esclarecerlo, pensamos que salió de Teruel en dirección a Valencia y falleció en el trayecto no llegando a Valencia, nos inclinamos por los datos a Noviembre de 1896 como fecha posible de su fallecimiento; unos opinan que fue en Cuba, otros lo relacionan con las posesiones de España en África, otros dicen que falleció el 29 de junio de 1958, pero nada es consistente, no hemos encontrado datos en los embarques navieros.

## 5 ° FRANCISCO ESTEBAN Y ANTONIA NAVARRO. PADRES DE CASTA.

### 5.1 FRANCISCO EJERCIÓ SU PROFESIÓN Y VIVIÓ EN LUGARES NO MENCIONADOS POR LA MAYORÍA DE LOS AUTORES.

La mayoría dicen que su padre fue médico o doctor, en Madrid, en Noviercas y algunos en Yanguas. Ninguno dice que lo fue de San Felices, donde nació su hija Florentina, en enero de 1835. Tampoco recogen Torrubia, desde 1837 hasta 1842 y menos de Soria de 1855 a 1857.

Se casa a los 25 años, terminados sus estudios, es vecino de Pozalmuro según dice el acta matrimonial<sup>131</sup> y se casa en dicha localidad en enero 1834, vive y trabaja en San Felices donde nace su hija Florentina, después en Torrubia donde nacen sus hijos, Higinio, Ángel, Bonifacio, Casta y Maximino, ejerce también en Yanguas, donde nace su hijo Mauricio. El matrimonio tiene un hijo más, Ricardo, no tenemos datos de su lugar de su nacimiento. Tuvieron ocho hijos.

Su trayectoria profesional como no mencionan la mayoría de autores fue: San Felices, Torrubia, Yanguas, Soria, Madrid y Noviercas siguiendo este orden. Era Cirujano (era una de las carreras llamada cortas) nunca fue **Médico** ni **Doctor**<sup>132</sup> comparando sería Practicante con funciones de su tiempo, (sustituye en Torrubia de Cirujano, a José Calvo y le sustituye Blas Calvo Modrego de Pozalmuro), en el caso de Torrubia la zona de atención médica tenía la sede habitual en Reznos (Soria) y desde allí atendía las necesidades de los pueblos circundantes entre ellos Torrubia. En este anuncio de solicitud de médico de Reznos y pueblos de alrededor corresponde al B.O.P de Soria del 30 de marzo de 1840, donde Torrubia esta englobada en ese contrato y en esa fecha Francisco estaba en Torrubia trabajando contratado por el Ayuntamiento ¿en virtud de qué?, pues de Cirujano, ¿equivalente a Practicante?, por las funciones desarrolladas parece ser que sí. Los estudios de Practicante comenzaron y sustituyeron a los de Cirujano en el año 1851.

En los Registros de Bautismo de Higinio, Ángel, Bonifacio, Maximino y Mauricio figura como Cirujano (ver punto 2.1. ).

Francisco Esteban como comentábamos, aparece como baja de elector en Torrubia y como alta en Yanguas, en el B.O.P. de Soria del 06/03/1843 por lo que ha dejado de ejercer en Torrubia y está en activo en Yanguas.

ANUNCIO.  
Se halla vacante el partido de Médico del pueblo de Reznos, cuya dotacion consiste en quinientas medias de trigo comun y quinientos reales vn. en dinero: tiene anejos los pueblos Peñacázar, Quiñogera, Sauquillo Alcázar, Torrubia y Tordesalas, el mas distante cinco cuartos de hora de la matriz. Se le exime de toda contribucion á escepcion del subsidio industrial, y de estraordinarias. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Ayuntamiento de dicho pueblo.

Anuncio de solicitud de médico.

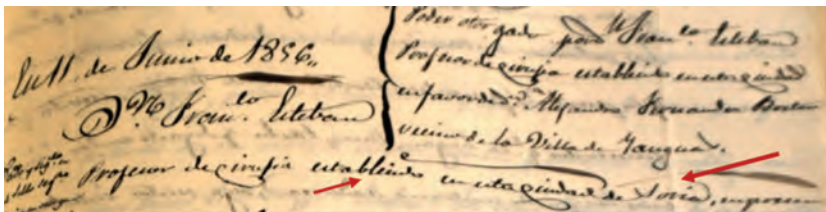
<sup>131</sup> Figura en <http://albertohernandezp.wordpress.com/2009/10/30/becquer-y-pozalmuro/>

<sup>132</sup> En 1830 los Cirujanos son Facultativos de carrera corta, no pueden recetar, salvo casos extremos y estudian anatomía, fisiología, higiene, partos, enfermedades sifilíticas, vendajes, osteología y cirugía dental.

Se marcha de Yanguas<sup>133</sup> a Soria según figura en un poder otorgado por Francisco en Soria<sup>134</sup> fechado en junio de 1856 , como vecino de Soria, **“establecido en esta ciudad de Soria”**

Electores excluidos.		Electores incluidos	
Tomás Alcalde. . . . .	Álameda.	Anacleto Ruiz. . . . .	Bretun.
Francisco Esteban. . . . .	Torrubia.	D. Francisco Esteban. . . . .	Yanguas.
Acisclo Martínez. . . . .	Álameda.	D. Felix Martínez. . . . .	Villarijo.
Antonio Perez. . . . .	Zárabes.	Manuel Galan. . . . .	idem.
		Pedro Calbo. . . . .	idem.
		Manuel Calbo. . . . .	idem.
		D. Pedro Cascante. . . . .	S. Pedro.

En el libro publicado por la Diputación de Soria<sup>135</sup> en 2021 Juan Antonio Gómez Barrera nos aporta un documento nuevo, El Padrón de Soria de 1856 y las personas censadas, que junto a estos documentos que presentamos, demuestra su estancia en Soria algo que para nosotros no era nuevo, pero sí lo era para la mayoría. En Soria vive en la calle Zapatería número 17, en la misma calle donde vivió el tío Curro de los Bécquer que vivieron en el número 18 y cuyo padrón del 1868 figura, así como en otro de 1860 en la calle Teatinos.



Se traslada a Madrid

Volvemos a recordar lo dicho anteriormente, Juan Antonio nos aporta en el mismo libro, un documento de la Cuadrilla en la que debido a un Censo de Narváez y está en Madrid en la calle de la Gorguera nº 14, cuarto 2º, conocíamos que en las Gacetillas<sup>136</sup> del periódico Discusión de 5/06/1857 por lo tanto 15 días después aparece la noticia mencionada anteriormente:

CUIDAD DE SORIA.		CUADRILLA DE		AÑO DE 1856					
HOJA DE PADRÓN DE VECINOS Y FAMILIAS DOMICILIADAS Y RESIDENTES EN ESTA POBLACION.									
NOMBRE DE LA FAMILIA.	NUMERO DE LA CASA.	NOMBRES DE LA FAMILIA.	EDAD.	ESTADO.	NATALIDADEZ.	PROFESION.	PARROQUIA.	¿QUE SE ENSEÑA EN SORIA?	¿QUE SE ENSEÑA EN MADRID?
Alcalde	17	Francisco Esteban	30 años	Casado	Castellano	Profesor de cirugía	San Juan de Soria		
		Antonio Esteban	25 años	Casado	Castellano				
		Pedro Esteban	20 años	Casado	Castellano				
		Manuel Esteban	15 años	Casado	Castellano				
		Isabel Esteban	10 años	Casada	Castellana				
		Francisco Esteban	6 años	Casado	Castellano				

“A los que padecen. El profesor de medicina operatoria D. Francisco Esteban, que vive en la calle Alcalá nº 3, cuarto tercero, Etc....

Parece bastante poco creíble. ¿por qué no puede ser su padre? Tendría que ser muy conocido para que un periodista le haga ese favor de dar esa noticia en lugar de tener que poner un anuncio como todos los médicos que lo hacen. Existen personas que se llaman igual e incluso médicos alguno im-

133 F. Javier Palacios Moya, ha encontrado en las partidas de bautismo de Yanguas el comienzo y fin de su actuación en Yanguas. Figura como testigo, debido a que atiende a la madre en el parto del bautizado hasta mitad de 1855.  
 134 Documento notarial encontrado y cedido por F. Javier Palacios Moya.  
 135 Los hermanos Bécquer . Al estilo del País. Ed. Diputación Provincia de Soria, página 332.año 2021  
 136 Estruch J. (2020) Bécquer Vida y época. Ediciones Cátedra Biografía. Págs.177 en adelante.

portante fallecido por el cólera y donde se le reconoce viudedad a su esposa en el periódico **“El genio quirúrgico”** de 1862 y que tiene descendencia.

Se dedica a vender pomadas de crecepelo con un componente llamado Geogonita, aquí sí pone anuncios y como dirección del negocio en la calle del Baño 19, cuarto principal (calle que coincide en el Expediente de Casta) en **“El diario Oficial de Avisos de Madrid”** cinco anuncios, el primero el 31/3/1858 y el último 19/4/1858, en **“Clamor Público”** otros cinco el primero el 13/4/1858 y el último el 18/04/1858, mientras su competencia que tenía su sede en la calle Caballero de Gracia lo hizo con asiduidad en cinco periódicos distintos siendo la primera fecha en 30/12/1858 hasta 12/12/1860 por lo tanto parece que no coinciden en el tiempo de venta.

Vuelve a vivir a Noviercas desde Madrid.

Adquiere casas en Noviercas (Soria) en la calle Moral<sup>137</sup> en 1862.

Se tiene constancia debido a una reclamación al Ayuntamiento de Noviercas porque Francisco Esteban reclama el pago de un mes de los doce que ha trabajado, en este documento del 31 de enero de 1864 aparece como Cirujano, con posterioridad aparece como Cirujano en documentos de 1865.<sup>138</sup>

En el registro de defunción figura como Cirujano.<sup>139</sup>

Heliodoro Carpintero nos indica en sus libros, que ejerció la medicina en Madrid durante más de 15 años, cuando en realidad, vivió cuatro años

como máximo.<sup>140</sup> Es difícil concretar exactamente cuándo y cuánto tiempo ejerció como Cirujano de Noviercas, en principio según la demanda al Ayuntamiento parece confirmar que fue de enero a diciembre de 1863, dado que solo hemos encontrado convocatorias en el B.O.P de Soria en la década de los 60, solicitando cubrir la plaza de médico, entonces él vivía en Noviercas y él no opta a ellas por no ser médico, creemos que vuelve de Madrid en 1861 después de casarse Casta y antes del nacimiento de su primer nieto. Algún autor señala que antes del matrimonio de Casta, aparece una convocatoria de médico para Noviercas y que intentó acelerar el proceso de matrimonio de Casta para favorecer su marcha a Noviercas, (*suponemos se refiere a la convocatoria de febrero de 1861*) y ocupar la plaza; es otra equivocación; ya que habiendo varias convocatorias de médico para Noviercas no optó a ello dado que no era Médico y solamente una vez figura como Cirujano, pero no como médico, (ver documentos de electores).

Francisco Esteban ha adquirido una casa en 1862 en la calle del Moral nº 8 de Noviercas (Soria), podemos comprobar que está empadronado en la calle Humilladero nº 2 en el censo de electores de 1863, además poseía otra casa en la misma calle.<sup>141</sup> Casta viviendo en Madrid en el embarazo de su primer hijo se traslada a Noviercas para dar a luz, es la decisión más razonable dada la profesión de su padre y poder contar con la ayuda de su madre, por lo que en 1862 sus padres viven en Noviercas.

En los documentos de la **“Donación de Santiago Montoto que posee la Universidad de Sevilla”** existen unas cartas de Casta dirigidas a sus pa-

En la villa de Noviercas a (suave)  
de la villa de Noviercas (suave)  
y (suave) (suave) en (suave) (suave)  
por (suave) (suave) (suave) (suave)  
de la villa de Noviercas por (suave) (suave) (suave)  
El (suave) (suave) (suave) (suave) (suave) (suave)  
de la villa de Noviercas de (suave) (suave) (suave)

(suave) (suave) (suave) (suave) (suave) (suave)  
de la villa de Noviercas de (suave) (suave) (suave)  
de la villa de Noviercas de (suave) (suave) (suave)  
de la villa de Noviercas de (suave) (suave) (suave)  
de la villa de Noviercas de (suave) (suave) (suave)

Registro de  
defunción

<sup>137</sup> Publicación por F. Javier Palacios Moya en la Revista N.º 14 junio 2020 de Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo.

<sup>138</sup> Registro de Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Noviercas (Soria), Cedida por Francisco Javier Palacios Moya

<sup>139</sup> Registro de Libro nº1 de Defunciones Folio 260-260v de Noviercas (Soria), Cedida por Francisco Javier Palacios Moya

<sup>140</sup> Ver expediente digitalizado en Barderas del Moncayo propiedad de José Gil Santander.

<sup>141</sup> Según documentos encontrados por F. Javier Palacios Moya.

dres desde Madrid, publicadas por Gerardo Diego, donde les comenta “**de su hijo Gregorio el final de lactancia materna**”, el niño es de corta edad y no comenta nada de un posible segundo embarazo, entendemos que datan de 1863 o 1864, avalando que sus padres estan en Noviercas. Existe otra carta de Bécquer enviada desde Veruela a Noviercas, dirigida a sus suegros, con el aviso de su paso por Noviercas a su regreso hacia Madrid, la fecha de estancia en Veruela se situa de Diciembre del 1863 a julio de 1864.

Publicaciones de convocatorias de vacantes para cubrir la plaza de médico de Noviercas:

- En el B.O.P. de Soria de 22/02/1861 N° 23 se anuncia la vacante en Noviercas de médico.
- En el B.O.P. de Soria de 06/02/1863 N° 16 se anuncia la vacante en Noviercas de médico.
- En el B.O.P. de Soria de 01/01/1864 N° 1 se anuncia la vacante en Noviercas de médico y de Boticario por defunción de ambos
- En el B.O.P. de Soria de 21/10/1864 N° 127 se anuncia la vacante en Noviercas de médico.
- En el B.O.P. de Soria de 04/09/1865 N° 105 se anuncia la exclusión de las listas electorales de Pablo Marín que figuraba como médico de Noviercas, por no tener domicilio ni en el pueblo ni en la provincia.
- Francisco Esteban ejerce en Noviercas según los datos que a continuación mostramos:

Aparece como elector y como Cirujano de Noviercas según los distintos B.O.P. de Soria con fechas del 4-10-1865, del 10-11-1865, del 4-12-1865 del 1-11-1867 y del 01-01-1868, figurando con domicilio en la calle Humilladero n° 2 y en la calle del Moral n° 9 en otras.

- Ejerce como Juez de Paz en Noviercas en B.O.P. de Soria 22/09/1869.

El Gobernador Civil le emplaza a limpiar el arroyo de Noviercas mediante publicación del B.O.P. de Soria 07/11/1870.

En el B.O.P. de Soria de 01/12/1871 N° 145 se anuncia la vacante de médico, en Almajuez, solicitandola Francisco Sanz médico de Noviercas.

En el B.O.P. de Soria de 17/12/1873 N° 151 se anuncia la vacante en Noviercas de médico cirujano. Lo que implica que no tenían Cirujano y querían resolverlo con una sola persona que hiciera las dos funciones cosa que se hizo bastantes veces.

Todo esto intenta esclarecer que ejerció como Cirujano y no como Médico.

De Noviercas se traslada el matrimonio con su hija Casta y dos nietos a Ágreda en 1873 o en 1874. Aparece en una Cuestación realizada en Ágreda en 1874 donde vivió (B.O.P. de Soria 27/04/1874).

En el registro anual número 351 de la parroquia de Ágreda, anteriormente evidenciado para los lugares donde vivió Casta, figura Francisco con 64 años, su esposa Antonia, Casta ya viuda con 32 años, los dos nietos y una criada, data junio de 1874.<sup>142</sup>

Finalmente regresa a Noviercas donde fallece en 1876 <sup>143</sup>.

Como Cirujano (Practicante) que es, existen dudas razonables de las especialidades que se le atribuyen distintos autores, enfermedades venéreas, tuberculosis, oculista (su sobrina Julia), piel en general, la menos conocida y no sabemos sus resultados de la venta de productos de los tratamientos con relación al cabello, entre otros, pero creemos que fue más bien de charlatán de feria, desconocemos la atención que Bécquer pudo recibir como médico o doctor si no lo era y no encontramos ningún anuncio en la prensa de Madrid que lo indique que era médico o doctor, además sin confirmar que fue paciente de Francisco, sí que conocemos que se anunciaba en la prensa de

Noviercas.		
Cipriano Paul Hernandez.	Notario público calle de la Zaragoza número 14.	12 910
Estanislao Sanz y Benito.	Condutór. id. del Moral num. 9.	3 580
Francisco Esteban y Ayllon.	Cirujano. id. del Humilladero n. 2.	4 700
Francisco Javier Beruén y Carrasco.	Veterinario. id. de los Gremios n. 6.	11 700
Francisco Vegas y Alva.	Farmacéutico. plaza de Heredia n. 5.	
Mariano Torre y Marco.	Maestro de l. ossebanas. calle de la Zaragoza número 3.	
Pascual Casado Sebastiañ.	Párroco. id. de la Manzana n. 8.	

B.O.P de Soria 1865

B.O.P de Soria  
22/09/1869

Lo que se hace saber á fin de que llegue á conocimiento de todos los Ayuntamientos de este partido. Noviercas 13 de Setiembre de 1869.—El Juez de paz, Francisco Esteban.

Francisco Esteban	64
Antonia Esteban	32
Julia Esteban	6
Francisco Esteban	6
Antonia Esteban	32
Julia Esteban	6

Expediente de Matrimonio de Casta y Bécquer

<sup>142</sup> Documento encontrado por F. Javier Palacios Moya, en la parroquia de Ágreda.

<sup>143</sup> Registro Civil Ayuntamiento de Noviercas libro 1° Folio 260-260v, facilitado por F. Javier Palacios Moya

Madrid con la venta de productos creados por él, por coincidir la dirección de venta de dichos productos con su domicilio.<sup>144</sup>

Por su actuación profesional en Madrid, el capital acumulado durante cuatro años, no pudo ser una cantidad excesiva, como dicen algunos autores que se enriqueció como Médico, cuando creemos que no la pudo ejercer como Médico porque no lo era sino como Cirujano.

En el documento presentado anteriormente de “**poder otorgado**” figura claramente “**Profesor de cirugía**” en dos lugares del documento



Antes de su trabajo en Madrid ya poseían junto al capital de su mujer Antonia suficiente patrimonio para poder vivir holgadamente, llegando a ser prestamista en la zona de Noviercas y alrededores.<sup>145</sup> Viviendo en Noviercas facilita un poder para actuar en Madrid en sus negocios, lo que nos hace creer que también ejerció entre otras cosas, como prestamista en Madrid y con buenos intereses el 10%, como lo venía ejerciendo anteriormente.<sup>146</sup>

Por eso tenemos dudas del estado indigente de Casta como hemos comentado con anterioridad, aunque visto la situación de no rescatar a su hijo Higinio de ir al ejército y de morir Bonifacio por anemia y ser pobre de solemnidad, una vez fallecido su padre creemos que su madre no movió ni un dedo para ayudarla económicamente teniendo medios más que suficientes, por eso no es del todo extraño que ella llegará a solicitar cuestaciones según el relato del padre de Santiago Montoto publicado por él en el periódico ABC.<sup>147</sup> Aunque hemos intentado demostrar que tenía posibilidades de obtener medios económicos con la publicación de las obras de su marido.

Se nos viene abajo uno de los argumentos y aparecen errores, al repetir por casi todos los escritores por activa o por pasiva “**la conoció en la consulta de su padre, médico especialista o experto en enfermedades venéreas al que acudió Bécquer, etc.**”, para apostillar que Bécquer tenía sífilis y que Casta se casa con él, conociéndolo su padre. Vemos que **no era médico ni doctor** y que conocía las enfermedades al nivel de curas no de sanar, como la odontología a nivel de sacar muelas, y no podían recetar salvo extrema necesidad y peligro de muerte, hemos visto su trayectoria profesional en pueblos pequeños de Soria;¿ de dónde sacaría sus conocimientos para saber más que los médicos y ser un experto en este tipo de enfermedades?. Otro error más que engendró una cadena de ellos.

## 5.2 ANTONIA NAVARRO. MADRE DE CASTA

Nace en Noviercas en una familia pudiente y con familiares boticarios. Es la mayor de cinco hermanos: Romualdo, Ruperto, Juan y Cirilo. Se casa en Pozalmuro con Francisco en 1834, hasta el fallecimiento de este en Noviercas en 1876. Se casa en segundo matrimonio con Manuel Zoya Marín natural de Borobia (Soria), en el documento de matrimonio aporta un listado de bienes y préstamos pendientes de cobro por muchos miles de

<sup>144</sup> Estruch J. (2020) Bécquer Vida y época. Ediciones Cátedra Biografía. Págs.177 en adelante.

<sup>145</sup> Publicación por F. Javier Palacios Moya en la Revista N.º 14 junio 2020 de Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo.

<sup>146</sup> Según documentos encontrados por F. J. Palacios Moya.

<sup>147</sup> Artículo de Santiago Montoto en el periódico ABC de 23.05.1961 en su página 23

pesetas y se trasladan a Gómara. En 1893 hace un testamento en Gómara, en 1907 un segundo y definitivo testamento<sup>148</sup> en Pozalmuro, donde estaba viviendo, hacía nueve meses antes, creemos que vivían con su nieta Florentina (casada con Marcelino Pinilla y con domicilio en Pozalmuro), fallece en Soria en la calle del Carmen N.º 3 según documento del Registro Civil del Acta de defunción del 19 de enero de 1908.<sup>149</sup>

Que la referida finada estaba Parada en el acto del fallecimiento Don D. Manuel Gaya Marín en Segundo de sus matrimonios sin que de cuyo matrimonio hayan tenido hijos en esperación, y en su primer matrimonio contrahido con D. Francisco Esteban Bécquer Don Natural de Pozalmuro de cuyo matrimonio no ha quedado ningún hijo.

En el testamento reconoce que no ha sobrevivido ningún hijo y que de su nieto Jorge hijo de Casta desde hace 16 años desconoce su paradero, pero nombra a las dos nietas vivas, hijas de Higinio y Columna Reyes Ochoa, Dolores y Raquel, así como de sus tres nietos vivos hijos de Bonifacio y Eleuteria Gaya, Policarpo, Florentina y Primitivo, el primero y la segunda tienen descendencia mientras Primitivo estaba soltero.<sup>150</sup> Deja como albacea de Primitivo a su sobrino el boticario de Borobia, Saturio Navarro Marín, (que sufrió el atraco ya referido).

Según documento<sup>151</sup> aporta al primer matrimonio con Francisco 22.000 reales del año 1834 y convirtiéndose cuando hace testamento en 71.720 reales. En el testamento Antonia reconoce la existencia de la propiedad de un huerto en Pozalmuro, creemos que este es el llamado “huerto de Bécquer”.



Retablo de la iglesia dónde bautizaron a Casta  
Autor: Jose Carlos Martínez Gil

## 6º OTROS DATOS ERRÓNEOS EN DOCUMENTOS.

### 6.1 NUEVA DIÓCESIS.

una de sus hijas Doña Antonia de Casta Urbano  
y Navarro, natural de Borobia de la Diócesis de Osma, hija de D. Francisco y

En el comienzo del Expediente de Matrimonio de Casta y Bécquer, la Diócesis es correcta: *Osma*. Expediente de Matrimonio.<sup>152</sup> en páginas posteriores introducen una nueva Diócesis

<sup>148</sup> Hace dos testamentos uno en 1903 y el definitivo el 05.03.1907 ante García Vélez Manuel en Pozalmuro (Soria).

<sup>149</sup> Documento obtenido en el Registro Civil de Soria por F. Javier Palacios Moya.

<sup>150</sup> Documento de F. Javier Palacios Moya.

<sup>151</sup> Documento de F. Javier Palacios Moya, dote de Antonia.

<sup>152</sup> Copia digital del Expediente de Matrimonio en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861.

dad, y preguntada dijo: se llama Dña. Casta Esteban y Navarro, natural de Torrubia del Campo y su anejo Portillo, diócesis de Osma, hija de D. Francisco y de Dña. Antonia Navarro, que reside en esta Corte hace diez años, feligresa de

Copia literal del anterior.(e)<sup>153</sup>

En otro apartado del Expediente y en la copia literal aparece una nueva Diócesis “El Burgo de Osma”<sup>154</sup>

*D. Gustavo Bequer, natural de la ciudad de Sevilla, hijo de D. José Domínguez y de Dña. Joaquina Bastida, difuntos, con Dña. Casta Esteban Navarro, natural de Torrubia del Campo y su anejo Portillo diócesis del Burgo de Osma, hija de D. Francisco y Dña. Antonia*

de D. Gustavo Adolfo Bequer, natural de la ciudad de Sevilla hijo de D. José Domínguez y de Dña. Joaquina Bastida, difuntos, con Dña. Casta Esteban Navarro, natural de Torrubia del Campo y su anejo Portillo diócesis del Burgo de Osma, hija de D. Francisco

Copia literal del anterior <sup>155</sup>

Una vez más el error se plasma en un nuevo documento, esta vez en la copia digital original (g) del Certificado de Matrimonio<sup>156</sup> de la Iglesia de San Sebastián de Madrid.

*Ciudad de Sevilla, de edad de veinte y cinco años, de estado soltero, hijo legítimo de Don José Domínguez y de Dña. Joaquina Bastida, difuntos, de la misma u legitimidad; con Dña. Casta Esteban Navarro, natural de Torrubia del Campo, Diócesis del Burgo de Osma, de edad de diez y nueve años, de estado soltera, hija legítima de Don Francisco Esteban, natural de P...*

En la copia literal de del Certificado de Matrimonio<sup>157</sup>

*Esteban (hijo por palabra) de presente y ve el infante con D. Gustavo Adolfo Bequer, natural de la Ciudad de Sevilla, de edad de veinticinco años, de estado soltero, hijo legítimo de D. José Domínguez y Dña. Joaquina Bastida, difuntos y de la misma legitimidad; con Dña. Casta Esteban Navarro, natural de Torrubia del Campo, Diócesis del Burgo de Osma, de edad de diez y nueve años, de estado soltera, hijas*

<sup>153</sup> Copia literal del expediente de Matrimonio es Propiedad de la Universidad de Sevilla  
<sup>154</sup> Copia digital del Expediente de Matrimonio en el Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid del 16.05.1861  
<sup>155</sup> Copia literal del expediente de Matrimonio es Propiedad de la Universidad de Sevilla  
<sup>156</sup> Copia digitalizada de la Iglesia de San Sebastián de Madrid Libro de Matrimonios N.º 46 folio 181  
<sup>157</sup> Copia literal del acta de Matrimonio de la Iglesia de San Sebastián propiedad de la Universidad de Sevilla

## 6.2 PUEBLOS DESCONOCIDOS:

### 1. QUINTARRUBIAS.

La madre de Casta

En el Libro de Bautismo de Casta se crea un error, en referencia a la madre de esta. Describe nacida en dos pueblos distintos, “Antonia Navarro natural de Quintarrubias” y más adelante “la madre era natural de Noviercas” el pueblo denominado Quintarrubias no existe.<sup>158</sup>

Para solventar la duda de dónde era natural Antonia, la madre de Casta, hemos obtenido de página web de Pozalmuro de Alberto Hernández(w), la copia de matrimonio de los padres de Casta, donde se lee “ellas naturales y vecinos que fueron de la villa de Noviercas.” El sacerdote que realizó el acta de matrimonio y ofició la Misa, era tío de la madre de Casta, hermano de su abuela materna, lo que nos otorga cierta confianza en la veracidad del contenido del mismo.

El natural de Antonia se puede comprobar en la copia de la Partida de Bautismo, de su primer nieto Gregorio Bécquer, cuya copia digital se encuentra en el Museo de Bécquer en Noviercas, dice lo siguiente: “y D.ª Antonia Navarro Gonzalo natural de esta villa” (Noviercas)<sup>159</sup>.

Por lo tanto, el pueblo de “Quintarrubias” no es donde nació Antonia Navarro, siendo “Noviercas” su lugar natal.

La abuela de Casta

De nuevo aparece el error antes referido esta vez en relación con su abuela paterna Manuela Ayllón, en la partida de Bautismo de Casta se le asigna como natural de, “Quintarrubias” pueblo inexistente.<sup>160</sup>

En la Partida de Matrimonio(w) de los padres de Casta veremos que su abuela paterna nace en “Quintanas Rubias de Abajo” obtenido en la página web de Pozalmuro de Alberto Hernández, testimonio correcto.

### 2. NOVIERNA

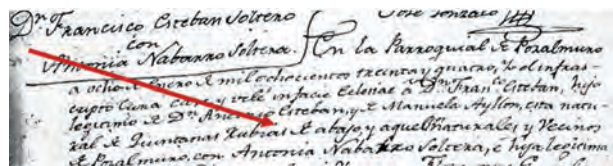
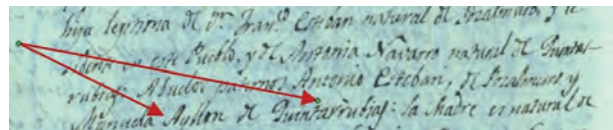
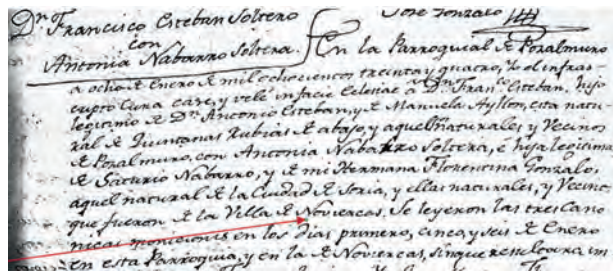
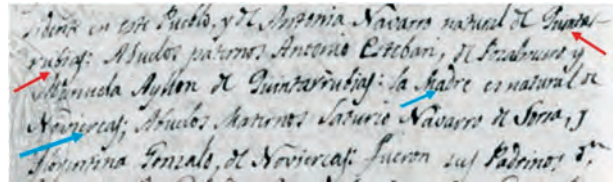
Copia literal de la Partida de bautismo de Jorge hijo de Bécquer y Casta, emitida el 22/01/2020<sup>161</sup>

“Natural de Novierna”

Bécquer, natural de Sevilla, y de Doña Casta Esteban, natural de Torrubias, Provincia de Soria.....y Doña Antonia Navarro natural de Novierna (sic)..”

### 3. NOVICOCAS Y POZALENURO

Encontramos otro error en un libro(u), escrito por él Presbítero Matías Fernández García 1955<sup>162</sup> comentado



Becquer, natural de Sevilla, y de Doña Casta Esteban, natural de Torrubias Provincia de Soria; viven calle de Fucar en esta feligresía; son sus Abuelos Paternos Don José y Doña Joaquina Bastida y Vargas, naturales de Sevilla; maternos; Don Francisco, natural de Pozalmuro y Doña Antonia Navarro, natural de Novierna, ambos en la Provincia de Soria; fueron sus padrinos; Don Francisco Domínguez Becquer e Yzausti y Doña Isidora Arnaiz a quienes advertí las obliaciones u lo firmé.



<sup>158</sup> Libro de Bautismos de Torrubia (1771 1852) R 467/1 folio 159 y vuelta, (se encuentra en el Archivo Diocesano de Osma).

<sup>159</sup> Propiedad del Museo de Bécquer en Noviercas

<sup>160</sup> Libro Bautismos de Torrubia (1771 1852) R 467/1 folio 159 y vuelta, (se encuentra en el Archivo Diocesano de Osma).

<sup>161</sup> En la parroquia de San Sebastián de Madrid, libro de Bautismos N.º 86 folio 179v

<sup>162</sup> Fernández M. (1995) Parroquia Madrileña de San Sebastián. Algunos personajes de su Archivo.

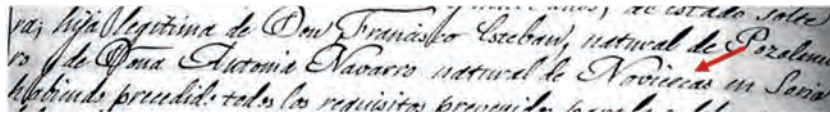


anteriormente y basado en documentos de la Parroquia de San Sebastián (Madrid). Modificando los nombres de Noviercas y Pozalmuro por “Novicocas” y “Pozalenuro”.

“Doña Casta Esteban Navarro, natural de Torrubia del Campo, Diócesis del Burgo de Osma, de edad de diez y nueve años, de estado soltera; hija legítima de Don Francisco Esteban, natural de Pozalenuro (sic) de Doña Antonia Navarro natural de Novicocas (sic)....”

El original del acta de matrimonio de Bécquer y Casta puede dar lugar al lector a incurrir en error, pues los vocablos Noviercas y Pozalmuro no están bien definidos.<sup>163</sup>

### 6.3 PUEBLOS DE NACIMIENTOS INCONCRETOS Y ADEMÁS ERRÓNEOS Y FECHAS DE NACIMIENTOS ERRÓNEAS.



Como muestra de la confusión del lugar de nacimiento Casta y de la falta de concreción, en el siguiente texto el autor la sitúa a casi 100 km de su pueblo natal, según la publicación del libro de(j) Carlos J. Barbachano sobre Bécquer, de 1970:<sup>164</sup>

### 7º ES NUESTRO INTENTO POR CONSEGUIR LA DESAPARICIÓN DE DATOS ERRÓNEOS EN LIBROS, PRENSA DIGITAL E INTERNET.

**Casta Esteban y Navarro había nacido el 16 de septiembre de 1841 cerca del Burgo de Osma, en la provincia de Soria, y se había trasladado con su familia a Madrid, en edad bastante temprana. La profesión de su padre es la primera incógnita ante la que nos enfrentamos. Gerardo Diego, que, como sabemos, recogió testimonios orales de los parientes de Casta, dice que: «Gustavo, aquejado de cierta enfermedad,**

En primer lugar, solicitamos la colaboración de José Carlos Martínez Gil, administrador de la Web Barderas del Moncayo.

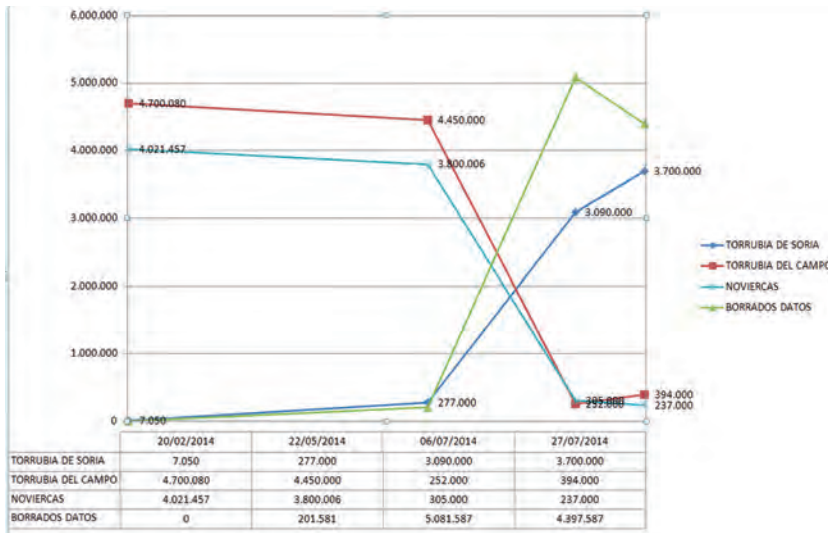
En segundo lugar, elaboramos un dossier de errores, listando las Webs que creíamos más importantes y con un resultado de más quinientas.

En tercer lugar, subiendo a la Web de Barderas del Moncayo los documentos que obraban en nuestro poder, para que la información estuviera disponible.

En cuarto lugar, localizamos los administradores de las páginas web del dossier, vía correo electrónico o vía telefónica. Cuando no fue posible, usamos su blog transmitiendo nuestro comentario.

En quinto lugar, hablamos con la prensa que había publicado artículos con datos erróneos y con los autores de artículos libros y conferencias.

Comenzamos esta fase de contactos a finales de febrero del 2014 y concluimos a finales de julio del mismo año. El resultado fue abrumador. Como respuesta a la descripción anterior mostramos el gráfico de corrección de errores en referencia solo al lugar de nacimiento de Casta.



El ítem. BORRADOS DATOS corresponden a Webs con errores, cuya modificación consiste en la eliminación del dato erróneo, sin ser sustituido por el dato correcto, motivo por el cual no pueden ser sumadas a ninguna de las otras tres opciones. Queremos señalar que en la columna de fecha 27 de julio el registro de “BORRADOS DATOS” es menor y aumentan en Torrubia de Soria y Torrubia del Campo.

Las fuentes con errores que no han sido rectificadas, son periódicos, revistas y libros. También, algunos errores se mantienen porque el documento pertenece a una persona fallecida y sus notas o libros no son, de manera evidente, corregibles e igualmente los encontramos en Webs abandonadas.

Comparar el principio del gráfico con el final produce vértigo...

## 8º OTRAS FUENTES CON DATOS EQUIVOCADOS.

### 8.1 PRENSA.

- En el Heraldo de Soria 24/01/2020

#### TORRUBIA DEL CAMPO

“Es precisamente este legado de ambos artistas lo que quiere promocionar ahora la Diputación de Soria, de ahí la puesta en marcha de esta ruta que recorre algunos de los hitos más importantes de la provincia por donde viajó el escritor para dejar su impronta literaria. Entre estos lugares figuran el pueblo de Torrubia del Campo, donde nació su mujer, Noviercas donde...”

- En el periódico ABC artículo de Santiago Monto, (i), la copia del acta de matrimonio de la parroquia de San Sebastián.

#### DIÓCESIS DEL BURGO DE OSMA.

“con doña Casta Esteban Navarro, natural de Torrubia del Campo, diócesis del Burgo de Osma...”  
La Diócesis es Osma.

- Heraldo de Soria 24.01.2020

Comarca de Ágreda

*“Gustavo Adolfo Bécquer mantuvo un fuerte arraigo con su provincia, ya que su mujer era de la comarca de Ágreda...”*

Torrubia donde nace Casta pertenece al Campo de Gómara.

- Artículo del ABC de Soria del 22/05/1966(p) de Celestino Monge: “la señorita de Noviercas”

“ EN AÑOS

¡Bonito San Polo!. Aquí canto a Casta Esteban,  
la señorita de Noviercas con la cual casó el poeta  
el día 19 de mayo de 1861...”

En distintos artículos del periódico ABC(q) figura Noviercas como lugar de nacimiento de Casta, así como en prensa de Soria, León y Valladolid.

- “Noviercas localidad natal de Casta”

“XII Jornadas Becquerianas en  
Noviercas el próximo sábado.  
Noviercas celebrará el próximo sábado  
20 de abril las XII Jornadas Becquerianas.  
Loa actos, organizados por el Ayuntamiento  
de Noviercas, localidad natal de Casta...”

- En un artículo de ABC de Santiago Montoto nos(y) del 14/06/1944  
“ el 17 de septiembre “, FECHA DE NACIMIENTO DE CASTA equivocada, pudo confundirse con la de nacimiento de Jorge en Madrid

“En el lugar de Torrubbias” sitio de nacimiento de Casta, equivocado debido a la copia literal enviada desde Madrid

“A los once años se trasladó a Madrid” no coincide ni con el juramento de Casta ya que tenía 19 años cuando el expediente y ella dice que hacía diez años que había llegado a Madrid tendría entonces nueve años en lugar de once, pero ya hemos demostrado que ambos son errores.”

Tenía Casta Esteban diecisiete años”, otro de los posibles errores

“¿Quién fue Casta Esteban Navarro?  
¿Dónde nació? ¿ Quiénes fueron sus padres?  
¿Cuándo y cómo se casó con el poeta?. Estas preguntas, ciertamente, si hubieran de contestarse con arreglo a lo escrito en libros y periódicos, o quedarían incontestadas , o no sería cierto lo que se respondiese a ellas.

La verdad. según documentos fidedignos y fehacientes, que tengo ante la vista, es muy otra  
“Era una señorita de clase media, cuyo padre ejercía una profesión liberal. Nació el 17 de septiembre de 1841, en el lugar de Torrubbias. Fueron sus padre don Francisco Esteban y Antonia Navarro. A los once años se trasladó a Madrid con sus padres que se domiciliaron en la calle de la Gorguera, número 14 y luego a la del Baño número 19, donde, precisamente la conoció el poeta . Tenía Casta Esteban diecisiete años...”

- Publicación de Santiago Montoto en el ABC(ad)del 23/05/1961  
 “la conoció en 1860”, comenta lo embarullado de las fechas desde que conoció al poeta hasta que se casó, todo ello explicado anteriormente y cambiadas algunas fechas en el artículo del 14/06/1944 en el ABC.

## 8.2 INTERNET

- El año que nace Casta y conoce al poeta(t)en MY Herytage  
 “Casta nace en (1832); conoció al poeta en 1861”(t):
- NOVIERCAS

El 24 de febrero de 2020 se realiza una difusión amplia a Agencias por Internet de un artículo enviado por “LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN” con motivo de la recuperación de un cuadro de Valeriano Bécquer, “La Procesión” en la que figura:

*“Casta Esteban era natural de Noviercas”*

“Procesión de Noviercas, es una pequeña obra pictórica que debe su autoría a Valeriano Domínguez Bécquer (1883-1870) prolífico pintor, a pesar de su corta edad y hermano del universal poeta Gustavo Adolfo Bécquer. Ambos pasaron largas temporadas en tierras sorianas del Moncayo ya que la mujer de Gustavo Adolfo, Casta Esteban, era natural de Noviercas....”

‘Esto supuso un retroceso en nuestro interés por la eliminación de errores del lugar del nacimiento de Casta.

En la Web del Ayuntamiento de Noviercas.(s)

*“Casta Esteban era natural de Noviercas”*

Se le ha enviado correos al Ayuntamiento y a la Diputación advirtiéndoles del error desde hace varios años.

Por fin ha sido solucionado en diciembre del 2020.

“Museos

Museo de Gustavo Adolfo Bécquer.

“GAB,Poesía para un cuadro”.

La musa de Gustavo Adolfo Bécquer, su mujer

Casta Esteban era de Noviercas...”

En el Facebook de la Biblioteca Pública de Soria del 28/03/2014 repite el mismo el mismo error.

“Biblioteca Pública de Soria . Hemos de agradecer a José Gil Santander, la corrección sobre el lugar de nacimiento de Casta Esteban. En el blog <http://barderasdelmoncayo.wordpress.com/>

aparece la Partida de bautismo de Casta en el lugar de Torrubia de Soria, y no en Noviercas como afirmábamos.

La Biblioteca justifica su error mostrando la fuente del dato.

“Biblioteca Pública de Soria. En nuestra defensa hemos de comentar que en el « Diccionario Biográfico de José Pérez-Rioja. Soria 1998, dice textualmente: N. en Noviercas, 1841, es hija »”....”

Muchas biografías(t) extranjeras, sobre todo las italianas y americanas, se refieren a Noviercas como el lugar de nacimiento de Casta, y siguen sin corregir su equivocación, a pesar de haberles hecho llegar la información correcta.

En esta biografía, la corrección de datos se limita a no presentar los datos, ni de nacimiento ni de fallecimiento, además mantiene la imagen de Casta equivocada (Julia Espín) y a Casta con solo un hermano y ellos dice, tuvieron 4 hijos y uno de ellos es Julia, en fin un compendio de errores.

Casta NICOLASA Esteban Navarro 1841-1885.  
Casta NICOLASA Esteban Navarro nació el día  
mes 1841-en lugar de nacimiento de padres...  
Casta falleció el día mes 1885 a la edad de 43 años  
en el lugar de fallecimiento..”

TIENEN HIJOS ANTES DEL MATRIMONIO, FALTA UN HIJO LEGÍTIMO Y SOBRA UN NATURAL.

“Bécquer  
El acordeón tocado por un ángel.  
Padre ya Gustavo de un hijo natural,  
su mujer le dará dos legítimos..”

A Bécquer le adjudican un hijo natural(ao): “padre ya Gustavo de un hijo natural, su mujer le dará dos legítimos. Sin comentario.

Comarca de Ágreda

En la misma Web del Ayuntamiento del Municipio de Torrubia de Soria figura como perteneciente a las Tierras de Ágreda.

“El Medio.

El Municipio de Torrubia de Soria pertenece a Tierras de Ágreda....”

Torrubia pertenece al Campo de Gómara formado por 27 municipios.

Merece la pena destacar el artículo de Montserrat Cano Guitarte, sin incurrir en ningún error de los mencionados, y considerándolo como una publicación excelente.(ay)<sup>165</sup>

## 9º CONCLUSIONES.

### 9.1.DEL TRABAJO.

Este trabajo es fruto de una búsqueda documental sobre Bécquer y Casta realizada desde octubre de 2013 hasta febrero del 2014 en primer lugar y así como comunicación de los errores encontrados a webs y autores, desde febrero del 2014 hasta agosto de 2014. Hemos publicado distintas actualizaciones de este trabajo en la web de Barderas del Moncayo y en la Web Soria-Goig y en la web de Ágreda.

La confusión de datos encontrados nos ha alentado a ordenar y detallar cada resquicio documental, para así mayor difusión. Si hemos sido capaces de reducir errores de casi 9.000.000 de entradas de un solo dato, según Google a 600.000, nos sentimos satisfechos.

Al ser un documento vivo, si detectamos algún posible nuevo error, contactaremos para contrastar la información.

<sup>165</sup> Cano M. (2021) Casta Esteban. La Romántica olvidada. Revista N.º 74 del 25.03.2021. Laberintos de la masculinidad.

Puede suceder, que algunos de los enlaces, no se encuentren habilitados, hayan cambiado o borrado los datos referidos. Lo que sí es una realidad es la existencia de numerosas referencias con errores desde agosto de 2014 hasta septiembre de 2018, como hemos expuesto en este documento.

Retomamos la investigación a finales del 2019 encontrando nuevos documentos y datos que hemos ido aportando a este documento y que seguimos pendientes de recibir documentos de los archivos nacionales, de defensa, de la Iglesia y pendiente de más visitas a algunos Archivos.

## 9.2 NUESTRO AGRADECIMIENTO

A José Carlos Martínez Gil que su ayuda, ha sido esencial, como administrador de la WEB Barderas del Moncayo, colgando historias y documentos de Bécquer, Casta y su familia, estableciendo contactos con la Universidad de Sevilla; colaboró en la comunicación de los errores. La ayuda inestimable cooperando en la genealogía de Bécquer desde el siglo XIII hasta el XXI con 26 generaciones y que se encuentra en nuestra WEB Barderas del Moncayo y actualmente sigue investigando y encontrando documentos.

A Francisco Javier Palacios Moya que ordenó y leyó el archivo de la parroquia de Ágreda encontrando documentos de Bécquer y Casta, desconocidos hasta ese momento, y que sigue buscando y encontrando documentos que con ellos terminaremos de acotar y clarificar muchos datos equivocados y a la luz de ellos será un mayor conocimiento del matrimonio, gracias a su trabajo de investigación y publicaciones en la Revista “Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano. Para los que luchamos por la verdad de Casta ha sido una ayuda impagada por la que estamos enormemente muy agradecidos.<sup>166</sup>

A Carles de Escalada que ha participado en la defensa de Casta con nuevos datos y con sus escritos en la Web de Soria Goig, en la de Barderas del Moncayo y en otros foros, desde Londres (Inglaterra).

A Jesús Rubio que su ayuda nos ha servido de orientación para que el continente (texto) sea tan bueno y riguroso como el contenido (documentos)

A la Universidad de Sevilla en la Fundación Santiago Montoto por su autorización para consultar y emplear sus documentos.

A todas las personas e instituciones que nos animaron, nos apoyaron y nos agradecieron la comunicación de errores, en especial aquellos intelectuales que además de corregir el error, publicaron nuestro aviso en sus redes sociales.

A todos los que visitaron nuestra Web, más de 200.000 desde finales del 2013 y que consultaron los documentos expuestos, ellos han sido los verdaderos divulgadores de la verdad.

Una vez que el Museo de la Mujer de Bécquer (Torrubia de Soria, Soria) esté acondicionado presentaremos la documentación reunida, para deleite de los visitantes, y habiendo conmemorado el 150 aniversario del fallecimiento de Bécquer, su visita es muy recomendable.

## 9.3. EPÍLOGO

*Casta nació en Torrubia (Soria) actualmente Torrubia de Soria (Soria) y fue un 10 de septiembre de 1841.*

*Casta tuvo siete hermanos, Florentina, Higinio, Ángel, Bonifacio, Maximino, Mauricio y Ricardo. Casta vivió en Torrubia, Yanguas, Soria, Madrid, Noviercas, Veruela, Pozalmuro, Ágreda, Jerez y París.*

*Casta conoció a Bécquer e iniciaron relaciones en 1859.*  
*A la muerte de Gustavo A. Bécquer Casta tenía 29 años y falleció con 43.*  
*Casta no tuvo hijos antes del matrimonio. Bécquer tampoco.*  
*Francisco Esteban fue Cirujano en San Felices, Torrubia, Yanguas, Soria, Madrid y Noviercas. Se trasladó a Madrid en 1857*  
*Emilio Bécquer falleció en 1874 en Ágreda (Soria) tenía 5 años.*  
*Gregorio Gustavo falleció en Madrid en 1887, tenía 25 años.*  
*Jorge Bécquer se desconoce dónde murió. Pensamos que fue en noviembre de 1896.*  
*Gustavo Adolfo Bécquer falleció en 1870 el 22 de diciembre en Madrid.*  
*Mauricio Falleció en Noviercas (Soria) en 1869.*  
*Torrubia nunca se llamó Torrubia del Campo según Documento Oficial del Estado.*  
*El padre de Casta era natural de Pozalmuro (Soria).*  
*La abuela materna de Casta era de Noviercas (Soria).*  
*La bisabuela paterna de Casta era de Quintanas Rubias de Abajo (Soria).*  
*El pueblo de Torrubia pertenecía a la diócesis de Osma (Soria).*



# Webgrafía citada

- a. Barderas del Moncayo. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.wordpress.com>
- b. Barderas del Moncayo. Artículos. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.wordpress.com/casta-esposa-de-gustavo-adolfo-becquer/articulos-y-varios/>
- c. Hemeroteca ABC. Obtenido de <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1944/06/14/003.html>
- d. Barderas del Moncayo. Partidas de Bautismo. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.wordpress.com/casta-esposa-de-gustavo-adolfo-becquer/certificados-de-bautismo/>
- e. Barderas del Moncayo. Solicitud de la copia literal del expediente matrimonial. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.wordpress.com/casta-esposa-de-gustavo-adolfo-becquer/certificados-de-matrimonio/#jp-carousel-3708>
- f. Barderas del Moncayo, Bautismo 2. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.wordpress.com/casta-esposa-de-gustavo-adolfo-becquer/certificados-de-bautismo/#jp-carousel-3662>
- ga. Barderas del Moncayo, Certificados de Matrimonio. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.wordpress.com/casta-esposa-de-gustavo-adolfo-becquer/certificados-de-matrimonio/>
- g. Barderas del Moncayo. Copia Digital del Original del Certificado de Matrimonio. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.wordpress.com/casta-esposa-de-gustavo-adolfo-becquer/certificados-de-matrimonio/#jp-carousel-3704>
- h. Barderas del Moncayo. Copia literal del certificado de Matrimonio. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.wordpress.com/casta-esposa-de-gustavo-adolfo-becquer/certificados-de-matrimonio/#jp-carousel-3705>
- i. ABC. Santiago Montoto. <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1944/06/14/003.html>
- j. Carlos Barbachano. Amazon. <https://www.amazon.com/Becquer-Barbachano-Carlos-J/dp/8470671049>
- k. Ayuntamiento de Torrubia. Obtenido de <http://www.torrubiadesoria.es/casa-casta>
- l. Homenaje a Jose María Martínez Carnero. Obtenido de [http://books.google.es/books?id=qc-Qby7xAw\\_8C&dq=la+vida+de+becquer+escritora+y+homenaje+aa+Jose+maria+martinez&hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](http://books.google.es/books?id=qc-Qby7xAw_8C&dq=la+vida+de+becquer+escritora+y+homenaje+aa+Jose+maria+martinez&hl=es&source=gbs_navlinks_s)
- m. Personajes ilustres de Torrubia del Campo (Cuenca). Obtenido de <https://torrubia.delcampo.com/historiapersonajes.asp>
- n. Archivo Histórico Nacional Sellos. Obtenido de [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_id\\_desc\\_ud=178134&fromagenda=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=178134&fromagenda=N)
- ñ. Archivo Histórico Nacional. Sello Torrubia del Campo. (s.f.). Obtenido de [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=4&txt\\_accion\\_origen=2&txt\\_id\\_desc\\_ud=4530422](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=4530422)
- o. Barderas del Moncayo. Copia digital del Expediente de Matrimonio. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.wordpress.com/casta-esposa-de-gustavo-adolfo-becquer/certificados-de-matrimonio/#jp-carousel-3719>
- p. ABC Soria. Celestino Monge. Obtenido de <http://hemeroteca.abcde.sevilla.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1966/05/22/039.html>
- q. ABC. Jornadas Becquerianas en Noviercas. Obtenido de <http://www.desdesoria.es/2013/04/14/xii-jornadas-becquerianas-en-noviercas-el-proximo-sabado/>
- s. Ayuntamiento de Noviercas. Obtenido de <http://www.noviercas.es/museos>
- t. mcabiografias.com. Obtenido de <http://www.mcabiografias.com/appbio/do/show?key=esteban-y-navarro-casta>
- u. Parroquia de San Sebastián. Algunos personajes de su Archivo. Matías Fernández. Obtenido de <https://books.google.es/books?id=hh-J10aeGHQAC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- v. Barderas del Moncayo. Copia literal de Partida de Bautismo N°2. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.files.wordpress.com/2014/05/2014-04-01-partida-de-casta-esteban.jpg>
- w. Hernández, A. alberto. Obtenido de <http://albertohernandezp.wordpress.com/2009/10/30/becquer-y-pozalmuro/>
- x. fondosdigitales.us.es. Certificado de Defunción de Casta. Obtenido de <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/3725/168/becquer-manuscrito/>
- y. ABC. Santiago Mototo. Obtenido de <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1944/06/16/004.html>
- z. López Peralta. manuel-lopez-peralta.blogspot.com. Obtenido de <http://manuel-lopez-peralta.blogspot.com/2014/04/evocacion-de-los-hermanos-becquer-i.html>
- aa. Barderas del moncayo. Certificado de bautismo de Florentina Esteban. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.files.wordpress.com/2014/05/certificado-de-bautismo-florentina-esteban1.jpg>
- ab. ABC. Heliodoro Carpintero. Obtenido de <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1957/05/30/063.html>
- ac. Barderas del Moncayo. Expediente matrimonial copia digital. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.files.wordpress.com/2014/05/expediente-matrimonial-de-becquer-y-casta-original-022.jpg>
- ad. ABC. Santiago Montoto. Obtenido de <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1961/05/23/021.html>
- ae. Barderas del Moncayo. Expediente Matrimonial Original. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.files.wordpress.com/2014/05/expediente-matrimonial-de-becquer-y-casta-original-022.jpg>
- af. ABC Santiago Montoto. Obtenido de <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1961/05/25/017.html>
- ag. myheritage.es. Obtenido de [https://www.myheritage.es/names/casta\\_esteban](https://www.myheritage.es/names/casta_esteban)
- ah. Barderas del Moncayo. Copia literal de la Partida de Bautismo N°2. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.files.wordpress.com/2014/05/2014-04-01-partida-de-casta-esteban.jpg>
- ai. Barderas del Moncayo. Copia digitalizada N° 3, de la copia literal del párrafo. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.files.wordpress.com/2014/05/1861-03-19-partida-de-casta-esteban1.jpg>
- aj. www.elnortedecastilla.es. Amor, celos, muerte en Noviercas. Obtenido de <https://www.elnortedecastilla.es/culturas/201505/09/amor-celos-muerte-noviercas-20150501115340.html>
- ak. elige.soria.es. Obtenido de <https://elige.soria.es/wp-content/uploads/2015/10/Gustavo-Adolfo-B%C3%A9cquer-en-Soria.pdf>
- al. pares.mcu.es Búsqueda en Archivos Nacionales. Obtenido de [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=4&txt\\_accion\\_origen=2&txt\\_id\\_desc\\_ud=2228679](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=2228679)
- am. pares.mcu.es Copia Manuscrita Bécquer. Obtenido de [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=4&txt\\_accion\\_origen=2&txt\\_id\\_desc\\_ud=2357788](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=2357788)
- an. Barderas del Moncayo. Expediente Matrimonial. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.files.wordpress.com/2014/05/expediente-matrimonial-de-becquer-y-casta-original-012.jpg>
- añ. Barderas del Moncayo. Copia digital del certificado de matrimonio Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.wordpress.com/casta-esposa-de-gustavo-adolfo-becquer/certificados-de-matrimonio/#jp-carousel-3704>
- ao. www.ateneodemadrid.com. Obtenido de [https://www.ateneodemadrid.com/biblioteca\\_digital/Estafeta\\_Literaria/1944\\_05\\_15.pdf](https://www.ateneodemadrid.com/biblioteca_digital/Estafeta_Literaria/1944_05_15.pdf)
- ap. revistadeliteratura.revistas.csic.es. Tesis Felipe Ménguez. Obtenido de <http://revistadeliteratura.revistas.csic.es/index.php/revistadeliteratura/article/viewFile/206/217>
- aq. ABC. Santiago Montoto y el padre de Casta. Obtenido de <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1961/05/23/023.html>
- ar. Barderas del Moncayo. Certificados familiares de Casta. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.wordpress.com/casta-esposa-de-gustavo-adolfo-becquer/certificados-de-familiares-de-casta/>
- as. Jesús de la Peña Hernández. www.caprichos-ingenieros.com. Obtenido de <http://www.caprichos-ingenieros.com/becquer1.html>
- at. Barderas del Moncayo. Certificado Florentina. Obtenido de <https://barderasdelmoncayo.files.wordpress.com/2014/05/certificado-de-bautismo-florentina-esteban1.jpg>
- au. <http://revistadeliteratura.revistas.csic.es/index.php/revistadeliteratura/article/view/206>
- av. <http://www.soria-goig.org/pdf/manuelcerrada.pdf>
- ax. <https://manuel-lopez-peralta.blogspot.com/2014/04/evocacion-de-los-hermanos-becquer-i.html>
- ay. -Casta Esteban, la Romántica olvidada | Revista con la A







CASTA  
ESTEBAN Y  
NAVARRO.  
OBSERVACIONES,  
REFERENCIAS,  
PUNTUALIZACIONES  
Y CURIOSIDADES  
HISTÓRICAS

*Tú aliento es el aliento de las flores;  
 Tu voz es de los cisnes la armonía;  
 Es tu mirada el esplendor del día  
 Y el color de la rosa es tu color.  
 Tú prestas nueva vida y esperanza  
 A un corazón para el amor ya muerto;  
 tú creces de mi vida en el desierto  
 Como crece en un páramo la flor.  
 GAB<sup>1</sup>*

**N**o hace muchos años se cumplió el 150 aniversario del fallecimiento de los hermanos Bécquer, una efeméride digna de celebrarse pero que al coincidir en plena pandemia pasó casi desapercibida. Aún así no faltaron algunos actos, pequeños homenajes y reportajes de prensa que una vez más demostraron que como en el último siglo y medio, la figura de Gustavo Adolfo Bécquer sigue estando de actualidad, interesa y sus obras se siguen vendiendo. Tampoco faltaron los artículos que ensalzaron su figura, y de paso, la de su hermano Valeriano, pero poco, muy poco se ha escrito sobre Casta Esteban en estos ciento cincuenta años y salvo honrosas excepciones que tratan de arrojar luz, lo más común es que se siga ofreciendo el mismo falso arquetipo que la retrata como una pésima esposa, infiel e impía, una actitud sin justificación pero que lleva siglo y medio desacreditándola, tratando de vilipendiar tanto su reputación como la de su familia soriana.

Afortunadamente, algunos investigadores rehusamos repetir las mismas afirmaciones de siempre y preferimos una actitud revisionista que va dando sus frutos pues se van haciendo públicos nuevos estudios de investigación que vindican la figura de una mujer injustamente tratada.

A los investigadores históricos nos gusta indagar en zonas en donde historiadores, por las razones y excusas que sean, no les ha interesado investigar. Una investigación, sea quien sea el que la realice, es una ardua tarea. No utiliza la inventiva como en la recreación de una novela, se fundamenta únicamente en las pruebas y evidencias objetivas de unos hechos, lo que generalmente suele llevar implícito un tiempo casi inconmensurable. Al final, el objetivo es presentar un trabajo honrado y lo más completo posible, aunque casi siempre presente inevitables lagunas que tratan de argumentarse con una o más hipótesis plausibles, lógicas y ajustadas, que posteriormente sean tenidas en cuenta y confirmadas o desechadas por futuros investigadores.

Pero volviendo a nuestra protagonista, sobre Casta se ha dicho mucho y casi todo erróneo, comúnmente por parte de especialistas literarios en la obra de Gustavo Adolfo que interesados en su biografía se limitaron a ‘copiar y pegar’, sin preocuparse en profundizar de una forma científica en la vida del escritor desde 1861 hasta su fallecimiento, nueve años después, un periodo en los que el genio no solo estuvo casado con Casta, sino que además tuvo tres hijos con ella, omitiendo detalles que ignoraban<sup>2</sup>.

Sin embargo es de justicia reconocer que no todos los que han investigado la vida de Bécquer responden a ese esquema, como la hispanista británica Rica Brown (1909-1984) y el francés Robert Pageard (1927) que escribieron



Casta, por Valeriano Bécquer

<sup>1</sup> Rima LXXXV - *El Contemporáneo* 22.4.1861 Anónimo, pero se sabe que estaba dedicada por Gustavo a Casta.

<sup>2</sup> Un ejemplo, no hace muchos años que el investigador agredaño Francisco Javier Palacios Moya, descubría el fallecimiento del hijo menor del matrimonio Bécquer Esteban en Ágreda, hecho que ninguno de esos llamados biógrafos o incluso mal llamados por algunos “expertos” conocían.

biografías del escritor que son las únicas, a mi juicio y hasta la fecha, que presentan un contenido adecuado y que recogen el entendimiento de la influencia, los estilos y las especialidades (periodismo, relatos, poesía, etc...) de Gustavo Adolfo, además de buena parte de fragmentos biográficos.

Otros sencillamente, no investigan. Se limitan a copiar, redundar, omitir e ignorar muchos sucesos de la vida del literato, limitándose a repetir los mismos errores, falsedades y mentiras que otros antes que ellos escribieron. Algunos, interesados en vender libros al estilo de la prensa sensacionalista, no les preocupa un ápice cuestionar algunas de esas alegaciones gratuitas lanzadas sobre la vida de Gustavo, Casta y su familia soriana. Es a estos a los que hay que rechazar especialmente.

En este artículo quiero ofrecer una pequeña contribución biográfica que trata de ser una nueva forma de ver, de reivindicar y de interpretar las circunstancias que rodean a la esposa del genial escritor; una mujer, esposa y madre de sus hijos que merece toda nuestra consideración y respeto además de un ejercicio de objetividad. Esperemos que con este artículo, uno de los primeros en intentar desafiar prejuicios y falsedades amontonadas durante más de siglo y medio y que muchos aún quieren conservar como si de dogma se tratara, haga que nuevos investigadores ecuanimes, objetivos y mejor cualificados, ofrezcan un testimonio real.

Hace unos años publicaba en la revista Soria Goig<sup>3</sup> el bosquejo biográfico del topógrafo nacido en Serón (de Nágima) el 26 de diciembre de 1894 Manuel Cerrada Zoya. Manuel, fue uno de los hijos del médico destinado en Serón, Lorenzo Cerrada Crespo (Ines 1854 - Deza 1916) y de Margarita Zoya Sanz (Pozalmuro 1866 - Valencia 1938), y en un párrafo de dicho artículo anotaba la siguiente anécdota sobre Margarita:

*“Tenemos recogida la anécdota que fue Casta Esteban Navarro, la esposa de Gustavo Adolfo Bécquer quien le regaló un libro con la dedicatoria: A mi hermana Margarita”.*

Para entender las razones de esta anécdota y el porqué Casta denominó a Margarita como “su hermana”, hemos de conocer en parte su genealogía, pero también momentos importantes en la historia de ambas sorianas. Comenzaremos con una introducción de la genealogía de la familia de Casta.

## ANTONIA NAVARRO Y GONZALO

Antonia Michaela Aquilina Navarro Gonzalo nació en la villa de Noviercas a las 13.30 horas del 4 de enero de 1814, siendo bautizada al día siguiente por Estanislao de la Peña, cura párroco de la vecina Hinojosa del Campo y autorizado a hacerlo en la parroquial de Noviercas por su titular Francisco Heras, ejerciendo de padrinos Pascual Puerta y Andrea de la Peña.

La villa de Noviercas tenía en esos momentos una población de más de 1.300 habitantes, y Antonia era hija de Saturio Navarro Pérez de Guilarte<sup>4</sup> -entonces médico del partido que incluía los anejos de Hinojosa del Campo<sup>4</sup> y Pinilla del Campo- y de su esposa Florentina Gonzalo Domínguez<sup>5</sup>, con quien se casó<sup>6</sup> en Noviercas el primero de marzo de 1813, siendo testigos

<sup>3</sup> <http://www.soria-goig.com>. Bosquejo biográfico de Manuel Cerrada Zoya (2013). Recientemente, en julio del 2020, una segunda versión ha sido también publicada en la página web de Barderas del Moncayo <https://barderasdelmoncayo.wordpress.com/2020/06/19/manuel-cerrada-zoya/>

<sup>4</sup> Debido a que tanto Hinojosa del Campo como Pinilla del Campo formaban parte conjunta de las obligaciones médicas del médico de Noviercas, posiblemente don Saturio Navarro tendría una muy buena relación de amistad con su párroco don Estanislao de la Peña y que por ello fuese él y no otro, el que bautizaría a su hija Antonia.

<sup>5</sup> Hermanos de Antonia, todos también nacidos en Noviercas fueron Juan Cancio José (1815), Raymundo Pablo (1818), Romualdo (1820), Ruperto (1822) y Cirilo (1824).

<sup>6</sup> Libro nº 7 de Casados en Noviercas 1777-1851, folios 75 y 75v

de la ceremonia Antonio Millán y Domingo Berdonces. Saturio era hijo de Vicente Navarro Puerta y de Antonia Pérez de Guilarte, quienes habían casado (él ya siendo viudo de su primera esposa, Faustina Serrano) en 1780, en la parroquia de San Esteban de la ciudad de Soria. Vicente fue hijo de Miguel y de Josefa y Antonia hija de Carlos Pérez de Guilarte y de María Cruz del Río (casados en la parroquia de Santo Tomé, también en la ciudad de Soria). Los padres de Carlos fueron Francisco Pérez Alonso y Águeda de Fulmes Guilarte, naturales de la villa de Salas de Bureba, Burgos. Los padres de María Cruz, Juan del Río y María Martialay.

Sabemos sobre la petición de hidalguía por parte del marido de la hermana de Carlos Pérez de Guilarte, llamada Victoria. Antonio de Sedano Bocanegra y Guilarte, natural de Salas de Bureba (1732) hacía la petición de su hidalguía al ejercer este como escribano de número en el ayuntamiento de Alaejos (Valladolid).

Los Gonzalo habían vivido por generaciones principalmente en Noviercas. Francisco Vicente Gonzalo, casaría con Josefa Muñoz, habiendo por hijo a Francisco Miguel, quien casaría en Matalebreras, Soria en 1769 con María Dolores Domínguez Sebastián (1752), hija de José Domínguez y de Ana María Sebastián<sup>8</sup>.

A los veinte años de edad Antonia Navarro Gonzalo casaría con Francisco Esteban y Ayllón, de veinticinco años de edad, en Pozalmuro el 8 de enero de 1834. La ceremonia sería celebrada por el cura de la parroquia de Santa María la Mayor de Pozalmuro, José Gonzalo Domínguez (tío materno de Antonia) siendo testigos Isidoro Moreno<sup>9</sup> y Thomas Marco. Salvo excepciones, era común que la mayor parte de las ceremonias de casamiento se celebraban en los lugares de origen de las novias, una excepción que en este caso puede deberse a que Francisco ya residiese en Torrubia ejerciendo sus labores como cirujano profesional por lo que sería en Pozalmuro, localidad de aproximadamente 600 habitantes (a 20 kilómetros de Torrubia) en donde casaría con Antonia.



Antonia Navarro Gonzalo, oleo por Valeriano BEECQUER

## FRANCISCO ESTEBAN Y AYLLÓN

Francisco era el hijo de Antonio Esteban de Frago<sup>10</sup>, hijo de Francisco Esteban y Josefa de Frago. Antonio Esteban ejercía de cirujano en Pozalmuro (por lo menos desde 1807) y había casado en Noviercas (a 11 kilómetros de distancia de Pozalmuro) el 1 de agosto de 1807<sup>11</sup> con Manuela Ayllón Álvarez, natural de Quintana Rubia de Abajo, hija de Juan de Ayllón y de María Álvarez.

Por el destino y residencia de sus padres, Francisco Esteban y Ayllón nació en Pozalmuro, siendo allí bautizado por el párroco José Larriba el 24 de

<sup>7</sup> De Cadenas y Vicent, V. Hidalguía. Legajo 1120 nº17 Exp. 18.928. Pleitos de Hidalguía. 2001

<sup>8</sup> Abuelos Francisco Domínguez y María Aguado (ambos de Castilruiz) y Manuel Sebastián y María Magdalena Jiménez Calderón (ambos de Noviercas).

<sup>9</sup> En el Boletín oficial de la provincia de Soria (BOPS a partir de ahora) nº 38 - 29.3.1841, Isidoro Moreno aparece escrito en la lista de electores de Noviercas con la D (Don) por lo que sabemos tenía una profesión liberal.

<sup>10</sup> Thomas de Frago era originario de Ribela, Zaragoza y casó con Manuela Imón, de Cetina, Zaragoza. Residirían en Cobeta, Guadalajara, en donde nacían seis de sus hijos, incluida la esposa del cirujano de Almenar Francisco Esteban Blasco, llamada Josefa de Frago Monge (Cobeta 1736) y que fallecía en Almenar en 1778.

<sup>11</sup> Testigos Luis Celorio y Francisco Tejera. Libro 7 de Casados de Noviercas 1777-1851, fol. 68v.



El Dr Lorenzo Cerrada Crespo y su hijo Manuel Cerrada Zoya.  
Publicados en internet Soria Goig (2013) y Barderas del Moncayo (2020)  
un bosquejo biográfico sobre el topógrafo Manuel Cerrada Zoya,  
cuyas fotografías fueron las primeras hechas en Serón de Nágima en 1909

agosto de 1809. Su padrino fue el entonces médico de Noviercas Francisco García.

En 1825 conocemos una causa abierta por la Justicia de Soria contra Francisco Esteban, joven de dieciséis años de edad y vecino de Torrubia a quien se le acusaba de haber disparado su escopeta de perdigones a Telesforo Miguel y Patricio Romero, ambos vecinos de Cardejón a 5 kilómetros de Torrubia, causándoles heridas. Nos preguntamos si se trataba este de nuestro Francisco Esteban y que si este lo fuera, suponemos que ya debería de vivir con su familia en Torrubia en donde su padre ejercería de médico- cirujano de dicho lugar<sup>12</sup>.

Al año siguiente del matrimonio entre Francisco y Antonia, nacía una hija a la que llamarían Florentina, muy probablemente en honor a la madre de ella, Florentina Gonzalo Domínguez. Sin embargo esta niña no había nacido ni en Pozalmuro, ni en Noviercas, sino en la cercana localidad de San Felices a 26 kilómetros de Pozalmuro y a 35 de Noviercas. San Felices era entonces una población entonces de entre 350 a 400 habitantes y allí nació Florentina el 11 de enero de 1835, siendo bautizada al día siguiente por el párroco don León Antón. Sus padrinos fueron José Marín Ibáñez, natural de Alfaro, La Rioja y Vicenta Navarro<sup>13</sup>.

No debieron de estar mucho tiempo en San Felices pues la familia se trasladaría al poco tiempo a Torrubia, población más pequeña, de entre 150 a 250 habitantes y a 44 kilómetros de distancia de Noviercas, y sería en Torrubia donde encontraremos a la familia Esteban Navarro residiendo por lo menos entre los años 1839 a 1843<sup>14</sup>, siendo el lugar donde nació su hija Casta Nicolasa el 10 de septiembre de 1841. Sus padrinos fueron Hermenegildo Galindo Villagrasa, teniente de cura de el Portillo, a 40 kilómetros de Torrubia, y Casta López.

La avanzada edad de Manuel Solís, el hasta entonces médico de la villa de Noviercas y sus anejos, le obligó a dejar vacante el puesto, circunstancia que conocemos por el correspondiente anuncio en el Boletín del día 3 de febrero de 1840<sup>15</sup> y de nuevo en el del 17 de febrero<sup>16</sup> que especifica que "... *su dotación consiste en 5000 reales de vellón en dinero cobrado por el Ayuntamiento de la villa para el San Miguel de cada año ...* ", es decir el 29 de septiembre. Pero Francisco Esteban en esa ocasión desestimaría esa oportunidad continuando ejerciendo su profesión en Torrubia.

Tres años más tarde, en marzo de 1843<sup>17</sup>, Francisco quedó excluido del registro de votantes de Torrubia para pasar a ser incluido en el de Yanguas, una villa situada en los confines de las sierras de Cameros y bañada por el río Cidacos<sup>18</sup> que por aquel entonces contaba con 200 vecinos (656 habitantes), y sería allí pero como cirujano, no como médico<sup>19</sup>, cuando a partir de junio

**12** Real Audiencia y Chancillería de Valladolid (España). Salas de lo Criminal. Escribanía de Liébana Mancebo - SALAS DE LO CRIMINAL,CAJA 2284,8. ES.47186.ARCHV//SALAS DE LO CRIMINAL,CAJA 2284,8

**13** Por los apellidos, deducimos que probablemente familiares de Antonia.

**14** Boletín Oficial de la Provincia de Soria (BOPS a partir de ahora) nº7-15.1.1840 y BOPS nº23-21.2.1840

**15** BOPS nº15-3.2.1840

**16** BOPS nº21-17.2.1840

**17** BOPS nº28-6.3.1843

**18** Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal. 1828. Tomo X p46

**19** Aunque hoy homologamos esas profesiones, en ese momento histórico aún se consideraban distintas categorías del arte de curar las de médico, cirujano y médico cirujano, y casi hasta el ya entonces obsoleto empleo de cirujano-barbero que completaba sus servicios profesionales como sacamuelas, herrero o sacristán. El médico ocupaba la cúspide de esa pirámide que, como anuncia el anuncio de vacante para el hospital de Santa Isabel en la capital (BOPS nº81 - 7.7.1865), debería ser doctor o licenciado en Medicina y Cirugía. A veces se referían a él con la categoría de profesor médico, como en el anuncio del BOPS nº17 -7.2.1873 que demandaba este profesional en concreto para Matanza y Soto, anuncio que distingue claramente entre cirujano, que ya tenían, y médico. Las



de 1843 entraría a formar parte y abonaría la correspondiente cuota a la que estaba obligado como miembro de la Sociedad Médica General de Socorros Mutuos<sup>20</sup>.

Palacios Moya<sup>21</sup>, basándose en las entradas de los libros de bautismo en los que aparece como médico-cirujano y sobre todo como “partero”, data la estancia de Esteban en Yanguas entre principios de 1843 hasta mayo o junio de 1855, es decir, durante un periodo de doce años que ponen en cuestión el número de años de estancia de la familia Esteban Navarro en Madrid. Lo que sí sabemos es que desde 1860, a la edad de cincuenta y un años, Francisco Esteban estaría contemplando dejar Madrid para regresar a su Soria natal, situación que como veremos, acabará ocurriendo unos meses más tarde.

Una serie de vacantes de médico-cirujano se ofrecían en la provincia de Soria entre 1860 y 1861<sup>22</sup>.

El 25 de mayo de 1860 aparecía en el Boletín<sup>23</sup> publicada la vacante del empleo de médico en Yanguas:

*“Se halla vacante el partido médico de la villa de Yanguas, con sus agregados Leria, la Vega, La Mata, Vellosillo, Camporeddondo y Diustes, el más distante una hora de la matriz, con la dotación de 500 reales por la plaza de Pobres, 7500 por iguales entre los vecinos, pagados por trimestres por sus justicia, y 50 fanegas de trigo satisfechas en el Agosto de cada año, y 80rs. Para pago de la renta de la casa, libre de contribuciones y cargas vecinales excepto el subsidio; y aprovechamientos como los demás vecinos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al señor Alcalde de la villa de Yanguas hasta el quince de Junio próximo, en que se ha de proveer”.*

Si Francisco tuvo conocimiento de esa vacante en Yanguas no lo sabemos, pero si la tuvo parece que no le interesó, ni a él ni a ningún otro médico pues nueve meses después seguía anunciándose en el Boletín Oficial de la provincia de Soria<sup>24</sup> y en El Avisador Numantino<sup>25</sup> aunque añadiendo algún incentivo extra a las condiciones del anuncio anterior:

*“Se halla vacante el partido médico de la villa de Yanguas, que lo componen los pueblos de Leria, la Vega, la Mata, Vellosillo, Camporeddondo y Diustes, el más distante una hora de esta villa; cuya dotación consiste en 200 fanegas de trigo comun del país, pagadas en el mes de Agosto de cada año, y 4.000 rs. en dinero, satisfecho uno y otro por iguales entre vecinos, y 1.000 rs. por la asistencia de las familias pobres, según convenga el agraciado con los Ayuntamientos, cuatro duros para renta de casa, libre de las cargas vecinales y toda contribución, excepto el subsidio industrial y aprovechamiento como los demás vecinos. Los que aspiren á dicho partido podrán presentar sus solicitudes al Ayuntamiento de dicha villa de Yanguas en el término de un mes, á contar desde la fecha de la publicacion de este anuncio en el Boletín Oficial”.*

diferencias entre ambos oficios no vienen ahora al caso, pero cabe reseñar que ningún cirujano podía ejercer como médico, lo que sabemos además por el escándalo que hubo en La Póveda en 1872 (BOPS nº99 -16 8.1872) cuando se descubrió que el médico no tenía esa titulación pues era solo cirujano.

**20** Anales del Instituto Médico de Emulación. Medicina, Cirugía y Farmacia. 1845

**21** Palacios Moya, Francisco Javier. Nuevos datos para una biografía de Casta Esteban Navarro. Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano. Revista nº14. Junio 2020. Pág 13.

**22** Barahona, Borobia, Cihuela, Ciria, Fuentelmonge, Sotillo del Rincón, Suellacabras, Torralba del Burgo, Velilla de los Ajos, ... por nombrar algunas

**23** BOPS nº63 -25.5.1860

**24** BOPS nº20-15.2.1861

**25** El Avisador Numantino nº84-17.2.1861

Pero en esos momentos no era Yanguas la única población soriana que precisaba cubrir una plaza que pudiera interesarle. El 22 de febrero de 1861, el número 23 del BOPS recogía el anuncio de la vacante de cirujano para Noviercas:

*“Se halla vacante el partido de Médico-Cirujano de la villa de Noviercas y sus dos anejos Hinojosa y Pinilla del Campo, el más distante una hora: su dotación consiste en 1500 reales Noviercas; 370 Hinojosa, y 240 Pinilla, pagados de los fondos municipales por la asistencia de familias pobres por lo que el profesor convenga ó conduzca con los demás vecinos en Noviercas, que en granos se calcula en 800 medias de trigo común cada uno de los dos anejos, cobrado de sus respectivos Ayuntamientos, entendiéndose que el anejo de Hinojosa del Campo ha de prestar asistencia de solo la facultad de medicina...”*

Pese a tener la posibilidad de ocupar la de Yanguas, mejor remunerada, este empleo de Noviercas sí sería de su total interés y sin conocer todas las posibles razones<sup>26</sup>, es probable que una de ellas fuese la conveniencia de casar cuanto antes a Casta con Gustavo para que la pareja quedase en su domicilio madrileño.

Yanguas y sus anejos hubiesen proporcionado un salario mucho mejor, el doble de los 2110 reales que Noviercas le iba a proporcionar, sin embargo no le interesó, prefirió Noviercas donde Francisco Esteban y Antonia Navarro figuran residiendo pocos meses más tarde, y que por ese azar acabará convertido en el lugar de inspiración artística de Gustavo, que además verá nacer al primer hijo de la pareja en 1862.

Las explicaciones presentadas en 1932, por Julia Bécquer<sup>27</sup>, hija de Valeriano y sobrina de Casta, en sus memorias publicadas en la Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid, (revista dirigida por Manuel Machado, hermano del otro Machado mucho más conocido en Soria, Antonio) dejan claro que Francisco Esteban era un “médico oculista” y con esa profesión y especialidad se apreciaría parte de la supuesta “holgura económica” que Julia menciona en su relato:

*“Los padres de Casta tenían buena posición, por lo que debieron darle al casarse lo suficiente para empezar a vivir con holgura. El padre de Casta había sido un buen oculista que ejerció en Madrid, y Gustavo la conoció con motivo de ir a curarse a su casa en ocasión de encontrarse mal de la vista. Casta tenía dos hermanos: uno coronel, que casó en Cuba con una nativa, con la que vino a instalarse -con su servicio de negras- en una casa de su propiedad, en la calle de las Hileras; el otro era marino.”*

Durante todos los meses de primavera entre los años 1860 y 1864 el médico soriano<sup>28</sup> Florencio Blasco Tapia, profesor de Medicina operatoria y cirujano por oposición del hospital de Santa Isabel de Soria, publicaría una serie de anuncios en el Boletín oficial de la provincia<sup>29</sup> ofreciendo la prestación de sus servicios profesionales. En el anuncio informaba en 1860 que hasta la fecha y durante nueve años había practicado toda clase de operaciones de cirugía además de haber asistido en el hospital a un considerable número de partos y practicado “... muy particularmente batir cataratas y abrir pupilas artificiales...”. Aunque Blasco buscaba pacientes que pagaran por sus servicios, también

<sup>26</sup> Más adelante presentaré otra posible razón, aunque es esta la que importa, al ser la otra una posible hipótesis que ayudara para tomar la decisión de marchar de Madrid.

<sup>27</sup> BÉCQUER, Julia (1932): La verdad sobre los hermanos Bécquer. Memorias de Julia Bécquer, Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid nº 33, página 80.

<sup>28</sup> Natural de Soria, Diócesis de Osma. Obtiene un sobresaliente en el primer curso preparatorio de Cirugía en 1843. BOPS 805.7.1843. Falleció el 23.10.1891.

<sup>29</sup> BOPS nº59 -16.5.1860

informaba que “...a los pobres de solemnidad los operará y visitará sin estipendio alguno” es decir, gratis.

Esa afirmación sin probar se ha repetido en tantas ocasiones que incluso se ha dado por buena en la web del acreditado Centro Virtual Cervantes<sup>30</sup> que así oficializa una mentira al garantizar la “especialidad” de Esteban: *«La prometida del poeta, Casta Esteban Navarro, es hija de Francisco Esteban, médico oculista que lo ha atendido, pero de reconocida fama en el tratamiento de enfermedades venéreas»*; y en base a la reputación internacional de este centro debería rectificar. Un especialista tratando enfermedades venéreas en el ámbito rural debió de no ser frecuente, por no decir rarísimo, y si acaso debería formar parte del currículum y repertorio de los diferentes servicios que pudiera prestar como médico-cirujano.

Se abre aquí una duda a la que nadie puede dar una respuesta categórica pero que quizá, y basándonos en la lógica, podamos deducir: si de verdad el médico-cirujano de Yanguas y Noviercas era oculista, ¿Qué hacía como tal compaginando su especialización con la de las enfermedades venéreas? ¿Era la óptica una “tapadera” para ofrecer tratamiento a una enfermedad socialmente mal vista y por ello discriminada? También podemos preguntarnos sobre si su especial conocimiento para tratar enfermedades venéreas ¿Fue la causa que le permitió disfrutar de esa holgura económica descrita por Julia? Me temo que los hechos demuestran que no.

Entonces, ¿Quién inventa y especula con la idea que Esteban trataba con enfermedades venéreas?

Con la publicación en 1957 de un bosquejo biográfico de Bécquer por Heliodoro Carpintero<sup>31</sup>, este decide especular con las supuestas fuentes de una afirmación que más tarde serían dadas por buenas y formarían parte de las referencias de otros muchos, pero que no ofrece ni las fuentes ni las pruebas de la supuesta alegación:

*“La especialidad a que se dedicó D. Francisco -y en la que alcanzó un éxito nada corriente- fue en enfermedades de tipo lúético. Muchos años después de muerto aún se buscaban en Noviercas a quienes guardaban fórmulas curativas suyas”.*

Carpintero no es el único en especular sobre la especialidad del cirujano Francisco, pues quince años antes lo había hecho también Gerardo Diego “... recogiendo en 1942 en Soria las tradiciones orales de la familia de Casta...”<sup>32</sup>. Ahora, la pregunta que nos hacemos es el saber a quien de la familia de Casta se referían. En 1942, -han pasado cincuenta y siete años del fallecimiento de Casta, sesenta y seis años de Francisco y setenta y dos años de los hermanos Bécquer-, no quedaba vivo nadie que pudiera considerarse como perteneciente a la familia de Casta. Ahora, de la familia de Gustavo, sí. ¿Se refieren estos a Julia Bécquer ...?, ¿O bien se referían a algún miembro ‘olvidado’ de los Esteban Navarro?

El testamento de Antonia Navarro realizado en Pozalmuro el 5 de marzo de 1907 refleja<sup>33</sup> que Casta tuvo varios hermanos aunque tan solo vivían en esos momentos Bonifacio (de 67 años de edad), casado con Eleuteria Gaya, matrimonio que habían a su vez engendrado tres hijos: Policarpio (1879), Primitivo y Florentina (1880), y la esposa e hijas de Higinio, llamada Columna Reyes Ochoa ‘... que aún vive, y de cuya unión existen dos hijas llamadas Dolores y Raquel...’.

<sup>30</sup> <https://cvc.cervantes.es/obref/rimás/apendices/cronologia.htm> Consultada en junio 2020.

<sup>31</sup> CARPINTERO, Heliodoro (1957): *Bécquer de par en par*. Ed. Insula.

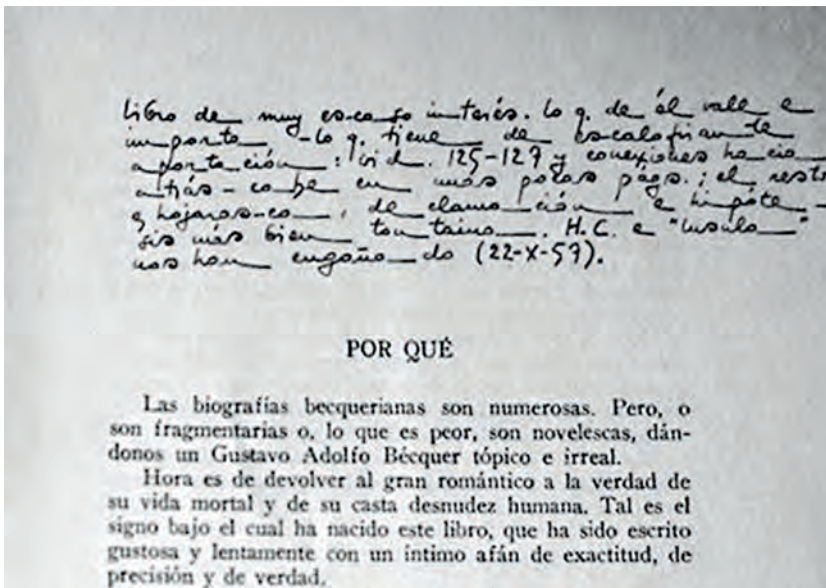
<sup>32</sup> Op. cit. pág. 154

<sup>33</sup> AHPSO nº A.8548.571. Documento proporcionado por la gentileza de F. Javier Palacios Moya. 20 de junio de 2020.

Los únicos familiares de Casta que podían haber realizado algún comentario a Carpintero podían haber sido alguno de los miembros de la familia de Bonifacio residentes en Pozalmuro.

Años más tarde, en 1957, el profesor de literatura de la Universidad de Oviedo, José María Martínez Cachero<sup>34</sup> sentenciaba el trabajo de Carpintero:

*“Libro de muy escaso interés, lo que de él vale e importa, lo que tiene de escalofriante aportación: vid. 125-127 y conexiones hacia atrás cabe en pocas páginas; el resto es hojarasca, declamación e hipótesis más bien tontaina. H. C. e Ínsula nos han engañado”<sup>35</sup>.*



Texto original del profesor Martínez Cachero.

La periodista Carmen de Burgos y Seguí (1847-1932) publicó en 1929 una entrevista a Julia Bécquer recogida y publicaba en su libro *Hablando con los descendientes*, en la que ofrece dos noticias que hemos de tener en consideración. Burgos le dice: *“A pesar de su amor. (por Julia Espín), Gustavo Adolfo se casó”, a lo que Julia respondió: “-Sí; se caso en un pueblo de Soria con la hija de un cirujano que lo asistió de una grave enfermedad.”* Burgos le pregunta: *“¿Recuerda usted a su esposa?”*, Julia le responde: *“Casta era guapa, pero antipática; tenía en la cara algo trágico y desagradable; pertenecía a una familia rica, y tacaña. Mi padre, mi hermano y yo estábamos allí con mi tío, pero el matrimonio no fue feliz; se separaron y él se llevó consigo a sus dos hijos. Desde entonces los cuatro chiquillos y los dos hermanos no se separaron...”*

No es que Julia proporcionara a Carmen datos falsos o erróneos del lugar en donde casaran sus tíos, “caso en un pueblo de Soria con la hija de un cirujano ...”. Con el más evasivo estilo neo-cervantino, afirma: “En un lugar de Soria, de cuyo nombre no quiero acordarme...”, a pesar de que el matrimonio se celebró en Madrid. Así, un tanto de lo mismo ocurre con la utilización de la expresión “grave enfermedad” de la que no nos aporta más detalles pues no los necesitaría ya probablemente entonces ya fuera vox populi y habría extendido por todas partes el bulo que calificaba a Bécquer de sifilítico.

<sup>34</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/José\\_Mar%C3%ADa\\_Mart%C3%ADnez\\_Cachero](https://es.wikipedia.org/wiki/José_Mar%C3%ADa_Mart%C3%ADnez_Cachero)

<sup>35</sup> Anotación realizada en la copia del libro Bécquer ‘De par en par’, de Heliodoro Carpintero, perteneciente a su colección particular y recientemente adquirida por Javier Palacios Moya, que tuvo la gentileza de hacérmelo saber y más tarde publicarlo en un artículo.

En cuanto a la respuesta ofrecida a Carmen de Burgos sobre Casta y su familia, Julia, como la niña que fue En su día, claramente juzga y aporta una serie de prejuicios, rencor e incluso fobias más que decir odio hacia la persona de su tía Casta y su familia soriana "...antipática; tenía en la cara algo trágico y desagradable; pertenecía a una familia rica, y tacaña ...". ¿Cómo puede recordar y afirmar eso una niña de diez años? Pues solo cabe razonar que fuera lo que seguramente su padre repitiera, y quizá en algún momento de ira su tío Gustavo. Ellos contarían cosas malas y negativas para presentar la excusa de por qué la tía Casta no volvía a estar junto a ellos. Quizá una fórmula utilizada anteriormente por Valeriano para también acallar a sus hijos la ausencia de su propia madre.

Pensar que Gustavo se acercara a la consulta madrileña de Francisco Esteban por su reconocida fama en el tratamiento luético, no parece muy razonable ni tampoco es relevante. Treinta y nueve palabras utiliza Carpintero en un párrafo para asegurar algo que no ha sido probado y que quizá sea falso, retorciendo y manipulando los detalles biográficos tanto del cirujano Esteban como del escritor Bécquer.

Observamos que no se utiliza una simple lógica al no pensar que siendo Francisco Esteban por treinta y tres años de su vida un médico-cirujano de pueblo (desde 1835 en San Felices, pasando por Torrubia, Yanguas y Noviercas, continuando otra vez siendo el médico-cirujano de esta última villa a partir de 1867<sup>36</sup>) antes de dirigirse a Madrid, estaría mucho mejor capacitado para tratar patologías respiratorias como la tuberculosis, sin duda la principal causa, junto al cólera epidémico, de enfermedades y fallecimientos en esa Soria rural en la que sirvió. Y como cirujano, como en el caso expuesto sobre Florencio Blasco, es posible que iniciara sus pasos en la oftalmología y que se desplazara a Madrid junto a su familia para formarse, especializarse y profundizar en las últimas tecnologías y conocimientos que la capital le pudiera proporcionar para ejercer esa especialidad.

En marzo de 1876 el Dr. Morales, especialista en la materia, explicaba en un anuncio publicado en el boletín provincial<sup>37</sup> sobre sus experiencias en el trato de la sífilis, herpes, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño. La consulta costaba veinte reales y el remedio, un jarabe al precio de treinta reales la botella que se podría comprar, entre otras, en la farmacia de Benito Calahorra en la ciudad de Soria. Además, independientemente, ya se encontraban disponibles una serie de fármacos para el tratamiento de la sífilis como las píldoras de Guayaco, la inyección rosa, las cápsulas de Copaiba, la Zarparrilla Bristol, el ron de Laffecteur, la inyección Brou, la panacea antisifilítica del Dr. Morales, las cápsulas del Perú, las piedras antiblenorrágicas M, la inyección Monje, las grageas Copaiba y Culebas entre otros remedios, lo que me hace especular que aún siendo una de las enfermedades con mayor prevalencia del momento, sus remedios se encontraban ya disponibles en todas las farmacias del país. Rica Brown<sup>38</sup> recoge de Gerardo Diego: "... *El prestigioso profesional del doctor Esteban se había acrecido por entonces con la invención y propaganda de cierto medicamento...*"

La relación médico-farmacéutico siempre ha estado muy ligada, y desde épocas ancestrales los médicos han hecho grandes esfuerzos por curar a sus pacientes, siendo a menudo ellos mismos los que les preparaban los diferentes fármacos y pócimas requeridos para la curación o el mantenimiento de la salud. Pero dependiendo del tipo de enfermedades y sabiendo que pasarían un buen número de horas viajando de pueblo en pueblo donde precisarían sus servicios, los médicos no tendrían tiempo para preparar to-

<sup>36</sup> En Ágreda sería siendo entre 1860 al 1871 el médico-cirujano Venancio de Vicente y Solís.

<sup>37</sup> BOPS nº 30 - 10.3.1876

<sup>38</sup> Op. cit. pág. 154

das estas fórmulas, tarea que acabó correspondiendo a los boticarios, y estos acostumbraban a elaborar fórmulas propias para enfermedades concretas que con su nombre comercial acostumbraban a publicitar en publicaciones periódicas de buena reputación y acceso como lo era sin duda el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Desde esta forma, a partir de 1840<sup>39</sup> existió un producto farmacéutico inventado originalmente por un boticario de Riaza (Segovia) y por ende llamado “Medicina de Riaza”, anunciado en prensa pero vendido entonces exclusivamente en la farmacia de Morón de Almazán por Rafael Sáez Palacios<sup>40</sup>, y desde principios de 1841<sup>41</sup> por los boticarios de Almarza José Calahorra y su hijo Benito, quienes la ofrecían con el aval de la recomendación del médico de Almarza Anselmo Muro. La medicina curaba cuartanas<sup>42</sup> y demás calenturas intermitentes.

Ya se llevaban varios años desarrollando nuevos productos farmacéuticos para tratar con una serie de enfermedades típicas de la época, algunos con mejor éxito que otros y sin faltar los ineficaces y aún los que eran puras estafas. Lo que hemos de tener en cuenta es que ni Gustavo, ni Casta ni los niños heredaron ningún tipo de síntomas producidos por el virus de la sífilis, lo que confirma que no se trataba de esa enfermedad.

Durante la estancia de la familia Esteban Navarro en Madrid, domiciliada en el piso 4º principal de la calle del Baño nº 19, Francisco Esteban decidió de utilizar su reputación en los negocios y de esta forma podemos comprobar que esa misma dirección tenía en exclusiva la distribución de un producto farmacéutico llamado *Zeogonita*, un simple crecepelos que resultaba tan ineficaz como tantas otras pócimas de la época que prometían al comprador ese deseado cambio de imagen.

La *Zeogonita* apareció anunciada los meses de marzo, abril, agosto y septiembre de 1858 hasta mayo de 1859 en el Diario Oficial de Avisos de Madrid, y en otra publicación madrileña llamada Clamor Público. También la encontramos anunciada en La Esperanza y en otros diarios a partir de enero de 1859.

No sabemos si el remedio le resultó rentable a Francisco aunque así lo intuimos por las declaraciones de Rica Brown a Gerardo Diego “... *se había acrecido por entonces con la invención y propaganda de cierto medicamento...*”, o por las opiniones de Heliodoro Carpintero que añade: “*en la que alcanzó un éxito nada corriente*”, pero tampoco descartamos el más que probable enfadado de algunos clientes que se sintieran que les había tomado el pelo, lo me lleva a pensar que el asunto del crecepelo pudo influir bastante en la decisión de la familia Esteban por retornar a Soria tan precipitadamente.

## LOS NAVARRO SON TAMBIÉN BOTICARIOS

Cirilo Navarro Gonzalo (Noviercas 19 de julio de 1824) era uno de los hermanos de Antonia Navarro, que ejercía de boticario en Borobia, cuyo hijo Saturio Navarro García, heredó profesión, titulación y negocio. Al parecer y por un problema de visión, probablemente miopía, en 1874 Saturio había sido declarado inútil para ingresar en

**OBRAS SON AMORES.**  
**LA ZEOGONITA.**

Con este nombre acaba de ponerse á la venta una excelente pomada, de que solo un corto número de personas, amigos ó conocidas de su inventor, han podido hasta aquí apreciar sus portentosos efectos.

La *Zeogonita* tiene, sin que en ello quepa la menor duda, las propiedades que constituyen la bondad típica de la pomada. Basta para recomendar su uso, citar las siguientes, que son las principales:

- 1.º Evitar ó contener la caída del pelo, hacerlo salir de nuevo y con mas fuerza, sobre todo si no es mucho el tiempo trascurrido desde que empezó á caerse, ó si esta caída proviene de enfermedad ó de parto.
- 2.º Dar brillantez y buen color al pelo, sin ensuciar la cabera, antes bien limpiándola y preservándola de caspa, conservando al mismo tiempo su flexura y el pelo su color.
- 3.º Impedir, contener ó retardar considerablemente la aparición y la multiplicación de las canas.

Dicho esto, la cuestión se halla reducida á comparar la exactitud de nuestros asertos. Esta comprobación no la tenemos, la deseamos; y en prueba de ello hemos establecido desde luego un depósito provisional de la dicha pomada en la calle del Baño, número 19, cuarto principal.

A él pueden dirigirse cuantas personas quieran experimentar nuestro cosmético, con la completa seguridad de conseguir los buenos efectos arriba indicados. Para obtener estos resultados de la *Zeogonita*, conviene durante el primer mes untarse la raíz del pelo dos veces al día, por la mañana y la tarde. Bastará una untura diaria al segundo mes y siguientes como con una pomada ordinaria.

En breve se espenderá la *Zeogonita* en botes lijeros y particulares que se están fabricando con pureza y distinción, para poner á los consumidores de esta excelente pomada á cubierto de los inconvenientes de toda falsificación.

Se vende calle del Baño, núm. 19, cuarto principal.      6 (18) C.

39 BOPS 116- 25.9.1840

40 Sanz Palacios pasaría ser el boticario mayor del hospital general de Madrid, sustituyéndole en la farmacia de Morón Vicente Collantes. BOPS nº55 - 7.5.1841.

41 BOPS 51- 28.4.1841

42 El Diccionario de la Real Academia define cuatarna como aquella calentura o fiebre, casi siempre de origen palúdico, es decir, producida por un protozoo y transmitida por la picadura de una especie de mosquito que abunda en los terrenos pantanosos

el Ejército, pero este tipo de problemas no le impidió continuar con la profesión paterna, obteniendo así el título de farmacéutico por la Universidad Central de Madrid<sup>43</sup>. Saturio casaría con Feliciano Pérez y tendrían por lo menos a dos hijos, Enriqueta y Saturio.

En mayo de 1840<sup>44</sup> se encontraba vacante la plaza de médico para Borobia y Ciria con unos emolumentos de 6.500 reales anuales. No sabemos, por ahora, si se encontraba vacante por haberla dejado Saturio Navarro Pérez de Guilarte. En diciembre de 1860, es decir veinte años más tarde, se publicaría de nuevo la vacante lo que nos hace pensar que otro médico cirujano la debió de ocupar durante ese tiempo, puntualizando<sup>45</sup> entonces que: “... para la asistencia de diez familias pobres; su dotación consiste en 200 Reales anuales...”. Hay que recordar que entonces también se publicaba otra vacante distinta para Ciria que se remuneraba con 400 Reales anuales.

En junio de 1862 de nuevo se anunciaban las vacantes de médico-cirujano y boticario, para esta villa Borobia que contaba entonces con 200 vecinos “... con la dotación anual de 8.000 reales por lo primeros cargos sin la cirugía menor y seiscientas medias de trigo comun por el segundo de los vecinos pobres ... además 180 rs. para el Médico-cirujano y 120 al Boticario, pagados de fondos municipales por la asistencia de seis familias pobres...”. En esta ocasión también se anunciaban al arbitrio de los profesionales los anejos de Pomer en la provincia de Zaragoza pero a menos de 7 kilómetros, y Beratón a poco más de 12 kilómetros.

Sobre la una de la madrugada del 16 de diciembre de 1897, tres individuos encapuchados entraron en el domicilio de los boticarios en Borobia. Esa noche la criada se encontraba ausente del domicilio y tanto Saturio como su padre Cirilo se encontraban ya durmiendo. Los tres enmascarados saltarían por el lado del corral y tras abrir la puerta de la casa y entrar en sus dormitorios, los despertaron, les maniataron y fueron amenazados con navajas y una pistola. Los asaltantes rompieron un número de objetos y posesiones, entre otros una tinaja para recoger aceite y un pellejo para el vino, se llevaron mil quinientas pesetas en metálico, pero aunque no causaron más daño a los boticarios, el miedo, el disgusto y la incertidumbre así como el frío y la humedad de estar tirados en el suelo vestidos solo con pijamas, acabaron por pasar factura.

La noticia del robo apareció publicada en la prensa soriana: Diario de Soria, Noticario de Soria, El Avisador Numantino e incluso en parte de la prensa española como el gerundense La Lucha, órgano de expresión del partido liberal. A los pocos días, el día de Navidad, la Guardia Civil del puesto de Gómara encabezada por el teniente José Lozano, pudo detener en Torrubia a uno de los supuestamente ladrones llamado Bonifacio Esteban Navarro quien sería puesto a disposición del juez de Ágreda, y que se trataba nada menos que uno de los hermanos de Casta, sobrino y primo de las víctimas.

Las penalidades, el frío y el susto provocado aquella noche de invierno de 1897 provocaron al poco tiempo la muerte del anciano Cirilo, quien fallecía a los setenta y dos años de edad el 30 de enero de 1898. Su partida de defunción<sup>46</sup> recoge la causa de la muerte como consecuencia de un “catarro brusco pulmonar”. La noticia de su fallecimiento se recogería en el Noticario de Soria<sup>47</sup>. Su hijo Saturio fallecía veinte años más tarde a los sesenta y cinco años de edad el 12 de noviembre de 1918.

43 UNIVERSIDADES, 1118, Exp. 48

44 BOPS nº 61-20.5.1840

45 BOPS nº 152 -19.12.1860

46 Partida de defunción, cortesía de José Gil Santander.

47 Noticario de Soria nº 779 5.2.1898

## MATRIMONIO DE CASTA CON GUSTAVO.

La legislación de la época obligaba a que en los casos de bodas en los que alguno de los contrayentes fuese menor de edad<sup>48</sup>, antes de la ceremonia religiosa se llevara a cabo un registro notarial que trataba de valorar si el matrimonio era absolutamente voluntario y de común acuerdo por las dos partes, algo que en el caso que nos atañe nos sirve para obtener una valiosa información. De esta forma, el 3 de abril de 1861 y en la notaría madrileña de Nicolás Bachiller, prestaron su testimonio varios familiares y amistades de los contrayentes que ofrecieron datos muy interesantes, como que la familia Esteban había llegado a Madrid por lo menos hacía ya diez años “... *D. Francisco y Dña. Antonia que reside en esta corte hace diez años...*”, lo que retrotraería su llegada a la capital hacia 1851.

En esos diez años la familia Esteban Navarro había vivido al menos en dos domicilios, primero en la calle de la Gorguera n.º 14<sup>49</sup> y en esos momentos, en un piso de la calle del Baño n.º 19, 4.º principal, seguramente donde don Francisco llevaría a cabo también su consulta médica, y además en esas fechas, domicilio oficial de Gustavo A. Bécquer.

Aunque posible se hubieran conocido antes, la relación entre Bécquer y Casta debió de comenzar a finales de la década de los años 50, tal como se deduce de su expediente matrimonial, y obviamente por lo menos unos meses antes de su celebración. Robert Pageard<sup>50</sup> recoge que entre finales de 1859 y principios de 1860 Bécquer estaba pasando una temporada en Toledo, en parte recuperándose de otras frustraciones amorosas.

En el momento de la boda, Bécquer llevaba solo dos meses residiendo en esa dirección que indicaba pero alegaba residir en Madrid desde unos diez u once años, y en tantos domicilios que apenas recordaba, entre ellos la casa de huéspedes barata de la calle de Hortaleza, en la que se alojaría tras su primera llegada a Madrid en los últimos días de 1854, según nos lo narró su amigo Julio Nombela Tabares en un artículo de *La Correspondencia de España* en 1911<sup>51</sup>.

Todos los testigos son obviamente amigos de Bécquer y de su círculo: escritores, periodistas y tipos de esos que todavía hoy podemos clasificar como los típicos “intelectuales bohemios”, pero que aportaron al notario una serie de datos relevantes sobre los contrayentes: Carlos Jorge de Abregas, de veintiséis años de edad, dice de conocerlos y tratar con ellos: “... *a él de siempre en Sevilla... y a ella ocho años, por amistad...*”.

Luis García de Luna, de veintisiete años de edad, dice conocerlos y tratar con ellos: “... *diez años a ella y a él de siempre en Sevilla...*” y Augusto Ferrán y Forniés un tanto de lo mismo: “... *a él diez años y a ella ocho por amistad en esta corte...*”. Es decir, los tres testigos alegaron conocer a Casta desde que tenía la tierna edad de entre nueve a once años<sup>52</sup> (1851-1853) lo que hace que la conocieran posiblemente ya desde los primeros momentos de la llegada de la familia Esteban Navarro a Madrid, sin negar la posibilidad de que pudieran haberla conocido en la residencia familiar de alguna localidad soriana donde el padre estuvo de médico.

Los tres firmarían la declaración ante el notario junto al mismo Francisco Esteban, que con su firma sin reservas, también acataba y otorgaba veracidad a lo que habían declarado las amistades de su yerno. Sin embargo a esta

48 Recordemos que Casta cumpliría los veinte años de edad el 16 de septiembre.

49 Desde 1904 y todavía en la actualidad, calle Nuñez de Arce.

50 PAGEARD, Robert (1990): *Bécquer leyenda y realidad*, Espasa Calpe página 238.

51 *La Correspondencia de España* n.º 19660 10.12.1911.

52 No me cabe duda de que si no todos mienten, no declaran la verdad ante el notario. Ferrán se encontraba en esos momentos de viaje por Europa y América, pero los detalles pertenecen más a la biografía de Bécquer que a las motivaciones y necesidades que quiero presentar.



declaración hay que darle muy poco valor pues todos ellos eran conscientes de que aquel era un mero trámite burocrático más para lograr el permiso al matrimonio, y que sus mentiras no tendrían mayor trascendencia pues nadie iba a comprobar sus declaraciones.

Sin querer profundizar más en toda la serie de las muchas falsedades que se declaran en este capítulo de la boda, haré hincapié a la referencia sobre el tercero de estos testigos, el madrileño Augusto Ferrán, nacido el 27 de julio de 1835 y por lo tanto entonces de 25 años de edad. Augusto conocería a Bécquer por un amigo en común, Julio Nombela Tabares<sup>53</sup> y no sería hasta el año 1860 tras el regreso de estos dos de su estancia en París, y no diez años antes de la boda, como había declarado ante el notario. Claramente, Nombela declaró bajo juramento una afirmación totalmente falsa<sup>54</sup>.

Imaginemos ahora por un momento la posibilidad de que Gustavo realmente padeció sífilis, y que Francisco Esteban le estaba tratando de ello en su consulta de Madrid. Ante esa situación, lo lógico y razonable sería que desde el primer momento en el que Francisco -como médico cirujano, padre y hombre integro- tuviera conocimiento de la relación existente con su hija, tratara de evitarla por todos los medios posibles, por la salud de su hija, de sus futuros nietos y porque algo así podría dañar el buen nombre y la reputación de los Esteban Navarro. No nos olvidemos que además de ser una familia profesional y burguesa, también lo era y aún más en su vertiente provinciana, quizá más cruel con sus prejuicios sociales y por descontento religiosos.

¿Parece una exageración? Pues veamos un ejemplo con el mismo personaje. Nos cuenta Pageard<sup>55</sup> que unos años después y cuando Gustavo pretendía a Elisa Rodríguez Palacios, al enterarse de ello sus padres y conociendo la situación, evitaron que la relación se profundizara: “*La familia de la chica, poco favorable a este idilio a causa de la mala salud y de la pobreza aparente del novio, hizo que Elisa se fuese a vivir a casa de unos parientes en Hellín ...*”.

Aunque la salud de Gustavo seguía siendo mala, en diciembre de 1860 trabajaba como redactor en el periódico político El Contemporáneo (1860-1865), dirigido por José Luis Albareda<sup>56</sup>, lo que al menos le permitiría cierto desahogo económico que le haría olvidar aquella época de pobreza y miseria que le impidió llegar a más con Elisa Rodríguez Palacios, pero no debemos dudar que sus problemas de salud causados por la tuberculosis persistían.

Pero volviendo a la boda de Gustavo y Casta, esta se celebró en la parroquia de San Sebastián de Madrid el 19 de mayo de 1861, siendo testigos Francisco Tirado y José Florencia Poza y como padrinos Carlos Arcega y Carolina de Rigas<sup>57</sup>. No nos cabe duda de que los padres y algún hermano de Casta, probablemente Bonifacio, además del resto de amigos que aparecen nombrados en la notaría, estarían allí también presentes.

## JULIA BÉCQUER (DOMÍNGUEZ COGAN)

¿Quién es Julia Bécquer y con qué derecho expresaba en la prensa sus opiniones personales sobre Gustavo A. Bécquer, su hermano Valeriano, Casta Esteban y su familia? Julia fue la hija de Valeriano.

Sin querer profundizar en la genealogía materna de Julia, su madre Winifred, había nacido en Liverpool, Inglaterra el primero de julio de 1838. Liverpool como ciudad competía con Londres y eran ambas además, puerto

<sup>53</sup> Pageard, Robert. Obra citada.

<sup>54</sup> Aquí se abren una serie de preguntas, de las que no corresponde a este artículo averiguar sus respuestas.

<sup>55</sup> Pageard obra citada pág 240

<sup>56</sup> Compañeros de redacción de Gustavo fueron Juan Varela, Carlos de Pravia, Francisco Botella, Antonio María Fabié, Ramón Rodríguez Correa, Felipe Carrasco de Molina y Manuel Gutiérrez de la Vega. La Correspondencia de España nº836 -24.12.1860

<sup>57</sup> Posiblemente amigos de Gustavo, pero de los que desconocemos por ahora más detalles.

de entrada y salida de un buen número de productos y de la emigración del imperio británico en el Reino Unido.

El apellido de la familia Cogan aparece escrito de esta forma tanto en Irlanda como en Inglaterra (aunque como es el caso de muchos apellidos españoles escritos de diferentes formas, lo podemos ver escrito a este con la variante Caghan). Recordemos que Irlanda seguía entonces formando parte del imperio británico<sup>58</sup>

Los Cogan eran una más de las muchas familias irlandesas católicas emigradas a Liverpool la ciudad inglesa con mayor número de irlandeses vivían después de la propia Irlanda, y sería bautizada en la iglesia católica de esta importante comunidad llamada Santa María (Saint Mary's). Los padres de Winifred fueron David Cogan, de Cork en Irlanda y Catharine (Catalina) Murphy, de Londres. Sus padrinos Edward Cogan y Mary Redmund.

En un artículo publicado en 1961 por Santiago Montoto de Sedas<sup>59</sup> en el diario ABC<sup>60</sup>, este recogió que la familia Cogan llegó a Cádiz alrededor de 1847, cuando Winifred, tenía unos nueve años de edad, por lo que es más que probable que en poco tiempo aprendiese castellano perfectamente como solo lo hacen los niños pequeños, y en su juventud, cuando se casara con Valeriano, seguramente lo hablaba a la perfección en Sevilla el 8 de febrero de 1861; él, a los de 27 años de edad, y ella con 22. Fueron testigos de la boda Joaquín Bécquer<sup>61</sup> y Manuel William<sup>62</sup>.

El primer hijo de este matrimonio y único hermano de Julia fue Alfredo de los Reyes Domínguez y Cogan, quien nació en la calle de Encisos<sup>63</sup> número 13 de Sevilla a las cinco de la mañana del día 19 de agosto de 1858, es decir tres años antes de la boda de sus padres, cuando la joven pareja contaba veinticuatro y diecinueve años de edad respectivamente. Según la partida de nacimiento de Alfredo, sus abuelos eran David Cogan y Catalina Murphy<sup>64</sup>, naturales de Irlanda. Julia Bécquer refiere a su abuelo<sup>65</sup> como Mr. David Caghan, almirante de la armada (británica)<sup>66</sup>.

Julia María de la Concepción de la Santísima Trinidad Bécquer y Cogan, nació dos años más tarde también en Sevilla, a las 4.30 de la mañana del día 5 de diciembre de 1860, pero ahora sus padres residían en una casa de la calle Boticas n.º 42. Montoto recoge en esta partida que ambos abuelos eran originarios de Cork<sup>67</sup>.

**58** El establecimiento de los históricamente 'apátridas' irlandeses al servicio del imperio británico así como de la permanencia y llegada de estos a España desde los tiempos de la represión cronwelliana está en parte bien recogida en la Historia.

**59** (Sevilla 1890- Sevilla 1973) Escritor y abogado. Entre otras, publicó Antecedentes familiares de Bécquer (1971).

**60** ABC (Madrid) 24.5.1961 pág. 37

**61** Probablemente se trataba del familiar pintor de los Bécquer, casado en Sevilla con Francisca Rul y Rul en 1853.

**62** Hijo del londinense Julian Willians y la sevillana Florentina Bedmar, este personaje era el cónsul británico en Sevilla, entonces casado con Dolores Merry.

**63** Julia Bécquer dice que ambos habían nacido en la calle de Boticas, cuando, según la partida de nacimiento de Montoto, no resulta ser así.

**64** En ese documento el apellido aparece escrito incorrectamente como Murtpthy

**65** Bécquer, Julia. Obra citada página 72.

**66** Como ya he advertido, no voy a profundizar más, quizá por ahora, en la historia de la familia Cogan. Pero muy posiblemente miembro en una flota mercante más que de una militar.

**67** En Cádiz nos encontraremos con otros Cogan, o Caghan, quizá familiares de David. Una boda se celebraría en el Sagrario de la catedral de Cádiz el 18 de septiembre de 1850 entre el comerciante irlandés originario de Cork, de treinta años de edad Diego Caghan (1820) con la gaditana Ramona Rebollo Domingo. Natural de Cádiz y un año mayor que Diego; hija del santanderino Domingo Rebollo González, propietario de profesión y de su esposa gaditana Josefa Domingo González. Domingo Rebollo falleció en Cádiz, ya siendo viudo de Josefa a los 70 años de edad el 15 de noviembre de 1841; casi nueve años antes de la boda de su hija Ramona. La pareja llegó a tener por lo menos dos hijos, José María (1861) y M<sup>ª</sup> Rosa Dominga de la Santísima Trinidad (1863). Diego (James) es hijo del comerciante Eduardo (Edward) Caghan y de Oracia (Horatia) Murphy.

Respecto a su primer nombre, Julia, un rumor que se da por cierto con más o menos fundamento cuenta que fue una petición de su tío y padrino Gustavo, entonces residiendo en Madrid y a buen seguro mucho más preocupado en los pormenores de su propia boda con la joven soriana, pero que quizá y al mismo tiempo, quiso prestar un acto de homenaje con no pocos matices masoquistas, hacia la causa de su frustrada relación sentimental con Julia Espín. Sin embargo esta no es más que una hipótesis imposible de demostrar, una más que tratan de averiguar las razones que hay detrás de este nombre, y que van desde que no tendría nada que ver con la Espín, hasta que fue otra desconocida sevillana la que se quedó esperando a Gustavo el resto de su vida.

Cuando Julia Bécquer escribió y publicó su artículo en la citada revista, ya tenía más de setenta años de edad. Entre el periodo que va desde que estuvo junto a su padre y hermano primero en Madrid en 1862 y después en No-viercas, hasta el regreso definitivo y muerte de su padre en 1870, observamos claramente que Julia no contaba con más de diez años de edad. No es que esa escasa edad invalide su testimonio pero no parece pertinente que por esa razón, su declaración tenga suficiente validez, más si tenemos en cuenta que sin duda estuvo bajo la influencia de los numerosísimos artículos publicados en la prensa española desde la muerte de su tío, el más famoso, y muy posiblemente desde el traslado de los restos mortales de ambos desde Madrid a Sevilla en 1913.

Tras la muerte de Valeriano, Julia y su hermano pasarían a la potestad de sus tíos residentes en Sevilla, Estanislao Bécquer y su mujer Adelaida Cabrera Rodríguez. Estanislao tenía cuarenta y dos años de edad y Adelaida treinta y seis. También sabemos que el más joven de los hermanos de Gustavo, Ricardo, de treinta y dos años de edad también vivía en Sevilla y estaba casado con Dolores Vicente y García<sup>68</sup>.

Julia casaría más tarde con un oficial de Carabineros llamado José Senabre y Solves, teniendo por lo menos nueve hijos que vivieron después en Madrid y Barcelona. En 1942 una hija del entonces fallecido coronel de carabineros José Senabre y de Julia Bécquer llamada Carmen, obtendría del Estado el derecho a una pensión de orfandad<sup>69</sup>. Otra hermana fue Julia, casada con Pedro Cuevas Zarabozo<sup>70</sup>, quien en abril de 1938 era oficial segundo del Cuerpo Técnico Administrativo Colonial de Marruecos. Julia pediría poco tiempo después al gobierno de la Segunda República la percepción de haberes de su esposo a quien “...le sorprendió la sublevación militar en territorio faccioso ...” y tras ser comprobada su lealtad al régimen republicano, esta se le otorgaría<sup>71</sup>.

Sin querer especular, pero tomando nota de la situación, sabemos detalles que nos permiten intuir que Valeriano Bécquer era un hombre de su tiempo, educado en una cultura machista y a veces misógina que se exacerbaba aún más por la frustración vital de su fracaso en su vida sentimental. Esos factores sin duda marcaron su carácter y no cuesta imaginar que dolido con las mujeres, desarrolla unas actitudes que directa o indirectamente, quizá de una forma inconsciente, le llevaran a predisponer a su hermano contra su cuñada. Sus críticas hacia Casta, no solo a los amigos de Gustavo sino a sus propios hijos y posiblemente a sus sobrinos, ayudarían a crear esa imagen falsa y tan negativa que hoy acompaña a Casta.

<sup>68</sup> Censo de Sevilla de 1875.

<sup>69</sup> BOE 21.9.1942

<sup>70</sup> Pedro Cuevas Zarabozo (26.3.1894) había ingresado en el Ejército el 10.6.1916 pasaría a ser excedente el 28.9.1950 como Jefe de Administración Civil de 3ª en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas (BOE nº78 -1.4.1958) y había sido funcionario perteneciendo al gabinete diplomático de la Junta de Defensa Nacional, destinado en la Dirección General de Marruecos en agosto de 1936. BOPS nº 136 - 18.9.1936. Pedro tenía una gran facilidad para escribir reportajes periodísticos, lo que hizo.

<sup>71</sup> Gaceta de la República nº 117 -27.4.1938

Según Pompey<sup>72</sup> la madre de Julia, Winifred Cogan, viviría en Madrid y estuvo “relacionada con algunas familias de origen británico”. A la muerte de Valeriano, al seguir siendo ella oficialmente la esposa del pintor, heredaría sus pertenencias, especialmente sus dibujos y pinturas, sin haberse interesado nunca en reunirse con sus hijos. Pompey recoge que sería en Madrid y a una avanzada edad en donde murió.

## HIGINIO ESTEBAN Y NAVARRO

Sin embargo hay que reconocer que pese a todo, algunas declaraciones de Julia tienen cierta utilidad pues podemos compararlas con las de otras fuentes y así por ejemplo, confirmar la existencia de otros hermanos de Casta<sup>73</sup> llamados Higinio y Bonifacio. De nuevo Palacios Moya<sup>74</sup> nos informa que fueron hasta ocho el número de hijos de los Esteban Navarro nacidos en San Felices, Torrubia y Yanguas<sup>75</sup>: Florentina (1835), Higinio (1837), Ángel (1839), Bonifacio (1841), Casta, Mauricio (1849), Ricardo y Maximino<sup>76</sup>.

Conocemos la fecha exacta<sup>77</sup> del nacimiento de Higinio, uno de los hermanos mayores que nació en Torrubia el 11 de enero de 1837, dos años después de su hermana Florentina y que hizo carrera militar profesional desde su ingreso a filas con 21 años de edad el 25 de mayo de 1858<sup>78</sup>. Según su hoja de servicios<sup>79</sup>: “Procedente de la caja de quintos de Soria fue alta en la retreta de Septiembre y con fecha 25 de Agosto anterior en el 1er. Cuerpo del Regimiento de Infantería de Toledo en la en la 25 se le colocará en la 2ª Compañía del mismo”. No conocemos la graduación militar que alcanzó pero es probable que acabara desarrollando funciones asimilables a las de teniente-coronel.

En cuanto a sus destinos, sabemos que prestó servicio en varios acuartelamientos tanto en la península como en Cuba y que e 1861 era oficial tercero, ejerciendo como administrador en el hospital de Figueres<sup>80</sup>. La Correspondencia de España<sup>81</sup> recogía en febrero de 1862 que Higinio había obtenido la vacante de oficial segundo de la administración militar en Cuba, pasando a servir en la base militar de Holguín en marzo de ese año. En 1875 con el empleo de cabo segundo conseguiría la condecoración de la medalla roja de 1ª clase de Cuba, y más tarde, en 1889, fue subintendente militar graduado comisario de guerra de 1ª clase<sup>82</sup> sirviendo en la 5ª Dirección del Ministerio de la Guerra en Madrid, volviendo con ese cargo a Cuba.

A finales de 1882 La Correspondencia de España<sup>83</sup> recoge a Higinio como el encargado de pasar una revista administrativa de jefes y oficiales en condición de reemplazo en Madrid organizada entre el 2 y el 4 de enero de 1883. Un artículo realizado en el periódico de la ciudad de Cartagena, Cartaginés en 1884, y publicado en La Correspondencia de España<sup>84</sup> recogía:

*“Yo tengo amigos militares, de esos que ahora comen pan barato, con esperanzas de comer baratos otros artículos; á uno de ellos acudí objeto de co-*

**72** POMPEY, Francisco (1955): Valeriano Bécquer. Temas Españoles nº 157.

**73** Algo fundamental pues algunos biógrafos han llegado a afirmar que Casta era hija única.

**74** Op. cit. página 17

**75** Palacios Moya explica el no haber encontrado hasta la fecha las partidas de bautismo de Ricardo y Máximo, así como las partidas de defunción de estos tanto la de sus hermanos Florentina y Mauricio.

**76** Se siguen buscando los lugares del nacimiento y posible defunción en su juventud.

**77** Datos proporcionados por gentileza de F. Javier Palacios Moya (Julio 2020)

**78** Escalafón General del Cuerpo Administrativo del Ejército. 1869

**79** Proporcionada por cortesía de José Gil Santander. (Julio 2020)

**80** Escalafón General del Cuerpo Administrativo del Ejército, 1862.

**81** La Correspondencia de España nº 1346 -20.02.1862

**82** Diario Oficial del Ministerio de la Guerra (DOMG) nº120- 17.10.1889

**83** La Correspondencia de España nº 9049 -31.12.1882

**84** La Correspondencia de España nº 9764 - 15.12.1884

*nocer la calidad de este artículo, y efectivamente esta mañana bien temprano he sido obsequiado con dos panes, uno de primera clase y otro desenfunda; gracias mil por la atención. Cuanto pudiera decirte de su calidad, es poco, bástele saber que el de segunda, que vale á 33 céntimos de peseta, puede competir con el que venden en nuestras tahonas de primera á 48; nada, pues te digo del de clase superior, que vale á 37 céntimos, porque no puede pedirse un más allá; su elaboración en todos conceptos no puede ser mejor, y justo es que yo diga aquí también que en ello ha contribuido en mucho el señor administrador de la factoría D. Aristides Saenz de Urraca, que con tan buen éxito secunda las órdenes de su jefe el señor comisario de la plaza, D. Higinio Esteban Navarro”.*

De nuevo en el año 1910 *La Correspondencia de España*<sup>85</sup> recogía un artículo que se había publicado cincuenta años antes (el 14 de junio de 1860) y en el que se mencionaba a Higinio como sargento segundo del Regimiento de Borbón<sup>86</sup> y autor de la letra del himno:

*“En las brillantes serenatas que se dieron anteanoche á los señores marqueses de la Vega de Armijo y brigadier Caballero de Rodas<sup>87</sup> por los músicos del Hospicio, se cantó y tocó un nuevo y bello himno, dedicado al segundo de dichos señores por D. Higinio Esteban Navarro ... y D. José María Álvarez, de la música”.*

Su historial de servicio parece mostrar que Higinio fue un gran administrador, habilidad que le permitiría avanzar en su carrera militar extra académica, basada sólidamente en méritos y que culminó tras treinta y cuatro años, tres meses y seis días de servicio el 17 de octubre de 1891. Cinco años después, estando en Madrid en la madrugada del 11 de enero de 1896 falleció recién cumplidos los cincuenta y nueve años de edad en Madrid ocupando el grado de Subintendente Militar Jefe de la Comisión Liquidadora de Cuba en Aranjuez<sup>88</sup>.

Respecto a su vida personal, Higinio se casó, el 10 de septiembre de 1863 con doña Columna Reyes Ochoa<sup>89</sup>, quien en marzo de 1896 y alegando sus derechos viuda<sup>90</sup> recibía una pensión anual de 1650 pesetas. En el testamento de Antonia Navarro fechado en 1906 se recoge de la viuda que en esa fecha “... aún vive, y de cuya unión existen dos hijas llamadas Dolores y Raquel...”.

Al parecer, según Julia Bécquer, los Navarro Reyes residieron en la madrileña céntrica calle de las Hileras en donde empleaban a un número de sirvientas de origen afro-cubano.

De la biografía otro hermano, Bonifacio Esteban y Navarro, se tienen más lagunas pero José Gil Santander<sup>91</sup> concluye que también nació como el resto de sus hermanos en Torrubia el 14 de mayo de 1840 y que como resulta razonable, residiera con su familia en Madrid y estuviese presente en el enlace de su hermana con Gustavo. Acompañó a su familia de regreso a Noviercas y casó con Eleuteria Gaya, de cuyo matrimonio tuvieron tres hijos: Policarpo (1879), Primitivo y Florentina (1880). En el testamento de su padre Francisco Esteban en 1876, Palacios Moya<sup>92</sup> dice: “... y del Bonifacio se ignora su paradero,

<sup>85</sup> La Correspondencia de España nº 19116 -14.6.1910

<sup>86</sup> Perteneció al Regimiento de Intendencia de Borbón desde el 25.8.1858 hasta enero de 1861 (1 año y 3 meses).

<sup>87</sup> Don Antonio Aguilar y Correa, VIII marqués de la Vega de Armijo y VI marqués de Mon (1824-1908). Don Antonio Fernández de Rodas (1816-1876) Capitán general de la Isla de Cuba, diputado y senador.

<sup>88</sup> Palacios Moya ob. cit. página 16.

<sup>89</sup> Columna Reyes escribió una carta entre junio y julio de 1877 dirigida a Noviercas, pero al no estar franqueada se le retuvo. La Correspondencia de España, nº 7161 -12.7. 1877.

<sup>90</sup> DOMG nº58-13.3.1896

<sup>91</sup> José Gil Santander, investigador de www. Bardenas del Moncayo. Información ofrecida en junio 2020.

<sup>92</sup> Op. cit. página 15

*no se sabe si vive o ha muerto ...*”, aunque en el testamento materno fechado en 1907 cuando él ya tenía sesenta y siete años de edad, sí se le menciona.

Lo que no se ha investigado pero se ha dado como válido por absolutamente todos los que se han calificado como “biógrafos” de Bécquer, es el hecho de que las direcciones madrileñas de la familia Esteban Navarro pertenecían tan solo a Casta y sus padres. Al haber simplificado y no haberse preocupado por investigar la genealogía de los Esteban Navarro, estos “biógrafos” erraron y omitieron la existencia de otros posibles hermanos que pudieran haber vivido en esas direcciones durante un tiempo, como seguramente fueron el caso de Higinio y de Bonifacio.

### VUELTA A NOVIERCAS DE LOS ESTEBAN NAVARRO

Tras la defunción de su anterior titular la vacante de médico-cirujano para la villa de Noviercas había sido anunciada en el Boletín<sup>93</sup> por su alcalde Luis Romero el 21 de diciembre de 1863, anunciando que la villa tenía una población de doscientos veinte vecinos incluyendo veinticuatro familias pobres. El trabajo se remuneraba con 1.200 reales y 800 medias de trigo puro y centeno, además de lo que produjeran los anejos de Hinojosa y Pinilla.

Entre 1865 y 1868<sup>94</sup> Francisco Esteban y su esposa vivirían en la calle del Humilladero nº2 de Noviercas, en donde este ejercería su profesión de cirujano recibiendo un sueldo de 5.580 reales<sup>95</sup>. En esos momentos tan solo hay otros dos profesionales residiendo en Noviercas que tuvieran un salario superior al del cirujano: Cipriano Paul Hernández, notario público y padrino bautismal de Gregorio Gustavo Adolfo, que tenía un salario de 12.940 reales; y Francisco Vegas y Alba, el farmacéutico y padrino de Emilio Eusebio que cobraba 11.700 reales. El albéitar<sup>96</sup> Francisco Javier Berdonces y Carrasco cobraba tan solo 4.700 reales.

El dato que acabo de ofrecer no es una información superflua, sirve para hacernos una idea de los recursos financieros de esta familia y ponerlo en relación con esa supuesta alegada holgura económica mencionada por Julia Bécquer. A diferencia de Noviercas, en la vecina Ólvega el farmacéutico cobraba 11.700 reales (lo mismo que cobraba el médico de Pozalmuro y el farmacéutico de Ciria) y el cirujano 3.500. En Ágredda el médico cirujano, como su farmacéutico cobraban 14.000 y su veterinario 3.500. Así que el salario de 5.850 reales no eran los 14.000 del médico-cirujano de Ágredda, pero tampoco los 3.500 de los del cirujano de Ólvega.

Casta, Gustavo y el niño Gregorio Gustavo Adolfo (de tres años de edad) debieron vivir juntos en Madrid por lo menos hasta el final del embarazo de su segundo hijo Jorge, es decir, hasta algún momento estimado entre agosto y el 17 de septiembre de 1865, la fecha de su nacimiento. Carpintero<sup>97</sup> cree probable que pasara el verano en Noviercas para más tarde regresar a Madrid. Lo lógico es que quizá lo hicieran, pero mucho antes del verano. Recordemos que el transporte público de Madrid a Soria, además de los muchos días que tomaba, se realizaba primero por medio de un carruaje que debía de tener todo menos lo que entendemos hoy en día por confort y mucho menos para una mujer llevando ya un número de meses embarazada.

La diligencia-correo de Soria anunciaba<sup>98</sup> en 1863, coches destinados entre Soria y Jadraque, además de incluir el billete de 1ª, 2ª ó 3ª clase para el tren

**93** BOPS nº1 -1.1.1864

**94** BOPS nº131-10.11.1865 y BOPS nº1 -1.1.1868.

**95** Aparece en una lista dividida entre escudos y maravedíes, por lo que bien podrían ser 5 escudos y 580 maravedís en vez de 5.580reales. También hemos observado la utilización en ocasiones de pesetas.

**96** Figura actualmente asimilada a la del veterinario.

**97** Carpintero op. cit. página 53

**98** BOPS nº 39 - 1.4.1863

que los llevaría a Madrid “... *estos lujosos carruajes que contienen tres asientos de Berlina y cuatro de Interior, ofrecen cuantas comodidades puedan apetecer los viajeros ...*” variando los precios de entre los 130 a los 87 reales<sup>99</sup>. Otra compañía llamada “La Soriana” que se había establecido en 1860<sup>100</sup> para conducir a ocho pasajeros diariamente desde Soria a Guadalajara, ofrecía exclusivamente los precios de 2ª clase. El coche-diligencia nº1 salía de Madrid recorriendo Soria, camino a Francia.

Los vaivenes políticos de la época tuvieron mucho que ver en la situación económica de la familia, y es que tras los sucesos acaecidos por el golpe de estado contra de Isabel II que pasó a la historia como la Revolución de 1868 o la Gloriosa, y la derrota producida en la batalla del puente de Alcolea de las fuerzas gubernamentales en octubre de 1868, Gustavo A. Bécquer que desde finales de 1864 vivía en Madrid ejerciendo labores de censor de novelas, perdió su empleo y por ende el salario de 24.000 reales.

Ese trabajo, que le fue proporcionado por el ahora depuesto ministro de Fomento, Luis González- Bravo y López de Arjona- le supuso un grave problema económico, pero también una inseguridad personal que se reagudizó con la inestabilidad político-social del país, fruto del cambio de régimen. A la lógica preocupación de cualquier padre y esposo en un momento de incertidumbre se le añadía su papel como miembro activo y censor del régimen depuesto, por lo que no cuesta imaginar que pensando en posibles represalias, se decidiera a enviar a Casta y a los niños a residir a un lugar seguro y alejado de Madrid como Noviercas, y eso en un momento un tanto delicado pues Casta ya debía estar en una fase avanzada de su embarazo, algo que conocemos pues el 15 de diciembre de 1868 nacía allí Emilio Eusebio.

Al día siguiente el cura de Noviercas Daniel Ortega bautizó a Emilio, siendo su padrino el granadino Francisco Vegas y Alba, entonces boticario de la villa pero más que eso y con toda probabilidad, amigo y colega profesional de su abuelo Francisco Esteban.

Un hecho a considerar es que un anuncio de la Junta Provincial de Sanidad Pública en el Boletín oficial de la provincia de 4 de diciembre de 1871, nombraba a Francisco Sanz Martínez como aspirante a la plaza de médico-cirujano en Almaluez y Santa María de Huerta, desempeñando su empleo como médico- cirujano titular de Noviercas. “... *Licenciado en Medicina y Cirujía, con veinte años de ejercicio ...*”. Esta fecha de finales de 1871 nos hace pensar que Francisco Esteban aunque residiendo entonces en Noviercas, ya no ejercería allí su profesión. A este Francisco Sanz Martínez, antes lo documentamos como médico- cirujano de Casarejos en agosto de 1865<sup>101</sup> y lo seguiría siendo a principios de 1868<sup>102</sup>.

Lo cierto es que se había acabado el contrato del médico-cirujano, y el del farmacéutico, en Noviercas por lo que se anunciaron en modo y forma las vacantes en diciembre de 1873<sup>103</sup>. Con un salario de 300 pesetas, el 31 de enero de 1874 el ayuntamiento de Noviercas elegía para el empleo de cirujano- médico al entonces titular de Casarejos, Francisco Sanz Martínez y la plaza de farmacéutico, al titular de Herreros, Blas Rubio y Solís<sup>104</sup>.

**99** Para tener una idea sobre los precios, un servicio proporcionado por la empresa “La Numantina” entre Soria y el Burgo de Osma, el viaje costaba 40 reales.

**100** BOPS 66 - 1.6.1860

**101** BOPS nº94-7.8.1865

**102** BOPS nº1 -1.1.1868

**103** BOPS nº151 -17.12.1873

**104** Actas del Ayuntamiento de Noviercas. Documentos originales proporcionados por F. Javier Palacios Moya. 19.6.2020.

## HILARIÓN BOROBIA JODRA.

Volviendo de nuevo al relato de Julia Bécquer pero manteniendo todas las lógicas reservas, sigue diciendo como de niña viajó con su familia a Noviercas: “...donde residían los padres de Casta, y allí ocurrió la tragedia entre Gustavo y su esposa. Rivalidades con un antiguo novio (con el cual casó al morir Gustavo) hicieron salir a los dos desafiados a la plaza del pueblo...”.

Ese “antiguo novio” al que refiere era Hilarión Borobia Jodra, alias “el Rubio”, alguien con quien jamás se casó Casta, ofreciéndonos así una prueba más de falsedades, confusiones y mezclas entre hechos reales con ficticios que parecen no tener más fin que desacreditar a Casta, y que se han repetido una y otra vez.

Tampoco nadie ha podido probar si realmente Casta e Hilarión mantuvieron algún tipo de relación sentimental, algo más que dudoso. Lo único fehaciente es el despecho y rencor con que Julia trató sin fundamento a su tía, algo que como ya comentamos anteriormente, surge sin duda de lo que ella oyó en su infancia motivado por la mala relación que Casta mantuvo con Valeriano, a quien se le puede suponer el desprecio u odio a la que culpaba de los males de Gustavo. Esas opiniones personales fueron las que al final prevalecieron por encima de la verdad, llevando a los biógrafos becquerianos a seguir difamando el carácter y la personalidad de Casta. En otra parte de su texto, Julia hacía extensivas sus críticas al resto del pueblo y sigue diciendo:

*“... Ella y su familia le echaban la culpa de la desavenencia a mi padre (Valeriano); de algún modo habían de justificar la asonada en el pueblo y pretender vindicarse. Fué tal el odio de estas gentes a mi pobre padre que entregaron a los chicos del pueblo una fotografía suya de gran tamaño para que la apedrearán, y no contentos con esto, pagaron a dos hombres para que a nuestra salida hacia Soria se apostaran en el camino para matarlos...”.*

Sobre Hilarión se observa claramente que tanto en su personalidad como en su comportamiento y actitud, se retrata como un individuo con el típico perfil del provocador, un chulo, rufián, abusador y capaz de las peores fechorías, algo que marcaría su trayectoria y carrera delictiva que culminó con su participación en el famoso robo de Beratón en 1874.

Es posible que Hilarión y Gustavo tuvieran algún tipo de altercado real -quizá y según mi propia teoría porque el soriano provocó, se burló o se mofó del acento sevillano/andaluz de Gustavo<sup>105</sup> - actitud de falta de respeto por parte del pueblerino que sin duda molestó y afectó al intelectual de ciudad. Y no solo apoyo esta teoría por lógica y por propias experiencias personales<sup>106</sup>, lo apunto sobre todo tras leer el relato que la propia Casta años después, recogió en su relato La Portera<sup>107</sup>. Allí escribió una frase con el acento típico andaluz que incluso el mismo Gustavo le podía haber dicho a ella tan solo unos pocos años antes: “- No te guasees, chiquiya, que lo que yo digo escrito está en este papé...””. Recordemos que el mismo Robert Pageard<sup>108</sup> anotó que “... a la familia de Casta le gustó la gracia andaluza de Gustavo Adolfo ...”, “gracia” que no debió ser tan apreciada, como hemos observado, por otros sorianos.

Julia Bécquer también se atrevió a describir la personalidad de Bécquer: “Gustavo era de un carácter débil, lo contrario que su hermano”, subrayando de nuevo

**105** En ocasiones he observado reacciones y prejuicios de todo tipo hacia personas con distintos acentos o nombres propios poco usuales, situación que pasa desapercibida a aquellos que generalmente son monolingües y por lo tanto no están acostumbrados a escuchar otro tipo de acentos.

**106** Aunque no es la norma, me he encontrado con algunos casos de intolerancia por parte de ignorantes a los que no les gusta, por ejemplo, que mi nombre esté escrito en catalán y por ello sostienen hacia mi una serie de prejuicios, algo que hay que poner en relación con los problemas político-identitarios que sufre nuestro país y de los que no soy partícipe.

**107** ESTEBAN Y NAVARRO, Casta (1884): Colección de Cuentos con pretensiones de artículos. Tipografía de Manuel GinésHernández, Madrid.

**108** Pageard Op. cit. página 292.



sus opiniones personales y comparando ambas personalidades, la dureza de carácter de su padre frente a la pusilanimidad de su tío Gustavo, alguien a quien retrata con un tipo psicológicamente frustrado y en continuo sufrimiento, lo que sin duda le llevaría a enfermar de algún complejo proceso psicopatológico con crisis de ansiedad y melancolía, algo evocador y casi romántico pero que hoy podríamos etiquetar como algo muy negativo a lo que llamamos depresión.

Pero volviendo a nuestro bandido y pese al aura legendaria que le rodea, Hilarión Borobia Jodra<sup>109</sup> fue un personaje real que nació en Noviercas el 22 de octubre de 1841, hijo de Juan Borobia Rubio y de Venancia Jodra Blasco, quienes también fueron padres de Simona (1837), Donato (1847) y Casimiro. Fueron sus abuelos paternos Antonio Borobia y Francisca Rubio<sup>110</sup>, ambos de Noviercas, y maternos Juan Manuel Jodra, de Almazán y Rosa Blasco, de Mochales (Guadalajara).

Sabemos también que con veintidós años de edad Hilarión casó en Noviercas el 28 de noviembre de 1863, año y medio después del matrimonio entre Casta y Gustavo, con Robustiana Torroba García, de diecinueve años de edad y natural de Molinos de Duero. Ella era hija de Nicolás Torroba (Molinos de Duero) y de María García (Almazán) y tuvieron cinco hijos: Teresa (1864), Demetrio Donato (1867), Julia (1870) Pedro (1872) e Hilaria (1874)<sup>111</sup>.

Respecto a su posible relación con Casta, hay que reconocer que no puede negarse y que existen elementos comunes que la hacen posible al habitar en un mismo espacio y tiempo. Ella nació el 16 de septiembre de 1841 e Hilarión el 22 de octubre de ese mismo año, así que ambos tenían exactamente la misma edad. Con toda seguridad se conocerían desde niños y es muy probable que entre los seis y los quince años que ella marchó a Madrid, los dos pasearan y jugaran en algún momento. Frecuentarían la misma escuela, aunque en aulas separadas para niños y niñas, posiblemente en la misa dominical y quizá en la ceremonia de la confirmación en 1845<sup>112</sup>. En ese contexto común no sería extraño que hubiera surgido una amistad o algo más, quizá un incipiente noviazgo que no parece probable fuera a más, lo que puede imaginarse por las diferencias socio-económica y de personalidad existentes entre ellos.

Volviendo al texto de Julia, esta sigue describiendo el deterioro en la relación conyugal entre Casta y Gustavo y quizá tuvo algo de razón y fue debido a la injerencia de una tercera persona, pero no de Hilarión sino de Valeriano, hermano del alma de Gustavo y de quien no quería desprenderse. Recordemos ese aforismo castellano que dice *“dos es compañía, y tres son multitud”*, una sentencia irrefutable en el caso del matrimonio Bécquer Esteban en el que el carácter débil del esposo y bajo un fuerte chantaje emocional, acabó doblegado por las insinuaciones de su hermano hacia su legítima esposa. Al final un, imaginamos, confuso Gustavo se vio obligado a elegir entre sus propios sueños, las creativas ideas bohemias, la influencia de su esposa o la de su siempre fiel y amado hermano.

Resulta lógico que los padres de Casta tomaran causa y la apoyaran en contra de las interferencias de Valeriano en la pareja, algo que a su vez justificaría esa mala opinión del pintor hacia la familia de su cuñada, unas valoraciones personales que supo transmitir a su hija Julia y que esta acabaría escribiendo, dando forma a una falsedad que ha perdurado desde entonces.

<sup>109</sup> Datos proporcionados por gentileza de F. Javier Palacios Moya en marzo 2020.

<sup>110</sup> Hemos leído que su mote ‘el Rubio’ viene por parte del apellido de su abuela y no por el color de su pelo.

<sup>111</sup> Datos proporcionados por gentileza de Francisco Javier Palacios Moya en marzo 2020.

<sup>112</sup> Según afirma Carpintero en página 35. Op. cit.

El hecho seguro es que los hermanos Bécquer no volvieron jamás a Noviercas. Rica Brown<sup>113</sup> recoge algunas declaraciones de Narciso Campillo, un amigo de Gustavo, quien afirmó: “*Estaba separado de su mujer: ni le pregunté ni me habló nunca de sus pesares domésticos*” y otro de sus amigos más íntimos, Ramón Rodríguez Correa, que fue en su día compañero redactor de El Contemporáneo, al parecer recogiéndolo de una carta privada a otro amigo, José Fernández-Espino, dijo de Casta: “... *Su mujer parece inteligente y sencilla; creo que se entenderán bien ...*”, una frase que desmiente muchas de esas acusaciones negativas lanzadas contra ella.

Pero no faltan las opiniones contra Casta. Brown recoge las del profesor Everett Ward Olmsted<sup>114</sup> para quien “*Casta no era una mujer sencilla, sino que tenía conciencia de su poder sobre el poeta*”. Otro amigo, el ya citado Julio Nombela es aún más crítico sobre el matrimonio y afirmó refiriéndose a Gustavo: “... *que no se casó, sino que lo casaron*.” Brown desglosa e interpreta en su biografía lo que otros biógrafos han escrito y dan por hecho sobre Bécquer y Casta.

### “... LO CASARON”.

Resulta obvio que, por las razones que sean, los Esteban Navarro se cansaron de vivir en Madrid y decidieron dejar la gran ciudad para regresar de nuevo a la provinciana Soria. Noviercas en particular en donde Francisco Esteban continuaría ejerciendo su profesión al haber conseguido este la vacante de médico- cirujano que se anunciaba, y quizá de ese deseo, parece surgir la prisa en casar a su hija Casta con Gustavo pues no tendrían la intención que se quedara a solas y aún menos sin casarse con un hombre en Madrid. Recordemos que ella todavía era entonces menor de edad<sup>115</sup> y la potestad seguía recayendo en sus padres.

Gustavo, a quien no le quedaba más remedio, si quería casarse con Casta, acató las condiciones y como literato con una gran capacidad inventiva, compuso como si de una pequeña opereta se tratase, los pormenores de su propio casamiento, en la que sus amigos, contentos y felices de participar en el juego, representaron en la notaría la parte fundamental. Tampoco se opondrían los Esteban Navarro al no haber nada negativo en cuanto a Gustavo ofreciera a su hija, que sin duda a los pocos meses de relación sentimental estaría enamorada de él.

En este contexto, no parece que la familia de Casta viese en Gustavo lo que se entiende como un “buen partido” que suponía un enlace ventajoso para todos. Los Esteban Navarro eran una familia de clase media provincial, católico-practicante, con sus ignorancias y prejuicios. Y reafirmo lo que hasta ahora no se ha mencionado pero se ha de considerar, la etiqueta de profesar y declararse católico-practicante, algo que era, o manifestaba ser Antonia Navarro, quien en la primera cláusula de su testamento<sup>116</sup> fechado en 1904 reafirmaba: “*Manifiesta profesar la religión Católica Apostólica Romana, en cuya confesión de fe ha vivido y (de)sea morir*”.

El hecho es que tras la separación y la muerte de Valeriano, Casta regresaría a Madrid permaneciendo junto a su esposo hasta los últimos segundos de su vida. Esta circunstancia que apenas ha sido valorada por los biógrafos becquerianos, resulta algo fundamental y demuestra no solo su amor desde el primer momento por Gustavo, sino también su fidelidad. Si de verdad Casta le hubiera engañado e incluso si le fuera indiferente, ese amor y fidelidad no

**113** Brown Rica. Bécquer. 1963 Capítulo 7, página 151

**114** Artículo propio en estas mismas páginas: Introducción de Bécquer en los Estados Unidos de América. (Prejuicios sobre Casta al otro lado del Atlántico).

**115** La mayoría de edad se alcanzaba a los 25 años.

**116** Testamento de Antonia Navarro Gonzalo, proporcionado por gentileza de F. Javier Palacios Moya, junio 2020.

se hubiesen demostrado con su reunión tras el fallecimiento de Valeriano (lo que sí le ocurrió a él) la auténtica causa de las desavenencias entre Casta y Gustavo<sup>117</sup>.

Gustavo A. Bécquer falleció en el piso de la calle Claudio Coello nº7 de Madrid el 22 de diciembre de 1870. En su partida de defunción se recoge: “... *falleció de un infarto de hígado*”, es decir un infarto hepático<sup>118</sup>. Ochenta y nueve años más tarde, en diciembre de 1959, un artículo publicado en el ABC<sup>119</sup> obra del Dr. J. Álvarez Sierra, afirmaba, que junto al infarto de hígado pudo haber otros procesos concomitantes: “... *Aparte ser del dominio público la tuberculosis que padecía ...*”, el frío que padeció Madrid aquél invierno, uno de los más duros jamás registrados en toda Europa y que había provocado una pandemia gripal, y sin duda influiría el estado anímico del poeta, muy afectado por la reciente muerte de su hermano Valeriano. Pero lo más curioso es que Álvarez Sierra también expone el cuadro de la enfermedad de la tuberculosis que históricamente afectó a la familia Bécquer. Gustavo falleció a consecuencia de una “*granula con sus siembras en todos los órganos y una ictericia caquética*”.

A las horas o días de su fallecimiento, algunos amigos de Gustavo como Casado del Alisal, Rodríguez Correa, Ferrán o Campillo, entre otros, decidieron recoger y publicar un libro con sus trabajos, no solo para dar a conocer a un amplio público los artículos ya publicados o los trabajos inéditos, sino también para que su venta fuese una ayuda económica para Casta y los tres huérfanos.

## NOVIERCAS Y EL SEGUNDO MATRIMONIO DE CASTA.

Pese a esa ayuda, la situación económica de Casta y los niños tuvo que ser complicada y se vieron obligados a salir de Madrid para regresar al hogar paterno de Noviercas. Allí Casta rehízo su vida y tras diecisiete meses del fallecimiento de su primer marido, con casi treinta y un años de edad, el 22 de mayo de 1872, del brazo de su padre volvía a visitar una iglesia para casarse con un leonés de treinta y cinco años de edad llamando Manuel Rodríguez Bernardo<sup>120</sup>.

Manuel nació en la localidad de Torrebarrio<sup>121</sup> en la provincia de León el 15 de mayo de 1837 y vivía entonces en la céntrica calle de la Zapatería número tres de la capital soriana. Trabajaba como empleado de la Delegación del Banco de España en Soria y se encontraba en esos momentos ayudando a su jefe Emilio Roldán<sup>122</sup> desde principios de noviembre<sup>123</sup> hasta finales de diciembre de 1871<sup>124</sup>, encargándose de cobrar las contribuciones de los inmuebles y del subsidio de los contribuyentes de Soria capital.

En ese punto hay que hacer hincapié y reconocer que como poco resulta curioso y digno de tenerse en cuenta, que también el tío de los Bécquer y por lo tanto, tío político de Casta, Francisco Domínguez

**117** Nadie ha investigado sobre la causa o causas de la separación de Valeriano o si su esposa tuvo amantes.

**118** Necrosis de parte o todo el parénquima del hígado, producido por una isquemia tisular, normalmente debido a una oclusión del flujo de la arteria hepática o una de sus ramas. Entre las causas más frecuentes están la embolización terapéutica de alguna rama de la arteria hepática, la ligadura accidental de la arteria hepática y la trombosis de la anastomosis arterial tras el trasplante hepático (no en este caso). Clínica Universidad de Navarra. <https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/infarto-hepatico>

**119** ABC 24.12.1959 pág. 35

**120** Datos proporcionados por gentileza de F. Javier Palacios Moya, junio 2020.

**121** Torrebarrio - Ayuntamiento de La Majúa (León) el 15 de mayo de 1837, hijo de Claudio y Manuela. Datos proporcionados por Francisco Javier Palacios Moya en marzo 2020.

**122** Vivía en la Plaza de Topete nº 11 (anteriormente de Teatinos y ahora Bernardo Robles)

**123** BOPS nº 133 - 6.11.1871

**124** BOPS nº 154 - 25.12.1871

Bécquer, Curro<sup>125</sup>, había vivido tanto en la plaza Teatinos como en el número dieciocho de la misma calle Zapatería.

Algo muy normal entonces era que los viudos volvieran a casarse, sobre todo si tenían hijos menores, pero como sigue ocurriendo en la actualidad, también pesaban mucho los sentimientos y la necesidad o simple conveniencia, de una compañía estable y segura. Casta seguía siendo joven y estaba acostumbrada a llevar un estilo de vida para el que precisaría un dinero que no tenía y que sus padres le darían a regañadientes. Era madre y viuda, pero bajo la tutela de sus padres no tenía independencia ni una seguridad económica propia para ella como para sus tres hijos, por lo que no cuesta mucho pensar que pasado el luto mental más que el social, volviera a plantearse un nuevo matrimonio.

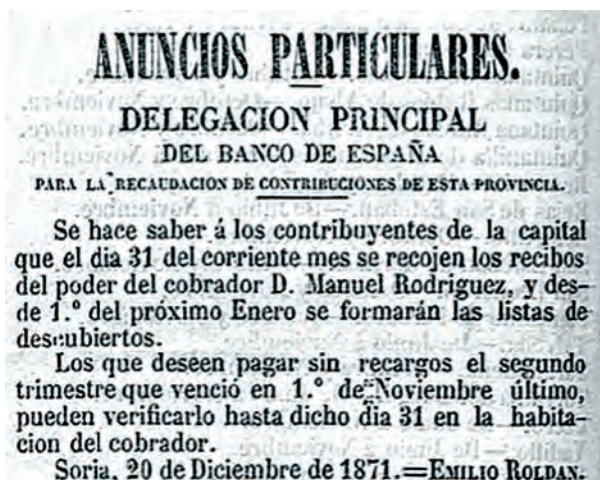
No sabemos dónde ni cuándo sería el primer encuentro entre Casta y Manuel, pero nos inclinamos a pensar que posiblemente fue en Soria capital más que en Noviercas<sup>126</sup> donde él no tendría obligaciones laborales, y era en el capital donde Manuel residía y desempeñaba su oficio.

Tampoco sabemos si una vez casados, la pareja viviría en la residencia de la calle de la Zapatería en Soria junto a los tres hijos de Gustavo, o si todos seguían viviendo en Noviercas, para tan solo Manuel ir a visitarlos en sus momentos libres. Quizá Casta pasaría tiempo junto a él y el pequeño Emilín en Soria, mientras dejaba a los mayores bajo la custodia de los abuelos en Noviercas a donde, acudirían a la escuela.

Poco podemos saber de este matrimonio pues apenas duró nueve meses. A las ocho de la mañana del miércoles 26 de febrero de 1873 y estando en Noviercas, Manuel Rodríguez falleció a causa de las heridas recibidas por un arma de fuego la tarde anterior. De su autoría y posible móvil nada se sabe. El o los asesinos quedaron impunes, pues jamás se lograría descubrirles y llevarles a la justicia, algo que dejó la puerta abierta a cualquier conjetura.

De aquellos sucesos tenemos el testimonio de Heliodoro Carpintero<sup>127</sup>. Si tomamos como válida la narración de la que dieron fe los testigos, aquel martes 25 de febrero ocurrió lo siguiente:

*“En la tarde del martes acudieron a la casa de D. Luis García<sup>128</sup>, donde se celebraba un animado baile familiar. De pronto, alguien se presentó, disfrazado, con unas astas de toro y un rótulo con el nombre de Gustavo Adolfo. En el baile se produjo un revuelo de temor. Cruzó una ráfaga de tragedia, y, afortunadamente, los dueños de la casa echaron al provocador antes de que se enteraran Casta y su marido. El baile volvió a recobrar, aparentemente, la normalidad. No faltó quien no pudo disipar sus temores. ¿Previno alguien a Casta del peligro? Es de suponer que sí. Antes de que la fiesta terminara, Casta se dispuso a marchar a casa con su marido. Juntos salieron del brazo. No habían dado más que unos pasos cuando sonó un tiro y Casta vió que su marido caía al suelo con ayes de dolor que se mezclaron a los de Casta. Quedó el baile roto y la gente salió atropelladamente clamando contra el asesino”.*



Anuncio del Banco de España

<sup>125</sup> José Antonio Pérez Rioja comentaba que el tío Curro, residía en la ciudad de Soria con su hijo desde 1856 en la calle Zapatería y en la Plaza de Teatinos. Nos preguntamos si Curro conocía a Rodríguez y de la posible conexión entre ambos y Casta.

<sup>126</sup> Al ser empleado del Banco de España y no empleado del ministerio de Hacienda.

<sup>127</sup> Carpintero op. Cit. pp. 108-109

<sup>128</sup> Luis García Sancho era el fiscal municipal de Noviercas. BOPS nº81 -5.7.1872

Con los inevitables prejuicios humanos que todos tenemos en mayor o menor medida, parece lógico pensar que el primer sospechoso que nos viene a la cabeza sin dudar sea la misma persona que pocos años antes había tenido un altercado con Gustavo A. Bécquer.

Como no pudo ser de otra forma se abrió la correspondiente investigación criminal que permanece perdida<sup>129</sup>, pero que no llegó a ofrecer siquiera el nombre de algún sospechoso. Tan solo disponemos de rumores, habladurías y prejuicios de algunos habitantes de Noviercas que recogió Carpintero, y antes que él otros autores y columnistas, que sin conocer ni haber investigado los detalles, le pusieron nombre, lo juzgaron y hasta sentenciaron, pero ni los vecinos, ni Heliodoro Carpintero, ni alguno de los biógrafos se atrevió a poner en su boca el nombre que todos llevaban en la mente, el de Hilarión Borobia Jodra.

Si lo pensamos fríamente, llevar a un baile de carnaval un disfraz con unas astas de toro atadas a la cabeza y sujetando un rótulo escrito con el nombre de una persona ya fallecida que comenzaba a ser en esos momentos famosa y había sido el marido de una de las participantes en esa fiesta, es como poco de mal gusto y una pésima provocación contra el honor del fallecido y de su viuda.

Pero por muy sospechoso que pueda parecernos, no puede probarse la autoría de Hilarión que, si era el e iba disfrazado con la intención de entrar en la fiesta y ser visto por Casta y Manuel, tan solo conseguiría provocar una riña y quizá una posible pelea con gritos, empujones, puñetazos y la posibilidad de una navaja de por medio, el arma más popular en esos momentos. La fiesta continuaría y los invitados irían marchándose, también Casta y su marido saldrían para irse a su casa y alguien dispararía a Manuel en la calle.

Si la intención de Hilarión era la de asesinarlo premeditadamente, podía haberlo hecho en cualquier otro momento y lugar más discreto, y sin necesidad de tener un número de testigos por medio que más tarde pudieran identificarle y declarar en un juicio. Recordemos que Hilarión tenía una joven familia que mantener, algo que a priori puede servir como argumento suficiente para evitar meterse en problemas por ofender el honor o matar a alguien aunque, como veremos un poco más adelante al comentar los sucesos de 1874, al final acabó perdiéndolo todo en una acción delictiva supuestamente productiva y aparentemente sin mucho riesgo. Parece evidente que era o acabó siendo un delincuente, el típico bravucón que se metía en todos los líos, pero eso no lo convierte automáticamente en un asesino. Además, si la provocación de avergonzar públicamente a Casta en base a una hipotética infidelidad estando casada con Gustavo cuya consecuencia pudo haber sido Emilín, quizá el menos indicado para hacerla sería aquel a quien todos consideraban el tercero en discordia, una cuestión que sigue encontrándose en el terreno de lo hipotético pues solo una prueba de ADN daría fin a las especulaciones. Personalmente, no tengo dudas en pensar que los tres hijos de Casta lo fueron también de Gustavo Adolfo Bécquer.

Pero volviendo al suceso, nadie dijo en qué preciso momento Casta y su esposo pretendían dejar la fiesta para regresar a pasar la noche en su casa. ¿Ocurre a los pocos minutos de la actuación escandalosa de Hilarión?, ¿Ocurre un cuarto de hora después, media hora, una hora...?. ¿Marchan porque han escuchado los rumores o porque están cansados y quieren regresar para dormir, o quizá ir a cenar...?. Como vemos, hay una serie de posibilidades y de escenarios. Y dando por cierto que Hilarión fuese quien les esperaba

<sup>129</sup> Palacios Moya ha buscado ese expediente durante muchos años. Al parecer existe pero se encuentra trasapelado lo que en la práctica significa estar perdido.

fuera, ¿Tenía el arma del homicidio ya preparada y escondida en la calle desde el primer momento? O tras ser expulsado, ¿va a su casa a buscarla?. Un sinfín de preguntas que un abogado defensor de talento como lo era Mariano Granados, podía haber desarrollado en una serie de alternativas en un juicio y haber conseguido, sin mejores pruebas, la no culpabilidad en el veredicto del presunto asesino.

Si pensamos en las posibilidades y sus posibles combinaciones, aunque Hilarión bien pudo haber estado implicado, es imposible descartar la posibilidad de que fuera otra persona la que apretara el gatillo, quizá alguno de sus amigos, o un miembro de la banda que más tarde se vería implicada en el famoso robo., pero tan solo el expediente de la investigación realizada del crimen podría arrojar algo de luz.

Si revisamos la prensa provincial de la época –y aún podríamos extender el experimento a la nacional- comprobaremos que los asesinatos y homicidios eran situaciones demasiado frecuentes, así como los asaltos, la violencia y los robos con intimidación que se sucedían a diario, y Noviercas y sus alrededores eran en esos momentos una zona un tanto insegura.

Con la llegada de la Guardia Civil a partir de 1868<sup>130</sup>, conocemos un buen número de robos, denunciados, investigados y perseguidos en Noviercas. Había robos de todo tipo, de ganado, el simple hurto de una manta a un vecino de Castilruiz por Luis Caballero<sup>131</sup>, la detención de Saturio Ledesma por amenazar a unos vecinos con su escopeta<sup>132</sup>. En cuanto a lo que a las escopetas se refiere, por toda la provincia había un gran número de armas de fuego sin control que fueron requisadas por la Guardia Civil por estar en posesión de personas que no disponían de la correspondiente licencia. Situándonos en el contexto, no es que los sorianos fueran especialmente violentos, es que en este año aún había partidas carlistas recorriendo la provincia, aunque más que una causa política, a estas alturas más bien cabe calificarlos como vulgares salteadores.

Uno de los sucesos más comentados de la época sería el de Manuel Tardío<sup>133</sup> quien quiso asesinar al cura de Noviercas en 1868 pues, al parecer, el cura le debía dinero por algo que Tardío había reparado. En su intento de detención por la Guardia Civil este no dudó en disparar contra ellos con dos pistolas que llevaba, pero como en este ejemplo, eran frecuentes las situaciones que por malas relaciones o rencillas personales acababan de la peor forma posible.

Aunque no sólo se debían a rencillas, también hubo algunos que como poco merecen una valoración en esta historia. El investigador Palacios Moya ha recopilado documentación que demuestran que en esos tiempos eran comunes los asaltos e intimidaciones a los funcionarios de Hacienda y del Banco de España, como el suceso juzgado en Ágreda en 1873 cuando Eugenio Palomar fue encausado por resistirse al recaudador de contribuciones de Pozalmuro, un ejemplo que nos ayuda a reconocer que los delitos en contra de los recaudadores eran comunes.

Tras esta segunda tragedia en la familia, los Esteban Navarro, Casta y sus hijos tres hijos abandonaron Noviercas para dirigirse en un principio a la vecina Ágreda, a poco menos de 21 kilómetros de distancia. Con la intención de poner tierra de por medio y así evitar los lugares, las personas y las crue-

**130** VELARDE TAZÓN, Manuel (2019): La Guardia Civil. Historia de Soria desde 1845. Acuartelamientos y servicios relevantes (Ediciones de la Excma. Diputación provincial de Soria, página 99). Ese autor recuerda que Noviercas dispuso de un acuartelamiento de la Guardia Civil, con seguridad desde 1868, probablemente desde antes y que el primer emplazamiento fue en el hoy conocido como "Espacio Bécquer".

**131** BOPS nº 111 - 16.9.1867

**132** BOPS nº 98 -15.8.1864

**133** La Correspondencia de España. nº3878. 2.7.1868

les habladurías que tanto daño hacían. No conocemos del momento exacto, pero como todo cambio, se haría efectivo a las pocas semanas o meses del incidente. Palacios Moya<sup>134</sup> opina que el motivo no fue otro que el de facilitar su presencia en los inevitables procesos judiciales en contra de Casta como viuda del recaudador Rodríguez Bernardo. No cuesta imaginar el estado anímico de Casta debido al trauma de verse viuda de nuevo y de una manera tan cruel, a los que se uniría el duelo, el estrés, la ansiedad, los comentarios malintencionados, ... un intenso sufrimiento pero que no considero como la causa fundamental del cambio del domicilio. Casta, como viuda y como madre tuvo que trasladarse en varias ocasiones a los juzgados, pero intentaría evitar a sus hijos el mal trago que solo a ella le correspondía.

Entre tanto, la situación político-social de fondo en España seguía yendo de mal en peor. El Sexenio Revolucionario (1868-1874)<sup>135</sup> nos llevó de la abdicación de Isabel II a la dictadura de Serrano, además de la proclamación y posterior abdicación de Amadeo I en febrero de 1873. Una primera República, que duró menos de un año, acababa tras un golpe de estado en enero de 1874, y recordemos que de fondo seguía desarrollándose la tercera y final guerra carlista, que afectaría a Soria y que no acabaría hasta febrero de 1876. Hubo un altercado con fuerzas carlistas en San Felices en 1874, resultando herido el Guardia Civil José Rodríguez Fernández.<sup>136</sup>

Pero mientras la situación nacional se complicaba, a nivel mucho más doméstico, en la familia Esteban Navarro las cosas también se complicaban. Y el médico-cirujano Francisco Esteban demandó al Ayuntamiento de Noviercas al que reclamaba el pago de su salario endeudado. Finalmente en una sesión extraordinaria del ayuntamiento el día 9 de enero de 1874 decidió de pagarle lo adeudado<sup>137</sup>:

*“ Y que habiendo tenido lugar la comparecencia a la que asistieron todos los concejales en la que encuentran el negocio bastante complicado y que de seguir un litigio con el expresado D. Francisco habían de seguir [...] gastos y disgustos que [...] en el caso de evitar [...] con el D. Francisco a reintegrarle [...] la mitad de medias de trigo que se le estaban adeudando y cien rs. [reales] por resto de la asignación de familias pobres que también se le adeudaba correspondientes a dicho mes de enero y porque tuviese efecto esta conciliación acordaban por unanimidad que se lleve a efecto en la forma convenida”.*

Palacios Moya<sup>138</sup> sostiene una interesante teoría, la posibilidad en la que Francisco Esteban ya no estuviera ejerciendo como el médico-cirujano oficial de Noviercas a partir de 1864, al estar este sufriendo un padecimiento físico que se lo impidiera (quizá una posible y paulatina pérdida de vista) aunque cree posible que siguiera ejerciendo su profesión privadamente.

En la lista de los electores profesionales de Noviercas de enero de 1868<sup>139</sup> aparecen Cipriano Paúl Hernández como notario público, Estanislao Sanz y Benito, coadjutor, Francisco Javier Berdonces, como veterinario; Francisco Vegas y Alba, farmacéutico; Mariano Torre y Marco, maestro de primera enseñanza; Pascual Casado Sebastián, párroco y Francisco Esteban y Ayllón como cirujano, habitando en la calle del Humilladero nº2. No aparece en esos momentos el nombre de otro médico o cirujano. La secretaría sí se ha-

<sup>134</sup> Conversaciones que ambos hemos tenido al respecto.

<sup>135</sup> [http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist\\_Normas/PapHist/SexRevol](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/PapHist/SexRevol)

<sup>136</sup> Guardia Civil implicado en el acto de detención del Chupina. De Escalada, Carles. Dos de Serón en el robo de Beratón. Boletín informativo del Centro de Estudios de la tierra de Agreda y el Moncayo soriano. nº15. 2020

<sup>137</sup> Actas del Ayuntamiento de Noviercas. Documentos originales proporcionados por F. Javier Palacios Moya. 19.6.2020.

<sup>138</sup> Palacios Moya. Op. cit. pág 14

<sup>139</sup> BOPS nº 1 -1.1.1868

llaba vacante en enero de 1869<sup>140</sup>, así como el puesto de una maestra para las niñas. No sería hasta diciembre de 1873<sup>141</sup> cuando aparece la vacante de médico-cirujano.

## LOS ESTEBAN Y LOS BÉCQUER ESTEBAN EN ÁGREDA

La llegada de los Esteban en Ágreda debió de ocurrir entre finales de 1873 y/o principios de 1874. Ya desde abril de 1874<sup>142</sup> nos encontramos a Francisco Esteban y su familia no solo residiendo sino participando en proyectos comunes de su población, realizando una donación de veinte reales de vellón para una colecta popular que se estaba llevando a cabo en la villa para entregarles a los heridos y sufragar los gastos acarreados por la reciente guerra carlista.

Recordemos que precisamente en esos momentos, Higinio Esteban Navarro se encontraba luchando contra las fuerzas carlistas en el Ejército del Norte. Había llevado a cabo acciones militares entre finales de marzo a finales de julio en Escorte, Abanto, Estella y Bilbao<sup>143</sup> “... por cuyos hechos de armas fue agraciado con el grado de Comisario de Guerra de 2ª clase ...”. Años más tarde, en noviembre de 1877 aparecería como comisario de segunda clase en La Correspondencia de España<sup>144</sup> con la concesión del uso de la medalla conmemorativa del sitio de Bilbao.

Cientos de agredañes participarían y miles de reales se recaudarían para dicha causa, pero las finanzas de la villa tanto como la de sus 800 vecinos se encontraban en una deplorable situación financiera:

*“Considerando que el Municipio de esta villa se encuentra en la más angustiosa situación, puesto que no cuentan con fondos de ninguna clase en las arcas de su Depositaria, encontrándose además sin satisfacer los sueldos de sus empleados desde hace ocho meses: Considerando que en el presupuesto municipal de esta villa correspondiente al presente año económico, resulta un déficit de más de diez y ocho mil pesetas, que no podrá cubrir en totalidad por no encontrar medios al efecto ....”*

El entonces alcalde, Manuel Telesforo Calvo, acabaría su legislatura primero con la dimisión<sup>145</sup> de su secretario Juan Laguna y de un auxiliar de la corporación municipal ese mismo mes de abril, vacantes que seguirían sin cubrirse en junio tras la toma de posesión del nuevo alcalde Andrés Sánchez Carrascosa. Primero se necesitaría del servicio de un nuevo secretario<sup>146</sup>, además de un nuevo y único farmacéutico<sup>147</sup> pues de los dos que había, uno era exclusivo para el hospital; y más adelante de los dos médicos cirujanos, uno por dimisión y el otro por finalización de contrato<sup>148</sup>.

Prácticamente a la par y no lejos de Ágreda, acontecieron unos sucesos que siguen recordándose como si fueran una leyenda que aún se cuenta en toda la comarca, pero que ocurrieron realmente. El domingo 8 de febrero de 1874 los vecinos de Beratón se encontraban celebrando la misa dominical en la parroquia de San Pedro Apóstol cuando fueron asaltado por una banda de bandidos, y de ellos conocemos al ya famoso Hilarión Borobia, quien tras escapar, fue perseguido y acorralado por algunos vecinos de localidades circundantes que habían ido a socorrer a los de Beratón, y que falleció en

140 BOPS nº 4 -8.1.1869

141 BOPS nº151 -17.12.1873

142 BOPS nº50 -27.4.1874

143 Expediente Militar. Documentos originales proporcionados por F. Javier Palacios Moya. 19.6.2020.

144 La Correspondencia de España. nº 7253 -2.11.1877

145 BOPS nº41 -6.4.1874

146 BOPS nº41 -6.4.1874

147 BOPS nº68-8.6.1874

148 BOPS nº72-17.6.1874



esa misma jornada por las heridas de bala producidas al ser capturado. En el artículo publicado sobre estos incidentes, Reyes Omeñaca<sup>149</sup> recoge un número de los pormenores sobre el juicio celebrado más tarde que desvelan que Hilarión junto a los otros dos bandidos fallecidos, técnicamente se encontraron exentos de responsabilidad al producirse la muerte antes de incoarse dicho sumario. A diferencia de otros de los participantes y a pesar de los prejuicios en su contra, Hilarión no tenía antecedentes penales.

A mediados de 1874 se llevó a cabo un censo de la feligresía de la parroquia de Nuestra Señora de los Milagros<sup>150</sup> de Ágreda, y registrados como residentes en la calle Soria nº 11, hoy calle Venerable, se encontraba la familia Esteban Navarro. Francisco Esteban, contaba ya con sesenta y cuatro años de edad, Antonia tenía cincuenta y nueve, Casta treinta y dos años y sus hijos José y Emilio, ocho y cinco respectivamente. Curiosamente en este registro no aparece el hijo mayor Gregorio Gustavo Adolfo que debía tener once años de edad, seguramente omitido por lapsus. También aparece nombrada la sirvienta de la familia, Juliana Martínez Planillo, de veintisiete años de edad<sup>151</sup>.

En esos momentos uno de los médico-cirujanos de Ágreda era Venancio de Vicente y Solís, quien llevaba residiendo y trabajando a cargo del hospital de la villa al menos desde 1865<sup>152</sup>, pero que en mayo de 1874<sup>153</sup> tuvo que ausentarse, dejaba temporalmente el cargo ocupado por su interino Diácono Bermejo, que lo hizo hasta febrero de 1875<sup>154</sup>. Mas tarde Venancio regresó y recuperó su puesto que ocupó hasta bien entrado el año 1881.

Mientras tanto, la tragedia no abandonaba la familia Bécquer Esteban. A las 18.30 horas del primero de julio de 1874 fallecía en Ágreda y a consecuencia del garrotillo<sup>155</sup> Emilio Bécquer Esteban a los cinco años y medio de edad. Su certificado de defunción se encuentra en la parroquia de Nuestra Señora de los Milagros<sup>156</sup> registrado por el entonces párroco José Dionisio de Loza que escribió: “*Emilio Bécquer, de cinco y medio años de edad hijo legítimo de Bustabo y Casta Esteban naturales de Noviercas ...*” y en el registro del Ayuntamiento, Manuel Telesforo Calvo anotó: “*... hijo legítimo de Don Gustavo Adolfo Bécquer, natural de Sevilla, Recaudador de Contribuciones y Doña Casta Esteban Navarro, natural de Torrubia, mayor de edad, viuda, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en esta Villa y residente en Madrid.*”

Observamos en ambos documentos oficiales errores de todo tipo. Desde los gramáticos de José Dionisio de Loza (Bustabo, por Gustavo), el que hagan a ambos originarios de Noviercas, o el confundir a Manuel Telesforo Calvo con Gustavo Adolfo y su profesión<sup>157</sup>.

**149** OMEÑACA HERNÁNDEZ, María Reyes (2020): El robo de Beratón. Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el MoncayoSoriano. Revista nº14. junio 2020

**150** Padrón de parroquianos de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Milagros, de Ágreda, fechado el 20.8.1874. Cortesía de F. Javier Palacios Moya, noviembre 2019.

**151** Juliana nacida y bautizada en Ágreda el 16 de marzo de 1846. Hija de Dionisio Martínez Planillo y de Josefa Planillo. Cortesía de F. Javier Palacios Moya. Marzo 2020.

**152** BOPS nº 116 -4.10.1865. Lo encontramos en la lista de electores de Ágreda en esta fecha.

**153** BOPS nº63-27.5.1874

**154** BOPS nº 21 -17.2.1875

**155** Nombre común de la difteria grave, una enfermedad causada por una toxina que afecta la mucosa respiratoria produciendo asfixia. <https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/Paginas/Difteria.aspx>

**156** Descubierta por Francisco Javier Palacios Moya en el 2015. A mediados de diciembre de 2019, Palacios Moya conseguiría también el certificado de defunción civil en el Juzgado Municipal de Ágreda.

**157** Como si ambos lo fueran. Uno por sus trabajos literarios y el otro por su profesión. Si de verdad existió la infidelidad de Casta (cosa que dudo), ¿Intentó de recoger secretamente Manuel Telesforo Calvo, como alcalde de Noviercas y su secretario la posibilidad de que fuera Manuel Rodríguez Bernardo y no otro, el padre de Emilio? No parecería disparatada la suposición, al casar Casta años más tarde con él (quizá un test de ADN quitaría del mapa esas especulaciones para siempre).

En la partida civil también llama la atención el descubrimiento de un dato desconocido hasta ahora, que compareciera en el juzgado Sebastián Giménez Mendiola, comandante retirado y que notificaría oficialmente el fallecimiento de Emilio “*como tío del difunto*”. Ni su abuelo Francisco Esteban, ni los otros médicos residentes en Ágreda pudieron hacer nada por ayudar a salvar al niño<sup>158</sup>.

Y las desgracias continuaban. A menos de un mes de haber oficialmente finalizado las guerras carlistas, a las 10 de la mañana del 19 de marzo de 1876<sup>159</sup> fallecía en Noviercas el médico-cirujano Francisco Esteban a los sesenta y seis años de edad “... *habiendo recibido todos los sacramentos. Hizo testamento y dispuso de celebrarse misa de cuerpo presente, novena, cabo de año y cien misas...*”. La causa del fallecimiento se recoge como una tisis pulmonar tuberculosa.

## GÓMARA Y ALMENAR

La villa-condado de Gómara pasa casi de puntillas en la biografía de Gustavo A. Bécquer y de su familia, aunque Bécquer si la tuvo en cuenta. En su relato de ficción *La Promesa* (1863), Bécquer incluye el personaje del conde de Gómara que habitaba, en un castillo: “... *Nuestro señor el conde de Gómara parte mañana de su castillo ...*”. Es probable que en alguno de sus viajes por la provincia llegase a conocer el pueblo<sup>160</sup> y sus alrededores donde queda enterrada Margarita: “... *En un lugarejo miserable y que se encuentra a un lado del camino que conduce a Gómara, he visto no hace mucho el sitio en donde se asegura tuvo lugar la extraña ceremonia del casamiento del conde ...*”.

Sabemos con seguridad que aunque los restos que hoy persisten en el cerro homónimo no permitan ni intuirlo, la villa de Gómara contó con un castillo o fortaleza desde tiempos muy antiguos. Una simple prueba de su existencia la encontramos en 1484, cuando se levanta un requerimiento<sup>161</sup> en contra de Ramiro de Aguilera, quien había sido el alcaide de la fortaleza. En algún momento del siglo XVI y como un buen número de torres y castillos de la Cabeza de Extremadura, estas fortalezas perderían el protagonismo estratégico que hasta entonces habían tenido y entrarían en un declive que en muchos casos les llevó rápidamente a la ruina, por falta de mantenimiento y ser utilizados como cantera para otras construcciones.

No podemos asegurarlo pero es posible que cuando los hermanos Bécquer pasaran de camino por Almenar y especialmente por Gómara, aún quedarían restos de este castillo, pues cuesta creer que los escasos restos que hoy permanecen inspirasen intensamente la invención de Gustavo: “... *Apenas rayaba en el cielo la primera luz del alba, cuando empezó a oírse por todo el campo de Gómara la aguda trompetería de los soldados del conde, y los campesinos que llegaban en numerosos grupos de los lugares cercanos vieron desplegarse al viento el pendón señorial en la torre más alta de la fortaleza...*”, y también sería Almenar el escenario de otro relato con ambientación medieval, *Los Ojos Verdes*.

Es cierto que no existen pruebas que confirmen o que desmientan la presencia de los hermanos Bécquer a su paso por Gómara, pero hemos de reconocer que Gustavo acostumbraba a situar sus relatos y leyendas en los lugares y parajes que visitaba, probablemente por que esos emplazamientos, sus monumentos o sus gentes le inspiraban a crear esas historias que todavía hoy cautivan al lector.

**158** Como anécdota, de las enfermedades y causas de fallecimiento de 725 individuos que tengo recogidas de la villa de Serón entre los años 1871 al 1887, el garrotillo (junto a la enfermedad de Crup) tan solo aparece diagnosticado en una sola ocasión en una joven de tres años de edad. Obviamente se trataba de una enfermedad poco común y que afectaba exclusivamente a menores

**159** Noviercas, Libros de Difuntos 1875-1932, fol. 7v

**160** También se da la posibilidad que bajaran por Hinojosa del Campo hasta Almenar y de allí retroceder a Gómara, para más tarde ir de camino a Soria.

**161** RGS, LEG,148402,131

Muchos años más tarde, en 1912, Almenar y Gómara saldrían de nuevo siendo protagonistas de una narración titulada ‘El cautivo de Peroniel’ escrita por Manuel Alfaro que la publicaría inspirado por los trabajos de Gustavo.

“A MI HERMANA MARGARITA”.

A pesar de residir en Madrid, Casta era soriana y una enamorada de su tierra natal, por lo que para que esta Soria no se olvidara de ella, envió a la redacción de El Avisador Numantino una copia de su libro *Mi primer ensayo*. “*Colección de Cuentos con pretensiones de artículos*”. Este periódico dejó recogida en sus páginas del 16 de marzo de 1884<sup>162</sup> la recepción de una copia junto a unas buenas palabras:

*“Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar dedicado, de la obrita original que acaba de dar á luz en la Côte, nuestra distinguida paisana D<sup>a</sup> Casta Esteban y Navarro, viuda del inolvidable cuanto insigne poeta sevillano Gustavo A. Becquer.”*

No fue el único libro del que nos conste que dedicó a alguien pues sabemos de la existencia de otro que dedico “a mi hermana”. Sí, he hablado ampliamente de la familia Esteban Navarro, de sus padres y hermanos, pero jamás de ninguna hermana, entonces ¿Quién era esa mujer?

Nos referimos a Margarita, una mujer que como la protagonista del relato de Bécquer también habitaba en Gómara y a quien Casta consideraba su hermana pues hay relaciones de amistad y confianza que las unen tanto o más que el vínculo fraternal, sin embargo y como veremos un poco más adelante, Casta no solo se refirió en sentido metafórico.

A Margarita Zoya Sanz (Pozalmuro 1866) Casta le regaló un ejemplar de *Mi primer ensayo* con la dedicatoria “a mi hermana”, un detalle que probablemente Casta le hiciera llegar poco después de su publicación, casi a la par del referido envió al periódico soriano, es decir, hacia mediados de marzo de 1884, y seguramente enviado a Gómara donde Margarita y sus padres residían y en donde esta casaría a los pocos meses el 6 de junio de ese mismo año. Es posible que Casta a la que suponemos concedora de ese feliz acontecimiento, le enviase un presente tan personal y preciado, tal vez considerándolo un regalo de boda.<sup>163</sup>

Margarita se casó con el médico-cirujano Lorenzo Cerrada Crespo<sup>164</sup>. Licenciado en Medicina y Cirugía en Madrid en 1878, Lorenzo de treinta y tres años de edad tenía cierta experiencia pues había ejercido, primero, en su Ines natal (que acabó abandonando a causa de la dejadez y suciedad de su patrona y después en Langa de Duero y Trébago, donde parece que conoció a Margarita<sup>165</sup>. Fueron testigos de la boda Hipólito Moreno (vecino



Margarita Zoya Sanz

<sup>162</sup> El Avisador Numantino, nº 402 - 16.3.1884

<sup>163</sup> No sabemos si Casta viajó en esa fecha a Gómara invitada en la boda de su hermana. Sin querer especular, probablemente no estuvo pero es algo que no se ha confirmado ni desmentir.

<sup>164</sup> Nació en Ines, Soria, en 1854, fue hijo del médico cirujano Manuel Cerrada Maqueda (de Zayas de Torre, Soria) y de María Crespo. Su hermano Enrique también sería médico-cirujano en San Esteban de Gormaz y su hermana Dionisia casaría con el veterinario Eusebio Arciniega Díez.

<sup>165</sup> Se abre aquí la pregunta de qué hacía Margarita en Trébago.

de Gómara) y los farmacéuticos familiares de sus padres Manuel Sanz Pinilla (vecino de Morón<sup>166</sup>) y Francisco Alfaro Zoya (vecino de Soria). El matrimonio marchó después a Serón<sup>167</sup> donde Lorenzo ejerció su profesión un número de años y en donde nacieron algunos de sus hijos.

Gómara fue el lugar donde Margarita y su familia residían desde hacía tiempo. Sus padres, Manuel Zoya Marín y Casilda Sanz Pinilla, habían casado en Pozalmuro en enero de 1856. Manuel era natural de Quintanas de Gormaz<sup>168</sup>, hijo de Eusebio Zoya Lumbreras (Borobia) y Rafaela Marín La Cueva de Ágreda<sup>169</sup>. Ella era natural de Pozalmuro, hija de Telesforo Sanz (natural de Torrubia) y de Ramona Pinilla de Castilfrío casados en Pozalmuro el 8 de enero de 1812. Telesforo desempeñó su profesión como médico-cirujano, posiblemente ejerciendo en algún momento en Torrubia, y hermano de Casilda lo fue Manuel Sanz Pinilla, quien desempeñaría su profesión de farmacéutico en Morón (de Almazán).

Además de Margarita, el matrimonio de Manuel y Casilda tuvo otra niña llamada María Santos que nació en Borobia el 2 de noviembre de 1858, bautizada al día siguiente por el cura de Ciria, Manuel Pérez y siendo su padrino Patricio Cabello (profesor de las letras en Borobia), y el 8 de noviembre de 1862 tuvieron a María Patrocinio Ramona, bautizada al día siguiente por Andrés García; siendo su padrino Andrés Avelino Zoya (este siendo natural de Calatayud).

El empleo de Manuel Zoya era el de Administrador Subalterno de Rentas Estancadas en Gómara<sup>170</sup>, trabajo que compatibilizaría con el de administrador de las posesiones del Conde de Lérida.

## CONDADO DE LÉRIDA.

El condado de Lérida<sup>171</sup> se estableció ya casi póstumamente a finales del reinado de Carlos II, el 8 de diciembre de 1700, y recayendo en don Manuel de Torres y la Cerda<sup>172</sup>, dueño y Señor de Retortillo (Soria), vecino y regidor perpetuo de Soria. Lérida es un despoblado localizado a unos tres kilómetros



La casa de los Zoya  
en Gómara

**166** Al decir natural, posiblemente se trate de su primo, hijo de su tío Manuel Sanz Pinilla.

**167** <http://www.soria-goig.com>. Bosquejo biográfico de Manuel Cerrada Zoya. 2013

**168** Su hermana Vicenta, nacida en Cueva de Ágreda casaría allí en 1858 con Félix Francés Francés, natural de Borobia.

**169** Tuvieron por lo menos a dos hijos, Manuel y Vicenta. Vicenta Zoya Marín casaría en Cueva de Ágreda el 17 de enero de 1855 con Félix Francés Francés, natural de Borobia. - Datos proporcionados por Francisco Javier Palacios Moya.

**170** AHN - ES.28079.AHN//FC-Mº\_HACIENDA,3205, Exp.285

**171** Se trataba el IX Conde de Lérida de Don Manuel Álvarez de las Asturias Bohórques y Ponce de León. Caballero de la Real Maestranza de Granada. Hijo del VIII Conde de Lérida don Nicolás Álvarez de las Asturias Bohórques y Giráldez (Granada 1826 - Madrid 1876). Hijo de don Mauricio Álvarez de las Asturias Bohórques y Chacón (Granada 1792-1851) y María de la O Guiráldez y Cañas (Valladolid 1797- Madrid 1867). Segundo duque de Gor (Don Nicolás Álvarez (de las Asturias) Bohórques (Granada 1826) duque de Gor, había fallecido a los 57 años en Burdeos, Francia el 13 de octubre de 1877. Al ser soltero y sin descendencia, se anunciaría públicamente el título (boletines provinciales y periódicos) para aquellos que estuvieran interesados y con derecho a la titulación. Sus hermanos Mª del Carmen, Mª Josefa, Luisa, Nicolás, Jacoba, Mª de la Encarnación y Jaime) que había heredado el título del condado por herencia materna de su abuelo don Jaime Antonio Giráldez de Mendoza, VI conde de Lérida, VIII vizconde de la Valoria y XII Señor de Yunquera (Guadalajara) y descendiente directo de la Casa de Mendoza y del marquesado de Santillana. Casado con María de la Consolación Ponce de León y Balleras (1839-1870).de SOLER SALCEDO, Juan Miguel. Nobleza Española. Grandezas Inmemoriales. 2020

**172** ES. 47186.ARCHV//PL CIVILES, ALONSO RODRÍGUEZ (F), CAJA 2308,1

de la villa soriana de Retortillo, alrededor de la actual ermita de San Miguel de Lérida. En 1827 Sebastián de Miñano confundió la población soriana de Retortillo con la misma de la vecina Guadalajara, ofreciendo unas cifras poblacionales de 136 vecinos, unos 609 habitantes. Veinte años más tarde, Pascual Madoz en su Diccionario documento Retortillo en la provincia de Soria, con unas 400 casas, 40 vecinos ó 410 habitantes. San Miguel de Lérida no aparecen alfabéticamente recogido ni por Miñano, ni por Madoz.

La familia Zoya Sanz residió principalmente en una vivienda de la plaza Mayor nº 8 de la villa de Gómara. De las dos hijas, María Santos, sería la primera en casarse en la propia villa y a los diecinueve años el 12 de octubre de 1877 con el capitán de Infantería Francisco Alfaro Ladrón de Guevara, natural de Cervera del Río Alhama, La Rioja, y residente entonces en Madrid<sup>173</sup>. Como militar y durante su destino en Cuba en 1873, Francisco Alfaro había pertenecido a la 6ª Compañía del Batallón de Ingenieros y por sus hazañas militares había obtenido la Cruz y la placa de San Hermenegildo, la Cruz de Isabel la Católica, la medalla de Cuba (como teniente del Batallón de Ingenieros) y la Cruz Roja del Mérito Militar, ascendiendo a capitán en marzo de 1874<sup>174</sup>.

La pareja tuvo a su primer hijo, Francisco, en Gómara el 12 de octubre de 1878, quien acabó falleciendo en Madrid casi a los cuatro meses de su nacimiento, el 2 de febrero de 1879. También en Gómara nació Juana Casilda Patrocinio el 30 de marzo de 1880, falleciendo esta vez en Soria en febrero del año siguiente. Y sería en Soria capital en donde nacía el tercer hijo de la pareja, Francisco, en 1885. Francisco estudió Farmacia, y acabó poniendo una botica en la misma Gómara. El 18 de julio de 1910 casaría con Julia Tello Rubio en Morón (de Almazán). Siete años más tarde, el 13 de febrero de 1917, Francisco fallecía en Gómara, siendo su viuda Julia y el hermano de esta, Mamerto Tello Rubio quienes continuarían llevando el negocio.

Casilda Sanz falleció en Gómara el 11 de abril de 1880 dejando a Margarita huérfana con catorce años de edad. Cuatro años más tarde, como ya he mencionado, Margarita casaría en Gómara el 6 de junio de 1884 con el médico-cirujano de Serón Lorenzo Cerrada Crespo.

Tras pasarse veinte y siete años viviendo en Soria capital, Francisco Alfaro Ladrón de Guevara decidiría de residir en Gómara a partir de 1907<sup>175</sup>, en donde fallecía a los setenta y tres años de edad el 29 de enero de 1914.

## ANTONIA NAVARRO Y MANUEL ZOYA

Recordemos que Antonia Navarro, la madre de Casta, era viuda, propietaria de un buen número de propiedades en Noviercas, y posiblemente de una considerada fortuna fruto del empleo de su difunto marido y de las herencias de sus padres, abuelos y otros familiares. Ya se comentó que su padre también ejerció de médico y que como según recoge Palacios Moya<sup>176</sup> en una de las cláusulas del testamento de su primer esposo, Francisco Navarro declaraba: *“Declaramos hallarnos casados en primeras nupcias, y que al matrimonio nada aporté yo ... y por la Doña Antonia aportó veintidós mil reales.”*

Desde el 19 de marzo de 1876 Antonia Navarro era viuda. Habían pasado cinco años desde el fallecimiento de Francisco Esteban y a los casi sesenta y siete años de edad Antonia decidía volverse a casar. Las razones por la que una viuda de esa edad decidiera volverse a casar, considerando que podría haber vivido perfectamente sin ningún quebranto económico el resto de su vida, solo a ella le pertenecen, pero teniendo en cuenta el con quien se casa,

**173** Domiciliados en la calle de la Madera nº49, bajo.

**174** Escalafón de Infantería 1.1.1879.

**175** Noticiero de Soria nº1975. 9.1.1907

**176** op. cit. pág. 15

me hace pensar que quizá su primera intención fuese la de garantizar ese status social que tanto años antes había disfrutado como esposa de médico, y si además aseguraba su status económico, eso que se ganaba, sin embargo no parece que esta última fuese la causa principal pues Antonia seguía conservando un número importante de propiedades urbanas y rústicas, así como algunos préstamos al 10% de interés<sup>177</sup> realizados ya durante los tiempos de su esposo.

## MANUEL ZOYA MARÍN

Mientras que la familia de Lorenzo Cerrada, cirujanos y médicos por generaciones, eran originarias de Quintana de Gormaz y de Morcueraeran originarios de Medinaceli.

Su padre, Antonio Zoya Vigil, era hijo de Francisco y de Liberada, y se casó en Medinaceli con Isabel Medina Usategui en 1733. En su boda, uno de los testigos fue nada y menos que don Francisco de Perea y Salazar (Medinaceli 1685) caballero de la Orden de Santiago, cuyo padre, Francisco de Perea había sido el alcaide del castillo de Medinaceli. Antonio sería comerciante de chocolate, azúcar, canela y telas, además de ser el administrador de rentas de don Carlos de Montesorro y Malo de Molina.

Más tarde encontraremos algunos Zoya en Borobia, Mezquetillas, Imón (Guadalajara); aunque una rama permanecería en Borobia. Miguel Zoya Herrer casaría en 1792 con la agredaña Rita Álvarez de Colinas. Su hijo Ambrosio casaría en Ágreda en 1824 con Paula Hernández de Paz y Royo (natural de La Puebla de Montalbán, Toledo) y su hermana Rita casaría en La Cueva de Ágreda en 1857 con Manuel Alonso Hernández. Unos hijos de esta pareja, Matías<sup>178</sup> y Eugenio<sup>179</sup> fallecían uno en Ancona (Italia) en 1872 y el otro en Alcolea (Córdoba) en 1868.

Manuel Zoya Marín había sido bautizado por el párroco Juan de Tortajada en Borobia el 1 de enero de 1830, siendo su padrino Liberto Lucas. Casó en Pozalmuro a los veintiséis años de edad el 31 de enero de 1856 con Casilda Sanz Pinilla, su primera esposa. Manuel Zoya Marín (pertenecía a la Delegación del Banco de España).

El 1 de junio de 1881 el cura Benito Velasco casaría en Noviercas a Antonia Navarro con Manuel Zoya, que era diecinueve años más joven que ella, siendo testigos el veterinario de Noviercas Martín Barrio Barrera<sup>180</sup> y el vecino de Castilfrío, Pedro García García.

Suponemos que se encontrarían invitados muchos familiares de ambos cónyuges, y muy posiblemente Casta, sus hijos Jorge y Gustavo, su hermano Higinio y su familia, su hermano Bonifacio junto a su esposa Eleuteria Gaya Melendo y sus tres hijos pequeños, pero aunque la invitación casi se de por segura, la asistencia no puede confirmarse.

## CASTA Y SUS TRES HIJOS

La figura de Casta, la mujer de Bécquer, sigue hoy en día desprestigiada por el único motivo de que su esposo y su cuñado reciben toda la atención y méritos por la mayoría de sus detractores. En estos 150 años desde el fallecimiento de los hermanos, muchos autores siguen escribiendo y re-escribiendo las tradicionales falacias con prejuicios 'machistas' quizá

**177** Palacios Moya, Op cit. pp. 14 y 15

**178** Según el investigador Javier Palacios Moya, Matías Alonso Zoya fue uno de los mil españoles anarquistas que estuvieron luchando durante las guerras civiles pre y post Garibaldi en Italia.

**179** Artículo realizado y pendiente de su publicación en Revista de Soria.

**180** Martín Barrio ya llevaba varios años residiendo en la calle Manzana de Noviercas. Casado con María Ortega García, tendrían porhijo a don Primo Barrio Ortega, cura en Castil de Tierra, Gómara y Ciria (en donde fallecía en 1940).

por miedo, inseguridad, vagancia, o por verlo en sus ojos irrelevante. No han investigado ni las fuentes, ni la evidencia contraria y viven por lo tanto del crédito de ser meramente utilizadores de la historia de la literatura, filólogos que ofrecen sus opiniones gratuitamente sobre esos momentos de la vida de Casta.

Después de siglo y medio desde el fallecimiento de los hermanos, Casta sigue siendo sobre todo *la mujer de Bécquer*, una desprestigiada figura, inexorablemente vinculada a las de su esposo y cuñado, sin carisma propio, acusada de falacias y víctima de esos biógrafos que pese al tiempo transcurrido rehúsan conocerla mejor prefiriendo repetir las acusaciones sin fundamento cargadas de prejuicios machistas. No se entiende ese desprecio ¿Es miedo a que es esquema becqueriano del poeta romántico se rompa en mil pedazos o es que ven su papel en la vida de Gustavo Adolfo como irrelevante? Más parece fruto de la inercia, de asumir sin más lo que se ha dicho siempre, de un intenso ejercicio pereza que surge sólo en pensar viajar a investigar en pueblos recónditos, a revisar archivos polvorientos para quizá no encontrar respuestas pero sí más dudas.

Tras enviudar de Gustavo Adolfo, Casta ejerció el legítimo derecho a controlar sus bienes y heredar lo poco que él tuviera, de la misma forma que ya lo había hecho su cuñada, la esposa de Valeriano, a pesar de estar separados y de vivir vidas completamente opuestas. Seguramente habría muy pocos caudales y menos fortuna, por lo que los fieles amigos de su marido decidieron publicar sus trabajos inéditos en un libro, sin duda un digno gesto de reconocimiento al compañero tan querido, pero al mismo tiempo un ejercicio de solidaridad hacia la viuda y sus hijos que con las ventas de la obra literaria podrían vivir con un poco más de dignidad, algo que sin duda sería una ayuda pero que no fue repentina pues el reconocimiento y la fama del público en general, aún tardaría un poco en llegar.

Una de las afirmaciones realizadas en su momento por Julia Bécquer fue acusar a Casta y a sus primos de malvender los derechos de autor de la obra de Gustavo Adolfo por cuatro perras, 75 pesetas concretamente que dice les pagó en 1877 el editor Fernando Fe y Gámez. Julia criticó con dureza a sus primos y al comprador con acusaciones del tipo que

*“... iba enriqueciéndose con las obras de su padre, que él le vendiera por la miseria que le ofreció ...”. Sin embargo y como ha desvelado Felipe Ménguez<sup>181</sup>, aquella no era probablemente más que, algo peor, una verdad a medias, y de esta forma el investigador afirma: “... No nos atrevemos a negar taxativamente —aunque en realidad lo dudamos mucho—, que hubiese existido en efecto una cesión de los trabajos literarios de Bécquer llevada a cabo por la cantidad que apunta su sobrina, doña Julia, pero sí estamos en condiciones de afirmar que esa cesión, fuese cual fuese su precio, no fue en modo alguno absoluta, y se limitó muy posiblemente a la segunda edición de las Obras”.*

Aquellas palabras de Julia Bécquer ¿Correspondían a la ignorancia o a una mala fe que pretendía desprestigiar y difamar post-mortem a Casta? Ménguez<sup>182</sup> nos aclara que: *“... Jorge Bécquer, en documento notarial ... manifestaba que de las obras de su padre no se había transmitido otro derecho que el de imprimir y publicarlas en cuatro ediciones ...”.* Para recoger más tarde<sup>183</sup> que en enero de 1890 Jorge Bécquer y Esteban vendía al librero y editor de Barcelona Inocente López Bernagosi *“...A perpetuidad ... la propiedad absoluta y el derecho de reproducción ilimitado de todas las obras literarias en prosa o verso escritas por Don Gustavo Adolfo*

**181** MÉNGUEZ RODRÍGUEZ, Felipe (2010): La propiedad literaria de las obras de Gustavo Adolfo Bécquer. *Revista de Literatura* nº 143, págs. 119-136.

**182** Ménguez . Op. cit. pag. 121

**183** Ménguez . Op. cit. pag. 129

*Bécquer Bastida ...*”. Bernagosi tendría inactiva dicha publicación y después vendería los derechos a Fernando de Fe.

Llegados a este punto y para comprender mejor este asunto, necesitamos saber sobre el paradero de los hijos de Gustavo y Casta, Julia Bécquer escribe:

*“... El pequeño Jorge, enfermizo va a la guerra de Cuba; allí acaba de enfermar y muere desamparado. El mayor, que se llamó Gustavo como él, poseía cualidades excepcionales para el dibujo y la pintura, y aguardando ser pensionado para Roma muere en la miseria.”*

Ménguez concluye que Gustavo habría fallecido con anterioridad al 31 de enero de 1890, fecha de la venta de los trabajos de su padre por su hermano Jorge Luis Domínguez Bécquer Esteban, a Bernagosi. Se recoge el 11 agosto 1880: “Parece que un hijo del célebre poeta sevillano Gustavo Adolfo Bécquer va a entrar en la Compañía de Jesús”.

Pero en cuanto a los hijos de Casta y Gustavo se refiere, el testamento de Antonia Navarro realizado el 5 de marzo de 1907<sup>184</sup> es definitivo en afirmar entonces tan solo la posible existencia de uno de los tres hijos de Gustavo y Casta “... de cuyo matrimonio solo existe un hijo llamado Jorge Luis, cuyo paradero se ignora hace diez y seis años...”.

Jorge, que en 1907, tendría cuarenta y dos años de edad, aparece según su abuela como en paradero desconocido. Habiendo pasado hasta la fecha ya dieciséis años, es decir desde 1891 que fue cuando Jorge cumplió los veintiséis años de edad, y por lo tanto ya considerado legalmente como mayor de edad. Sin tener la seguridad absoluta, quizá lo más probable es que Jorge, tras fallecer Casta en 1885, se trasladara a vivir en Gómara una temporada junto a sus abuelos y es posible, como dice Julia, insisto, es posible, que como mozo se le reclutara y fuera enviado desde Gómara a Cuba, como su tío y otros muchos familiares y personas relacionadas con sus abuelos lo habían sido.

Recordemos que las inestabilidades en Cuba habían comenzado con la llamada Guerra de los Diez Años (1868-1878) y Guerra Chiquita (1879-1880), a las que tras un periodo de relativa paz comenzó la Guerra de la independencia de Cuba (1895-1898) para acabar con la guerra contra los Estados Unidos de América (1898). Con ello observamos que la guerra que alega Julia tuvo que ser la de 1895-1898. Ahora bien, si Jorge acabó ingresando en el ejército y enviado a Cuba, será muy difícil, pero no imposible, demostrarlo algún día, lo que en cualquier caso conviene dejar para otra ocasión.

## CASTA ESCRITORA

Si está claro que un amplio número de personas desconocían a la verdadera Casta, seguro que aún muchas más desconocían su faceta como escritora, una cualidad que ella misma escribe con modestia en la dedicatoria de su libro a la marquesa consorte del Salar<sup>185</sup>:

*“Perdonad mi atrevimiento al dedicarla tan mezquino recuerdo, hijo de mi seco cerebro, y sólo el ruego lo aceptéis como prueba de la simpatía que hacía su persona siente la mía ...”*

La marquesa consorte del Salar era doña María del Carmen O’Lawlor y Caballero<sup>186</sup>, nacida en Granada en febrero de 1822, y viuda desde 1850 del

<sup>184</sup> AHPS. Número A.8548.571. Documento proporcionado por la gentileza de F. Javier Palacios Moya. 20 de junio de 2020.

<sup>185</sup> Artículos publicados en las revistas de internet Soria Goig (abril 2020) y Barderas del Moncayo (Julio 2020)

<sup>186</sup> Hija de Joseph O’Lawlor O’Brennan (Clonaheen, Rosenallis, Condado de Laois, Irlanda 11.7.1768 - Madrid 19.10.1850) y de Dionisia Caballero Crooke. O’Lawlor fue un irlandés que vino a España en 1785 y entrando muy joven en el Ejército Español desarrollaría una exitosa carrera militar ascendiendo durante la Guerra de Independencia a mariscal de campo (1814). Gobernador militar de Granada



VI marqués del Salar don Fernando Pérez del Pulgar y Ruíz de Molina<sup>187</sup>, quien en el momento de la publicación del libro de Casta tenía sesenta y dos años de edad.

Casta y la marquesa del Salar se debieron conocer en Madrid tras la muerte del escritor, quizá por la afición de esta última, sin duda lectora y admiradora de las obras de Bécquer. Para entonces ya habían salido varias ediciones de las obras de Gustavo en 1871, 1877 y 1881 y en cada edición, tanto sus lectores como la crítica, lo estaban lanzando con toda la razón, a los niveles más altos de la historia de la literatura española. Pero esa fama no se traduciría en ganancias económicas para Casta y sus hijos, pues, como hemos visto, sí había habido alguna serie de cláusulas contractuales con el editor Fernando Fe y Gámez, que no les permitirían el ritmo de vida que deseaba y que en mayor o menor grado habían disfrutado hasta entonces.

En cuando a la crítica literaria de la obra de Casta, en 1997 el profesor de filología de la Universidad de Lleida, Carlos Ángel Rizos, daba por hecho la autoría del libro por Casta, comparando el estilo “zafio” de las cartas que ella había escrito originalmente a su familia, y deduciendo que tras veinte años, sin duda Casta había improvisado su estilo<sup>188</sup>: “El lenguaje de las cartas ... no se aleja de los relatos más de lo que puede distar el estilo de las cartas del propio Gustavo a sus suegros con respeto a sus prosas literarias”. Casta, remarca Rizos “... *está buscando el éxito a través de la fama alcanzada por su marido...*”. Por supuesto,

¿Qué podría haber hecho una mujer de su condición en una sociedad y en unos momentos que, en el lenguaje de moda, resulta machista y heteropatriarcal? El hecho es que Casta “... *revela este libro una verdadera afición a la escritura, tal vez como consecuencia del gusto por la lectura, según se deduce de las múltiples citas y alusiones literarias que se hacen a lo largo de la obra.*”

Veintiún años más tarde, en el 2018, el mismo Carlos A. Rizos publicó *Un Bécquer menos conocido...*<sup>189</sup>, en donde ofrece un cambio de teoría atribuyendo la autoría de *Mi primer ensayo* a José Gómez de Santiago, el apoderado de Casta<sup>190</sup>. Alega que tras el fallecimiento de Casta, en 1886, Gómez de Santiago publicaría un libro titulado *La sombra de Bécquer: colección de cuentos con pretensiones de imitación* que para Rizos ha sido determinante pues demuestra (utilizando sus propias palabras con las que personalmente el profesor tuvo la gentileza de hacérmelo saber): “... *en realidad no imita la obra de Casta sino que tiene toda la pinta de ser él mismo el autor de la primera obra, el estilo es idéntico*”. Así pues, según Rizos<sup>191</sup>, Gómez de Santiago había escrito el libro con las ideas, el beneplácito y la autorización de la misma Casta, lo que hoy en día se llama profesionalmente un “*escritor a comisión*”<sup>192</sup>.

durante veinte años (1817-1833) ordenó la ejecución de la heroína liberal Mariana de Pineda (1804-1831). Acabó su vida en Madrid como senador vitalicio (1849-1850). Tendrían nueve hijos, siendo María del Carmen la tercera.

**187** (Granada 24.6.1800 - Madrid 23.11.1856). Además fue marqués de Pozoblanco, conde de Maseguilla y conde Clavijo; viudo en su primer matrimonio de María del Carmen Fernández de Córdoba y Rojas (1811-1838) con la que había tenido tres hijos. Heredaría el título como VII marqués su hijo.

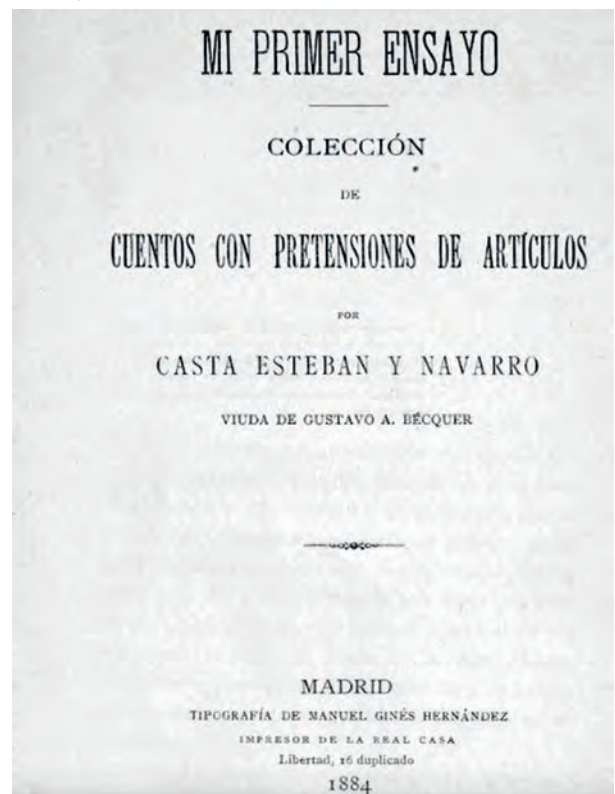
**188** RIZOS JIMÉNEZ, Carlos Ángel. (1997): *Mi primer ensayo*, de Casta Esteban. El Gnomo.

**189** RIZOS JIMÉNEZ, Carlos Ángel (2017): *Un Bécquer menos conocido: de La hija del poeta a Les filles del poeta* (Fil d'Ariadna), Pagès editors, S.L

**190** Según Rizos, este publicaba también dos obras teatrales en 1867: *Carmen* o *Una boda en cinco minutos: drama en un acto y en prosa* y - ¡*Mi tarjeta!*: juguete cómico en un acto y en prosa.

**191** Sin dudar de la interpretación del profesor Rizos, sería interesante conocer alguna opinión más al respecto.

**192** Parece ser que no existe en castellano esta terminología, la que se transcribe de inglés ‘com-



Lo curioso es que el libro de Gómez de Santiago sería publicado nada menos que por la misma editorial criticada por Julia Bécquer, la de Fernando Fe y Gámez<sup>193</sup> y que anteriormente lo había hecho con el volumen de las obras de Gustavo en 1877. Rizos<sup>194</sup> recoge en su último artículo mérito la dedicatoria que Gómez de Santiago le hizo a Fernando Fe a costa de Casta, y que personalmente considero repugnante más que insultante: “...cuánto trabajó y padeció aquel débil ser que se llamó en la tierra la viuda de Bécquer...”.

El tildar de débil a Casta, quien había sufrido por una u otra razón mucho durante toda su vida, deja mucho que desear lo afirma incluyéndolo en una dedicatoria, es como si este estuviese renegando de su amistad por la venta de su alma al viejo demonio de las dichosas setenta y cinco pesetas. Lo dejo aquí para que el lector tome sus propias decisiones, pero Casta, al revés de su marido, jamás fue un ser pusilánime, más bien al contrario, quizá tuvo un corazón demasiado fuerte, como mujer y como madre.

*“Recordando las infinitas veces que V. fue uno de los que con más caridad e hidalguía se esforzó en atenderla y enjugar sus amargas lágrimas. Nadie mejor que V. sabe cuánto trabajó y padeció aquel débil ser que se llamó en la tierra la viuda de Bécquer, luchando contra gigantescas privaciones y necesidades de la vida, a fin de no vender la propiedad de las obras de su malogrado esposo, que hoy pasan a manos de sus hijos, a costa de sus inmensos sacrificios”.*

## LA MUERTE NOS LLEGA A TODOS

En 1885 Casta contaba con 44 años de edad y estando en Madrid ingresó en el hospital Provincial de Madrid el sábado 22 de marzo de 1885, pero nada se pudo hacer por ella que acabó falleciendo ocho días más tarde a las cuatro de la tarde del domingo 30 de marzo. A los pocos días de su fallecimiento la revista soriana de El Burgo de Osma La Propaganda<sup>195</sup> tuvo la gentileza de publicar unas pocas líneas de homenaje:

*“La esposa del malogrado poeta Gustavo Adolfo Bécquer, del moderno Jorge Manrique, del autor de las Rimas, de una de las más preciadas glorias del parnaso español, ha muerto en un hospital, completamente abandonada. Si Bécquer se hubiese dedicado a político sin vergüenza, ó hacer negocios, de seguro que hubiera dejado una buena fortuna á su familia; pero era escritor público y ... D<sup>a</sup> Casta Esteban Navarro, era hija de esta provincia, por lo que suplicamos á nuestros lectores encomienden á Dios su alma”.*

En mayo de 1893<sup>196</sup> Manuel Zoya se jubiló de su cargo de Inspector de Rentas del Timbre del Estado, pero no por ello dejaría de estar activo pues de una u otra forma continuó administrando asuntos financieros.

Unos años después el periodista Miguel de Zárrega propuso al Ayuntamiento de Soria la colocación de una placa conmemorativa en el edificio de la ciudad en el que habitaron los hermanos Bécquer<sup>197</sup>. El 2 de diciembre de 1906 el Ayuntamiento aceptó esa iniciativa que finalmente se celebraría el día 23 de ese mismo mes.

mission writer’ es decir alguien con lacapacidad de escribir y que es pagado para que escriba por la persona que firmaría el original con su nombre. Se me ha dicho que se utiliza la expresión ‘negro’ (el negro le ha escrito ...) circunstancia que la veo altamente vulgar y que no utilizaré.

**193** No conocemos estudios sobre este asunto pero convendría ahondar e investigar los detalles de esa mala relación entre Casta y sus hijos con esta editorial, especialmente en lo concerniente a la leyenda de los derechos del copyright de la obra de Bécquer.

**194** RIZOS JIMÉNEZ, Carlos Ángel (2020): El sexo de la viuda de Gustavo A. Bécquer.

**195** La Propaganda: revista quincenal de intereses materiales, ciencias y literatura: Año IV nº 126 - 04.04.1885

**196** El Noticiero de Soria, nº281 -27.5.1893

**197** El Noticiero de Soria, nº 2522 -13.12.1911

No nos consta su presencia pero en aquel homenaje bien pudo estar presente Antonia, la suegra de Gustavo Adolfo que pese a ser muy anciana, vivió esos años quizá en Gómara, Noviercas, Soria o Pozalmuro pues unos meses después, el 5 de marzo de 1907, aquí firmó su testamento. Antes de diez meses, a las cinco de la mañana del 19 de enero de 1908 y con noventa y cinco años de edad, Antonia falleció en el domicilio familiar que compartía con Manuel en el nº 26 de la plaza del Carmen, hoy plaza Ramón Ayllón. Los funerales se celebrarían al día siguiente<sup>198</sup> a las diez de la mañana en la céntrica iglesia de Nuestra Señora La Mayor<sup>199</sup>. La noticia también apareció publicada en el periódico Tierra Soriana el 21 de enero<sup>200</sup>:

*“En la madrugada del día 19 del corriente falleció, en esta ciudad, la señora D.ª Antonia Navarro Gonzalo. La finada, á pesar de sus 95 años de edad, disfrutaba relativamente de excelente salud. La señora Navarro era muy conocida en Soria por haber sido madre política del literato Becquer. Indudablemente, que era entre los vivientes, en la actualidad, una de las personas que en Soria habían alcanzado mayor edad. A su esposo Manuel Zoya, administrador del señor conde de Lérida, y á su numerosa familia acompañamos en el sentimiento que les embarga por pérdida tan dolorosa.”*

¿Por qué realizó el testamento en Pozalmuro y no otro lugar? Podía haberlo hecho en Gómara, en Noviercas, en Soria capital, pero no falleció en Noviercas, sino en Soria. Quizá la edad fuera uno de los posibles condicionantes, pero se trata esta de una pregunta abierta y que posiblemente podamos solucionar en el futuro<sup>201</sup>.

El 9 de diciembre de 1911 se inauguró una escultura en honor de Gustavo A. Bécquer en el sevillano parque de María Luisa, escultura diseñada por el escultor Lorenzo Collaut Valera. El evento fue muy llamativo y popular, pero sin la participación de sus familiares sorianos, algo que motivó a Pascual Pérez- Rioja a realizar su crítica en El Noticiero de Soria<sup>202</sup> alegando la falta de respeto al “padrastró político” soriano de Gustavo:

*“A la fiesta sevillana celebrada ahora al erigirse el monumento eterno al poeta Bécquer, ningún ser familiar suyo ha asistido, pues tan solo aquí en la tierra de Soria vive únicamente el padre político de Bécquer, respetable anciano don Manuel Zoya, al que bien pudiera y desear haberse invitado para ocupar siquiera, el sitio de los recuerdos filiales, á los que Gustavo Adolfo Bécquer no solo fué ajeno, sino que supo enaltecer con toda la nobleza de su bello carácter, que era otro tesoro escondido en los amplios desvanes de su rica fantasía.”*

La noticia apenas tiene trascendencia en cuanto al contenido pero nos sirve para tener asegurado una fecha en la que Manuel Zoya seguía vivo puesto que hasta la fecha de la redacción de este artículo y la de su publicación, no hemos podido encontrar la fecha exacta de su fallecimiento<sup>203</sup>.

Durante el estado de guerra y en las fases finales de la ‘Guerra Civil’, el Boletín Oficial<sup>204</sup> del 15 de agosto de 1938 publicaba las diligencias preparatorias de ejecución promovidas por Martín Barrio en contra de Manuel Zoya por el pago de 1325 pesetas.

**198** El Noticiero de Soria: nº 2120 - 22.1.1908.

**199** Tierra soriana. nº 281 - 16.1.1909

**200** Tierra Soriana nº130. - 21.1.1908

**201** El testamento está redactado en Pozalmuro por el abogado y notario del Ilustre Colegio de Burgos Manuel García Vélez, quien residía en Ágreda en esos momentos.

**202** El Noticiero de Soria, nº 2522 -13.12.1911

**203** Hasta la fecha de hoy nos ha sido imposible confirmar el lugar y fecha del fallecimiento de Manuel Zoya. Sabemos en donde no ocurrió, pero hay otros muchos lugares en donde esperamos un día lo podamos descubrir.

**204** BOPS nº185 -15.8.1938



nº26 de la Plaza del Carmen

## CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Este trabajo ha tratado de conjugar la biografía de un grupo de personas cuya existencia giró en torno a Casta Esteban y Navarro. No ha resultado fácil y apenas he podido aproximarme a ellas, pues cada una adolece de una serie de personalidades a cual más compleja, que se desarrolló temporalmente en unos momentos históricos difíciles para la historia de España, y que individualmente se merecerían un completo estudio de carácter psicológico.

A esas complicaciones cabe añadirle otras mucho más desconcertantes, como esa serie de “misterios” que intentan confundirnos a todos desde el primer momento. Me explico. En la documentación investigada sobre estos personajes, documentos básicos como son las partidas de bautizo, casamiento y partidas de defunción tanto religiosas, como civiles, se han podido observar todo tipo de errores, ausencia de información, extravío de expedientes e incluso la presencia de información que, a priori, podríamos considerar falsa o incluso alfo pero pues los testimonios y la declaración jurada ante el notario de Madrid forman parte de lo que hoy en día sería sin duda considerado como un fraude. Parece ser que era “la costumbre del momento”, la de no recoger, incluso falsear u ofrecer datos incorrectos, digamos, por desidia incluso, en los datos oficiales.

Por otro lado parece increíble que no se haya profundizado en algunas lagunas, como la figura de Rodríguez y su relación con los Esteban, el misterio de su asesinato, las especulaciones sobre la identidad del causante, la supuesta sífilis de Gustavo que fue objeto de la “especialidad” de Esteban y sus problemas de salud arquetípicos que ayudarían a vender libros en un claro ejemplo de los que se supone debe afectar al escrito del romanticismo literario... en definitiva, toda una serie de embustes destinados a desacreditar en todo momento directamente tanto la personalidad y reputación de Casta como de su familia soriana e indirectamente manchando la de la mismo Bécquer.

Lo de las falsedades asociadas a Gustavo no sólo lo digo yo, la propia Julia Bécquer lo decía en sus Memorias: “*Mucho se ha fantaseado acerca de la vida de los hermanos Bécquer ...*”, unas fantasías que, recordémoslo, también se utilizaron para desprestigiar a Casta, y recordemos que desgraciadamente la misma

Julia formó parte importante de ese grupo de ‘fantasiosos’ en cuanto a desprestigiar Casta se refiere.

Pero ¿Qué razones pudo haber para ese resentimiento? ¿Correspondería su personalidad a esa mujer despreciable que nos pinta Julia? Apenas tenemos algunas informaciones sobre este particular, sin embargo el reciente trabajo publicado por Palacios Moya<sup>205</sup>, cuenta con la colaboración del gráfico Juan José Jiménez Praderas que nos ofrece una nueva estimación, fresca, totalmente necesaria y fundamental que nos sirve para conocer a Casta y remover cualquier ápice de dudas sobre su personalidad. Considero que esa puede ser una buena iniciativa que ayude a desmentir todas esas falacias repetidas durante tanto tiempo y que la describe con objetividad:

*“Mucha facilidad para comunicarse con los demás, era amable, educada, con mucho interés por aprender y formarse, siempre alerta y al tanto de los acontecimientos que le rodeaban.*

*Buen nivel intelectual que le facilitaba la comprensión de la realidad y la relación con personas más formadas que ella.*

*Su manera de comunicarse con los demás y en sociedad, era espontánea, discreta, natural, directa, sin rodeos. Se adaptaba muy bien a ambientes nuevos y siempre estaba activa en el plano intelectual.*

*En su vida íntima tendencia a imponer sus criterios, sobre todo cuando consideraba que le asistía la razón. En este ambiente era un poco intransigente porque le preocupaba que todo estuviera en orden, y no anteponía sus intereses personales”.*

Este perfil no parece el de la Casta descrita por Julia cuyas opiniones se tienen en cuenta por el mero hecho de haber sido testigo de momentos muy puntuales durante su niñez, pero más sobre todo, por haber escuchado repetidamente las opiniones de su padre. No cabe duda de que Valeriano y Gustavo Adolfo tuvieron una relación mucho más íntima y personal que la razonable entre dos hermanos, y que en ese contexto no nos cuesta imaginar que para Valeriano, Casta fuese la tercera en discordia, la que alterase esa relación tan especial que mantenían los hermanos, y que por el mero hecho de existir y ser la esposa de su hermano, merecía ser objeto de sus críticas.

Parece que en un primer momento las cosas no eran así y que tras el casamiento de Gustavo con Casta y su visita a Sevilla, la relación entre los hermanos, Casta y los hijos de Valeriano sería muy cordial, como la sería con los padres de Casta. Pero en el complejo mundo de las relaciones personales, cualquier pequeño factor, cualquier simple injerencia por parte de padres, suegros, amigos u otros familiares, puede exagerarse y sobredimensionarse. Sin embargo, tal vez no hubo esas injerencias y simplemente lo que le pasó a Valeriano fue que no supo aceptar su propio fracaso matrimonial, y que de una forma inconsciente o no tratase de arruinar el matrimonio de su hermano para volver a tener la misma relación que tenían antes de casarse.

Tampoco olvidemos que si hoy, en este mundo global que tiende a la homogenización, las pequeñas diferencias sociales y culturales que existen entre dos familias españolas, una andaluza y otra castellana, pueden causar mal entendidos ¡Qué no serían capaces de causar entonces!

Pero no olvidemos que desde lo de Adán y Eva, hombres y mujeres tendemos a comportarnos de forma particular cuando nos enamoramos, un momento en el que todo nos parece de color de rosa, no vemos inconvenientes, creemos que el amor es para siempre y que cualquier problema tiene solución. Imaginemos ahora que eso le sucede un poeta romántico y a una moza enamoradiza, y que trasladamos ese problema a la familia de Francisco Esteban, un médico aún no jubilado con suficiente recursos y pro-

<sup>205</sup> Palacios Moya, Francisco Javier. Nuevos datos para una biografía de Casta Esteban Navarro. Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano. Revista nº14 junio 2020.

piudades en Noviercas y otras poblaciones sorianas, obligado a mantener a su esposa e hijos, al que su hija se enamora de un joven.

Si, como algunas veces se ha insinuado, le hubiera molestado o tuviera un serio inconveniente con el novio de su hija, como padre no habría consentido esa relación y los Esteban Navarro habrían elegido tomar posesión de la vacante de Yanguas, para alejarla de él lo antes posible. Recordemos que por las razones que fueran, la celebración de la boda entre Gustavo y Casta ocurrió a principios de abril de 1861, lo que nos lleva a pensar que la relación tendría de haber comenzado en algún momento del año 1860, incluso es posible que antes, tras esa supuesta ruptura con Espín.

En cuanto a las circunstancias que motivaron la rapidez de la boda entre Bécquer y Casta lo deducimos por un lado motivado por el hecho del retorno del matrimonio de los Esteban Navarro a Soria en febrero de 1861. Tras un extenso periodo de tiempo (oficialmente, aunque cuestionable, dicen algunos que pudo ser de diez años) residiendo en la Villa y Corte no cabe duda que el poder económico obtenido, debido a la serie y número de pacientes de pago que sencillamente tendría Esteban diariamente en Madrid –sin entrar a valorar algún posible negocio no del todo legítimo– les habría convencido a tomar la decisión de retornar a la villa de su esposa.

En enero de 1861 Gustavo publicaba *La Soledad*<sup>206</sup> en Madrid, y según Brown<sup>207</sup> también tres cartas apócrifas escritas por él, de las que puntualiza si fueran auténticas, una de ellas estaba fechada en Soria en el mes de marzo. Recordemos que su hermano Valeriano casaba en Sevilla en febrero, boda a la que no iría, sencillamente por estar este preparando la suya en Madrid.

Es de justicia reconocer que poco a poco, algo está cambiado y que al menos en Soria se está desagraviando a esta paisana nuestra tan injustamente tratada. Además de los autores citados en este trabajo, es obligatorio reseñar los trabajos de José Gil Santander y Cristina Gil Perelátegui quienes publicaron<sup>208</sup> el artículo titulado *La verdadera historia de Casta Nicolasa Esteban y Navarro*, esposa de Gustavo Adolfo Bécquer. Este ha sido diseñado con la intención de poner en el mapa y para siempre el nombre correcto de Torrubia (Torrubia de Soria a partir de 1916) ya que aparecía en un sinfín de entradas en las páginas del Internet incorrectamente escrito. Corrigieron y dignificaron de una vez por todas el origen soriano de Casta que ya desde 1870, se había expuesto erróneamente en los documentos oficiales, error que repetido innumerables veces se había dado por hecho.

## TABLA DE LOS VECINOS/HABITANTES PROPORCIONADOS EN MIÑANO Y MADDOZ ENTRE 1828-1848

En esta tabla podemos observar más detenido el número aproximado de habitantes de los lugares mencionados y recogida por Miñano<sup>209</sup> y Madoz<sup>210</sup> entre 1828 y 1848. La población debió de ser aproximada a las fechas de las que estamos tratando. Como podemos observar es cuestionable tanto la fórmula utilizada por ambos como la precisión de dichos cálculos, pero nos proporciona con una idea de la cantidad de sus pobladores.

**206** En *El Contemporáneo*, edomíngolo 20 de enero de 1861

**207** Brown Op. Cit. p148

**208** <https://bardenasdelmoncayo.wordpress.com>

**209** MIÑANO, Sebastián. *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal. 1826-1828.*

**210** MADDOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. 1848*

	1828 Miñano vecinos/habitantes	1848 Madoz vecinos/habitantes
Agreda	1009/3563	798/3847
Gómara	100/500	92/370
Noviercas	274/1370	242/970
Pozalmuro	150/570	151/610
Quintanas Rubias de Abajo.	25/125	41/160
Quintanas Rubias de Arriba.	66/289	32/128
San Felices	96/416	86/350
Torralba	70 /280	56/278
Torrubia	38/150	55/272
Yanguas	200/656	72/250

### CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS:

Doy las gracias por la cooperación prestada para la realización de este artículo a Francisco Javier Palacios Moya, uno de los mejores investigadores en temática soriana (Soriología). Sin su amistad y fiel apoyo, me hubiese sido complicado y casi imposible el poder haber aportado un sinfín de datos consultados relativos a la familia Esteban Navarro. También quiero dar las gracias al apoyo y por la amistad de José Gil Santander, Juan Carlos Cervero Vadillo y José Ignacio Esteban Jauregi. También dando crédito al apoyo de Alberto Arribas, Ismael Baraibar, Rafael Arancón, M<sup>a</sup> Teresa Millán y Juan Carlos Zarazaga. Al profesor Carlos Rizos, por haber confiado en mí la lectura de sus artículos (tanto los publicados como de su último hasta la fecha de la redacción de mi artículo, inédito en 2020).







BÉCQUER EN  
LOS USA.  
PREJUICIOS SOBRE CASTA  
AL OTRO LADO DEL  
ATLÁNTICO.

L

a hispanista británica Rica Brown, una de las principales autoridades en cuanto a la biografía de Gustavo Adolfo Bécquer se refiere, refleja en su obra la opinión que sobre Casta Esteban y Navarro había publicado el profesor Olmsted<sup>1</sup>:

*“...parece sugerir que Casta no era una mujer sencilla, si no que tenía conciencia de su poder sobre el poeta.”*

Efectivamente, uno de los precursores en la introducción de Bécquer en los Estados Unidos de América fue Everett Ward Olmsted (1869-1943) quien en 1907 publicaría en la editorial Ginn & Company<sup>2</sup> las primeras referencias sobre el autor sevillano en un libro titulado ‘Legends, tales and poems’ (Leyendas, cuentos y poemas).

Como observamos, la publicación de estos trabajos de Bécquer en el mundo estadounidense comenzarían pasados ya más de treinta años después de su fallecimiento y la publicación póstuma de su primer libro en 1871. Sin embargo algunos trabajos y traducciones de Bécquer ya habían sido publicadas en Francia en 1885<sup>3</sup> y Gran Bretaña<sup>4</sup> en 1891.

Doctor en filología (romance languages) y jefe del departamento de idiomas de la universidad de Minnesota (también pasaría a serlo en la neoyorquina Universidad de Cornell, en Ithaca) Olmsted ya había publicado una serie de libros de filología y literatura francesa, haciendo de Bécquer su primera entrada de literatura española en el mundo estudiantil.

El libro contiene 288 páginas recogiendo diez de las leyendas: Desde mi celda (carta sexta), Los ojos verdes, La corza blanca, La ajorca de oro, El Cristo de la calavera, El beso, Maese Pérez el organista, La cruz del diablo, Creed en Dios y Las hojas secas (todas escritas entre 1861 y 1865) así como un selecto número de Rimas.

Olmsted proporcionaría también en su libro una introducción, un prefacio y un diccionario castellano-inglés, debido a que el libro estaba diseñado exclusivamente para un público estudiantil estadounidense.

En su prefacio Olmsted expone que lo que recogía en su pequeña biografía sobre Bécquer era hasta esos momentos la más actualizada, al no solo recoger un número de historias ya conocidas, pero también al haber añadido en ella un número de testimonios realizados por amigos de los hermanos Bécquer que seguían entonces viviendo y con los que él personalmente tuvo la posibilidad de hablar durante su viaje a España entre los años 1905 y 1906.

Olmsted menciona y da crédito de haber conversado con el conde las Navas, con José Gestoso y Pérez y con Francisco de Laiglesia. Quizá siendo el erudito sevillano



Everett Ward  
Olmsted (1869-1943)

1 Brown, Rica. Bécquer. Aedos 1963. p 152

2 Ginn & Company era una editorial especializada en libros de texto, fundada por el también filántropo y pacifista estadounidense Edwin Ginn (1838 - 1914).

3 Achille Fouquier.

4 W W Gibbings

José Gestoso y Pérez<sup>5</sup> (1852-1917) el más interesante de los tres. Según Palenque<sup>6</sup> (citando para ello a Montesinos) Gestoso fué *el «primer becquerianista serio y documentado»*.

Palenque observa que gracias a la iniciativa de Gestoso el hecho de haber conseguido además de darle fama también otra serie de méritos:

*“A sus esfuerzos junto a otros sevillanos de su generación por glorificar a Bécquer en Sevilla se debe el que haya hoy una calle con su nombre, así como el traslado definitivo de los restos de los hermanos Gustavo y Valeriano Bécquer al panteón de hombres ilustres de la Universidad hispalense”.*

Otros de esos amigos serían el madrileño Francisco de Laiglesia y Auset<sup>7</sup> (1849-1922) y el malagueño Juan Gualberto López-Valdemoro de Quesada (1855-1935) Vo conde de las Navas, intelectual y bibliotecario mayor de la Real Biblioteca.

## SORIA Y CASTA

En Los Ojos Verdes, Olmsted describe San Saturio y Soria. A esta última como una ciudad de imagen medieval de 7296 habitantes en 1900<sup>8</sup>.

Confunde Almenar como una pequeña ciudad de 650 habitantes. Sin duda que la villa (pueblo) tendría ese número de habitantes, aunque no llegaría a ser jamás como descrita una ‘pequeña ciudad’.

En la primera referencia<sup>9</sup> que Olmsted recoge sobre Casta en su pequeña biografía y que Brown utilizaría más tarde, este remarcaba:

*“Encontrando su devoción a Julia no correspondida, Bécquer, rebelde, y habiendo estado bajo la influencia de los encantos y halagos de una mujer de Soria, una tal Casta Esteban y Navarro, contrajo, en o alrededor del año 1861, un matrimonio desafortunado, que amargaría el resto de su vida y añadiría cuidados y gastos que mal podía llevar acabo. Vivió con su esposa, poco tiempo, período durante el cual nacieron dos hijos- Gustavo, cuya carrera posterior desafortunadamente no fue tal que acreditara la memoria de su ilustre padre y Jorge, que murió joven. Becquer era apasionadamente aficionado a sus hijos, y su éxito en mantenerlos con él después de la separación de su esposa. Fueron los objetos de su cariño y sus últimos pensamientos fueron para ellos”.*

Olmsted transcribe que por ser Bécquer un rebelde y por estar bajo la ‘influencia de los encantos y halagos’ de Casta, este se casaría con ella.

Brown explica que la palabra clave utilizada por Olmsted en su libro es ‘blandishments’ es decir, halagos, y que estos demuestran ser la llave principal para entender la personalidad de Casta y su triunfo amoroso sobre Gustavo.

La RAE<sup>10</sup> es precisa en cuanto a la definición de halagar se refiere. Son todas descripciones psicológicamente positivas, aunque, como todo, pueden ser también potencialmente utilizadas para manipular a otra persona y como

<sup>5</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/José\\_Gestoso\\_y\\_Pérez](https://es.wikipedia.org/wiki/José_Gestoso_y_Pérez)

<sup>6</sup> Palenque, Marta. El autógrafo de la carta de Gustavo Adolfo Bécquer a Juan José Bueno y otras epístolas relativas a su familia. Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, LXXXIV, 2008.

<sup>7</sup> <http://dbe.rah.es/biografias/25300/francisco-de-laiglesia-y-auset>

<sup>8</sup> <https://es.wikipedia.org/wiki/Soria>.

<sup>9</sup> “Finding his devotion to Julia unrequited, Becquer, in a rebellious mood, and having come under the influence of the charms and blandishments of a woman of Soria, a certain Casta Esteban y Navarro, contracted, in or about the year 1861, an unfortunate marriage, which embittered the rest of his life and added cares and expenses which he could ill support. He lived with his wife but a short time, during which period two sons were born to them- Gustavo, whose later career was unfortunately not such as to bring credit to the memory of his illustrious father, and Jorge, who died young. Becquer was passionately fond of his children, and succeeded in keeping them with him after the separation from his wife. They were constantly the objects of his affectionate solicitude, and his last thoughts were for them.”

<sup>10</sup> <https://dle.rae.es/halagar#JyT2gRw>

digo, a pesar de la admiración y/o amor que Casta genuinamente le pudiera, sin duda tener. Halagos que Casta tendría toda su vida por Gustavo hasta el mismo día de su muerte. Brown<sup>11</sup> de duce como parte de ese ‘halago’:

*“...Casta, al casarse con Gustavo, se enorgullecería de que nada menos que un poeta se hubiera prendado de ella.”*

Más que poeta<sup>12</sup> la faceta de Bécquer sería la de un periodista y escritor de relatos cortos (compaginando intentos de zarzuelas y por supuesto poemas) traductor y sin olvidarse de su potencial como dibujante.

Olmsted refleja y ofrece gratuitamente al lector estadounidenses un número de prejuicios que este importa de algunos de esos ‘supuestos’ amigos de Bécquer:

*“Vivió con su esposa, poco tiempo, período durante el cual nacieron dos hijos de ellos- Gustavo, cuya carrera posterior desafortunadamente no fue tal que acreditara la memoria de su ilustre padre y Jorge, que murió joven”.*

Efectivamente vivió con su esposa desde el mismo día del casamiento en Abril de 1861 y del matrimonio nacieron Gustavo, en Mayo de 1862<sup>13</sup>, Jorge en Septiembre de 1865 y Emilín en Diciembre de 1868. En cuanto a Gustavo y Jorge<sup>14</sup>, Olmsted se remite a lo que le cuentan, omitiendo la existencia de la efímera vida de Emilín, no solo desconocido pero difamado por los pocos que lo mencionan y que fallecía sin salir<sup>15</sup> de la provincia de Soria casi a los cinco años y medio de edad en 1874.

Otra interpretación gratuita que Olmsted recoge de sus conversaciones en España:

*“...un matrimonio desafortunado, que amargaría el resto de su vida y añadiría cuidados y gastos que mal podía llevar a cabo.”*

No me cabe duda que esta afirmación bien le podía servir tanto a Gustavo como a Valeriano (como de por sí a la propia Casta). La responsabilidad de Valeriano en cuanto al ‘matrimonio desafortunado’ de los Bécquer Esteban no se ha tocado en profundidad por esos llamados biógrafos, quienes se han limitado a repetir (como es el caso de Olmsted) una serie de prejuicios tomados ya por hechos en cuanto a Casta se refiere. De tanto repetir mentiras, con el tiempo se vuelven verdades.

Pero Olmsted, aunque recoge prejuicios, no los inventa. Olmsted menciona que el biógrafo de Bécquer es Ramón Rodríguez Correa amigo personal de Gustavo y que Gestoso, Laiglesia y el conde las Navas continuarían con esa ‘tradicción’ fóbica que acabaría siendo, como insisto, puro dogma.

*“...Becquer era apasionadamente aficionado a sus hijos, y su éxito en mantenerlos con él después de la separación de su esposa...”.*

Recordemos que Gustavo no era Valeriano, a quien su esposa sí que le había abandonado (además de haber abandonado a sus propios hijos). Este no es el caso de Casta, quien no abandona a sus hijos, sus hijos son ‘raptados’ por su padre. Sin duda ni Casta ni su familia soriana aceptarían ligeramente lo ocurrido, sin por ello llevarse en consecuencia un gran disgusto.

Si se ha de considerar como verdadero lo que la dudosa Julia Bécquer recogía veinticinco años más tarde<sup>16</sup>:

11 Obracitada, pag 159.

12 Lo refleja Ramón Rodríguez Correa (1835-1894) en su prólogo de las Rimas en 1871: “A finde ganar el sustento, escribió mucho y en géneros diferentes, zarzuelas, traducciones, artículos políticos y de crítica, y multitud de bosquejos de obras...”.

13 Lo que derriba toda la narrativa fantástica y pintoresca creada falsamente para entender el razonamiento detrás de la rapidez de su boda con la joven soriana. Situación que ya explico en otro de mis artículos en estas mismas páginas de la Revista de Soria.

14 Se siguen buscando los lugares y fechas exactas de las defunciones.

15 Descontando el viaje que realizaría en algún momento de Noviembre o Diciembre de 1870 junto a Casta para visitar a su padre en Madrid y el tiempo que Casta y sus hijos estuvieron allí residiendo antes de regresar para siempre a Soria.

16 Bécquer, Julia. La verdad sobre los hermanos Bécquer. Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo. 1932



After an etching by B. Maura

LEGENDS, TALES  
AND POEMS  
BY  
GUSTAVO ADOLFO BECQUER

EDITED  
WITH INTRODUCTION, NOTES, AND VOCABULARY  
BY  
EVERETT WARD OLMSTED, Ph.D.  
PROFESSOR OF ROMANCE LANGUAGES AND HEAD OF THE  
DEPARTMENT, UNIVERSITY OF MINNESOTA

INTERNATIONAL  
MODERN  
LANGUAGE  
SERIES

GINN AND COMPANY  
BOSTON · NEW YORK · CHICAGO · LONDON  
ATLANTA · DALLAS · COLUMBUS · SAN FRANCISCO

*“Una mañana, después de haber salido mi padre, se presentó Casta en actitud iracunda, sin previo aviso y entrando de repente. Iba por sus hijos; pero Gustavo, cogiendo a Jorgillo debajo de un brazo, con el otro levantó una silla, retándola a intentar apoderarse de alguno de los niños...”*

Posiblemente Valeriano debió de ser feliz observando las desgracias familiares y sentimentales de su hermano, ya que estas dejarían de formar parte de su única exclusiva. Gustavo, por influencia de Valeriano (quien si debió de ser constantemente halagado mucho más por él que por Casta) abandonaba a su esposa. Los dos padres y los cuatro hijos mayores lograrían ser totalmente independientes para desarrollar sus proyectos y fantasías.

Lo que nadie se pregunta es como la sociedad del momento observaría a dos adultos y cuatro niños viajando juntos sin estar acompañados de sus madres. ¿Viudos?. ¿Como vería esa sociedad española del siglo XIX a los seis estando alojados en un número de casas, pisos y pensiones? y ¿que respuestas se inventarían?.

Ese mismo año de 1907 una edición, la sexta, de las obras de Bécquer impresa por la Librería de Fernando (Madrid) y Juan Antonio Fé (Sevilla) en 1907 tan solo recogía en el extenso prólogo escrito originalmente en 1871 por su amigo Ramón Rodríguez Correa<sup>17</sup> “... Después de graves disgustos domésticos que ambos experimentaron...”. Disgustos domésticos que no nos dan detalles de la vida personal de Gustavo, situación que Olmsted si publicaría.

## OBSERVACIONES

Como hemos podido observar con el ejemplo que presento con este libro de Olmsted, los prejuicios en contra de Casta comenzarían a formarse y ser exportados también fuera del mundo hispano ya muy tempranamente en el siglo XX.

Falsos razonamientos propagados por un pequeño número de los ‘llamados amigos’ de los Bécquer y continuados (como si de una tradición se tratara) mucho tiempo después por un sinfín de escritores de segunda fila, pseudo-biógrafos y todo tipo de charlatanes y oportunistas en el siglo XX situación que lamentablemente continúa en lo que llevamos del XXI.

Lo que estamos observando no es solo la poca, pero la falta de calidad, en cuanto a la investigación de la biografía de Gustavo A. Bécquer se refiere a partir del día de su boda con Casta Esteban y Navarro y la relación de este con su familia soriana en los últimos diez años de su vida. Opiniones personales, ataques a la personalidad de Casta, dimes y diretes tomados como hechos verídicos, misoginia y todo tipo de prejuicios, fobias y falsedades que empezarán tras el fallecimiento de Casta y la siguiente y paulatina desaparición física de los Bécquer Esteban.

Las investigaciones desarrolladas por Francisco Javier Palacios Moya y José Gil Santander y que últimamente están saliendo a la luz, nos están desvelando una nueva serie de evidencias hasta ahora desconocidas por todos esos llamados “biógrafos’ y que ayudarán no solo a devolver el respeto que se les debe a los sorianos Esteban Navarro, pero también al mismo genio sevillano.

<sup>17</sup> “El año 62, su hermano Valeriano, célebre ya en Sevilla por sus producciones pictóricas, vino a reunirse y a vivir con él, como en los años de su niñez trabajosa. Después de graves disgustos domésticos que ambos experimentaron, cesante el poeta, el pintor sin la pensión, que devolvía en magníficos cuadros de costumbres al Ministerio e Fomento, la muerte comenzó a prepararles un recibimiento tan ingrato y obscuro como el que tuvieron en los primeros pasos de su vida”.

También se me habla muy positivamente de los intentos del profesor de la Universidad de Zaragoza, el agredeño Jesús Rubio, en sus intentos de clarificar y perfeccionar esa necesitada y definitiva biografía de Bécquer.

¿Será a partir del segundo cuarto del siglo XXI cuando alguien pueda por fin realizar una biografía de calidad o aún se tiene miedo a cortar con una tradición inventada, falsa e insultante?.







# Agenda

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

CENTRALITA	975 10 10 00
FAX	975 10 10 91
PRESIDENCIA	975 10 10 90
GABINETE DE PRENSA	975 10 10 98
AULA MÁGNA 'TIRSO DE MOLINA'	975 21 10 00
REVISTA DE SORIA	975 10 10 46
CENTRO DE COORDINADOR DE BIBLIOTECAS / BIBLIOBUS	975 22 18 00 / Ext. 87 16 89
IMPRENTA PROVINCIAL	975 21 39 48
PARQUE MAQUINARIA	975 21 49 70

## CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL

SERVICIOS SOCIALES	975 10 10 70
CEAS MONCAYO	
ÁGRED A	976 19 72 14
ÓLVEGA	975 95 02 95
ZONA ALMAZÁN (Ayuntamiento)	975 30 04 23
ZONA BERLANGA DE DUERO (Ayuntamiento)	975 34 30 71
ZONA CAMPO DE GÓMARA (Ayuntamiento)	975 38 00 12
ZONA PINAR NORTE (Ayuntamiento Covalada)	975 37 06 94
(Ayuntamiento Duruelo)	975 37 12 50
ZONA PINAR SUR (Ayuntamiento de Navaleno)	975 37 43 71
ZONA PINAR SUR (Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe)	975 37 67 40
ZONA RIBERA DEL DUERO	
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	975 36 02 02
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	975 35 00 02
LANGA DE DUERO	975 35 30 01
SORIA RURAL	975 10 11 05 / 975 10 11 04
SORIA RURAL GARRAY	975 25 20 01 / 975 32 08 01
ZONA SUR AYUNTAMIENTO ARCOS DE JALÓN	975 32 05 59
ZONA TIERRAS ALTAS	
SAN PEDRO MANRIQUE	975 38 10 01
ALMARZA	975 25 00 50

## RESIDENCIAS DE ANCIANOS

RESIDENCIA DE NTRA. SRA. DE LOS MILAGROS (ÁGRED A)	976 64 70 11
RESIDENCIA DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS S. JOSÉ (EL BURGO DE OSMA)	975 34 00 14



Diputación  
de Soria

RS  
Revista de Soria  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

